12	PAGO DIRECTO DE ANTICIPO A CIMENTAR SOLUCIONES POR MANO DE OBRA ANCLAJES	$ 78.631.945

Quedamos atentos a su pronta aprobación.

Atentamente,



Edwin Javier Linares García
Representante Legal
CONSORCIO MONIQUIRÁ

ANEXOS:

1. Solicitud de pago directo a proveedores – GIROS 7-12.

	INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO	Versión	Mes
		1	Junio-2024

CONTRATO No. :	3269 DE 2023	
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
VALOR:	4.936.601.853	
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**	
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**	
PLAZO:	8 MESES	
VALOR ANTICIPO :	30,00%	1.480.980.556

DATOS ESPECÍFICOS

ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	BENEFICIARIO	VALOR	ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
1	6-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 63.854.654,00	1	1.1. PAGO A ARGOS POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL ($13.629.403) 1.2. PAGO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ POR COMPRA DE ACERO ($50.225.251)
2	7-jun.-24	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	$ 29.600.512,00	1	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A. POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL
3	7-jun.-24	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ	$ 53.329.288,64	1	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ POR COMPRA DE ACERO
4	12-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 78.600.000,00	4	PAGO A CIMENTAR SOLUCIONES POR ELABORACIÓN DE ANCLAJES
5	12-jun.-24	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE	$ 45.000.000,00	3	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE POR TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO
6	12-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 32.782.860,00	4	PAGO A HERNANDEZ Y ANGULO CONSTRUCCIONES POR EJECUCIÓN DE CAISSON
7	13-jun.-24	PAGO DIRECTO A PROCIVING SAS	$ 23.100.000,00	2	PAGO DIRECTO A PROCIVING SAS POR ALQULER DE VOLQUETA
8	13-jun.-24	PAGO DIRECTO A HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES	$ 43.803.179,00	4	PAGO DIRECTO A HERNANDEZ Y ANGULO CONSTRUCCIONES POR MANO DE OBRA EJECUCIÓN DE MURO DE CONTENCION
9	13-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 26.730.000,00	3	PAGO GEOMAG PERFORACIONES POR TRANSPORTE DE EQUIPOS
10	13-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 12.473.206,00	4	PAGO A SYMAQ POR MANO DE OBRA EXCAVACIONES
11	13-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 6.426.000,00	1	PAGO A CANTERA LA ROCA 2 POR COMPRA DE AGREGADOS PÉTREOS.
12	13-jun.-24	PAGO DIRECTO ANTICIPO A CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES S.A.S.	$ 78.631.945,00	4	PAGO DIRECTO A CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES SAS POR MANO DE OBRA ANCLAJES

RESUMEN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	COMPRA DE MATERIALES	**690.000.000,00**	**146.784.454,64**	6.426.000,00	153.210.454,64	**536.789.545,36**
2	ALQUILER DE EQUIPOS	**60.000.000,00**	**-**	23.100.000,00	23.100.000,00	**36.900.000,00**
3	TRANSPORTE DE MATERIALES CANTERA, EXCAVACIÓN, CEMENTOS, ACERO Y EQUIPOS	**420.980.556,00**	**45.000.000,00**	26.730.000,00	71.730.000,00	**349.250.556,00**
4	MANO DE OBRA	**310.000.000,00**	**111.382.860,00**	134.908.330,00	246.291.190,00	**63.708.810,00**
	TOTALES	**1.480.980.556,00**	**303.167.314,64**	191.164.330,00	494.331.644,64	**986.648.911,36**

GIRO 9. PAGO REEMBOLSO POR TRANSPORTE DE EQUIPOS GEOMAG

GIRO 9					
PAGO REEMBOLSO POR TRANSPORTE DE EQUIPOS - GEOMAG					
RUBRO AFECTADO - TRANSPORTE					
Proveedor	**Valor Antes de Iva**	**Valor IVA**	**Valor IVA Incluido**	**Retenciones**	**TOTAL**
GEOMAG	$ 26.730.000,00	$ -	$ 26.730.000,00	0	$ 26.730.000,00
			VALOR TOTAL		$ 26.730.000,00

GIRAR DEVOLUCIONES A CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA PROCIVING SAS No. 186-000005-52

Bogotá, 12 de junio de 2024

Señores
ALIANZA FIDUCIARIA
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación de cumplimiento de obligaciones tributarias

Yo, **EDWIN JAVIER LINARES GARCIA** identificado con C.C. 1.013.623.379 en mi condición de representante suplente del CONSORCIO MONIQUIRA , en adelante el FIDEICOMITENTE, certificó que hemos efectuado el abono en cuenta de la obligación a nuestro cargo y estamos cumpliendo con la liquidación, declaración, presentación y pago de los impuestos, tasas y contribuciones derivados de la ejecución del ANTICIPO que hacen parte del DESEMBOLSO y/o REEMBOLSO y/ o PAGO solicitado en la orden **GIRO 9** por valor de **$26.730.000** del Fideicomiso No. 116443.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
C.C. 1.013.623.379 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MONIQUIRÁ

INFORME DE INVERSIÓN Y MANEJO DEL ANTICIPO

CONTRATO No.:	**3269 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO:	**OBRA CIVIL**
VALOR:	**$ 4.936.601.853**
PROYECTO:	**CONTRATO No. 3269 DE 2023 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**
VALOR DEL ANTICIPO	**$ 1.480.980.556**
SUPERVISOR:	**JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA**
PERIODO REPORTADO:	**JUNIO DE 2024**

GIRO	FECHA	BENEFICIARIO	NIT	N° FACTURA / SOPORTE	SUBTOTAL	IVA	ANTICIPO	RETENCIONES	VALOR A PAGAR	ITEM AFECTADO	SOPORTE DEL PAGO
1,1	2024-05-02	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	1030-373266 1030-373314	$ 11.453.280,00	$ 2.176.123,00	$ -	$ -	$ 13.629.403,00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A ARGOS
1,2	2024-05-09	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	FEFB29446 FET44991	$ 42.206.093,00	$ 8.019.157,00	$ -	$ -	$ 50.225.251,00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ
2	2024-05-02	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	890.100.251-0	-	$ 24.874.380,00	$ 4.726.132,00	$ -	$ -	$ 29.600.512,00	COMPRA DE MATERIALES	-
3	2024-05-02	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ	900.034.102	-	$ 44.814.528,27	$ 8.514.760,37	$ -	$ -	$ 53.329.288,64	COMPRA DE MATERIALES	-
4	2024-05-20	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	CTA COBRO 7	$ -	$ -	$ 78.600.000,00	$ -	$ 78.600.000,00	MANO DE OBRA	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A CIMENTAR SOLUCIONES
5	2024-05-30	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE	900.956.851	PCE-23	$ -	$ -	$ 45.000.000,00	$ -	$ 45.000.000,00	TRANSPORTE	-
6	2024-05-29	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S	901.740.222-1	CON-MON-004	$ -	$ -	$ 32.782.860,00	$ -	$ 32.782.860,00	MANO DE OBRA	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A H&A SAS (EJECUCIÓN CAISSONS)
7	2024-05-30	PAGO DIRECTO A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	PRFE384	$ 20.000.000,00	$ 3.800.000,00	$ -	$ 700.000,00	$ 23.100.000,00	ALQUILER DE EQUIPOS	-
8	2024-05-29	PAGO DIRECTO ANTICIPO HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES	900.591.461	CTO-MON-005	$ -	$ -	$ 43.803.179,00	$ -	$ 43.803.179,00	MANO DE OBRA	(EJECUCIÓN MURO DE CONTENCIÓN)
9	2024-05-30	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.755.415-8	PER68	$ -	$ -	$ 26.730.000,00	$ -	$ 26.730.000,00	TRANSPORTE	SOPORTES BANCARIOS PROCIVING SAS A GEOMAG PERFORACIONES
TOTALES					**$ 143.348.281,27**	**$ 27.236.172,37**	**$ 226.916.039,00**	**$ 700.000,00**	**$ 396.800.493,64**		

RESUMEN

	TOTAL		UTILIZADO		
VALOR ANTICIPO	**100%**	**$ 1.480.980.556,00**	**26,79%**	**$ 396.800.493,64**	**73,21%**	**$ 1.084.180.062,36**
COMPRA DE MATERIALES	46,59%	$ 690.000.000,00	**21,27%**	$ 146.784.454,64	78,73%	$ 543.215.545,36
ALQUILER DE EQUIPOS	4,05%	$ 60.000.000,00	**38,50%**	$ 23.100.000,00	61,50%	$ 36.900.000,00
TRANSPORTE DE MATERIALES CANTERA, EXCAVACIÓN, CEMENTOS, ACERO Y EQUIPOS	28,43%	$ 420.980.556,00	**17,04%**	$ 71.730.000,00	82,96%	$ 349.250.556,00
MANO DE OBRA	20,93%	$ 310.000.000,00	**50,06%**	$ 155.186.039,00	49,94%	$ 154.813.961,00

Certificado Bancario

Jueves, 30 de mayo de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PROCIVING SAS identificado(a) con NIT 900905675, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	18600000552	2020/06/08	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Banco Caja Social

Dependencia
Mi Empresa
Empresa
PROCIVING SAS
Bienvenido al Módulo Empresarial
Jhony Ferney Diaz
Último ingreso al sistema: **Marzo 28 de 2024 08:44 am**
Dirección IP: **186.29.80.217**

Transferencias a Cuentas de Otros Bancos

Fecha: Abril 01 de 2024 08:09 am

Esta transacción está sujeta a VERIFICACION!
Número de Confirmación: 6267DRQF

Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******6982
Cuenta Destino:	Banco de Bogotá - Cuenta Corriente *****4599 - Geomag Perforaciones
Valor Transferido:	$6.500.000,00
Fecha de Transferencia:	Abril 1 de 2024

Imprimir Regresar

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: PROCIVING SAS
NIT: 900905675
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: abonotransporte
Secuencia: ab
Número de cuenta a debitar: 18600000552

Fecha: 30-05-2024 **Hora:** 11:33:42
Fecha de Generación: 30-05-2024

Fecha de envío del pago: 09-05-2024
Fecha para Procesar el pago: 09-05-2024

Impreso por: Jhony92

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $7,500,000.00	**Valor Registros Procesados:** $7,500,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000920064599	Corriente	900755415	GEOMAC PERFORACION	7,500,000.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	09-05-2024

Banco Caja Social

Dependencia
Mi Empresa
Empresa
PROCIVING SAS
Bienvenido al Módulo Empresarial
Jhony Ferney Diaz
Último ingreso al sistema: **Abril 01 de 2024 08:09 am**
Dirección IP: **190.24.28.79**

Transferencias a Cuentas de Otros Bancos

Fecha: Abril 01 de 2024 03:21 pm

Esta transacción está sujeta a VERIFICACION!
Número de Confirmación: 20613UBF

Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******6982
Cuenta Destino:	Banco de Bogotá - Cuenta Corriente *****4599 - Geomag Perforaciones
Valor Transferido:	$7.000.000,00
Fecha de Transferencia:	Abril 1 de 2024

Imprimir Regresar

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: PROCIVING SAS **Nombre del pago:** SALDOGEOMAC **Fecha:** 13-06-2024 **Hora:** 08:36:12 **Fecha de envío del pago:** 13-06-2024

NIT: 900905675 **Secuencia:** AA **Fecha de Generación:** 13-06-2024 **Fecha para Procesar el pago:** 13-06-2024

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES **Número de cuenta a debitar:** 18600000552

Impreso por: Jhony92

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 0	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $5,730,000.00	**Valor Registros Procesados:** $0.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $5,730,000.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000920064599	Corriente	900755415	GEOMAC PERFORACION	5,730,000.00	BANCO DE BOGOTA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	13-06-2024

CONSORCIO MONIQUIRÁ	**ORDEN DE SERVICIO**	CODIGO	
		VERSIÓN	
	CONSORCIO MONIQUIRA	FECHA	

ORDEN DE SERVICIO No.	002-24
PROYECTO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA
FECHA	1/04/2024
SOLICITO	ADMINISTRACIÓN

DATOS TERCERO			
RAZÓN SOCIAL:	GEOMAG PERFORACIONES SAS		
NIT:	900755415-8		
TIPO DE REGIMEN:			
CUENTA BANCARIA:	CTA CORRIENTE 920064599		
DIRECCIÓN:	AUTOPISTA MEDELLÍN KM 12 ZONA INDUSTRIAL LA PUNTA DEL MUNICIPIO DE TENJO		
TELÉFONO:	6018772477	**CELULAR:**	3123112923- 3102163584
VALOR CONTRATO	**$ 27.000.000**		

FACTURA POR TRANSPORTE

ITEM	ESPECIFICACIÓN	CANT	UND	VR UNITARIO	SUBTOTAL
1	TRANSPORTE DE EQUIPOS DE PERFORACION PARA ANCLAJES DESDE PEREIRA HASTA TOGUI	2,00	VIAJE	$ 5.500.000,00	$ 11.000.000,00
2	TRANSPORTE DE RETROEXCAVADORA DE SOGAMOSO HASTA TOGUI	1,00	VIAJE	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
3	TRANSPORTE DE EQUIPOS MENORES: TROMPOS, VIBROS, CANGUROS, PULIDORAS, PLANTAS ELÉCTRICAS Y FORMALETA METÁLICA DE TUNJA HASTA TOGUI	2,00	VIAJE	$ 1.500.000,00	$ 3.000.000,00
4	TRANSPORTE DE COMPRESORES CON MARTILLO NEUMÁTICO DE PEREIRA HASTA TOGUI	2,00	VIAJE	$ 5.500.000,00	$ 11.000.000,00

SUBTOTAL		**$ 27.000.000,00**
ADMON E IMPREVISTOS	**0%**	$ -
UTILIDAD	0%	$ -
IVA		$ -
TOTAL CONTRATO		$ 27.000.000,00
RETENCIONES		$ -
TOTAL A PAGAR		**$ 27.000.000,00**

VALOR EN LETRAS:	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS

FORMA DE PAGO	**ANTICIPO**	**50%**	$ 13.500.000,00	**PAGO FINAL**	$ 13.500.000,00
DURACION	25 dias				
OBSERVACIONES					
FACTURAR A	**CONSORCIO MONIQUIRA**				
NIT	9017400222-1				
DIRECCION	CLL 51 #17a-18				
TELEFONO	6013837687				
CORREO DE RECEPCION DE FACTURA	consorciomoniquira@gmail.com				

CONTRATANTE		**CONTRATISTA**	
NOMBRE	EDWIN JAVIER LINARES GARCIA	**NOMBRE**	MARY LUZ CHANCHI SILVA
No. IDENTIFICACION	1013623379	**No. IDENTIFICACIÓ**	52710393
	REPRESENTANTE LEGAL		REPRESENTANTE LEGAL
	CONSORCIO MONIQUIRA		GEOMAG PERFORACIONES SAS
	FIRMA		FIRMA

GEOMAG PERFORACIONES SAS

NIT 900755415 - 8
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764050517731 del 15/06/2023 al 15/06/2024
Habilita numeración de:
PER-46 al PER-500
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
O-23 Agente de retención IVA

KILOMETRO 12 LA PUNTA

Tenjo,Cundinamarca, Colombia

Régimen común.
No somos grandes contribuyentes.
Actividad económica 4312

Cliente: CONSORCIO MONIQUIRÁ - VIA MONIQUIRÁ - TOGUI
NIT 901740222 - 1
Dirección: CALLE 51 71 A 18 OFICINA 201
Codigo Cliente 025
Teléfono: 3112516845
Dirección Despacho: CALLE 51 71 A 18 OFICINA 201
Contacto: CAROL LOPEZ
Ciudad: Bogotá, D.C
Departamento: Bogotá
País: Colombia

Factura Electronica de Venta No. PER68
Fecha de emisión: 03/05/2024 04:07:24 PM
Fecha de validación DIAN: 03/05/2024 04:16:52 PM
Fecha de vencimiento: 06/05/2024
Plazo (Días): 3
Codigo de Moneda COP
Tasa de Cambio
Orden de Compra
Remisión
Pedido
Asesor MARY LUZ CHANCHI SILVA
Aviso de Recibo

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	034	Transporte de maquinaria proyecto muros de contención Vía Moniquirá - Togui	1,00	unidad	COP 27,000,000.00	COP 0.00		1%	COP 27,000,000.00

SE GIRARON 14.000.000 DE ANTICIPO:
7.500.000 EL 9 DE MAYO 2024
6.500.000 EL 1 DE ABRIL DE 2024

ADICIONAL, SE HAN REALIZADO LOS SIGUIENTES GIROS:
7.000.000 EL 1 DE ABRIL
5.730.000 EL 13 DE JUNIO

SE PAGARON 26.730.000, DESCONTANDO 270.000 DE RETENCIONES.

Total de items: 1
Observaciones
Se realizaron 2 anticipos 1 de $6.500.000 el día 1 de abril de 2024
1 segundo anticipo de 7.500.000 el 2 de abril de 2024 para un total de $13.500.000 (trece millones quinientos mil pesos M/Cte.)

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Crédito Pago negocio corporativo (CTP)

Consignar a la Cuenta Corriente No. 920064599 Banco de Bogotá.

Subtotal:	COP 27,000,000.00
Retefuente(1%)	COP 270,000.00

Impuestos:	COP 0.00
Retenciones:	COP 270,000.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 13,000,000.00
Total	COP 27,000,000.00
Neto a pagar	COP 13,730,000.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE a83a6e0ca2ecbee204b3e5a313c995745936902df8757fb651aea80a2602bccf1ad4d3638092ccfb36b1720337188484

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 Nº 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que , identificado(a) con Nit Persona Juridica número 9.007.554.158 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta Corriente No. 920064599, abierta/o desde el 24/8/2014.

Se expide en Bogotá el día 16 del mes de Diciembre del año 2023

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14879300238

(415)7707212489984(8020) 000001487930023 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 5 4 1 5	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GEOMAG PERFORACIONES SAS

36. Nombre comercial	37. Digla
	GEOMAG SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Tenjo 7 9 9

41. Dirección principal
AUT MEDELLIN KM 12 5 ZONA INDUSTRIAL LA PUNTA CAMELLON

42. Correo electrónico contabilidad@geomag.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 1 1 2 9 2 3	3 1 0 2 1 6 3 5 8 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 1 2	2 0 1 4 0 9 1 5	0 9 9 0	2 0 1 9 0 8 0 7	4 3 9 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 9 61. Fecha 2022 - 11 - 30 / 10 : 52: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada.

984. Nombre GIRALDO ARISTIZABAL JESUS IGNACIO
985. Cargo Analista IV

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

* * * \

NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA GEOMAG PERFORACIONES SAS.

CERTIFICA:

LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

CERTIFICA:

PRESTARÁ SERVICIOS DE GEOTECNIA, GEOLOGÍA, INGENIERÍA CIVIL Y TODO LO RELACIONADO CON PERFORACIONES DE SUELOS ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ASÍ COMO LOGÍSTICA, TRANSPORTE, SUMINISTRO DE PERSONAL Y EQUIPOS. LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL O CIVIL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4312 (PREPARACIÓN DEL TERRENO)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
0990 (ACTIVIDADES DE APOYO PARA OTRAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINAS Y)
OTRAS ACTIVIDADES:
4390 (OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *

VALOR	: $500.000.000,00
NO. DE ACCIONES	: 100.000,00
VALOR NOMINAL	: $5.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

VALOR	: $50.000.000,00
NO. DE ACCIONES	: 10.000,00
VALOR NOMINAL	: $5.000,00

* CAPITAL PAGADO *

VALOR	: $50.000.000,00
NO. DE ACCIONES	: 10.000,00
VALOR NOMINAL	: $5.000,00

CERTIFICA:

LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

POR ACTA NO. 025 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2022, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 27 DE OCTUBRE DE 2022 CON EL NO. 02893694 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	MARY LUZ CHANCHI SILVA	C.C. NO. 52710393

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE JULIO DE 2014, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 1 DE AGOSTO DE 2014 CON EL NO. 01856624 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE	MARY LUZ CHANCHI SILVA	C.C. NO. 52710393

CERTIFICA:

LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LOS REPRESENTANTES LEGALES PUEDEN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, PODRÁ SER AUMENTADO SUCESIVAMENTE POR TODOS LOS MEDIOS Y EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN ESTOS ESTATUTOS Y EN LA LEY, LAS ACCIONES ORDINARIAS NO SUSCRITAS EN EL ACTO DE CONSTITUCIÓN PODRÁN SER EMITIDAS MEDIANTE DECISIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSCCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $65,015,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4312

****

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,900

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Alianza Fiduciaria

Detalle Transacción

Número de operación:	OP_504451
Radicación onBase:	8791115
Fecha y hora:	24/06/2024 12:54:25
Tipo de operación:	Pago masivo fideicomiso
Valor:	$12,473,206.00
Dirección IP:	201.244.125.222

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Moniquirá, Boyacá – 12 de junio del 2024

Señores
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
R.L. Luz Andrea Fajado Corredor
cavena@gavinco.com / afajardo@gavinco.com
Teléfonos: 2367974 – 6215383
Carrera 48 # 101ª-29
Bogotá D.C.

CMONIQUIRA-CE-100
Al responder cite este consecutivo

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA NO. 3269 DE 2023, CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ – TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACA".
ASUNTO: DOCUMENTOS PARA LA APROBACIÓN Y PAGO DIRECTO A PROVEEDORES POR COMPRAS REALIZADAS – ORDENES DE GIRO 7 - 12.

Respetado(s) Señor(es),

El suscrito, **EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.623.379, obrando en su calidad de representante legal de **CONSORCIO MONIQUIRÁ**, y de conformidad con la suscripción del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3269 DE 2023** cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ – TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**", se permite realizar envío de la documentación respectiva para la legalización del pago de compras, de la ordenes de giro 7-12.

GIRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
7	PAGO DIRECTO A PROCIVING SAS POR ALQUILER DE VOLQUETA.	$ 23.100.000
8	PAGO DIRECTO POR CONCEPTO DE ANTICIPO A H&A SAS POR EJECUCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN- ANTICIPO MON-005	$ 43.803.179
9	REEMBOLSO POR PAGO ANTICIPO A GEOMAG POR PERFORACIONES Y TRANSPORTE DE EQUIPOS	$ 19.730.000
10	REEMBOLSO POR PAGO A SYMAQ SAS POR MOVIMIENTO DE TIERRAS (MES DE MAYO)	$ 12.473.206
11	REEMBOLSO POR PAGO DE ANTICIPO A CANTERA LA ROCA POR COMPRA DE MATERIAL PÉTREO	$ 6.426.000

12	PAGO DIRECTO DE ANTICIPO A CIMENTAR SOLUCIONES POR MANO DE OBRA ANCLAJES	$ 78.631.945

Quedamos atentos a su pronta aprobación.

Atentamente,



Edwin Javier Linares García
Representante Legal
CONSORCIO MONIQUIRÁ

ANEXOS:

1. Solicitud de pago directo a proveedores – GIROS 7-12.

	INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO	Versión	Mes
		1	Junio-2024

CONTRATO No. :	3269 DE 2023	
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
VALOR:	4.936.601.853	
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**	
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**	
PLAZO:	8 MESES	
VALOR ANTICIPO :	30,00%	1.480.980.556

DATOS ESPECÍFICOS

ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	BENEFICIARIO	VALOR	ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
1	6-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 63.854.654,00	1	1.1. PAGO A ARGOS POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL ($13.629.403) 1.2. PAGO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ POR COMPRA DE ACERO ($50.225.251)
2	7-jun.-24	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	$ 29.600.512,00	1	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A. POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL
3	7-jun.-24	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ	$ 53.329.288,64	1	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ POR COMPRA DE ACERO
4	12-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 78.600.000,00	4	PAGO A CIMENTAR SOLUCIONES POR ELABORACIÓN DE ANCLAJES
5	12-jun.-24	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE	$ 45.000.000,00	3	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE POR TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO
6	12-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 32.782.860,00	4	PAGO A HERNANDEZ Y ANGULO CONSTRUCCIONES POR EJECUCIÓN DE CAISSON
7	13-jun.-24	PAGO DIRECTO A PROCIVING SAS	$ 23.100.000,00	2	PAGO DIRECTO A PROCIVING SAS POR ALQULER DE VOLQUETA
8	13-jun.-24	PAGO DIRECTO A HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES	$ 43.803.179,00	4	PAGO DIRECTO A HERNANDEZ Y ANGULO CONSTRUCCIONES POR MANO DE OBRA EJECUCIÓN DE MURO DE CONTENCION
9	13-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 26.730.000,00	3	PAGO GEOMAG PERFORACIONES POR TRANSPORTE DE EQUIPOS
10	13-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 12.473.206,00	3	PAGO A SYMAQ POR TRANSPORTE DE RETROEXCAVADORA
11	13-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 6.426.000,00	1	PAGO A CANTERA LA ROCA 2 POR COMPRA DE AGREGADOS PÉTREOS.
12	13-jun.-24	PAGO DIRECTO ANTICIPO A CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES S.A.S.	$ 78.631.945,00	4	PAGO DIRECTO A CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES SAS POR MANO DE OBRA ANCLAJES

RESUMEN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	COMPRA DE MATERIALES	**690.000.000,00**	**146.784.454,64**	6.426.000,00	153.210.454,64	**536.789.545,36**
2	ALQUILER DE EQUIPOS	**60.000.000,00**	**-**	23.100.000,00	23.100.000,00	**36.900.000,00**
3	TRANSPORTE DE MATERIALES CANTERA, EXCAVACION, CEMENTOS, ACERO Y EQUIPOS	**420.980.556,00**	**45.000.000,00**	39.203.206,00	84.203.206,00	**336.777.350,00**
4	MANO DE OBRA	**310.000.000,00**	**111.382.860,00**	122.435.124,00	233.817.984,00	**76.182.016,00**
	TOTALES	**1.480.980.556,00**	**303.167.314,64**	191.164.330,00	494.331.644,64	**986.648.911,36**

GIRO 10. PAGO REEMBOLSO A PROCIVING POR TRANSPORTE DE RETROEXCAVADORA - SYMAQ SAS

GIRO 10					
PAGO REEMBOLSO POR TRANSPORTE DE RETROEXCAVADORA - SYMAQ SAS					
RUBRO AFECTADO -ALQUILER DE EQUIPOS					
Proveedor	**Valor Antes de Iva**	**Valor IVA**	**Valor IVA Incluido**	**Retenciones**	**TOTAL**
SYMAQ SAS	$ 12.473.206,0	$ -	$ 12.473.206,00	0	$ 12.473.206,00
			VALOR TOTAL		$ 12.473.206,00

GIRAR PAGO REEMBOLSO A PROCIVING SAS CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No. 186-000005-52

Bogotá, 12 de junio de 2024

Señores
ALIANZA FIDUCIARIA
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación de cumplimiento de obligaciones tributarias

Yo, **EDWIN JAVIER LINARES GARCIA** identificado con C.C. 1.013.623.379 en mi condición de representante suplente del CONSORCIO MONIQUIRA , en adelante el FIDEICOMITENTE, certificó que hemos efectuado el abono en cuenta de la obligación a nuestro cargo y estamos cumpliendo con la liquidación, declaración, presentación y pago de los impuestos, tasas y contribuciones derivados de la ejecución del ANTICIPO que hacen parte del DESEMBOLSO y/o REEMBOLSO y/ o PAGO solicitado en la orden **GIRO 10** por valor de **$12.473.206** del Fideicomiso No. 116443.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
C.C. 1.013.623.379 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MONIQUIRÁ

INFORME DE INVERSIÓN Y MANEJO DEL ANTICIPO

CONTRATO No.:	**3269 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO:	**OBRA CIVIL**
VALOR:	**$ 4.936.601.853**
PROYECTO:	**CONTRATO No. 3269 DE 2023 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**
VALOR DEL ANTICIPO	**$ 1.480.980.556**
SUPERVISOR:	**JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA**
PERIODO REPORTADO:	**JUNIO DE 2024**

GIRO	FECHA	BENEFICIARIO	NIT	Nº FACTURA / SOPORTE	SUBTOTAL	IVA	ANTICIPO	RETENCIONES	VALOR A PAGAR	ITEM AFECTADO	SOPORTE DEL PAGO
1,1	2024-05-02	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	1030-373266 1030-373314	$ 11.453.280,00	$ 2.176.123,00	$ -	$ -	$ 13.629.403,00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A ARGOS
1,2	2024-05-09	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	FEFB29446 FET44991	$ 42.206.093,00	$ 8.019.157,00	$ -	$ -	$ 50.225.251,00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ
2	2024-05-02	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	890.100.251-0	-	$ 24.874.380,00	$ 4.726.132,00	$ -	$ -	$ 29.600.512,00	COMPRA DE MATERIALES	-
3	2024-05-02	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ	900.034.102	-	$ 44.814.528,27	$ 8.514.760,37	$ -	$ -	$ 53.329.288,64	COMPRA DE MATERIALES	-
4	2024-05-20	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S	901.740.222-1	CTA COBRO 7	$ -	$ -	$ 78.600.000,00	$ -	$ 78.600.000,00	MANO DE OBRA	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A CIMENTAR SOLUCIONES
5	2024-05-30	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE	900.956.851	PCE-23	$ -	$ -	$ 45.000.000,00	$ -	$ 45.000.000,00	TRANSPORTE	-
6	2024-05-29	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	CON-MON-004	$ -	$ -	$ 32.782.860,00	$ -	$ 32.782.860,00	MANO DE OBRA	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A H&A SAS (EJECUCIÓN CAISSONS)
7	2024-05-30	PAGO DIRECTO A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	PRFE384	$ 20.000.000,00	$ 3.800.000,00	$ -	$ 700.000,00	$ 23.100.000,00	ALQUILER DE EQUIPOS	-
8	2024-05-29	PAGO DIRECTO ANTICIPO HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES	900.591.461	CTO-MON-005	$ -	$ -	$ 43.803.179,00	$ -	$ 43.803.179,00	MANO DE OBRA	(EJECUCIÓN MURO DE CONTENCIÓN)
9	2024-05-30	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.755.415-8	PER68	$ -	$ -	$ 26.730.000,00	$ -	$ 26.730.000,00	TRANSPORTE	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A GEOMAG PERFORACIONES
10	2024-05-28	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.755.415-8	PREFACTURA C-1-148	$ 12.473.206,00	$ -	$ -	$ -	$ 12.473.206,00	TRANSPORTE	SOPORTES BANCARIOS PROCIVING SAS A SYMAQ SAS
TOTALES					**$ 155.821.487,27**	**$ 27.236.172,37**	**$ 226.916.039,00**	**$ 700.000,00**	**$ 409.273.699,64**		

RESUMEN

	TOTAL		UTILIZADO			
VALOR ANTICIPO	**100%**	**$ 1.480.980.556,00**	**27,64%**	**$ 409.273.699,64**	**72,36%**	**$ 1.071.706.856,36**
COMPRA DE MATERIALES	46,59%	$ 690.000.000,00	**21,27%**	$ 146.784.454,64	78,73%	$ 543.215.545,36
ALQUILER DE EQUIPOS	4,05%	$ 60.000.000,00	**38,50%**	$ 23.100.000,00	61,50%	$ 36.900.000,00
TRANSPORTE DE MATERIALES CANTERA, EXCAVACIÓN, CEMENTOS, ACERO Y EQUIPOS	28,43%	$ 420.980.556,00	**20,00%**	$ 84.203.206,00	80,00%	$ 336.777.350,00
MANO DE OBRA	20,93%	$ 310.000.000,00	**50,06%**	$ 155.186.039,00	49,94%	$ 154.813.961,00

Certificado Bancario

Jueves, 30 de mayo de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PROCIVING SAS identificado(a) con NIT 900905675, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	18600000552	2020/06/08	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: PROCIVING SAS **Nombre del pago:** anticipo30porciento **Fecha:** 26-04-2024 **Hora:** 12:03:28 **Fecha de envío del pago:** 26-04-2024

NIT: 900905675 **Secuencia:** AA **Fecha de Generación:** 26-04-2024 **Fecha para Procesar el pago:** 26-04-2024

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES **Número de cuenta a debitar:** 18600000552

Impreso por: JAVIERLINARES91

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 0	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $4,200,000.00	**Valor Registros Procesados:** $0.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $4,200,000.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000596525493	Ahorros	9013707905	symaq sas	4,200,000.00	BANCO DE BOGOTA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	26-04-2024

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: PROCIVING SAS **Nombre del pago:** saldosymaq **Fecha:** 12-06-2024 **Hora:** 07:38:28 **Fecha de envío del pago:** 06-06-2024

NIT: 900905675 **Secuencia:** AA **Fecha de Generación:** 12-06-2024 **Fecha para Procesar el pago:** 06-06-2024

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES **Número de cuenta a debitar:** 18600000552

Impreso por: JAVIERLINARES91

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $8,273,206.00	**Valor Registros Procesados:** $8,273,206.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000596525493	Ahorros	9013707905	symaq sas	8,273,206.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	06-06-2024

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa SYMAQ S A S identificado(a) con NIT 9013707905 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 596525493 desde el 29 de Noviembre de 2021, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 10 de Noviembre de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

SYMAQ SAS
NIT 901.370.790-5
CL 34 23-89
Tel: (57) 3132628172
Sogamoso - Colombia

PREFACTURA
No. C-1-148

Para	CONSORCIO MONIQUIRA
Nit	VIA MONIQUIRA - TOGUI
Fecha	901.740.222-1
	2024-05-28

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total	Impto. Rete.
1	03	EXCAVACIÓN MECÁNICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES : MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ - TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	760.90	16,000.00	12,174,400.00	0 %	12,174,400.00	0 %
2	7	Administracion (5%)	1.00	608,720.00	608,720.00	0 %	608,720.00	0 %
3	8	Imprevistos (5%)	1.00	608,720.00	608,720.00	0 %	608,720.00	0 %
4	9	Utilidad (5%)	1.00	608,720.00	608,720.00	19 %	724,377.00	0 %

Total Bruto	14,000,560.00
Subtotal	14,000,560.00
IVA 19%	115,657.00
Total a Pagar	**14,116,217.00**

SE REALIZO UN PAGO POR 4.200.00 EL 26 DE ABRIL
Y OTRO PAGO POR 8.273.206 EL 6 DE JUNIO

RETENCION DEL 2%

$ 280.011,2

DESCONTAR :

HOSPEDAJE: −$400.000
ALIMENTACIÓN 29 ABRIL AL 28 DE MAYO: −$963.000
ANTICIPO GIRADO 26 DE ABRIL: −$4.200.000



APROBADO POR JAVIER LINARES

HUGO ALEXANDER ALARCON
REPRESENTANTE LEGAL
symaqsas@gmail.com
(1)

Pagada

SYMAQ SAS
NIT 901.370.790-5
CL 34 23-89
Tel: 3132628172
Sogamoso - Colombia
symaqsas@gmail.com

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA
No. SFE 227

Señores	CONSORCIO MONIQUIRA - VIA MONIQUIRÁ - TOGUI		
NIT	901.740.222-1	**Teléfono**	(601) 3837687 - Ext. 000
Dirección	CL 51 71 A 18 OF 201	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/06/2024, 15:08
Expedición	14/06/2024, 15:08
Vencimiento	14/06/2024

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total	Impto. Rete.
1	03	760.90	EXCAVACIÓN MECÁNICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES : MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ - TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	16,000.00	12,174,400.00	0 %	12,174,400.00	0 %
2	7	1.00	Administracion (5%)	608,720.00	608,720.00	0 %	608,720.00	0 %
3	8	1.00	Imprevistos (5%)	608,720.00	608,720.00	0 %	608,720.00	0 %
4	9	1.00	Utilidad (5%)	608,720.00	608,720.00	19 %	724,376.80	0 %

Total items: 4

Valor en Letras:
Catorce millones ciento dieciseis mil doscientos dieciseis pesos m/cte con ochenta cent.

Condiciones de Pago:

Ingresos recibidos x Anticipado	$	4,200,000.00
BANCO DE BOGOTA	$	8,273,206.00
Efectivo	$	1,643,010.80

Total Bruto	14,000,560.00
IVA 19%	115,656.80
Total a Pagar	**14,116,216.80**

Observaciones:

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764061208634 aprobado en 20231204 prefijo SFE desde el número 201 al 400 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil Tarifa 6 x 1000
CUFE: 64afbc779421e45c3603e5a31ea6c0ebf0db0caefbe2a3f42c7f8278ca06e3470bf1a7697b30b0e69df398d0a22f089b

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CONTRATO DE OBRA

CONTRATANTE:

RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO MONIQUIRA
NIT	901.740.222-1
REPRESENTANTE LEGAL SUP.	EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
DOMICILIO	CALLE 51 # 71ª-18 OF. 201
TELEFONO	3112516845

CONTRATISTA:

RAZÓN SOCIAL	SYMAQ S.A.S.
NIT	901370790-5
REPRESENTANTE LEGAL	HUGO ALEXANDER ALARCÓN GONZÁLEZ
DOMICILIO	CL 34 #23-89 SOGAMOSO, BOYACÁ
TELEFONO	3132628172

Entre nosotros EDWIN JAVIER LINARES GARCIA, mayor de edad, identificado con C.C. 1.013.623.379 de Bogotá, obrando como representante legal suplente del **CONSORCIO MONIQUIRA** quien para efectos del presente contrato se denomina **el CONTRATANTE,** y HUGO ALEXANDER ALARCON GONZALEZ, mayor de edad, identificado con C.C. 74081978 de Sogamoso, obrando como representante legal de **SYMAQ S.A.S.** quien para los efectos de este contrato se denominara **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de obra, el cual se regirá por las disposiciones civiles pertinentes y en especial por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO. -** EL **CONTRATISTA** se obliga para con **EL CONTRATANTE** a ejecutar los trabajos y demás actividades propias de obra contratada que consisten en: **EXCAVACIÓN MECANICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**. **CLAUSULA SEGUNDA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. -** El valor del presente contrato es por la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($56.460.000), tal como se especifica en el siguiente cuadro de cantidades.

ITEM	CANTIDAD M3	VALOR /M3	VALOR TOTAL
EXCAVACIÓN MECANICA	3043,3	**$16.000**	**$48.693.402**
	A	5%	$ 2.434.670
	I	5%	$ 2.434.670
	U	5%	$ 2.434.670
		SUBTOTAL	**55.997.413**
		IVA 19% (UTIL)	462.587
		TOTAL	**56.460.000**

CLAUSULA TERCERA.- FORMA DE PAGO. Se pagará el valor mediante cortes mensuales y saldo total contratado una vez ejecutadas las obras y aprobadas por el contratante**. CLAUSULA CUARTA**. – **TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO.** – El

presente contrato tendrá una duración de ejecución de cuatro meses (120) días calendario, contados a partir de la fecha del presente contrato. **CLAUCULA QUINTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. -** EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a: 1. Cumplir a cabalidad y en el tiempo pactado la ejecución de todas y cada una de las actividades relacionadas en la cláusula **PRIMERA** del presente contrato. 2. A mantener en el sitio el personal operativo necesario, a pagar sus salarios, para la correcta ejecución de las obras y a mantener los equipos y maquinaria requerida en perfecto estado de funcionamiento. 3. Ejecutar, todas las obras y demás actividades a las que haya lugar de conformidad con las autorizaciones impartidas para la ejecución de la Obra por el ingeniero residente. 8. **CLÁUSULA SEXTA. –. MULTAS.-** Para el presente contrato se establece como multa el 10% del valor que le corresponda pagar al contratante en caso de que alguna de las partes incumpla las clausulas acordadas en este documento. **CLÁUSULA DECIMA. - RELACION LABORAL.** Por ser este un contrato civil NO existe ningún tipo de relación laboral directa o contrato de trabajo entre el **CONTRATANTE y el CONTRATISTA** y/o alguno de sus trabajadores. Por consiguiente cualquier reclamación de tipo laboral por concepto de salarios, prestaciones legales. Indemnizaciones laborales, riesgos profesionales del personal que trabajo al servicio del CONTRATISTA será de exclusiva responsabilidad del **CONTRATISTA**. EL CONTRATISTA utilizará en la ejecución del presente Contrato empleados propios o personal independiente que cuente con la capacidad y experiencia adecuada y que sea idóneo para cumplir a cabalidad con las obligaciones del Contratista.

En señal de aprobación las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, una vez leído y aprobado, manifestando que se encuentran en pleno uso de sus capacidades legales y mentales, en la ciudad de Moniquira - Boyacá el día veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024).



SYMAQ S.A.S.
NIT: 901370790-5
R.L. HUGO ALEXANDER ALARCON G.
CONTRATISTA



CONSORCIO MONIQUIRA
NIT: 901.740.222-1
R.L.SUP. EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
CONTRATANTE

CONSORCIO MONIQUIRÁ	**CORTES MENSUALES DE OBRA** **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA"**

A. DATOS GENERALES

PERIODO FACTURAR	29 ABRIL 2024 - 29 MAYO 2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO MONIQUIRA
PROVEEDOR MANO DE OBRA:	SYMAQ SAS

B. DATOS ESPECIFÍCOS

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	EXCAVACIÓN MECANICA	m3	760,90	$ 16.000,00	$ 12.174.400,00
		A		**5%**	$ 608.720,00
		I		**5%**	$ 608.720,00
		U		**5%**	$ 608.720,00
		SUBTOTAL			**$ 14.000.560,00**
		IVA 19% (UTILIDAD)		**19%**	$ 115.657,00
		TOTAL			**$ 14.116.217,00**

CONTRATISTA

Firma:

Nombre:

REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO MONIQUIRA

CONTRATISTA

Firma:

Nombre:

REPRESENTANTE LEGAL

SYMAQ SAS

Sogamoso 23 de abril de 2024

Señores
CONSORCIO MONIQUIRA
ATN. JAVIER LINARES
Ciudad

Asunto: COTIZACIÓN ALQUILER DE RETROCARGADOR.

1. EQUIPO OFRECIDO:

	EQUIPO: RETROCARGADOR MARCA: CATERPILLAR 416D AÑO: 2005 PRECIO / MES (30 DIAS CALENDARIO): $ 14.000.000 + (IVA FACTURA POR AIU) EL PRECIO INCLUYE OPERADOR CON VIATICOS, NO INCLUYE COMBUSTIBLE.

2. FORMA DE PAGO: Se solicita un anticipo del 30%. El pago restante se realizará una vez cumplidas las actividades a realizar o una vez cumplidos los 30 días de cada mes, lo que primero ocurra. De prolongarse por más de un mes las labores, el pago se realizará de la misma forma, anticipo del mes y saldo al cumplimiento del mismo.

3. COMBUSTIBLE: El combustible será suministrado en obra por el contratante y el valor no será descontado del pago final o cortes parciales, valor que no se tendrá en cuenta en la facturación respectiva.

4. STAND BY y HORAS TOPE: El stand by está incluido en el precio indicado por el mes calendario; por otra parte, se establece un tope máximo de horas trabajadas en el mes calendario de hasta 160 horas, si el equipo sobrepasa dicho número de horas, estas tendrán un costo adicional de $90.000 hora + (IVA FACTURA POR AIU).

5. HORARIO DE OPERACIÓN: El horario acordado corresponde de lunes a viernes de 7 am a 5 pm (menos hora de almuerzo) y sábados de 7 am a 1 pm; las horas adicionales al horario indicado tendrán un recargo de $30.000 hora + (IVA FACTURA POR AIU).

6. TRANSPORTE: El transporte de ida y regreso del equipo hasta el sitio de la obra correrá por cuenta del contratante, si el periodo de trabajo se prolonga por más de tres meses, el trasporte de regreso será asumido por el suscrito. Para esto, debe tenerse en cuenta que el equipo se encuentra ubicado en la ciudad de Sogamoso.

7. DISPONIBILIDAD: A convenir.

8. HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE A FRENTE DE OBRA: El hospedaje y alimentación del operador están incluidos dentro del precio indicado, no obstante, los transportes al sitio de la obra o frente de obra respectivo serán suministrados por el contratante al operador designado.

9. VALIDEZ DE LAOFERTA: La validez de la oferta es de 30 días calendario.

Cordialmente,

HUGO ALEXANDER ALARCÓN GONZÁLEZ
C.C. 74 081 978 de Sogamoso
IG – EGV – MSc. Geotécnia.
Gerente

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14961629737

(415)7707212489984(8020) 000001496162973 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 0 7 9 0	5	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: SYMAQ S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

41. Dirección principal: CL 34 23 89

42. Correo electrónico: symaqsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 5 2 2 1 1	3 1 3 2 6 2 8 1 7 2	3 1 3 8 7 7 9 5 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 2 0 0 2 2 6	4 2 9 0	2 0 2 0 0 2 2 4		7 1 1 2	7 1 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ]

60. No. de Folios: 3

61. Fecha: 2023 - 11 - 09 / 09 : 13: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

7408928

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: ARIAS VILLA NURY CRISTINA

985. Cargo: Analista IV

Fecha generación documento PDF: 09-11-2023 09:14:41AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SYMAQ S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901370790-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : SOGAMOSO
DOMICILIO : SOGAMOSO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 81719
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 26 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : FEBRERO 06 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 44,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 34 23 89
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15759 - SOGAMOSO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3132628172
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : symaqsas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 34 23 89
MUNICIPIO : 15759 - SOGAMOSO
TELÉFONO 1 : 3132628172
CORREO ELECTRÓNICO : symaqsas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : symaqsas@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
OTRAS ACTIVIDADES : M7120 - ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 24 DE FEBRERO DE 2020 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16344 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE FEBRERO DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SYMAQ S.A.S..

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20200630	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	SOGAMOSO	RM09-16603	20200730
AC-002	20211202	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	SOGAMOSO	RM09-17877	20211216

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO LAS SIGUIENTESACTIVIDADES, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER Y/O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCIÓN, TRANSPORTE DE CARGA, MOVIMIENTO DE TIERRAS, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS RAMAS DE LA INGENIERÍA CIVIL, TRANSITO Y TRANSPORTES, AMBIENTAL, GEOLOGÍA Y ARQUITECTURA; EN TODO LO REFERENTE A: PROYECTOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS, CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍAS Y CONSTRUCCIONES. PARÁGRAFO: EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES OPERACIONES: ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCIÓN, TRANSPORTE DE CARGA, MOVIMIENTO DE TIERRAS, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS GEOLÓGICOS, GEO ELÉCTRICOS, GEOTÉCNICOS, MINEROS, HIDROGEOLÓGICOS, HIDROLÓGICOS, AMBIENTALES, TRANSITO Y TRANSPORTE, VÍAS, SUELOS Y CIMENTACIONES, ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS; APLICADOS A LAS OBRAS CIVILES Y MINERAS, PROSPECCIÓN, EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y N0 RENOVABLES, EL DISEÑO, PLANEAMIENTOY CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, ARQUITECTÓNICAS, VÍAS. VIVIENDAS, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, CANALES, MOVIMIENTO DE TIERRAS Y PERFORACIÓN DE POZOS, ENTRE OTROS; PODRÁ CONTRATAR CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS DE ÍNDOLE PRIVADO U OFICIAL, EN SU PROPIO NOMBRE O DE TERCEROS O ASOCIADAMENTE CON OTRAS DE NATURALEZA SIMILAR BAJO EL IMPERIO DE CUALQUIERA DE LAS FORMAS DE ASOCIACIÓN O PARTICIPACIÓN PERMITIDAS EN LA LEY MERCANTIL O EN CONSORCIO EN LA FORMA CONSAGRADA POR NORMAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO CON ENTIDADES DE CARÁCTER OFICIAL O ESTATAL; PODRÁ PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR; PODRÁ SOLICITAR PERMISOS DE CONCESIONES MINERAS PARA SU EXPLOTACIÓN CONFORME A LOS MEDIOS JURÍDICOS PERMISIBLES; PODRÁ ADQUIRIR DENTRO DEL MERCADO NACIONAL EQUIPO Y REPUESTOS QUE REQUIERA; PODRÁ FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS, BAJO LA FORMA DE CUALESQUIERA DE LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN PERMITIDAS; PODRÁ COMPRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ENAJENARLOS, ARRENDARLOS, GRAVARLOS O DARLOS EN PRENDA DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES; PODRÁ TOMAR EN ARRENDAMIENTO O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE TENENCIA AUTORIZADA POR LA LEY BIENES MUEBLES E INMUEBLES; ADELANTAR EJECUTAR O CONTRAER TODA CLASE DE OPERACIONES CREDITARIAS; PODRÁ EJECUTAR TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES CONTÍTULOS VALORES U OTROS TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE DERECHOS Y EN GENERAL, CELEBRAR TODO CONTRATO O ACTO CONVENIENTE O NECESARIOS PARA LA BEBIDA EJECUCIÓN O CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA, COMERCIAL O CIVIL. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO. ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	44.000.000,00	100,00	440.000,00
CAPITAL SUSCRITO	44.000.000,00	100,00	440.000,00
CAPITAL PAGADO	44.000.000,00	100,00	440.000,00

CERTIFICA – REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL:LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 24 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16344 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ALARCON GONZALEZ HUGO ALEXANDER	CC 74,081,978

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 24 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16344 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	BECERRA TOTAITIVE YEIMY ISABEL	CC 1,057,588,318

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $322,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4390

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT), de la alcaldía municipal de Sogamoso.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación ZY4nYeEhWD

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Alianza Fiduciaria

Detalle Transacción

Número de operación:	OP_502708
Radicación onBase:	8778834
Fecha y hora:	19/06/2024 14:49:36
Tipo de operación:	Pago masivo fideicomiso
Valor:	$6,426,000.00
Dirección IP:	201.244.125.220

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

alianzaenlinea.com.co/portalpagos/#/detallePagoIn

Aplicaciones | (18 unread) - hjunc... | REGISTRO PARA EL... | Editor fácil de usar... | CIFRA | Repositorio Instituci... | Microsoft Teams cla... | Recortar PDF en líne... | Alianza

NOMBRE DEL NEGOCIO: FIDEICOMISO VINCOL MONIQUIRA
NÚMERO CUENTA: 4000007842
TIPO PAGO: Transferencia electrónica
CÓDIGO NEGOCIO SIFI: 116443
FECHA: 2024-06-19
TIPOLOGÍA DEL PAGO: Giros con presupuesto y sin retenciones.

PO TERGIRO	ID TERGIRO	NOMBRE 1 TIT	CONCEPTO CONTABLE
T	900905675	PROCIVING SAS	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGO A TER

Total de pagos	Valor total de los pa
1	$6,426,000.00

* Los conceptos cargados corresponden a
electrónica de venta y/o documento equ

Si desea realizar el pago de una factura
factura electrónica de venta o documer

abono en cuenta de una factura

"Pago con retenciones" y adjunte la

Archivos Seleccionados	
opciones	Nombre
	GIRO11.pdf

Devolver | Rechazar | Aprobar

Novedades

Detalle Transacción

Alianza Fiduciaria

Esta operación ha sido recibida exitosamente, y será verificada para ser procesada.

Número de operación:	OP_502708
Radicación onBase:	8778834
Fecha y hora:	19/06/2024 14:49:36
Tipo de operación:	Pago masivo fideicomiso
Valor:	$6,426,000.00
Dirección IP:	201.244.125.220

Imprimir | Finalizar

ESP LAA 2:49 p. m. 19/06/2024

Moniquirá, Boyacá – 12 de junio del 2024

Señores
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
R.L. Luz Andrea Fajado Corredor
cavena@gavinco.com / afajardo@gavinco.com
Teléfonos: 2367974 – 6215383
Carrera 48 # 101ª-29
Bogotá D.C.

CMONIQUIRA-CE-100
Al responder cite este consecutivo

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA NO. 3269 DE 2023, CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ – TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACA".
ASUNTO: DOCUMENTOS PARA LA APROBACIÓN Y PAGO DIRECTO A PROVEEDORES POR COMPRAS REALIZADAS – ORDENES DE GIRO 7 - 12.

Respetado(s) Señor(es),

El suscrito, **EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.623.379, obrando en su calidad de representante legal de **CONSORCIO MONIQUIRÁ**, y de conformidad con la suscripción del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3269 DE 2023** cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ – TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**", se permite realizar envío de la documentación respectiva para la legalización del pago de compras, de la ordenes de giro 7-12.

GIRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
7	PAGO DIRECTO A PROCIVING SAS POR ALQUILER DE VOLQUETA.	$ 23.100.000
8	PAGO DIRECTO POR CONCEPTO DE ANTICIPO A H&A SAS POR EJECUCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN- ANTICIPO MON-005	$ 43.803.179
9	REEMBOLSO POR PAGO ANTICIPO A GEOMAG POR PERFORACIONES Y TRANSPORTE DE EQUIPOS	$ 19.730.000
10	REEMBOLSO POR PAGO A SYMAQ SAS POR MOVIMIENTO DE TIERRAS (MES DE MAYO)	$ 12.473.206
11	REEMBOLSO POR PAGO DE ANTICIPO A CANTERA LA ROCA POR COMPRA DE MATERIAL PÉTREO	$ 6.426.000

12	PAGO DIRECTO DE ANTICIPO A CIMENTAR SOLUCIONES POR MANO DE OBRA ANCLAJES	$ 78.631.945

Quedamos atentos a su pronta aprobación.

Atentamente,



Edwin Javier Linares García
Representante Legal
CONSORCIO MONIQUIRÁ

ANEXOS:

1. Solicitud de pago directo a proveedores – GIROS 7-12.

	INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO	Versión	Mes
		1	Junio-2024

CONTRATO No. :	3269 DE 2023	
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
VALOR:	4.936.601.853	
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**	
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**	
PLAZO:	8 MESES	
VALOR ANTICIPO :	30,00%	1.480.980.556

DATOS ESPECÍFICOS

ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	BENEFICIARIO	VALOR	ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
1	6-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 63.854.654,00	1	1.1. PAGO A ARGOS POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL ($13.629.403) 1.2. PAGO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ POR COMPRA DE ACERO ($50.225.251)
2	7-jun.-24	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	$ 29.600.512,00	1	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A. POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL
3	7-jun.-24	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ	$ 53.329.288,64	1	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ POR COMPRA DE ACERO
4	12-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 78.600.000,00	4	PAGO A CIMENTAR SOLUCIONES POR ELABORACIÓN DE ANCLAJES
5	12-jun.-24	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE	$ 45.000.000,00	3	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE POR TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO
6	12-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 32.782.860,00	4	PAGO A HERNANDEZ Y ANGULO CONSTRUCCIONES POR EJECUCIÓN DE CAISSON
7	13-jun.-24	PAGO DIRECTO A PROCIVING SAS	$ 23.100.000,00	2	PAGO DIRECTO A PROCIVING SAS POR ALQULER DE VOLQUETA
8	13-jun.-24	PAGO DIRECTO A HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES	$ 43.803.179,00	4	PAGO DIRECTO A HERNANDEZ Y ANGULO CONSTRUCCIONES POR MANO DE OBRA EJECUCIÓN DE MURO DE CONTENCION
9	13-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 26.730.000,00	3	PAGO GEOMAG PERFORACIONES POR TRANSPORTE DE EQUIPOS
10	13-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 12.473.206,00	4	PAGO A SYMAQ POR MANO DE OBRA EXCAVACIONES
11	13-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 6.426.000,00	1	PAGO A CANTERA LA ROCA 2 POR COMPRA DE AGREGADOS PÉTREOS.
12	13-jun.-24	PAGO DIRECTO ANTICIPO A CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES S.A.S.	$ 78.631.945,00	4	PAGO DIRECTO A CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES SAS POR MANO DE OBRA ANCLAJES

RESUMEN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	COMPRA DE MATERIALES	**690.000.000,00**	**146.784.454,64**	6.426.000,00	153.210.454,64	**536.789.545,36**
2	ALQUILER DE EQUIPOS	**60.000.000,00**	**-**	23.100.000,00	23.100.000,00	**36.900.000,00**
3	TRANSPORTE DE MATERIALES CANTERA, EXCAVACIÓN, CEMENTOS, ACERO Y EQUIPOS	**420.980.556,00**	**45.000.000,00**	26.730.000,00	71.730.000,00	**349.250.556,00**
4	MANO DE OBRA	**310.000.000,00**	**111.382.860,00**	134.908.330,00	246.291.190,00	**63.708.810,00**
	TOTALES	**1.480.980.556,00**	**303.167.314,64**	191.164.330,00	494.331.644,64	**986.648.911,36**

GIRO 11. PAGO REEMBOLSO ANTICIPO POR COMPRA DE AGREGADOS - CANTERA LA ROCA 2 SAS

GIRO 11					
PAGO REEMBOLSO ANTICIPO POR COMPRA DE AGREGADOS - CANTERA LA ROCA 2 SAS					
RUBRO AFECTADO -COMPRA DE MATERIALES					
Proveedor	**Valor Antes de Iva**	**Valor IVA**	**Valor IVA Incluido**	**Retenciones**	**TOTAL**
LA ROCA 2 SAS	$ 5.400.000,00	$ 1.026.000,00	$ 6.426.000,00	0	$ 6.426.000,00
			VALOR TOTAL		$ 6.426.000,00

GIRAR DEVOLUCIONES A CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA PROCIVING SAS No. 186-000005-52

Bogotá, 12 de junio de 2024

Señores
ALIANZA FIDUCIARIA
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación de cumplimiento de obligaciones tributarias

Yo, **EDWIN JAVIER LINARES GARCIA** identificado con C.C. 1.013.623.379 en mi condición de representante suplente del CONSORCIO MONIQUIRA , en adelante el FIDEICOMITENTE, certificó que hemos efectuado el abono en cuenta de la obligación a nuestro cargo y estamos cumpliendo con la liquidación, declaración, presentación y pago de los impuestos, tasas y contribuciones derivados de la ejecución del ANTICIPO que hacen parte del DESEMBOLSO y/o REEMBOLSO y/o PAGO solicitado en la orden **GIRO 11** por valor de **$6.426.000** del Fideicomiso No. 116443.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
C.C. 1.013.623.379 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MONIQUIRÁ

INFORME DE INVERSIÓN Y MANEJO DEL ANTICIPO

CONTRATO No.:	**3269 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO:	**OBRA CIVIL**
VALOR:	**$ 4.936.601.853**
PROYECTO:	**CONTRATO No. 3269 DE 2023 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**
VALOR DEL ANTICIPO	**$ 1.480.980.556**
SUPERVISOR:	**JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA**
PERIODO REPORTADO:	**JUNIO DE 2024**

GIRO	FECHA	BENEFICIARIO	NIT	N° FACTURA / SOPORTE	SUBTOTAL	IVA	ANTICIPO	RETENCIONES	VALOR A PAGAR	ITEM AFECTADO	SOPORTE DEL PAGO
1,1	2024-05-02	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	1030-373266 1030-373314	$ 11.453.280,00	$ 2.176.123,00	$ -	$ -	$ 13.629.403,00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A ARGOS
1,2	2024-05-09	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	FEFB29446 FET44991	$ 42.206.093,00	$ 8.019.157,00	$ -	$ -	$ 50.225.251,00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ
2	2024-05-02	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	890.100.251-0	-	$ 24.874.380,00	$ 4.726.132,00	$ -	$ -	$ 29.600.512,00	COMPRA DE MATERIALES	-
3	2024-05-02	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ	900.034.102	-	$ 44.814.528,27	$ 8.514.760,37	$ -	$ -	$ 53.329.288,64	COMPRA DE MATERIALES	-
4	2024-05-20	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S	901.740.222-1	CTA COBRO 7	$ -	$ -	$ 78.600.000,00	$ -	$ 78.600.000,00	MANO DE OBRA	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A CIMENTAR SOLUCIONES
5	2024-05-30	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE	900.956.851	PCE-23	$ -	$ -	$ 45.000.000,00	$ -	$ 45.000.000,00	TRANSPORTE	-
6	2024-05-29	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	CON-MON-004	$ -	$ -	$ 32.782.860,00	$ -	$ 32.782.860,00	MANO DE OBRA	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A H&A SAS (EJECUCIÓN CAISSONS)
7	2024-05-30	PAGO DIRECTO A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	PRFE384	$ 20.000.000,00	$ 3.800.000,00	$ -	$ 700.000,00	$ 23.100.000,00	ALQUILER DE EQUIPOS	-
8	2024-05-29	PAGO DIRECTO ANTICIPO HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES	900.591.461	CTO-MON-005	$ -	$ -	$ 43.803.179,00	$ -	$ 43.803.179,00	MANO DE OBRA	(EJECUCIÓN MURO DE CONTENCIÓN)
9	2024-05-30	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.755.415-8	PER68	$ -	$ -	$ 26.730.000,00	$ -	$ 26.730.000,00	TRANSPORTE	SOPORTES BANCARIOS PROCIVING SAS A GEOMAG PERFORACIONES
10	2024-05-28	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.755.415-8	PREFACTURA C-1-148	$ 12.473.206,00	$ -	$ -	$ -	$ 12.473.206,00	TRANSPORTE	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A SYMAQ SAS
11	2024-05-03	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	CTA COBRO 5	$ -	$ -	$ 6.426.000,00	$ -	$ 6.426.000,00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A CANTERA LA ROCA 2 SAS
TOTALES					**$ 155.821.487,27**	**$ 27.236.172,37**	**$ 233.342.039,00**	**$ 700.000,00**	**$ 415.699.699,64**		

RESUMEN

	TOTAL		UTILIZADO			
VALOR ANTICIPO	**100%**	**$ 1.480.980.556,00**	**28,07%**	**$ 415.699.699,64**	**71,93%**	**$ 1.065.280.856,36**
COMPRA DE MATERIALES	46,59%	$ 690.000.000,00	**22,20%**	$ 153.210.454,64	77,80%	$ 536.789.545,36
ALQUILER DE EQUIPOS	4,05%	$ 60.000.000,00	**38,50%**	$ 23.100.000,00	61,50%	$ 36.900.000,00
TRANSPORTE DE MATERIALES CANTERA, EXCAVACIÓN, CEMENTOS, ACERO Y EQUIPOS	28,43%	$ 420.980.556,00	**20,00%**	$ 84.203.206,00	80,00%	$ 336.777.350,00
MANO DE OBRA	20,93%	$ 310.000.000,00	**50,06%**	$ 155.186.039,00	49,94%	$ 154.813.961,00

Certificado Bancario

Jueves, 30 de mayo de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PROCIVING SAS identificado(a) con NIT 900905675, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	18600000552	2020/06/08	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: PROCIVING SAS
NIT: 900905675
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: ANTICIPODELAROCAMONI
Secuencia: ab
Número de cuenta a debitar: 18600000552

Fecha: 03-05-2024 **Hora:** 15:27:21
Fecha de Generación: 03-05-2024

Fecha de envío del pago: 03-05-2024
Fecha para Procesar el pago: 03-05-2024

Impreso por: Jhony92

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 0	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $6,426,000.00	**Valor Registros Procesados:** $0.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $6,426,000.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
00000176769998251	Corriente	901402841	cantera la roca 2	6,426,000.00	BANCO DAVIVIENDA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	03-05-2024

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A

CERTIFICACION

MONIQUIRA, BOYACA, 17/01/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CANTERA LA ROCA 2 SAS** con NIT **901.402.841-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 176769998251

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

REQUISICIÓN DE COMPRA CONSORCIO MONIQUIRA

PROCEDENCIA: ING. CAROL LOPEZ

ALMACEN DE ENTREGA LA ROCA

TIPO DE MATERIAL	FECHA DE REQUISICION	FECHA REQUERIDA	ID REQUISICIÓN:
MATERIA PRIMA	**3-may-24**	**3-may-24**	**0008**

PROVEEDOR	*CANTERA LA ROCA 2 S.A.S*
NIT	*9 0 1 4 0 2 8 4 1*
TEL/ CEL	*310 6780763*
CORREO	canteralaroca3@gmail.com

OBSERVACIONES:

ANTICIPO MATERIAL PETREO, PAGO DIRECTO A LA CANTERA.

ID	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO COMPRA
	40	m3	GRAVILLA 3/4	$80.000,00	**$3.200.000,0**
	40	m3	ARENILLA LAVADA	$55.000,00	**$2.200.000,0**

OBSERVACIONES		
	SUBTOTAL	**$5.400.000,00**
	IVA (19%)	**$1.026.000,00**
	TOTAL	**$6.426.000,00**

FORMA DE PAGO	ANTICIPADO
PLAZO DE ENTREGA	INMEDIATO
SITIO DE ENTREGA	CANTERA LA ROCA
INFORMACION DE ENTREGA	PEDRO VANEGAS - CONDUCTOR VOLQUETA
FACTURAR A	CONSORCIO MONIQUIRA
NIT	901740222-1
DIRECCION	CALLE 51 #71A-18
TELEFONO	314 2513079

REALIZADO POR		APROBADO POR	
CAROL LOPEZ		***JAVIER LINARES GARCIA***	

PENDIENTE RECEPCIÓN DE MATERIAL POR UN SALDO DE $746.625



CANTERA LA ROCA 2 S.A.S.

CANTERA LA ROCA 2 SAS

N.I.T. 901.402.841-1
DIRECCION: KM 6 VIA MONIQUIRA TUNJA
TELEFONOS: 3106780763

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nro. FE 10222
FECHA: Junio 6 DE 2024

Datos del Cliente

Nombre : CONSORCIO MONIQUIRA VIA MONIQUIRA-TOGUI
Nit : 901740222-1
Dirección : CL 51 71 A 18 OF 201
Ciudad : BOGOTÁ
Responsabilidad fiscal: R-99-PN - No responsable **Regimen fiscal:** Responsable de Impuesto a las Ventas (48)

Teléfonos :
Lista de Precios : GENERAL
Vencimiento 06 07 2024
Tasa de cambio : 1.00
Forma de pago: CONTADO
Medio de pago: CONSIGNADO

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VAR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ARENILLA LAVADA	45.00	55,000	2,475,000
2	GRAVILLA 3/4	30.00	80,000	2,400,000

Resolucion de Facturacion Electronica No. 18764069390628 con fecha 22/04/2024 Numeracion habilitada con prefijo desde el No. FE 10001 Al FE 30000. Vigencia 24 meses.

SUBTOTAL	4,875,000
I.V.A. 19%	926,250
RETENCION EN LA FUENTE	121,875
RETENCION DE I.V.A.	0
DESCUENTOS	0
TOTAL A PAGAR	5,679,375

Favor consignar en:
DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE 175769998251
BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE 895104909

!! Representacion Grafica ii

CUFE 1907d86c1ba44b01d06f4aa29f9eae1593e59d2e46226c81dee5b48cdfd9403b9e070ecd805e49e35d3c5ad6983fdec8

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN : 2024-06-06 10:49:00

PROVEEDOR TECNOLOGICO: ATEB COLOMBIA SAS NIT: 900.965.992-7
PROVEEDOR DEL SOFTWARE: PROASISTEMAS S.A NIT: 800.042.928-1

FECHA Y HPORA DE VALIDACIÓN : 2024-06-06 10:49:06

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14919831815

(415)7707212489984(8020) 000001491983181 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 2 8 4 1	1	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CANTERA LA ROCA 2 S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
KM 6 SEC VIA MONIQUIRA TUNJA VEREDA TIERRA DE GON

42. Correo electrónico canteralaroca3@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 7 8 0 7 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 8 1 1	2 0 2 0 0 7 2 8	4 9 2 3	2 0 2 0 0 7 2 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 13 / 09 : 15: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACEVEDO LOPEZ MARIA DEL TRANSITO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919831815

(415)7707212489984(8020) 000001491983181 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 2 8 4 1	1	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 8 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 0 0 1 4 7 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ACEVEDO	LOPEZ	MARIA	DEL TRANSITO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919831815

(415)7707212489984(8020) **000001491983181 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 2 8 4 1	1	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 2 0 5 6 9 7		1 6 9 2 1 4

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	GALEANO	MARTHA	LUCIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 4 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CANTERA LA ROCA 2 S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901402841-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : MONIQUIRA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 183119
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 13 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 18 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 1,100,782,089.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : KM 6 VIA MONIQUIRA TUNJA VEREDA TIERRA DE GONZALEZ
BARRIO : VDA TIERRA DE GONZALEZ
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15469 - MONIQUIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3106780763
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : canteralaroca3@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KM 6 VIA MONIQUIRA TUNJA VEREDA TIERRA DE GONZALEZ
MUNICIPIO : 15469 - MONIQUIRA
BARRIO : VDA TIERRA DE GONZALEZ
CORREO ELECTRÓNICO : canteralaroca3@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : canteralaroca3@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : B0811 - EXTRACCION DE PIEDRA, ARENA, ARCILLAS COMUNES, YESO Y ANHIDRITA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE JULIO DE 2020 DE LA ASAMBLEA COSNTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34314 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE AGOSTO DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CANTERA LA ROCA 2 S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO			INSCRIPCION	FECHA
AC-003	20210505	ASAMBLEA ACCIONISTAS	GENERAL	MONIQUIRA	RM09-36232	20210617

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO LA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN, BENEFICIO, ENRIQUECIMIENTO, TRANSFORMACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN, EN MERCADOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, DE TODO TIPO DE MINERALES Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS. LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS MINEROS Y EL EJERCICIO DE TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE LOS MISMOS, SU NEGOCIACIÓN Y DEMÁS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY MINERA COLOMBIANA A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS DE DICHOS TÍTULOS Y DE QUIENES BENEFICIAN Y TRANSFORMAN MINERALES. LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. TRAMITAR, OBTENER Y MANTENER TODO TIPO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, NECESARIOS O CONVENIENTES, POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA LA OBTENCIÓN Y EL EJERCICIO DE DERECHOS MINEROS Ó DE LOS TÍTULOS MINEROS. 2. NEGOCIAR CON TERCEROS LA ADQUISICIÓN O LA VENTA DE DERECHOS MINEROS, MEDIANTE LA COMPRA O VENTA DE TÍTULOS MINEROS YA EXISTENTES O LA OPERACIÓN DE MINAS PROPIAS POR PARTE DE TERCEROS O DE MINAS DE TERCEROS POR PARTE DE LA SOCIEDAD. 3. SERVIR DE PROVEEDORA DE MATERIAS PRIMAS PARA LAS INDUSTRIAS CEMENTERA, Ó CUALQUIER OTRA QUE REQUIERA MINERALES EN SU PROCESO PRODUCTIVO. 4. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DE SERVICIOS, DE SUMINISTRO Y NEGOCIACIONES CON PROVEEDORES Y COMERCIALIZADORES DE BIENES. 5. ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER TÍTULO, TODA CLASE DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, REPUESTOS, HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS MINEROS. 6. TRAMITAR Y OBTENER TODO TIPO DE PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA OBTENCIÓN Y EL EJERCICIO DE DERECHOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE TODO MEDIO DE TRANSPORTE O INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA REQUERIDA PARA EL BUEN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. PARTICIPAR COMO SOCIO O

MIEMBRO DE OTRAS SOCIEDADES, ASOCIACIONES, ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS, QUE ADELANTEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES SIMILARES O COMPLEMENTARIAS. 8. EXPLORAR Y EXPLOTAR YACIMIENTOS DE MINERALES EN EL TERRITORIO NACIONAL Ó EXTRANJERO Y BENEFICIAR EL MINERAL PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES O ARTÍCULOS MANUFACTURADAS. 9. EXPLORAR, EXPLOTAR, TRANSFORMAR, TRANSPORTAR, COMERCIALIZAR Y DISTRIBUIR MINERALES, ELEMENTOS Y MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA INDUSTRIA QUE LO REQUIERA, ASÍ COMO LOS PRODUCTOS DE AQUELLAS. 10. EXPLOTAR YACIMIENTOS MINERALES, TRANSFORMAR, TRANSPORTAR, COMERCIALIZAR Y DISTRIBUIR LAS MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN DE DERIVADOS DE LO MINERALES EXPLOTADOS, E INSTALAR, MONTAR, Y EXPLOTAR PLANTAS PARA PRODUCIR Y COMERCIALIZAR MINERALES, UTILIZANDO ESTAS MATERIAS PRIMAS Y LOS SUBPRODUCTOS DE LA INDUSTRIA. 11. COMPRAR, VENDER, IMPORTAR Y EXPORTAR CUALQUIER CLASE DE ARTÍCULOS Y MERCADERÍAS RELACIONADOS CON LOS FINES INDICADOS EN LOS LITERALES 1) AL 10 ANTERIORES. 12. COMPRAR O ADQUIRIR EL DERECHO AL USO DE TODA CLASE DE CONCESIONES, PRIVILEGIOS Y PATENTES QUE SEAN CONVENIENTES PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LOS FINES INDICADOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES. 13. ADQUIRIR LA PROPIEDAD O CUALQUIERA CLASE DE DERECHOS SOBRE INMUEBLES, MAQUINARIAS Y OTROS BIENES MUEBLES, ENAJENAR AQUELLOS QUE POR CUALQUIER CAUSA DEJE DE NECESITAR O NO LE CONVENGAN Y HACER LAS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA SUS OPERACIONES Y PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. 14. ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER CLASE, RAÍCES O MUEBLES, PARA INVERTIR EN ELLOS SUS FONDOS DISPONIBLES DE RESERVA, PREVISIÓN U OTROS O ENAJENAR CUALQUIERA DE ESTOS BIENES QUE HUBIERE ADQUIRIDO. 15. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS PARA OBTENER AYUDA TÉCNICA Y DE INGENIERÍA NECESARIA PARA SUS OPERACIONES Y PARA EL MEJOR DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. 16. ESTABLECER DENTRO DEL PAÍS Y EL EXTRANJERO AGENCIAS, SUCURSALES Y FILIALES TÉCNICAS O COMERCIALES Y ACEPTAR REPRESENTACIONES NACIONALES O EXTRANJERAS. 17. SUSCRIBIR ACCIONES O INTERESARSE DE CUALQUIER OTRA FORMA DE EMPRESAS O NEGOCIOS QUE DEN POR RESULTADO ABRIRLE MERCADOS A LOS ARTÍCULOS QUE PRODUZCA O FACILITARLE SUS OPERACIONES. LA SOCIEDAD PODRÁ INCORPORAR A ELLA OTRA U OTRAS QUE PERSIGAN FINALIDADES IGUALES O SEMEJANTES. 18. TAMBIÉN PODRÁ LA SOCIEDAD OCUPARSE DE CUALQUIER OTRO NEGOCIO LÍCITO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA INDIVIDUAL O ASOCIADA, TODA CLASE DE ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA MINERA, ESPECIALMENTE LA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN, BENEFICIO, PRODUCCIÓN, TRANSPORTE, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SUSTANCIA MINERALES, ASÍ COMO LA COMPRA Y VENTA DE BIENES Y PRODUCTOS, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS, APOYO LOGÍSTICO, ASESORÍA Y CONSULTORIA, ABASTECIMIENTO DE INSUMOS Y SERVICIOS AFINES Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS, REQUERIDAS PARA EL CABAL DESARROLLO DE SUS FINES, SEAN ESTAS CONSIDERADAS MINERAS O NO, O EN AQUELLAS OTRAS QUE EXPRESAMENTE DECIDAN REALIZAR POR ACUERDO DE SU ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 19. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ EMITIR Y COLOCAR BONOS Y OTROS VALORES, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES; TOMAR O DAR DINERO EN PRÉSTAMO, DAR EN GARANTÍA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES CON LAS LIMITACIONES INDICADAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS, OTORGAR Y RECIBIR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y EN GENERAL NEGOCIARLOS DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE, O CELEBRAR CUANTOS ACTOS O CONTRATOS SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LAS OPERACIONES QUE FORMA EL OBJETO SOCIAL TAL COMO QUEDA INDICADO, COMO TAMBIÉN TODA CLASE DE OPERACIONES INDUSTRIALES O COMERCIALES QUE CONVENGAN A LOS FINES SOCIALES. 20. REALIZAR LA TRANSFORMACIÓN DE LOS MINERALES EXPLOTADOS EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PARA OBTENER MATERIAS PRIMAS DERIVADAS DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE LA MATERIA PRIMA OBTENIDA. 21. LA SOCIEDAD PODRÁ ENTRAR A FORMAR COMPAÑÍAS CIVILES O COMERCIALES DE CUALQUIER TIPO, ADQUIRIRLAS, INGRESAR COMO SOCIA A LAS YA CONSTITUIDAS O HACER ACUERDOS DE COLABORACIÓN

EMPRESARIAL, SIEMPRE QUE RESULTARE CONVENIENTE PARA SUS INTERESES Y/O OPERACIONES. 22. LA SOCIEDAD PODRÁ ACTUAR COMO CONTRATISTA, CONSTRUCTOR, CONSULTOR, INTERVENTOR, DISEÑADOR O PROYECTISTA DE OBRAS CIVILES O DE OTRO GÉNERO, ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA. 23. LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA UTILIZARLA EN SU ACTIVIDAD, O PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE DICHA ENERGÍA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES ESPECIALES Y LOS PERMISOS REQUERIDOS APLICABLES A ESTA ACTIVIDAD. 24. LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOGÍSTICA, APOYO LOGÍSTICO, ASESORÍA Y CONSULTORÍA, EN LO QUE REFIERE A ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN SU OBJETO SOCIAL, O DERIVADAS DE SU EXPERIENCIA EMPRESARIAL E INDUSTRIAL, Ó LA QUE SE DESPRENDA DE FINES COMERCIALES. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ CORNO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	100.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	723.030.000,00	72.303,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	723.030.000,00	72.303,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 28 DE JULIO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38703 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
REPRESENTANTE LEGAL	ACEVEDO LOPEZ MARIA DEL TRANSITO	CC 40,014,791

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 28 DE JULIO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38703 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ACEVEDO DE PATIÑO MARTHA LUZ	CC 40,015,122

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O

NO, QUIEN TENDRÁ 1 SUPLENTE DESIGNADO, PARA UN TÉRMINO DE DOS AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. SIN EMBARGO, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PODRA REMOVER EN CUALQUIER TIEMPO AL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA Y DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE, SALVO LOS QUE SE INDICAN EN ESTOS ESTATUTOS EN EL SIGUIENTE ARTICULO. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 22 DE ENERO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35702 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DIAZ GALEANO MARTHA LUCIA	CC 30,205,697	169214-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,479,663,700
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : B0811

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

CODIGO DE VERIFICACIÓN Gr593t87vZ

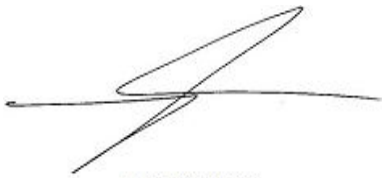
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Gr593t87vZ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Alianza Fiduciaria

Detalle Transacción

Número de operación:	OP_503288
Radicación onBase:	8778875
Fecha y hora:	20/06/2024 14:54:49
Tipo de operación:	Pago masivo fideicomiso
Valor:	$78,631,945.00
Dirección IP:	201.244.125.220

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

alianzaenlinea.com.co/portalpagos/#/detallePagoIn

Aplicaciones | (18 unread) - hjunc... | REGISTRO PARA EL... | Editor fácil de usar... | CIFRA | Repositorio Instituci... | Microsoft Teams cla... | Recortar PDF en líne... | Alianza

NOMBRE DEL NEGOCIO: FIDEICOMISO VINCOL MONIQUIRA
NÚMERO CUENTA: 4000007842
TIPO PAGO: Transferencia electrónica
CÓDIGO NEGOCIO SIFI: 116443
FECHA: 2024-06-19
TIPOLOGÍA DEL

ID CARGUE	ID REGISTRO	TIPO ID TER	NOMBRE 2 TER	APELLIDO 1
582121	2286959	A		TAR SOLUCIONES

Total de pagos	Valor total de los pa
1	$78,631,945.00

* Los conceptos cargados corresponden a
electrónica de venta y/o documento equ

Si desea realizar el pago de una factura
factura electrónica de venta o documer

abono en cuenta de una factura

"Pago con retenciones" y adjunte la

Archivos Seleccionados	
opciones	Nombre
	GIRO12.pdf

Devolver | Rechazar | Aprobar

Novedades

Detalle Transacción

Alianza Fiduciaria

Esta operación ha sido recibida exitosamente, y será verificada para ser procesada.

Número de operación:	OP_503288
Radicación onBase:	8778875
Fecha y hora:	20/06/2024 14:54:49
Tipo de operación:	Pago masivo fideicomiso
Valor:	$78,631,945.00
Dirección IP:	201.244.125.220

Imprimir | Finalizar

Moniquirá, Boyacá – 12 de junio del 2024

Señores
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
R.L. Luz Andrea Fajado Corredor
cavena@gavinco.com / afajardo@gavinco.com
Teléfonos: 2367974 – 6215383
Carrera 48 # 101ª-29
Bogotá D.C.

CMONIQUIRA-CE-100
Al responder cite este consecutivo

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA NO. 3269 DE 2023, CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ – TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACA".
ASUNTO: DOCUMENTOS PARA LA APROBACIÓN Y PAGO DIRECTO A PROVEEDORES POR COMPRAS REALIZADAS – ORDENES DE GIRO 7 - 12.

Respetado(s) Señor(es),

El suscrito, **EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.623.379, obrando en su calidad de representante legal de **CONSORCIO MONIQUIRÁ**, y de conformidad con la suscripción del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3269 DE 2023** cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ – TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**", se permite realizar envío de la documentación respectiva para la legalización del pago de compras, de la ordenes de giro 7-12.

GIRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
7	PAGO DIRECTO A PROCIVING SAS POR ALQUILER DE VOLQUETA.	$ 23.100.000
8	PAGO DIRECTO POR CONCEPTO DE ANTICIPO A H&A SAS POR EJECUCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN- ANTICIPO MON-005	$ 43.803.179
9	REEMBOLSO POR PAGO ANTICIPO A GEOMAG POR PERFORACIONES Y TRANSPORTE DE EQUIPOS	$ 19.730.000
10	REEMBOLSO POR PAGO A SYMAQ SAS POR MOVIMIENTO DE TIERRAS (MES DE MAYO)	$ 12.473.206
11	REEMBOLSO POR PAGO DE ANTICIPO A CANTERA LA ROCA POR COMPRA DE MATERIAL PÉTREO	$ 6.426.000

12	PAGO DIRECTO DE ANTICIPO A CIMENTAR SOLUCIONES POR MANO DE OBRA ANCLAJES	$ 78.631.945

Quedamos atentos a su pronta aprobación.

Atentamente,



Edwin Javier Linares García
Representante Legal
CONSORCIO MONIQUIRÁ

ANEXOS:

1. Solicitud de pago directo a proveedores – GIROS 7-12.

	INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO	Versión	Mes
		1	Junio-2024

CONTRATO No. :	3269 DE 2023	
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
VALOR:	4.936.601.853	
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**	
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**	
PLAZO:	8 MESES	
VALOR ANTICIPO :	30,00%	1.480.980.556

DATOS ESPECÍFICOS

ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	BENEFICIARIO	VALOR	ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
1	6-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 63.854.654,00	1	1.1. PAGO A ARGOS POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL ($13.629.403) 1.2. PAGO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ POR COMPRA DE ACERO ($50.225.251)
2	7-jun.-24	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	$ 29.600.512,00	1	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A. POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL
3	7-jun.-24	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ	$ 53.329.288,64	1	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ POR COMPRA DE ACERO
4	12-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 78.600.000,00	4	PAGO A CIMENTAR SOLUCIONES POR ELABORACIÓN DE ANCLAJES
5	12-jun.-24	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE	$ 45.000.000,00	3	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE POR TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO
6	12-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 32.782.860,00	4	PAGO A HERNANDEZ Y ANGULO CONSTRUCCIONES POR EJECUCIÓN DE CAISSON
7	13-jun.-24	PAGO DIRECTO A PROCIVING SAS	$ 23.100.000,00	2	PAGO DIRECTO A PROCIVING SAS POR ALQULER DE VOLQUETA
8	13-jun.-24	PAGO DIRECTO A HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES	$ 43.803.179,00	4	PAGO DIRECTO A HERNANDEZ Y ANGULO CONSTRUCCIONES POR MANO DE OBRA EJECUCIÓN DE MURO DE CONTENCION
9	13-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 26.730.000,00	3	PAGO GEOMAG PERFORACIONES POR TRANSPORTE DE EQUIPOS
10	13-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 12.473.206,00	4	PAGO A SYMAQ POR MANO DE OBRA EXCAVACIONES
11	13-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 6.426.000,00	1	PAGO A CANTERA LA ROCA 2 POR COMPRA DE AGREGADOS PÉTREOS.
12	13-jun.-24	PAGO DIRECTO ANTICIPO A CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES S.A.S.	$ 78.631.945,00	4	PAGO DIRECTO A CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES SAS POR MANO DE OBRA ANCLAJES

RESUMEN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	COMPRA DE MATERIALES	**690.000.000,00**	**146.784.454,64**	6.426.000,00	153.210.454,64	**536.789.545,36**
2	ALQUILER DE EQUIPOS	**60.000.000,00**	**-**	23.100.000,00	23.100.000,00	**36.900.000,00**
3	TRANSPORTE DE MATERIALES CANTERA, EXCAVACIÓN, CEMENTOS, ACERO Y EQUIPOS	**420.980.556,00**	**45.000.000,00**	26.730.000,00	71.730.000,00	**349.250.556,00**
4	MANO DE OBRA	**310.000.000,00**	**111.382.860,00**	134.908.330,00	246.291.190,00	**63.708.810,00**
	TOTALES	**1.480.980.556,00**	**303.167.314,64**	191.164.330,00	494.331.644,64	**986.648.911,36**

GIRO 12 PAGO DIRECTO DE ANTICIPO A CIMENTAR SOLUCIONES POR EJECUCIÓN DE ANCLAJES

GIRO 12					
PAGO DIRECTO ANTICIPO EJECUCIÓN DE ANCLAJES - CIMENTAR SOLUCIONES					
RUBRO AFECTADO - MANO DE OBRA					
Proveedor	**Valor Antes de IVA**	**Valor IVA**	**Valor IVA Incluido**	**Retenciones**	**TOTAL**
CIMENTAR	$ 78.631.945,00	$ -	$ 78.631.945,00	0	$ 78.631.945,00
			VALOR TOTAL		$ 78.631.945,00

GIRAR PAGO DIRECTO A CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA CIMENTAR SOLUCIONES SAS No. 127600051370

Bogotá, 12 de junio de 2024

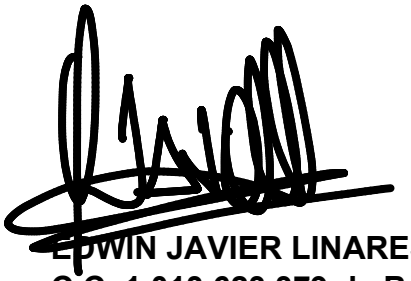
Señores
ALIANZA FIDUCIARIA
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación de cumplimiento de obligaciones tributarias

Yo, **EDWIN JAVIER LINARES GARCIA** identificado con C.C. 1.013.623.379 en mi condición de representante suplente del CONSORCIO MONIQUIRA , en adelante el FIDEICOMITENTE, certificó que hemos efectuado el abono en cuenta de la obligación a nuestro cargo y estamos cumpliendo con la liquidación, declaración, presentación y pago de los impuestos, tasas y contribuciones derivados de la ejecución del ANTICIPO que hacen parte del DESEMBOLSO y/o REEMBOLSO y/ o PAGO solicitado en la orden **GIRO 12** por valor de **$78.631.945** del Fideicomiso No. 116443.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
C.C. 1.013.623.379 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MONIQUIRÁ

INFORME DE INVERSIÓN Y MANEJO DEL ANTICIPO

CONTRATO No.:	**3269 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO:	**OBRA CIVIL**
VALOR:	**$ 4.936.601.853**
PROYECTO:	**CONTRATO No. 3269 DE 2023 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**
VALOR DEL ANTICIPO	**$ 1.480.980.556**
SUPERVISOR:	**JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA**
PERIODO REPORTADO:	**JUNIO DE 2024**

GIRO	FECHA	BENEFICIARIO	NIT	Nº FACTURA / SOPORTE	SUBTOTAL	IVA	ANTICIPO	RETENCIONES	VALOR A PAGAR	ITEM AFECTADO	SOPORTE DEL PAGO
1,1	2024-05-02	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	1030-373266 1030-373314	$ 11.453.280,00	$ 2.176.123,00	$ -	$ -	$ 13.629.403,00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A ARGOS
1,2	2024-05-09	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	FEFB29446 FET44991	$ 42.206.093,00	$ 8.019.157,00	$ -	$ -	$ 50.225.251,00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ
2	2024-05-02	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	890.100.251-0	-	$ 24.874.380,00	$ 4.726.132,00	$ -	$ -	$ 29.600.512,00	COMPRA DE MATERIALES	-
3	2024-05-02	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ	900.034.102	-	$ 44.814.528,27	$ 8.514.760,37	$ -	$ -	$ 53.329.288,64	COMPRA DE MATERIALES	-
4	2024-05-20	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S	901.740.222-1	CTA COBRO 7	$ -	$ -	$ 78.600.000,00	$ -	$ 78.600.000,00	MANO DE OBRA	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A CIMENTAR SOLUCIONES
5	2024-05-30	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE	900.956.851	PCE-23	$ -	$ -	$ 45.000.000,00	$ -	$ 45.000.000,00	TRANSPORTE	-
6	2024-05-29	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	CON-MON-004	$ -	$ -	$ 32.782.860,00	$ -	$ 32.782.860,00	MANO DE OBRA	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A H&A SAS (EJECUCIÓN CAISSONS)
7	2024-05-30	PAGO DIRECTO A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	PRFE384	$ 20.000.000,00	$ 3.800.000,00	$ -	$ 700.000,00	$ 23.100.000,00	ALQUILER DE EQUIPOS	-
8	2024-05-29	PAGO DIRECTO ANTICIPO HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES	900.591.461	CTO-MON-005	$ -	$ -	$ 43.803.179,00	$ -	$ 43.803.179,00	MANO DE OBRA	(EJECUCIÓN MURO DE CONTENCIÓN)
9	2024-05-30	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.755.415-8	PER68	$ -	$ -	$ 26.730.000,00	$ -	$ 26.730.000,00	TRANSPORTE	SOPORTES BANCARIOS PROCIVING SAS A GEOMAG PERFORACIONES
10	2024-05-28	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.755.415-8	PREFACTURA C-1-148	$ 12.473.206,00	$ -	$ -	$ -	$ 12.473.206,00	TRANSPORTE	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A SYMAQ SAS
11	2024-05-03	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	CTA COBRO 5	$ -	$ -	$ 6.426.000,00	$ -	$ 6.426.000,00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A CANTERA LA ROCA 2 SAS
12	2024-06-12	PAGO DIRECTO ANTICIPO 15% CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES	901.234.726-1	CTA COBRO 0007	$ -	$ -	$ 78.631.945,00	$ -	$ 78.631.945,00	MANO DE OBRA	-
TOTALES					**$ 155.821.487,27**	**$ 27.236.172,37**	**$ 311.973.984,00**	**$ 700.000,00**	**$ 494.331.644,64**		

RESUMEN

	TOTAL		UTILIZADO			
VALOR ANTICIPO	**100%**	**$ 1.480.980.556,00**	**33,38%**	**$ 494.331.644,64**	**66,62%**	**$ 986.648.911,36**
COMPRA DE MATERIALES	46,59%	$ 690.000.000,00	**22,20%**	$ 153.210.454,64	77,80%	$ 536.789.545,36
ALQUILER DE EQUIPOS	4,05%	$ 60.000.000,00	**38,50%**	$ 23.100.000,00	61,50%	$ 36.900.000,00
TRANSPORTE DE MATERIALES CANTERA, EXCAVACIÓN, CEMENTOS, ACERO Y EQUIPOS	28,43%	$ 420.980.556,00	**20,00%**	$ 84.203.206,00	80,00%	$ 336.777.350,00
MANO DE OBRA	20,93%	$ 310.000.000,00	**75,43%**	$ 233.817.984,00	24,57%	$ 76.182.016,00

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

PEREIRA, RISARALDA, 14/12/2021

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORA CION SAS** con **NIT 901.234.726-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 127600051370

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dosquebradas, 12 de mayo de 2024

CUENTA DE COBRO 0007

CONSORCIO MONIQUIRA

NIT: 901.740.222-1

Debe a:

CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACION SAS

NIT:901234726-1

Setenta y ocho millones seiscientos treinta y un mil novecientos cuarenta y cinco pesos **(78.631.945)**

Por concepto de:

SEGUNDO PAGO DEL 15% DEL ANTICIPO, DEL CONTRATO A REALIZAR QUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA"

Por favor realizar el pago a la **cuenta corriente No.2081024459 del banco Colpatria y en cuenta de ahorros No. 127600051370 Banco Davivienda.**

Cordialmente,

CARLOS ANDRES COTES JIMENEZ

Representante legal.

CONTRATO DE OBRA

CIVIL No. CTO-MON-006

I. DATOS GENERALES.

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA.

CONTRATISTA:

NOMBRE:	CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACION S.A.S
NIT:	901.234.726-1
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ANDRES COTES JIMENEZ
CC:	79.780.372
DIRECCIÓN:	CR 2 NORTE 1 536 OF 202 TRONCAL DE OCCIDENTE
TELÉFONO:	3209103247
CORREO ELECTRÓNICO:	administrativa@cimentarsas.com

CONTRATANTE:

NOMBRE:	CONSORCIO MONIQUIRA
NIT:	901.740.222-1
REPRESENTANTE LEGAL:	EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
C.C:	1.013.623.379
DIRECCIÓN:	CALLE 51# 71ª -18 Oficina 201
TELÉFONO:	3142513079
CORREO ELECTRÓNICO:	procivingsas@gmail.com

II. CONSIDERACIONES:

Que, para el desarrollo del presente contrato de Obra Civil, EL CONTRATANTE requiere el desarrollo de actividades en el marco del contrato cuyo objeto esta descrito según cuadro de cantidades estimadas en el anexo 1 y/o los valores pactados en la tabla No.1 Cantidades a ejecutar del presente contrato.

EL CONTRATISTA está interesado en ejecutar actividades de obra civil a EL CONTRATANTE y cuenta con el personal, los conocimientos, equipo, herramienta y la experiencia suficiente y necesaria para ello.

Que EL CONTRATISTA se ha informado por sus propios medios sobre la ubicación, las condiciones y particularidades del sitio de trabajo, identificando aquellos aspectos que de alguna manera puedan afectar las labores y sus costos.

En consideración a lo anterior, EL CONTRATANTE, y EL CONTRATISTA celebran el contrato de Obra Civil que se rige por las normas que regulan la materia y especialmente por las siguientes cláusulas:

III. CLÁUSULAS CONTRACTUALES:

CLÁUSULA PRIMERA-OBJETO: El objeto de este contrato es crear obligaciones para las partes contratantes, de conformidad con las cuales el contratista, ejecutara a favor del contratante la obra civil cuyo objeto es: OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCION DE ANCLAJES VERTICALES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA, basado en la propuesta económica PRO-179 2024 de fecha 29 de abril de 2024, la cual hace parte integral del presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: LUGAR DE EJECUCIÓN.

Vía Moniquirá- Togüi departamento de Boyacá.

PARÁGRAFO SEGUNDO DESCRIPCIÓN: OBRA CIVIL, PARA LA CONSTRUCCION DE ANCLAJES VERTICALES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA, es la actividad que el contratista se obliga a ejecutar a favor del contratante bajo el sistema de precios unitarios, tal como aparece en la tabla 1 Cantidades a ejecutar.

Las anteriores actividades se realizarán en el marco de las obligaciones del contrato del Consorcio Moniquirá con la Gobernación de Boyacá.

CLÁUSULA SEGUNDA-VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se estima en Quinientos veinticuatro millones doscientos doce mil novecientos setenta pesos MCTE ($524.212.970) INCLUIDO AIU e impuestos.

El valor final del contrato resultará de multiplicar las cantidades ejecutadas por el precio mensual pactados en el anexo 1 y/o los valores pactados en la tabla No.1 Cantidades a ejecutar.

Tabla 1 Cantidades a ejecutar.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Perforación e instalacion de anclajes pasivos (Varilla según diseño, # 6) con una prof. promedio de 6 metros, incluye perforación en diametro de 4", inyección de lechada de hasta 1 saco de cemento por ML. Los materiales como el cemento, agua, los aditivos, el material de refuerzo, los centradores, manguera de polietileno..... seran suministrados por el contratante; en el lugar del trabajo. Esta perforación NO contempla encamisado.	ML	1.777,12	250.000	444.280.000
2	Perforación e instalacion de anclajes pasivos (Varilla según diseño, # 6) con una prof. promedio de 6 metros, incluye perforación en diametro de 4", inyección de lechada de hasta 1 saco de cemento por ML. Los materiales como el cemento, agua, los aditivos, el material de refuerzo, los centradores, manguera de polietileno..... seran suministrados por el contratante; en el lugar del trabajo. Esta perforación SI contempla encamisado.	ML	1,00	156.600	156.600
VALOR COSTOS DIRECTOS					444.436.600
			ADMINISTRACIÓN	10%	44.443.660
			IMPREVISTOS	2%	8.888.732
			UTILIDAD	5%	22.221.830
			I.V.A. SOBRE UTILIDAD	19%	4.222.148
VALOR TOTAL PROPUESTA					**524.212.970**

PARAGRAFO PRIMERO. Las cantidades de obra consignadas en esta cláusula son aproximadas y estarán enmarcadas dentro de las cantidades de obra contempladas y aprobadas para su ejecución y efectivamente ejecutadas; las partes podrán realizar modificaciones a las mismas y suscribir contratos modificatorios según las variaciones realizadas y que estas impliquen cambios en la calidad, cantidad, especificaciones, plazo y valor convenido, en este caso el CONTRATISTA evaluará los precios pactados en este contrato.

PARAGRAFO SEGUNDO. El valor del presente contrato incluye todos los tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA debido a su ejecución, de acuerdo con la propuesta presentada.

El valor final del contrato será la suma de los productos que resulten de multiplicar las diferentes cantidades de obra realmente ejecutadas por sus respectivos precios unitarios que figuran en el formulario de la propuesta, así como los nuevos precios que se pacten para las obras extras o imprevistas que hayan sido conciliadas entre el contratista y el contratante

CLÁUSULA TERCERA- PLAZO: La duración del presente contrato será de CUATRO (04) meses contados a partir del acta de inicio, y se podrá renovar únicamente por acuerdo expreso y escrito entre las partes:

CLÁUSULA CUARTA-FORMA DE PAGO: Un primer pago de anticipo equivalente al 15% del valor TOTAL del contrato, suma que asciende a **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($78.631.945)**, a la firma del contrato y otro 15% correspondiente a un valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($78.631.945)** en los quince días siguientes a la firma.

Los pagos se realizarán de forma mensual, de acuerdo con el cumplimiento por parte del CONTRATISTA mediante acta previamente aprobada por EL CONTRATANTE por el director del proyecto, y según cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría, serán canceladas dentro de los CINCO (5) días HABILES siguientes a la presentación de la cuenta de cobro y/o factura correspondiente por parte de EL CONTRATISTA, previa deducción impuestos de conformidad con la ley, y amortización del anticipo.

El valor del transporte de la llegada de los equipos será asumido por la contratante y tiene un costo de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (4.250.000) y deben ser cancelados con el anticipo.

De cada uno de los pagos efectuados el CONTRATANTE, realizara una retención en garantía del 10%, la cual se reembolsará al CONTRATISTA una vez que cumpla con la entrega y recibo a satisfacción por parte de la interventoría de las obras ejecutadas durante el contrato.

Al momento de la presentación de la factura, EL CONTRATISTA deberá acompañar el Registro Único Tributario (RUT) actualizado, la constancia de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus trabajadores y propios, en los términos de Ley, así como el pago del FIC.

CLÁUSULA QUINTA-OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATANTE:

1. Facilitar el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.
2. Pagar a EL CONTRATISTA las cuentas de cobro y/o facturas aprobadas por las partes, en los términos y condiciones establecidas en la cláusula respectiva.
3. El CONTRATANTE se compromete a solicitar con una semana de anticipación al CONTRATISTA los materiales necesarios para desarrollar los trabajos a realizar.
4. Comunicar oportunamente al CONTRATISTA de las circunstancias que afecten la ejecución del contrato, la necesidad de cambios de especificación, cantidades, lugar de construcción de las obras, etc.
5. Para las zonas en las cuales se desarrollarán los trabajos de perforación, se entregará el terreno libre de capa vegetal, material suelto; estos deben ser previamente retirados, con el fin de poder dar inicio al proceso de estabilización.
6. Será por cuenta del contratante la localización materializada y referenciada de la zona a intervenir, es necesario para la ubicación de los equipos, que se habiliten unas bahías o espacios en los puntos a intervenir, con el fin de no obstaculizar la libre circulación vehicular en la vía.
7. Se suministrará varilla #6 y demás elementos necesarios en los sitios de perforación.
8. Es responsabilidad del contratante entregar zonas despejadas de tuberías sanitarias, eléctricas, gas, agua potable, y demás estructuras que puedan ser afectadas durante el proceso de perforación, si esta situación se llegara a presentar.
9. En caso de presentarse algún inconveniente, excepto casos de fuerza mayor y que no sean imputables a la gestión del CONSORCIO MONIQUIRA y que sean ajenos al CONTRATISTA, se cobrará un stand bye de $1.200.000 diarios por equipo (Taladro y Compresor) por concepto de disponibilidad de equipos y personal en obra; y este se cobrará a partir del 2 día HABIL sin poder ejecutar las actividades para las cuales se contrató.

10. La vigilancia de los equipos será por cuenta del contratante.

CLÁUSULA SEXTA -OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

Se obliga a:

1. En caso de malos procedimientos de obra en donde se deban realizar correcciones el subcontratista deberá asumir no solamente las actividades de mano de obra sino los de los materiales implementados para dicha actividad.
2. Llevar a cabo el objeto enunciado anteriormente, aportando para ello el personal idóneo necesario, equipo y la herramienta dispuesta para la ejecución del presente contrato.
3. La maquinaria debe contar con el kit de derrames y los protocolos de bioseguridad para los operadores.
4. Se deberá tener en cuenta para el personal de obra, maquinaria operarios lo dispuesto en la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el procedimiento para ingreso de contratistas y proveedores, visitantes y equipos.
5. EL CONTRATANTE no responderá por hurto simple, hurto agravado o cualquier otra modalidad de robo, de los equipos y maquinaria utilizada por el contratista.
6. EL CONTRATISTA se obliga a guardar absoluta reserva respecto a la información y a la documentación que maneje o le sea facilitada o suministrada en desarrollo del presente contrato, toda vez que las partes determinan que toda la información que ha de manejarse es de carácter estrictamente confidencial y de uso exclusivo del mismo.
7. Adelantar y cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen en virtud del presente contrato, de conformidad con las prácticas y estándares aceptados para los mismos y las normas, reglamentos y lineamientos en cuanto a calidad, seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente que exista y/o la compañía disponga para la ejecución del objeto del presente contrato.
8. Realizar las actividades contratadas de acuerdo con la calidad exigida en CONTRATO 3269 de 2023, firmado el 28 de agosto de 2023 por CONSORCIO MONIQUIRA. y la entidad contratante “Gobernación de Boyacá”.
9. El servicio prestado incluye el ajuste y/o corrección de todas las observaciones que la Entidad Contratante y/o la Interventoría efectúe, hasta que dicha actividad sea recibida a satisfacción por estas partes. Así mismo será responsable de las actividades que se hayan afectado indirectamente por la mala calidad del trabajo realizado.
10. Realizar las actividades contratadas de acuerdo con el cronograma de obra del CONSORCIO MONIQUIRA
11. Suministrar al equipo necesario para su óptima EJECUCIÓN de actividades contratadas.
12. Realizar el pago de aporte al sistema de seguridad social y parafiscales que este obligado el CONTRATISTA.

CLAUSULAS SEPTIMA- SOPORTE DE PAGO AL FIC: Como requisito para la liquidación del contrato, el contratista debe adjuntar el soporte del pago ante el SENA, de la contribución para el fondo nacional de formación profesional de la industria de la construcción –FIC- regulados por los DECRETOS 2375 DE 1974 Y DECRETO 1047 DE 1983.

CLAUSULA OCTAVA-SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El contratista debe cumplir con los lineamientos y estándares en materia de seguridad y salud en el trabajo establecidos por

CONSORCIO MONIQUIRÁ

CONSORCIO MONIQUIRA., a fin de evitar la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales. De acuerdo con lo exigido por la entidad contratante "Gobernación de Boyacá", no se requiere que el contratista cuente con un residente siso en obra, pero si atender cada una de las solicitudes realizadas por el consorcio Moniquirá.

PARAGRAFO PRIMERO: AFILIACIÓN, NOVEDADES Y RETIRO DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES - El CONTRATISTA, durante la ejecución de este contrato, deberá mantener vigente su afiliación a EPS, ARL y AFP, que deberá documentar para la firma del contrato y para la aprobación de los pagos acordados. Así mismo el CONTRATISTA deberá informar las novedades correspondientes a corrección de nombres, apellidos, identificación, dirección, teléfono, modificación de IBC, modificación, adición, prórroga, suspensión, terminación anticipada, terminación del contrato, nuevo contrato, traslado de ARL, cambio de actividad económica y cualquier otra situación, para el respectivo reporte a la ARL.

CLAUSULA NOVENA-VIGILANCIA DEL CONTRATO: La supervisión y vigilancia de la ejecución del presente contrato estará a cargo del Representante Legal de la compañía, o de quien EL CONTRATANTE para tales efectos designe, en este caso será el director de Obra y/o Residente de Obra quien podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA y efectuar por parte de éste las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar.

CLAUSULA DECIMA-FORMA DE TERMINACIÓN: El presente contrato podrá darse por terminado cuando ocurran cualquiera de las siguientes causas:

- **a)** Incumplimiento de las obligaciones que le asisten a las partes en virtud del presente contrato.
- **b)** Incumplimiento del plazo estipulado.
- **c)** Mutuo acuerdo entre las partes.
- **d)** Finalización de la obra, propósito del presente contrato.
- **e)** Mediante aviso escrito dado por EL CONTRATANTE al CONTRATISTA con tres (3) días de anticipación en cualquier momento y sin que medie causa ni indemnización alguna.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA- INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA ejecutará el presente contrato por su propia cuenta, con absoluta autonomía y asumiendo los riesgos derivados de su ejecución. Como consecuencia de lo anterior, las partes manifiestan, aceptan y ratifican que el presente contrato y su ejecución no configuran relación laboral entre EL CONTRATISTA (ni el personal que para el cumplimiento del objeto del presente contrato requiera y asigne) y EL CONTRATANTE, y por lo tanto los derechos de EL CONTRATANTE se limitarán, de acuerdo con la naturaleza de este contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y al pago pactado por el presente contrato de obra.

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA- NATURALEZA DEL CONTRATO: El presente contrato es un contrato de obra civil pactado por precios unitarios y es de carácter civil y/o comercial y en consecuencia se rige íntegra y exclusivamente por las disposiciones pertinentes de la legislación civil o comercial colombiana.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA-DE LA EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: Queda claramente que no existe relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA,

ni con alguno de sus empleados o personal que suministre para la ejecución del proyecto, para esto EL CONTRATISTA se compromete a adjuntar en el inicio y durante la ejecución del presente contrato copia de:

- **a)** Contratos de carácter laboral de cada uno de los trabajadores que EL CONTRATISTA considere necesario para el efectivo cumplimiento del objeto del presente contrato.
- **b)** Afiliaciones y pagos al sistema general de seguridad integral de cada uno de los trabajadores que EL CONTRATISTA considere necesario para el efectivo cumplimiento del objeto del presente contrato.
- **c)** Certificado médico de aptitud según el cargo (Examen de Ingreso).
- **d)** Constancia del pago de Nómina y prestaciones sociales de cada uno de los trabajadores que EL CONTRATISTA considere necesario para el efectivo cumplimiento del objeto del presente contrato.
- **e)** Si EL CONTRATISTA requiere personal adicional debe informar al CONTRATANTE sobre cualquier trabajador y/o contratista externo y debe anexar lo relacionado en los numerales anteriores según las exigencias legales que correspondan.
- **f)** Constancia de liquidación final de salarios y prestaciones sociales en caso de terminación de contratos de trabajo con el personal utilizado.
- **g)** Reporte de personal vinculado por contrato de prestación de servicios y/o civiles o comerciales que utiliza para el contrato.
- **h)** Reportar mensualmente el pago de la contribución FIC por los trabajadores que EL CONTRATISTA tenga para la ejecución de la obra.

CLAUSULA DÉCIMA CUARTA – CESIÓN DEL CONTRATO: Queda prohibido a EL CONTRATISTA ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de EL CONTRATANTE.

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA – CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA: Se obliga a guardar absoluta y completa confidencialidad y reserva sobre la Información Confidencial de EL CONTRATANTE.

Para efectos de la interpretación de esta obligación, se entenderá como Información Confidencial, la información relacionada con la organización de las actividades (modus operandi), organización interna, finanzas y decisiones estratégicas, los hechos, documentos, informaciones, transacciones, operaciones y en general todos los asuntos que conozca en ejecución de este contrato o con ocasión de este. Esta obligación se mantendrá vigente inclusive después de terminado este contrato y hasta por el plazo máximo permitido por la ley.

Esta obligación de confidencialidad no se extenderá a:

- **a)** información que fuera de dominio público antes de la fecha en la cual el Contratista la hubiese conocido.
- **b)** información que haya hecho pública lícitamente durante la duración de este contrato.
- **c)** información que deba ser divulgada por mandato legal de autoridad competente.

EL CONTRATISTA asume el compromiso de tomar todas las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de la Información Confidencial, que en ningún caso serán menores de aquellas tomadas para mantener sus propios asuntos y negocios importantes en reserva. En

caso de mandamiento legal de autoridad competente para la divulgación de la Información Confidencial, EL CONTRATISTA deberá notificar a EL CONTRATANTE, tan pronto tenga conocimiento del mandamiento y en todo caso suministrar la Información Confidencial con aviso de reserva.

CLAUSULA DECIMA SEXTA. – DISPOSICIONES VARIAS:

a) Modificación. El presente contrato solo se podrá modificar mediante documento escrito suscrito entre las partes.
b) Ausencia de Renuncia Implícita. La omisión o demora por parte de cualquiera de las partes de exigir cualquier disposición del presente contrato, o de requerir el cumplimiento de la otra parte de una sección de este, no se interpretará como renuncia a dichas secciones ni afectará la validez del presente contrato ni de ninguna parte del mismo, ni el derecho de dicha parte de exigir el cumplimiento en el futuro de todas y cada una de tales secciones.
c) Relación entre las partes. No se interpretará ni se entenderá que el presente contrato crea una asociación, relación laboral, empresa de riesgo compartido, sociedad en comandita o agencia comercial entre las partes, ni que impone obligación de asociación o responsabilidad alguna sobre ninguna de las partes.
d) Totalidad. La intención de las partes es que el presente contrato constituya la expresión final de su acuerdo, y por lo tanto el presente contrato constituye una declaración completa y exclusiva con respecto a los asuntos aquí descritos.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. LIQUIDACIÓN FINAL: LAS PARTES de común acuerdo suscribirán un Acta de Liquidación final del Contrato dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de terminación del mismo.

Dentro de este plazo, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA. DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C., y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones:

CONTRATISTA: NOMBRE: CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACION S.A.S DIRECCIÓN: CR 2 NORTE 1 536 OF 202 TRONCAL DE OCCIDENTE TELÉFONO: 3209103247 CORREO ELECTRÓNICO: administrativa@cimentarsas.com	CONTRATANTE: NOMBRE: CONSORCIO MONIQUIRA DIRECCIÓN: CALLE 51# 71ª -18 Oficina 201 BARRIO NORMANDIA (BOGOTÁ/ CUNDINAMARCA). TELÉFONO: 3142513079 CORREO ELECTRÓNICO: procivingsas@gmail.com

CLAUSULA DECIMA NOVENA. GARANTÍAS: El contratista se obliga a realizar la constitución de las siguientes GARANTIAS:

1. **CUMPLIMIENTO:** por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución.

2. **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DE ANTICIPO:** por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, equivalente al 100% del valor otorgado como anticipo, con una vigencia igual al plazo de ejecución.

3. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato que cubra la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución de las actividades y obras objeto de este Contrato, y por un término igual al plazo del Contrato y cuatro (4) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO. El hecho de la constitución de los amparos de que trata esta Cláusula no exonera a EL CONTRATISTA de las responsabilidades en relación con los riesgos asegurados.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Será de cargo de EL CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución, ampliación y mantenimiento de todas estas garantías.

PARÁGRAFO TERCERO. Las pólizas deberán estar vigentes hasta la terminación y/o liquidación de este Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMO INCUMPLIMINETO: En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones que le corresponden y que no constituya por sí mismo causal de la cláusula penal pecuniaria, se pacta que el CONTRATANTE podrá conminar al cumplimiento, imponiendo multas sucesivas o puntuales al CONTRATISTA equivalentes al cinco por ciento (5%) del valor total INCUMPLIDO, por cada evento de incumplimiento.

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA PENA PECUNIARIA: Se pacta, a título de clausula penal pecuniaria, una suma equivalente hasta el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, frente al incumplimiento total o parcial del mismo por parte del CONTRATISTA en los eventos en que en virtud del marco normativo se imponga hacerla efectiva, sin que ello implique que el CONTRATANTE pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria.

El CONTRATISTA autoriza a que CONSORCIO MONIQUIRA, descuente de las sumas que le alude de cualquier tipo de relación negocial, los valores correspondientes a las sanciones o multas que se impongan.

CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA -INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD DEL CONTRATO - Son aplicables al presente contrato el sometimiento a las leyes nacionales, en cuanto a la terminación, modificación interpretación y caducidad, en los términos establecidos en la normatividad vigente. Igualmente el CONTRATANTE podrá disponer unilateralmente la terminación anticipada del presente contrato sin reconocimiento de indemnización alguna para EL CONTRATISTA en los siguientes casos: a) Cuando la calidad de los servicios objeto del presente contrato no sea satisfactoria a juicio del Representante Legal y/o el Supervisor designado por el CONTRATANTE, caso en el cual EL CONTRATISTA no tendrá

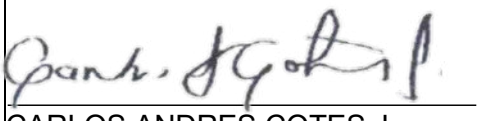
derecho a indemnización, pero se le reconocerá el valor del servicio prestado hasta el momento en que se le dé aviso por escrito que debe suspender las actividades correspondientes o de la terminación del contrato. b) Si el contrato es suspendido por el CONTRATANTE (indicado en el parágrafo de la cláusula primera) con anterioridad al vencimiento del plazo del contrato. c) Por la terminación anticipada de (l) o los contrato(s) celebrado(s) entre el CONTRATANTE y el consorcio a quien(es) le(s) preste el servicio indicado en parágrafo de la cláusula primera. d) El incumplimiento de las normas y políticas que tenga la compañía para el uso de los sistemas, informática, software, claves de seguridad, materiales, computadores, útiles de oficina, etc., que el consorcio entrega al trabajador para la mejor ejecución de sus funciones. e) La violación de la cláusula décima séptima del presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMO QUINTA-SUSPENSIÓN: Las partes de común acuerdo podrán suspender los plazos del contrato cuando se presenten circunstancias que así lo justifiquen, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios ni se originen mayores costos para el CONTRATANTE. De la suspensión se dejará constancia y se fijarán los mecanismos para valorar, reconocer o modificar los costos y/u otras condiciones del contrato. Para levantar la suspensión bastará la orden escrita del representante legal de reanudación del plazo contractual. En caso de Suspensión por parte de la Entidad indicada en el parágrafo de la cláusula primera, se suspenderá automáticamente este contrato a partir de la fecha de suspensión con la entidad, sin reconocimiento de perjuicios o pagos, excepto los que se acuerden entre las partes.

CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA-EFECTOS: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integrante de este contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES - DECLARACIÓN ESPECIAL - EI CONTRATISTA, a la firma del presente contrato, declara no haber presentado documentación falsa, ni encontrarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición y/o conflicto de intereses, establecidos en la Ley y en general en el marco normativo vigente.

Para constancia de las partes se firma el presente contrato en la ciudad de Moniquirá, a los diez (10) días del mes de mayo de 2024

CONTRATANTE	CONTRATISTA
	
EDWIN JAVIER LINARES GARCIA C.C 1.013.623.379 DE BOGOTA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO MONIQUIRA	CARLOS ANDRES COTES J. CC: 79.780.372 DE BOGOTA REPRESENTANTE LEGAL CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES S.A.S

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	PEREIRA	55	55-40-101039631	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	05	2024	10	05	2024	00:00	10	01	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES SAS	NIT: 901.234.726-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 2 NORTE NRO. 1 - 536 OF. 202	DOSQUEBRADAS, RISARALDA	3209103247

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO MONIQUIRA	NIT: 901.740.222-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 51 71 A 18 OF 201	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3112516845

BENEFICIARIO: 901740222 - CONSORCIO MONIQUIRA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. CTO-MON-005 CUYO OBJETO ES: OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCION DE ANCLAJES VERTICALES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA - TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA, BASADO EN LA PROPUESTA ECONOMICA PRO-179 2024 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2024, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/05/2024	10/01/2025	$104,842,594.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****175,934.00	$ *******3,000.00	$ ******33,997.00	$ **********212,932.00	$ ******104,842,594.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SERVI SEGUROS DOSQUEBRADAS LTDA	153979	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

55-40-101039631

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Planeta

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	PEREIRA	55	55-45-101047225	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	05	2024	10	05	2024	00:00	10	09	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES SAS	NIT: 901.234.726-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 2 NORTE NRO. 1 - 536 OF. 202	DOSQUEBRADAS, RISARALDA	3209103247

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO MONIQUIRA	NIT: 901.740.222-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 51 71 A 18 OF 201	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3112516845

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013. QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. CTO-MON-005 CUYO OBJETO ES: OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCION DE ANCLAJES VERTICALES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA - TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA, BASADO EN LA PROPUESTA ECONOMICA PED-179 2024 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2024, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	10/05/2024	10/09/2024	$104,842,594.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	10/05/2024	10/09/2024	$157,263,891.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******194,317.00	$ *******8,000.00	$ ******38,440.00	$ **********240,758.00	$ *******262,108,485.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SERVI SEGUROS DOSQUEBRADAS LTDA	153979	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

55-45-101047225

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olaya - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14981844831

(415)7707212489984(8020) 000001498184483 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 4 7 2 6	1	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACION S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACION S.A.S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Dosquebradas 1 7 0

41. Dirección principal
CR 2 NORTE 1 536 OF 202 TRONCAL DE OCCIDENTE

42. Correo electrónico administrativa@cimentarsas.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 9 1 0 3 2 4 7	3 3 2 1 6 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 2 2 0 9 2 0	7 1 1 2	2 0 2 2 0 9 2 0	4 2 9 0	7 0 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	7	4	8	5	2	5	5															

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 14 / 10 : 15: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre COTES JIMENEZ CARLOS ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matriculas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACION S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901234726-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : DOSQUEBRADAS

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 55746
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 30 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 2,611,676,469.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 2 NORTE 1 536 OF 202 TRONCAL DE OCCIDENTE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66170 - DOSQUEBRADAS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3209103247
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : luzkarimevega@yahoo.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 2 NORTE 1 536 OF 202 TRONCAL DE OCCIDENTE
MUNICIPIO : 66170 - DOSQUEBRADAS
TELÉFONO 1 : 3209103247
CORREO ELECTRÓNICO : luzkarimevega@yahoo.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : luzkarimevega@yahoo.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : M7010 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13436 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACION S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES Y DE INGENIERÍA, EN CONSTRUCCIÓN, DISEÑOS E INTERVENTORÍAS, TALES COMO PUENTES, VÍAS, PAVIMENTOS, ESTRUCTURAS METÁLICAS A CONCRETO Y DE CUALQUIER OTRO TIPO DE MATERIAL, MUELLES, PUERTOS, AEROPUERTOS, AUTOPISTAS, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE CUALQUIER TIPO DE ESTRATO, GERENCIA DE TODO TIPO DE PROYECTOS DE OBRAS CIVILES, MEJORAMIENTOS, REHABILITACIONES, REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES, ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS , ESTRUCTURALES, HIDROSANITARIOS, ELÉCTRICOS. TRABAJOS CON MAQUINARIA PESADA, MOVIMIENTOS DE TIERRA, DRAGADOS, PERFORACIONES PARA ANCLAJES, DRENES, PILOTES, MICRO PILOTES, CAISSON, CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE CIMENTACIONES, ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, MUROS; EJECUCIÓN DE OBRAS QUE REQUIERAN LA UTILIZACIÓN ESPECIALIZADA DE LAS TÉCNICAS DE EXPLOSIVOS, VOLADURAS CONTROLADAS EN LAS OBRAS CIVILES Y MILITARES, ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN LA UTILIZACIÓN TÉCNICA DE LOS EXPLOSIVOS EN OBRAS CIVILES Y MILITARES; EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS DE CANTERA Y DE RIO. ALQUILER Y VENTA DE MAQUINARIA PARA OBRAS CIVILES, CONTRATACIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES CON ENTIDADES DEL ESTADO, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES, CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA. PRODUCCIÓN DE CONCRETOS, MATERIALES PREFABRICADOS. EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS CORRIENTES CON ENTIDADES BANCARIAS, RECIBIR DINERO EN MUTUO DANDO GARANTÍAS REALES O PERSONALES, ADQUIRIR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO, GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE TODA CLASE DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, INSTALACIONES, MATERIALES Y DEMÁS ELEMENTOS EN GENERAL, ESTABLECER TALLERES PARA LA REPARACIÓN, SOSTENIMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN DE EQUIPOS, ADQUIRIR BIENES RAÍCES PARA USO DE SUS ESTABLECIMIENTOS, DEPÓSITOS, PLANTAS O SITIOS DE TRABAJO, HIPOTECARIOS, CONSTRUIRLOS Y EXPLOTARLOS COMERCIALMENTE, ENAJENARLOS CUANDO YA NO FUEREN NECESARIOS PARA SUS OBRAS Y EMPRESAS, PRODUCIR MATERIALES DESTINADOS PARA SUS OBRAS, EMPRESAS O CONSTRUCCIONES, CONSTITUIR GARANTÍAS SOBRE ACTIVOS MUEBLES O INMUEBLES Y CELEBRAR OPERACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN ADQUIRIR FONDOS EN OROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA, CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS O TRABAJO BAJO LAS DIFERENTES MODALIDADES COMERCIALES O ADMINISTRATIVAS DE CONTRATACIÓN, ASOCIARSE CON TERCEROS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS O PARTE DE ELLAS, CONSTITUIR COMPAÑÍAS FILIALES PARA LA EXPLOTACIÓN DE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD COMPRENDIDA DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, TOMAR INTERESES COMO PARTÍCIPES O ASOCIADA DE OTRAS DE OBJETO ANÁLOGO O COMPLEMENTARIO AL SUYO, HACER APORTES EN DINERO, EN BIENES O SERVICIOS A TALES SOCIEDADES O EMPRESAS, ENAJENAR SUS CUOTAS, ACCIONES O DERECHOS DE LOS MISMOS, FUSIONARSE O ABSORBERLAS EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA PARA EL MEJOR DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ: A) ESTUDIAR E INVESTIGAR LAS POSIBILIDADES DE MERCADO EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR; B) ADQUIRIR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES NACIONALES O EXTRANJEROS QUE NECESITE PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LOS CUALES PODRÁN SER DADOS EN PRENDA, HIPOTECARLOS O FINANCIAR EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES CON ENTIDADES NACIONALES, EXTRANJERAS, OFICIALES O PRIVADAS, DANDO EN GARANTÍA SUS ACTIVOS SI FUERE EL CASO; D) EMPRENDER LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS; -SIC- D) EMPRENDER ACTIVIDADES FINANCIERAS QUE ABRAN Y CONSERVEN FUENTES DE CRÉDITO, ACEPTAR, GIRAR, DESCONTAR, NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES; E) TOMAR INTERÉS DE ACCIONISTAS O SOCIO EN OTRAS COMPAÑÍAS, CREAR O PERTENECER A UNIONES TEMPORALES O FUSIONARSE CON ELLAS CON SUJECIÓN A LA LEY Y A LOS PRESENTES ESTATUTOS; F) DAR Y TOMAR DINERO EN MUTUO CON GANANCIAS REALES O PERSONALES, O SIN ELLAS Y EN GENERAL HACER TODO CONTACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	1.000,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	100.000.000,00	1.000,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	100.000.000,00	1.000,00	100.000,00

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2018, EL ACCIONISTA UNICO PERSONA NATURAL, MARIA ENEVIER RAMIREZ LOPEZ, EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 222 DE 1995 Y EL DECRETO 667 DE 2018, ME PERMITO INFORMAR QUE SOY EL CONTROLANTE (MATRIZ) DE LA SOCIEDAD CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACION S.A.S (CONTROLADA). FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION CONTROL: 2018-11-23.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE AGOSTO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17583 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	COTES JIMENEZ CARLOS ANDRES	CC 79,780,372

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13436 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VEGA RAMIREZ LUZ CARIME	CC 42,136,098

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE CON LAS MISMAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES, DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y/O DEL SUPLENTE, TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. PARÁGRAFO: EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES Y PROHIBICIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACION S.A.S

Fecha expedición: 2023/07/28 - 08:20:12 **** **Recibo No.** S000320344 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230728-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN TbF425Xfvt

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACION S.A.S
MATRICULA : 55747
FECHA DE MATRICULA : 20181130
FECHA DE RENOVACION : 20230331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CR 2 NORTE 1 536 OF 202 TRONCAL DE OCCIDENTE
MUNICIPIO : 66170 - DOSQUEBRADAS
TELEFONO 1 : 3209103247
CORREO ELECTRONICO : luzkarimevega@yahoo.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : M7010 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,611,676,469

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,874,237,775
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4390

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación TbF425Xfvt

CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACION S.A.S

Fecha expedición: 2023/07/28 - 08:20:14 **** **Recibo No.** S000320344 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230728-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN TbF425Xfvt

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO

JOHN JAIME JIMENEZ SEPULVEDA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Detalle Transacción

Alianza Fiduciaria

Esta operación ha sido recibida exitosamente, y será verificada para ser procesada.

Número de operación:	OP_505482
Radicación onBase:	8837838
Fecha y hora:	26/06/2024 14:06:41
Tipo de operación:	Pago masivo fideicomiso
Valor:	$21,509,264.00
Dirección IP:	186.29.162.146

Imprimir Finalizar

Moniquirá, Boyacá – 18 de junio del 2024

Señores
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
R.L. Luz Andrea Fajado Corredor
cavena@gavinco.com / afajardo@gavinco.com
Teléfonos: 2367974 – 6215383
Carrera 48 # 101ª-29
Bogotá D.C.

CMONIQUIRA-CE-107
Al responder cite este consecutivo

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA NO. 3269 DE 2023, CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ – TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACA".
ASUNTO: DOCUMENTOS PARA LA APROBACIÓN Y PAGO DIRECTO A PROVEEDORES POR COMPRAS REALIZADAS Y/O PAGO DE ANTICIPOS – ORDEN DE GIRO 13.

Respetado(s) Señor(es),

El suscrito, **EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.623.379, obrando en su calidad de representante legal de **CONSORCIO MONIQUIRÁ**, y de conformidad con la suscripción del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3269 DE 2023** cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ – TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**", se permite realizar envío de la documentación respectiva para la legalización del pago de compras y/o pago de anticipos, de la orden de giro 13.

GIRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
13	REEMBOLSO POR ABONO A FACTURA A CORTE DE OBRA DEL CONTRATO CMON-004 - H&A S.A.S. POR MANO DE OBRA DE EJECUCIÓN DE CAISSONS	$ 21.509.264

Quedamos atentos a su pronta aprobación.

Atentamente,



Edwin Javier Linares García
Representante Legal
CONSORCIO MONIQUIRÁ

ANEXOS:
1. Solicitud reembolso de pagos y anticipos – GIRO 13

	INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO	Versión	Mes
		1	Junio-2024

CONTRATO No. :	3269 DE 2023	
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
VALOR:	4.936.601.853	
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**	
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**	
PLAZO:	8 MESES	
VALOR ANTICIPO :	30,00%	1.480.980.556

DATOS ESPECÍFICOS

ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	BENEFICIARIO	VALOR	ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
1	6-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 63.854.654,00	1	1.1. PAGO A ARGOS POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL ($13.629.403) 1.2. PAGO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ POR COMPRA DE ACERO ($50.225.251)
2	7-jun.-24	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	$ 29.600.512,00	1	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A. POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL
3	7-jun.-24	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ	$ 53.329.288,64	1	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ POR COMPRA DE ACERO
4	12-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 78.600.000,00	4	PAGO A CIMENTAR SOLUCIONES POR ELABORACIÓN DE ANCLAJES
5	12-jun.-24	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE	$ 45.000.000,00	3	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE POR TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO
6	12-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 32.782.860,00	4	PAGO A HERNANDEZ Y ANGULO CONSTRUCCIONES POR EJECUCIÓN DE CAISSON
7	13-jun.-24	PAGO DIRECTO A PROCIVING SAS	$ 23.100.000,00	2	PAGO DIRECTO A PROCIVING SAS POR ALQULER DE VOLQUETA
8	13-jun.-24	PAGO DIRECTO A HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES	$ 43.803.179,00	4	PAGO DIRECTO A HERNANDEZ Y ANGULO CONSTRUCCIONES POR MANO DE OBRA EJECUCIÓN DE MURO DE CONTENCION
9	13-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 26.730.000,00	3	PAGO GEOMAG PERFORACIONES POR TRANSPORTE DE EQUIPOS
10	13-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 12.473.206,00	4	PAGO A SYMAQ POR MANO DE OBRA EXCAVACIONES
11	13-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 6.426.000,00	1	PAGO A CANTERA LA ROCA 2 POR COMPRA DE AGREGADOS PÉTREOS.
12	13-jun.-24	PAGO DIRECTO ANTICIPO A CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES S.A.S.	$ 78.631.945,00	4	PAGO DIRECTO A CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES SAS POR MANO DE OBRA ANCLAJES
13	18-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 21.509.264,00	4	PAGO ABONO CORTE DE OBRA A H&A S.A.S. POR MANO DE OBRA EJECUCIÓN DE CAISSON

RESUMEN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	COMPRA DE MATERIALES	**690.000.000,00**	**153.210.454,64**		153.210.454,64	**536.789.545,36**
2	ALQUILER DE EQUIPOS	**60.000.000,00**	**23.100.000,00**		23.100.000,00	**36.900.000,00**
3	TRANSPORTE DE MATERIALES CANTERA, EXCAVACION, CEMENTOS, ACERO Y EQUIPOS	**420.980.556,00**	**71.730.000,00**		71.730.000,00	**349.250.556,00**
4	MANO DE OBRA	**310.000.000,00**	**246.291.190,00**	21.509.264,00	267.800.454,00	**42.199.546,00**
	TOTALES	**1.480.980.556,00**	**494.331.644,64**	21.509.264,00	515.840.908,64	**965.139.647,36**

GIRO 13. REEMBOLSO POR PAGO DE ABONO A FACTURA (CORTE DE OBRA) CONTRATO MANO DE OBRA DE CAISSONS - HERNANDEZ Y ANGULO S.A.S.

GIRO 13					
PAGO REEMBOLSO MANO DE OBRA CAISSONS - HERNANDEZ Y ANGULO S.A.S					
RUBRO AFECTADO - MANO DE OBRA					
Proveedor	**Valor Antes de IVA**	**Valor IVA**	**Valor IVA Incluido**	**Retenciones**	**TOTAL**
H&A S.A.S.	$ 21.509.264,00	$ -	$ 21.509.264,00	0	$ 21.509.264,00
			VALOR TOTAL		$ 21.509.264,00

GIRAR REEMBOLSO A CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA PROCIVING SAS No. 186-000005-52

Bogotá, 18 de junio de 2024

Señores
ALIANZA FIDUCIARIA
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación de cumplimiento de obligaciones tributarias

Yo, **EDWIN JAVIER LINARES GARCIA** identificado con C.C. 1.013.623.379 en mi condición de representante suplente del CONSORCIO MONIQUIRA , en adelante el FIDEICOMITENTE, certificó que hemos efectuado el abono en cuenta de la obligación a nuestro cargo y estamos cumpliendo con la liquidación, declaración, presentación y pago de los impuestos, tasas y contribuciones derivados de la ejecución del ANTICIPO que hacen parte del DESEMBOLSO y/o REEMBOLSO y/o PAGO solicitado en la orden **GIRO 13** por valor de **$21.509.264** del Fideicomiso No. 116443.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
C.C. 1.013.623.379 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MONIQUIRÁ

INFORME DE INVERSIÓN Y MANEJO DEL ANTICIPO

CONTRATO No.:	**3269 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO:	**OBRA CIVIL**
VALOR:	**$ 4.936.601.853**
PROYECTO:	**CONTRATO No. 3269 DE 2023 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**
VALOR DEL ANTICIPO	**$ 1.480.980.556**
SUPERVISOR:	**JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA**
PERIODO REPORTADO:	**JUNIO DE 2024**

GIRO	FECHA	BENEFICIARIO	NIT	N° FACTURA / SOPORTE	SUBTOTAL	IVA	ANTICIPO	RETENCIONES	VALOR A PAGAR	ITEM AFECTADO	SOPORTE DEL PAGO
1,1	2024-05-02	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	1030-373266 1030-373314	$ 11.453.280,00	$ 2.176.123,00	$ -	$ -	$ 13.629.403,00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A ARGOS
1,2	2024-05-09	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	FEFB29446 FET44991	$ 42.206.093,00	$ 8.019.157,00	$ -	$ -	$ 50.225.251,00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ
2	2024-05-02	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	890.100.251-0	-	$ 24.874.380,00	$ 4.726.132,00	$ -	$ -	$ 29.600.512,00	COMPRA DE MATERIALES	-
3	2024-05-02	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ	900.034.102	-	$ 44.814.528,27	$ 8.514.760,37	$ -	$ -	$ 53.329.288,64	COMPRA DE MATERIALES	-
4	2024-05-20	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	CTA COBRO 7	$ -	$ -	$ 78.600.000,00	$ -	$ 78.600.000,00	MANO DE OBRA	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A CIMENTAR SOLUCIONES
5	2024-05-30	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE	900.956.851	PCE-23	$ -	$ -	$ 45.000.000,00	$ -	$ 45.000.000,00	TRANSPORTE	-
6	2024-05-29	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	CON-MON-004	$ -	$ -	$ 32.782.860,00	$ -	$ 32.782.860,00	MANO DE OBRA	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A H&A SAS (EJECUCIÓN CAISSONS)
7	2024-05-30	PAGO DIRECTO A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	PRFE384	$ 20.000.000,00	$ 3.800.000,00	$ -	$ 700.000,00	$ 23.100.000,00	ALQUILER DE EQUIPOS	-
8	2024-05-29	PAGO DIRECTO ANTICIPO HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES	900.591.461	CTO-MON-005	$ -	$ -	$ 43.803.179,00	$ -	$ 43.803.179,00	MANO DE OBRA	(EJECUCIÓN MURO DE CONTENCIÓN)
9	2024-05-30	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.755.415-8	PER68	$ -	$ -	$ 26.730.000,00	$ -	$ 26.730.000,00	TRANSPORTE	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A GEOMAG PERFORACIONES
10	2024-05-28	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.755.415-8	PREFACTURA C-1-148	$ 12.473.206,00	$ -	$ -	$ -	$ 12.473.206,00	MANO DE OBRA	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A SYMAQ SAS
11	2024-05-03	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	CTA COBRO 5	$ -	$ -	$ 6.426.000,00	$ -	$ 6.426.000,00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A CANTERA LA ROCA 2 SAS
12	2024-06-12	PAGO DIRECTO ANTICIPO 15% CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES	901.234.726-1	CTA COBRO 0007	$ -	$ -	$ 78.631.945,00	$ -	$ 78.631.945,00	MANO DE OBRA	-
13	2024-06-18	REEMBOLSO ANTICIPO A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	H&A No. 259	$ -	$ -	$ 21.509.264,00	$ -	$ 21.509.264,00	MANO DE OBRA	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A H&A SAS (EJECUCIÓN DE CAISSONS)
		TOTALES			**$ 155.821.487,27**	**$ 27.236.172,37**	**$ 333.483.248,00**	**$ 700.000,00**	**$ 515.840.908,64**		

RESUMEN

	TOTAL		UTILIZADO			
VALOR ANTICIPO	**100%**	**$ 1.480.980.556,00**	**34,83%**	**$ 515.840.908,64**	**65,17%**	**$ 965.139.647,36**
COMPRA DE MATERIALES	46,59%	$ 690.000.000,00	**22,20%**	$ 153.210.454,64	77,80%	$ 536.789.545,36
ALQUILER DE EQUIPOS	4,05%	$ 60.000.000,00	**38,50%**	$ 23.100.000,00	61,50%	$ 36.900.000,00
TRANSPORTE DE MATERIALES CANTERA, EXCAVACIÓN, CEMENTOS, ACERO Y EQUIPOS	28,43%	$ 420.980.556,00	**17,04%**	$ 71.730.000,00	82,96%	$ 349.250.556,00
MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	20,93%	$ 310.000.000,00	**86,39%**	$ 267.800.454,00	13,61%	$ 42.199.546,00

Certificado Bancario

Jueves, 30 de mayo de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PROCIVING SAS identificado(a) con NIT 900905675, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	18600000552	2020/06/08	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: PROCIVING SAS **Nombre del pago:** HYA259ANTICIPO **Fecha:** 17-06-2024 **Hora:** 17:05:44 **Fecha de envío del pago:** 17-06-2024

NIT: 900905675 **Secuencia:** AA **Fecha de Generación:** 17-06-2024 **Fecha para Procesar el pago:** 17-06-2024

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES **Número de cuenta a debitar:** 18600000552

Impreso por: Jhony92

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $21,509,264.00	**Valor Registros Procesados:** $21,509,264.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
32993634173	Ahorros	900591461	HERNANDEZ ANGULO	21,509,264.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	17-06-2024

HERNÁNDEZ&ANGULO
CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.

Factura Electrónica De Venta No

HYA No. 259

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA #18764072182971 PREFIJO HYA DESDE HYA 257 HASTA HYA 500 fecha de activacion 04-06-2024 fecha de inicio 04-06-2024 fecha final 04-12-2024

NIT 900.591.461-1
IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4290 6.90 X 1000

CLIENTE	CONSORCIO MONIQUIRA - VIA MONIQUIRA-TOGUI
NIT	901740222 1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 51 71 A 18 OF 201	Bogota D.C.	3112516845

CONCEPTO
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
14/06/2024	14/06/2024	WILSON DAYAN HERNANDEZ ANGULO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario + AIU	Total
1	SSBY	ACTA N° 1 CONTRATO N° CTO-MON-004 MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQURA- TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA PERIODO DEL 7 AL 31 DE MAYO DEL 2024 SE REALIZA ABONO A CORTE DE OBRA POR $21.509.264	1	Und.	73.102.870	73.102.870

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE

CONCEPTO	% Concepto	% Iva	Valor Iva
ADMINISTRACION	5,00%	0%	0,00
IMPREVISTOS	2,00%	0%	0,00
UTILIDAD	2%	19%	254.854

SUBTOTAL	67.066.853
ADMINISTRACION	3.353.343
IMPREVISTOS	1.341.337
UTILIDAD	1.341.337
TOTAL + AIU	73.102.870
IVA SOBRE UTILIDAD	254.854
TOTAL DE LA OPERACIÓN	73.357.724
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
RETEIVA	0
DESCUENTOS -ANTICIPOS	0
TOTAL RETE- DCTOS-ANTCPO	73.357.724

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 14/06/2024 09:08:21

CARRERA 6 5 A 42 BARRIO PALENQUE,CRR ALTO JORDAN VELEZ, SANTANDER Teléfono 3504622599 Vélez

Correo Electrónico hernandezangulocc@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 9b408ef9c96e1b7c657f118350289b2166771966b9460b38ca93428ec2fdcc1e01ccbc7a58201aa87b2f627baefcfd7e --Fecha y Hora de Expedición : 14/06/2024 10:18:24 a. m.

CONSORCIO MONIQUIRÁ	**CORTES MENSUALES DE OBRA** **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA"**

A. DATOS GENERALES

PERIODO FACTURAR	07 MAYO 2024 - 31 MAYO 2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO MONIQUIRA
PROVEEDOR MANO DE OBRA:	HERNANDES & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS

B. DATOS ESPECIFÍCOS

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	CAISSON (1,20 DIAMETRO) (INCLUYE FUNDIDA DE ANILLOS Y NUCLEO)	ML	66,20	$ 960.000,00	$ 63.552.000,00
2	AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPa (NO INCLUYE ALAMBRE)	KG	4686,47	$ 750,00	$ 3.514.853,00
		SUBTOTAL			**$ 67.066.853,00**
		A		**5%**	$ 3.353.343,00
		I		**2%**	$ 1.341.337,00
		U		**2%**	$ 1.341.337,00
		SUBTOTAL			**$ 73.102.870,00**
		IVA 19% (UTILIDAD)		**19%**	$ 254.854,00
		TOTAL			**$ 73.357.724,00**

AMORTIZACIÓN ANTICIPO POR VALOR DE	$ 32.782.860,00
SALDO A PAGAR	**$ 40.574.864,00**

ABONO CORTE DE MAYO	**$ 21.509.264,00**

CONTRATISTA

Firma:

Nombre: JAVIER LINARES GARCIA

REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO MONIQUIRA

CONTRATISTA

Firma: Wilson Hernández A

Nombre: WILSON HERNANDES

REPRESENTANTE LEGAL

HERNANDES & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS

Certificado Bancario

Martes, 15 de febrero de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIO identificado(a) con NIT 900591461, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	32993634173	2013/02/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

CONTRATO DE MANO DE OBRA

No. CTO-MON-004

I. DATOS GENERALES.

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA.

CONTRATISTA:

NOMBRE:	HERNANDES & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS
NIT:	900.591.461-1
REPRESENTANTE LEGAL:	WILSON DAYAN HERNANDEZ ANGULO
CC:	1.099.211.064
DIRECCIÓN:	CARRERA 6 # 5 A - 42 BARRIO PALENQUE
TELÉFONO:	350 462 25 99
CORREO ELECTRÓNICO:	hernandezangulocc@gmail.com

CONTRATANTE:

NOMBRE:	CONSORCIO MONIQUIRA
NIT:	901.740.222-1
REPRESENTANTE LEGAL:	EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
C.C:	1.013.623.379
DIRECCIÓN:	CALLE 51# 71ª -18 Oficina 201
TELÉFONO:	3142513079
CORREO ELECTRÓNICO:	procivingsas@gmail.com

II. CONSIDERACIONES:

Que, para el desarrollo del presente contrato de Obra Civil, EL CONTRATANTE requiere el desarrollo de actividades en el marco del contrato cuyo objeto esta descrito según cuadro de cantidades estimadas en el anexo 1 y/o los valores pactados en la tabla No.1 Cantidades a ejecutar del presente contrato.

EL CONTRATISTA está interesado en ejecutar actividades de obra civil a EL CONTRATANTE y cuenta con el personal, los conocimientos, equipo, herramienta y la experiencia suficiente y necesaria para ello.

Que EL CONTRATISTA se ha informado por sus propios medios sobre la ubicación, las condiciones y particularidades del sitio de trabajo, identificando aquellos aspectos que de alguna manera puedan afectar las labores y sus costos.

En consideración a lo anterior, EL CONTRATANTE, y EL CONTRATISTA celebran el contrato de Mano de obra que se rige por las normas que regulan la materia y especialmente por las siguientes cláusulas:

III. CLÁUSULAS CONTRACTUALES:

CLÁUSULA PRIMERA-OBJETO: El objeto de este contrato es crear obligaciones para las partes contratantes, de conformidad con las cuales el contratista, ejecutara a favor del contratante la mano de obra cuyo objeto es: OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCION DE CAISSON PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA.

PARÁGRAFO PRIMERO: LUGAR DE EJECUCIÓN.

Vía Moniquirá- Togüí departamento de Boyacá.

PARÁGRAFO SEGUNDO DESCRIPCIÓN: MANO DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE CAISSON PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA, es la actividad que el contratista se obliga a ejecutar a favor del contratante bajo el sistema de precios unitarios, tal como aparece en la tabla 1 Cantidades a ejecutar.

Las anteriores actividades se realizarán en el marco de las obligaciones del contrato del Consorcio Moniquirá con la Gobernación de Boyacá.

CLÁUSULA SEGUNDA-VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se estima en Ciento sesenta y tres millones novecientos catorce mil trescientos pesos MCTE ($163.914.300) INCLUIDO AIU.

El valor final del contrato resultará de multiplicar las cantidades ejecutadas por el precio mensual pactados en el anexo 1 y/o los valores pactados en la tabla No.1 Cantidades a ejecutar.

Tabla 1 Cantidades a ejecutar.

ACTIVIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
MANO DE OBRA CAISSON (1,44 DIAMETRO) (INCLUYE FUNDIDA DE ANILLOS (0.24) Y NUCLEO (1.2))	ML	$1.600.000	90	$ 144.000.000
MANO DE OBRA AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPa (NO INCLUYE ALAMBRE)	KG	$750	6.000	$ 4.500.000
		SUB-TOTAL		$ 148.500.000
		ADMINISTRACIÓN	5%	$ 7.425.000
		IMPREVISTO	3%	$ 4.455.000
		UTILIDAD	2%	$ 2.970.000
		IVA (U)	19%	$ 564.300
		TOTAL, CONTRATO		$ 163.914.300

PARAGRAFO PRIMERO. Las cantidades de obra consignadas en esta cláusula son aproximadas y estarán enmarcadas dentro de las cantidades de obra contempladas y aprobadas para su ejecución y efectivamente ejecutadas; las partes podrán realizar modificaciones a las mismas y suscribir contratos modificatorios según las variaciones realizadas y que estas impliquen cambios en la calidad, especificaciones, plazo y valor convenido, en este caso el CONTRATISTA evaluará los precios pactados en este contrato.

PARAGRAFO SEGUNDO. El valor del presente contrato incluye todos los tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA debido a su ejecución, de acuerdo con la propuesta presentada.

CLÁUSULA TERCERA- PLAZO: La duración del presente contrato será de TRES (03) meses contados a partir del seis (06) de mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024), y se podrá renovar únicamente por acuerdo expreso y escrito entre las partes:

FECHA DE INICIO: 06 de mayo de 2024.

CLÁUSULA CUARTA-FORMA DE PAGO: Un primer pago de anticipo equivalente al 20% del valor TOTAL del contrato, suma que asciende a **TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($32.782.860)**

Los pagos se realizarán de forma mensual de acuerdo con el cumplimiento por parte del CONTRATISTA previamente aprobada por EL CONTRATANTE por el director del proyecto, según cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría los cuales serán cancelados dentro de los CINCO (5) días HABILES siguientes a la presentación de la cuenta de cobro y/o factura correspondiente por parte de EL CONTRATISTA, previa deducción de la retención en la fuente, demás impuestos de conformidad con la ley, y amortización del anticipo.

De cada uno de los pagos efectuados el CONTRATANTE, realizara una retención en garantía del 5%, la cual se reembolsará al CONTRATISTA una vez que cumpla con la entrega y recibo a satisfacción por parte de la interventoría de las obras ejecutadas durante el contrato, así como la entrega y cumplimiento de obligaciones descritas en el presente contrato.

Al momento de la presentación de la factura, EL CONTRATISTA deberá acompañar el Registro Único Tributario (RUT) actualizado, la constancia de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus trabajadores y propios, en los términos de Ley, así como el pago del FIC.

CLÁUSULA QUINTA-OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATANTE:

1. Facilitar el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.
2. Pagar a EL CONTRATISTA las cuentas de cobro y/o facturas aprobadas por las partes, en los términos y condiciones establecidas en la cláusula respectiva.
3. El CONTRATANTE se compromete a solicitar con una semana de anticipación al CONTRATISTA los materiales necesarios para desarrollar los trabajos a realizar.
4. Comunicar oportunamente al CONTRATISTA de las circunstancias que afecten la

ejecución del contrato, la necesidad de cambios de especificación, cantidades, lugar de construcción de las obras, etc.

CLÁUSULA SEXTA -OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

Se obliga a:

1. En caso de malos procedimientos de obra en donde se deban realizar correcciones el subcontratista deberá asumir no solamente las actividades de mano de obra sino los de los materiales implementados para dicha actividad.
2. Llevar a cabo el objeto enunciado anteriormente, aportando para ello el personal idóneo necesario, equipo y la herramienta dispuesta para la ejecución del presente contrato.
3. La maquinaria debe contar con el kit de derrames y los protocolos de bioseguridad para los operadores.
4. Se deberá tener en cuenta para el personal de obra, maquinaria operarios lo dispuesto en la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el procedimiento para ingreso de contratistas y proveedores, visitantes y equipos.
5. EL CONTRATANTE no responderá por hurto simple, hurto agravado o cualquier otra modalidad de robo, de los equipos y maquinaria utilizada por el contratista.
6. EL CONTRATISTA se obliga a guardar absoluta reserva respecto a la información y a la documentación que maneje o le sea facilitada o suministrada en desarrollo del presente contrato, toda vez que las partes determinan que toda la información que ha de manejarse es de carácter estrictamente confidencial y de uso exclusivo del mismo.
7. Adelantar y cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen en virtud del presente contrato, de conformidad con las prácticas y estándares aceptados para los mismos y las normas, reglamentos y lineamientos en cuanto a calidad, seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente que exista y/o la compañía disponga para la ejecución del objeto del presente contrato.
8. Realizar las actividades contratadas de acuerdo con la calidad exigida en CONTRATO 3269 de 2023, firmado el 28 de agosto de 2023 por CONSORCIO MONIQUIRA. y la entidad contratante “Gobernación de Boyacá”.
9. El servicio prestado incluye el ajuste y/o corrección de todas las observaciones que la Entidad Contratante y/o la Interventoría efectúe, hasta que dicha actividad sea recibida a satisfacción por estas partes. Así mismo será responsable de las actividades que se hayan afectado indirectamente por la mala calidad del trabajo realizado.
10. Realizar las actividades contratadas de acuerdo con el cronograma de obra del CONSORCIO MONIQUIRA
11. EL CONTRATANTE no es responsable por la seguridad ni la vigilancia de los equipos y maquinaria esta es exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA.
12. Suministrar al equipo necesario para su óptima EJECUCIÓN de actividades contratadas.
13. Realizar el pago de aporte al sistema de seguridad social y parafiscales que este obligado el CONTRATISTA.

CLAUSULAS SEPTIMA- SOPORTE DE PAGO AL FIC: Como requisito para la liquidación del contrato, el contratista debe adjuntar el soporte del pago ante el SENA, de la contribución para el fondo nacional de formación profesional de la industria de la construcción –FIC- regulados por los DECRETOS 2375 DE 1974 Y DECRETO 1047 DE 1983.

CLAUSULA OCTAVA-SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El contratista debe cumplir con los lineamientos y estándares en materia de seguridad y salud en el trabajo establecidos por CONSORCIO MONIQUIRA., a fin de evitar la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales. De acuerdo con lo exigido por la entidad contratante "Gobernación de Boyacá".

PARAGRAFO PRIMERO: AFILIACIÓN, NOVEDADES Y RETIRO DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES - El CONTRATISTA, durante la ejecución de este contrato, deberá mantener vigente su afiliación a EPS, ARL y AFP, que deberá documentar para la firma del contrato y para la aprobación de los pagos acordados. Así mismo el CONTRATISTA deberá informar las novedades correspondientes a corrección de nombres, apellidos, identificación, dirección, teléfono, modificación de IBC, modificación, adición, prórroga, suspensión, terminación anticipada, terminación del contrato, nuevo contrato, traslado de ARL, cambio de actividad económica y cualquier otra situación, para el respectivo reporte a la ARL.

CLAUSULA NOVENA-VIGILANCIA DEL CONTRATO: La supervisión y vigilancia de la ejecución del presente contrato estará a cargo del Representante Legal de la compañía, o de quien EL CONTRATANTE para tales efectos designe, en este caso será el director de Obra y/o Residente de Obra quien podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA y efectuar por parte de éste las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar.

CLAUSULA DECIMA-FORMA DE TERMINACIÓN: El presente contrato podrá darse por terminado cuando ocurran cualquiera de las siguientes causas:

- **a)** Incumplimiento de las obligaciones que le asisten a las partes en virtud del presente contrato.
- **b)** Incumplimiento del plazo estipulado.
- **c)** Mutuo acuerdo entre las partes.
- **d)** Finalización de la obra, propósito del presente contrato.
- **e)** Mediante aviso escrito dado por EL CONTRATANTE al CONTRATISTA con tres (3) días de anticipación en cualquier momento y sin que medie causa ni indemnización alguna.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA- INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA ejecutará el presente contrato por su propia cuenta, con absoluta autonomía y asumiendo los riesgos derivados de su ejecución. Como consecuencia de lo anterior, las partes manifiestan, aceptan y ratifican que el presente contrato y su ejecución no configuran relación laboral entre EL CONTRATISTA (ni el personal que para el cumplimiento del objeto del presente contrato requiera y asigne) y EL CONTRATANTE, y por lo tanto los derechos de EL CONTRATANTE se limitarán, de acuerdo con la naturaleza de este contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y al pago pactado por el presente contrato de obra.

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA- NATURALEZA DEL CONTRATO: El presente contrato es un contrato de mano de obra pactado por precios unitarios y es de carácter civil y/o comercial y en consecuencia se rige íntegra y exclusivamente por las disposiciones pertinentes de la legislación civil o comercial colombiana.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA-DE LA EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: Queda claramente que no existe relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA,

ni con alguno de sus empleados o personal que suministre para la ejecución del proyecto, para esto EL CONTRATISTA se compromete a adjuntar en el inicio y durante la ejecución del presente contrato copia de:

- **a)** Contratos de carácter laboral de cada uno de los trabajadores que EL CONTRATISTA considere necesario para el efectivo cumplimiento del objeto del presente contrato.
- **b)** Afiliaciones y pagos al sistema general de seguridad integral de cada uno de los trabajadores que EL CONTRATISTA considere necesario para el efectivo cumplimiento del objeto del presente contrato.
- **c)** Certificado médico de aptitud según el cargo (Examen de Ingreso).
- **d)** Constancia del pago de Nómina y prestaciones sociales de cada uno de los trabajadores que EL CONTRATISTA considere necesario para el efectivo cumplimiento del objeto del presente contrato.
- **e)** Si EL CONTRATISTA requiere personal adicional debe informar al CONTRATANTE sobre cualquier trabajador y/o contratista externo y debe anexar lo relacionado en los numerales anteriores según las exigencias legales que correspondan.
- **f)** Constancia de liquidación final de salarios y prestaciones sociales en caso de terminación de contratos de trabajo con el personal utilizado.
- **g)** Reporte de personal vinculado por contrato de prestación de servicios y/o civiles o comerciales que utiliza para el contrato.
- **h)** Reportar mensualmente el pago de la contribución FIC por los trabajadores que EL CONTRATISTA tenga para la ejecución de la obra.

CLAUSULA DÉCIMA CUARTA – CESIÓN DEL CONTRATO: Queda prohibido a EL CONTRATISTA ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de EL CONTRATANTE.

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA – CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA: Se obliga a guardar absoluta y completa confidencialidad y reserva sobre la Información Confidencial de EL CONTRATANTE.

Para efectos de la interpretación de esta obligación, se entenderá como Información Confidencial, la información relacionada con la organización de las actividades (modus operandi), organización interna, finanzas y decisiones estratégicas, los hechos, documentos, informaciones, transacciones, operaciones y en general todos los asuntos que conozca en ejecución de este contrato o con ocasión del mismo. Esta obligación se mantendrá vigente inclusive después de terminado este contrato y hasta por el plazo máximo permitido por la ley.

Esta obligación de confidencialidad no se extenderá a:

- **a)** información que fuera de dominio público antes de la fecha en la cual el Contratista la hubiese conocido.
- **b)** información que haya hecho pública lícitamente durante la duración de este contrato.
- **c)** información que deba ser divulgada por mandato legal de autoridad competente.

EL CONTRATISTA asume el compromiso de tomar todas las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de la Información Confidencial, que en ningún caso serán menores de aquellas tomadas para mantener sus propios asuntos y negocios importantes en reserva. En

caso de mandamiento legal de autoridad competente para la divulgación de la Información Confidencial, EL CONTRATISTA deberá notificar a EL CONTRATANTE, tan pronto tenga conocimiento del mandamiento y en todo caso suministrar la Información Confidencial con aviso de reserva.

CLAUSULA DECIMA SEXTA. – DISPOSICIONES VARIAS:

a) Modificación. El presente contrato solo se podrá modificar mediante documento escrito suscrito entre las partes.
b) Ausencia de Renuncia Implícita. La omisión o demora por parte de cualquiera de las partes de exigir cualquier disposición del presente contrato, o de requerir el cumplimiento de la otra parte de una sección del mismo, no se interpretará como renuncia a dichas secciones ni afectará la validez del presente contrato ni de ninguna parte del mismo, ni el derecho de dicha parte de exigir el cumplimiento en el futuro de todas y cada una de tales secciones.
c) Relación entre las partes. No se interpretará ni se entenderá que el presente contrato crea una asociación, relación laboral, empresa de riesgo compartido, sociedad en comandita o agencia comercial entre las partes, ni que impone obligación de asociación o responsabilidad alguna sobre ninguna de las partes.
d) Totalidad. La intención de las partes es que el presente contrato constituya la expresión final de su acuerdo, y por lo tanto el presente contrato constituye una declaración completa y exclusiva con respecto a los asuntos aquí descritos.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. LIQUIDACIÓN FINAL: LAS PARTES de común acuerdo suscribirán un Acta de Liquidación final del Contrato dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de terminación del mismo.

Dentro de este plazo, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA. DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C., y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones:

CONTRATISTA: NOMBRE: HERNANDES & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS DIRECCIÓN: CARRERA 6 # 5 A - 42 BARRIO PALENQUE (VELEZ / SANTANDER). TELÉFONO: 350 462 25 99 CORREO ELECTRÓNICO: hernandezangulocc@gmail.com	CONTRATANTE: NOMBRE: CONSORCIO MONIQUIRA DIRECCIÓN: CALLE 51# 71ª -18 Oficina 201 BARRIO NORMANDIA (BOGOTÁ/ CUNDINAMARCA). TELÉFONO: 3142513079 CORREO ELECTRÓNICO: procivingsas@gmail.com

CLAUSULA DECIMA NOVENA. GARANTÍAS: El contratista se obliga a realizar la constitución de las siguientes GARANTIAS:

1. **CUMPLIMIENTO:** por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución.

2. **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DE ANTICIPO:** por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, equivalente al 100% del valor otorgado como anticipo, con una vigencia igual al plazo de ejecución.

3. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato que cubra la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución de las actividades y obras objeto de este Contrato, y por un término igual al plazo del Contrato y cuatro (4) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO. El hecho de la constitución de los amparos de que trata esta Cláusula no exonera a EL CONTRATISTA de las responsabilidades en relación con los riesgos asegurados.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Será de cargo de EL CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución, ampliación y mantenimiento de todas estas garantías.

PARÁGRAFO TERCERO. Las pólizas deberán estar vigentes hasta la terminación y/o liquidación de este Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMO INCUMPLIMINETO: En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones que le corresponden y que no constituya por sí mismo causal de la cláusula penal pecuniaria, se pacta que el CONTRATANTE podrá conminar al cumplimiento, imponiendo multas sucesivas o puntuales al CONTRATISTA equivalentes al cinco por ciento (5%) del valor total INCUMPLIDO, por cada evento de incumplimiento.

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA PENA PECUNIARIA: Se pacta, a título de clausula penal pecuniaria, una suma equivalente hasta el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, frente al incumplimiento total o parcial del mismo por parte del CONTRATISTA en los eventos en que en virtud del marco normativo se imponga hacerla efectiva, sin que ello implique que el CONTRATANTE pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria.

El CONTRATISTA autoriza a que CONSORCIO MONIQUIRA, descuente de las sumas que le alude de cualquier tipo de relación negocial, los valores correspondientes a las sanciones o multas que se impongan.

CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA -INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD DEL CONTRATO - Son aplicables al presente contrato el sometimiento a las leyes nacionales, en cuanto a la terminación, modificación interpretación y caducidad, en los términos establecidos en la normatividad vigente. Igualmente el CONTRATANTE podrá disponer unilateralmente la terminación anticipada del presente contrato sin reconocimiento de indemnización alguna para EL CONTRATISTA en los siguientes casos: a) Cuando la calidad de los servicios objeto del presente contrato no sea satisfactoria a juicio del

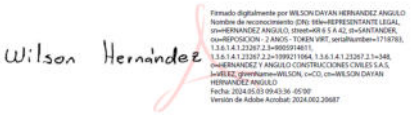
Representante Legal y/o el Supervisor designado por el CONTRATANTE, caso en el cual EL CONTRATISTA no tendrá derecho a indemnización, pero se le reconocerá el valor del servicio prestado hasta el momento en que se le dé aviso por escrito que debe suspender las actividades correspondientes o de la terminación del contrato. b) Si el contrato es suspendido por el CONTRATANTE (indicado en el parágrafo de la cláusula primera) con anterioridad al vencimiento del plazo del contrato. c) Por la terminación anticipada de (l) o los contrato(s) celebrado(s) entre el CONTRATANTE y el consorcio a quien(es) le(s) preste el servicio indicado en parágrafo de la cláusula primera. d) El incumplimiento de las normas y políticas que tenga la compañía para el uso de los sistemas, informática, software, claves de seguridad, materiales, computadores, útiles de oficina, etc., que el consorcio entrega al trabajador para la mejor ejecución de sus funciones. e) La violación de la cláusula décima séptima del presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMO QUINTA-SUSPENSIÓN: Las partes de común acuerdo podrán suspender los plazos del contrato cuando se presenten circunstancias que así lo justifiquen, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios ni se originen mayores costos para el CONTRATANTE. De la suspensión se dejará constancia y se fijarán los mecanismos para valorar, reconocer o modificar los costos y/u otras condiciones del contrato. Para levantar la suspensión bastará la orden escrita del representante legal de reanudación del plazo contractual. En caso de Suspensión por parte de la Entidad indicada en el parágrafo de la cláusula primera, se suspenderá automáticamente este contrato a partir de la fecha de suspensión con la entidad, sin reconocimiento de perjuicios o pagos, excepto los que se acuerden entre las partes.

CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA-EFECTOS: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integrante de este contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES - DECLARACIÓN ESPECIAL - El CONTRATISTA, a la firma del presente contrato, declara no haber presentado documentación falsa, ni encontrarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición y/o conflicto de intereses, establecidos en la Ley y en general en el marco normativo vigente.

Para constancia de las partes se firma el presente contrato en la ciudad de Moniquirá, a los Treinta (30) días del mes de abril de 2024

CONTRATANTE	CONTRATISTA
	
EDWIN JAVIER LINARES GARCIA C.C 1.013.623.379 DE BOGOTA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO MONIQUIRA	WILSON DAYAN HERNANDEZ ANGULO CC: 1.099.211.064 DE BARBOSA REPRESENTANTE LEGAL HERNANDES & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.05.02 18:50:24 -05:00

Código de Seguridad: htFx19RBOI2eWv7ynNZpEw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I

No. PÓLIZA	8-100047655	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22231581	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	02/05/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/05/2024	24:00 Horas Del	06/08/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.	No. DOC. IDENTIDAD	900.591.461-1
DIRECCIÓN	CERRO ALTO JORDAN	TELÉFONO	3504622599
ASEGURADO	CONSORCIO MONIQUIRA	No. DOC. IDENTIDAD	901.740.222-1
DIRECCIÓN	CL 51 71 A 18 OF 201	TELÉFONO	3112516845
BENEFICIARIO	CONSORCIO MONIQUIRA	No. DOC. IDENTIDAD	901.740.222-1
DIRECCIÓN	CL 51 71 A 18 OF 201	TELÉFONO	3112516845

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.CTO-MON-004 , CUYO OBJETO ES EL OBJETO DE ESTE CONTRATO ES CREAR OBLIGACIONES PARA LAS PARTES CONTRATANTES, DE CONFORMIDAD CON LAS CUALES EL CONTRATISTA, EJECUTARÁ A FAVOR DEL CONTRATANTE LA OBRA CIVIL CUYO OBJETO ES: OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAISSON PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/05/2024	24:00 Horas Del 06/08/2024	32.782.860,00	33.052,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 06/05/2024	24:00 Horas Del 06/08/2024	32.782.860,00	33.052,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 65.565.720,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CLAUDIA MILENA SANCHEZ QUIROGA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	66.104,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	66.104,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	13.510,00
TOTAL A PAGAR	$	84.614,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/05/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Wilson Hernández
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I

No. PÓLIZA	B-100047655	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22231581	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/05/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/05/2024	24:00 Horas Del	06/08/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.05.02 18:58:23 -05:00

Código de Seguridad: e2uuIkjBytswaPxSv10rAw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	8-100012740	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22231582	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/05/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/05/2024	24:00 Horas Del	06/12/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.591.461-1
DIRECCIÓN	CERRO ALTO JORDAN	**TELÉFONO**	3504622599
ASEGURADO	HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.591.461-1
DIRECCIÓN	CERRO ALTO JORDAN	**TELÉFONO**	3504622599
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.CTO-MON-004 , CUYO OBJETO ES EL OBJETO DE ESTE CONTRATO ES CREAR OBLIGACIONES PARA LAS PARTES CONTRATANTES, DE CONFORMIDAD CON LAS CUALES EL CONTRATISTA, EJECUTARÁ A FAVOR DEL CONTRATANTE LA OBRA CIVIL CUYO OBJETO ES: OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAISSON PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A CONSORCIO MONIQUIRA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S., EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE CONSORCIO MONIQUIRA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A CONSORCIO MONIQUIRA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	32.782.860,00	32.782.860,00	32.782.860,00	76.883,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 32.782.860,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CLAUDIA MILENA SANCHEZ QUIROGA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	76.883,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	76.883,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	15.558,00
TOTAL A PAGAR	$	97.441,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/05/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Wilson Hernandez
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	B-100012740	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22231582	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	02/05/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/05/2024	24:00 Horas Del	06/12/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14976899837

(415)7707212489984(8020) 000001497689983 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 1 4 6 1	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Vélez 8 6 1

41. Dirección principal
CRR ALTO JORDAN

42. Correo electrónico hernandezangulocc@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 4 6 2 2 5 9 9	3 1 6 3 0 4 3 9 7 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	2 0 1 3 0 2 0 6	7 1 1 2	2 0 1 3 0 2 0 6		4 3 9 0	4 2 1 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7		1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 31 / 11 : 33: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ ANGULO WILSON DAYAN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 20/04/2024 - 7:46:4

Recibo No. 11545073, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JUHY292428

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.
Sigla:	No Reportó
Nit:	900591461-1
Domicilio principal:	Velez

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-255903-16
Fecha de matrícula:	12 de Febrero de 2013
Ultimo año renovado:	2024
Fecha de renovación:	23 de Febrero de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 6 # 5 A - 42 BARRIO PALENQUE
Municipio:	Velez - Santander
Correo electrónico:	hernandezangulocc@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3504622599
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 6 # 5 A - 42 BARRIO PALENQUE
Municipio:	Velez - Santander
Correo electrónico de notificación:	hernandezangulocc@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3504622599
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 05 de Febrero de 2013 de Asamblea Gral Accionistas de Velez, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Febrero de 2013, con el No 108576 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 05/02/2013, DE CONSTITUCION ANTES CITADA CONSTA: ARTÍCULO 2°. OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: A) LA CONSTRUCCIÓN, PLANEACIÓN, DESARROLLO, SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN, POR CUENTA PROPIA O AJENA DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES, INGENIERÍA Y ARQUITECTURA B).-LA URBANIZACIÓN, FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, POR CUENTA PROPIA O AJENA, DE BIENES INMUEBLES, PARA SU VENTA, ARRENDAMIENTO O TRANSMISIÓN, POR CUALQUIER TÍTULO. C).- COMPRAR, VENDER, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O SUBARRENDAMIENTO PURO O FINANCIERO, COMODATO, PERMUTA, POR CUENTA PROPIA O AJENA, CUALQUIER CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. D).- LA CONSTRUCCIÓN DE BIENES INMUEBLES A TRAVÉS DE CONTRATOS DE OBRA A PRECIO ALZADO O POR MINISTRACIONES O ADMINISTRACIÓN DE OBRAS. .E).- RECIBIR Y PROPORCIONAR ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA RELATIVA A SU OBJETO SOCIAL. F).-IMPARTIR Y RECIBIR TODA CLASE DE SERVICIOS TÉCNICOS, PERICIALES, DE PROMOCIÓN, MAQUILLA, ADMINISTRACIÓN DE ASESORÍA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, NACIONALES Y EXTRANJERAS. G).- ACTUAR COMO REPRESENTANTE, COMISIONISTA, AGENTE, MEDIADOR, DISTRIBUIDOR, IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE TODA CLASE DE BIENES Y MERCANCÍAS RELACIONADAS CON LAS OBRAS CIVILES Y LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. H).- PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR, ADQUIRIR O TOMAR PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE SOCIEDADES, ADQUIRIR PARTES SOCIALES Y PATRIMONIO DE TODO GENERO DE SOCIEDADES TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN SU ADMINISTRACIÓN O LIQUIDACIÓN. I).- OBTENER PRESTAMOS, CRÉDITOS, FINANCIAMIENTOS, OTORGAR GARANTÍAS ESPECIFICAS, ACEPTAR, GIRAR, ENDOSAR O AVALAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, OTORGAR FIANZAS, HIPOTECAS O GARANTÍAS DE CUALQUIER CLASE RESPECTO DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LA SOCIEDAD. J).- LA SOCIEDAD PODRÁ OTORGAR AVALES Y OBLIGARSE SOLIDARIAMENTE, ASÍ COMO CONSTITUIR GARANTÍAS A FAVOR DE TERCEROS. K).- DESARROLLAR TODA CLASE DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA. L) OBTENER POR CUALQUIER TÍTULO CONCESIONES, PERMISOS, AUTORIZACIONES O LICENCIAS, ASÍ COMO CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL..- LA COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS EN TODAS SUS PRESENTACIONES.. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	200
Valor Nominal	:	$1.000.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	200
Valor Nominal	:	$1.000.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	200
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NO. 010 DEL 2021/10/07 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA: ARTÍCULO 28°.
REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE TIEMPO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 05/02/2013, DE CONSTITUCION ANTES CITADA CONSTA: ARTÍCULO 29°. FACULTADES DEL REPRESENTANTE

LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.
EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 001-2018 del 31 de Enero de 2018 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 24 de Marzo de 2018 con el No 155839 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	HERNANDEZ ANGULO WILSON DAYAN	C.C. 1099211064

Por Acta No 010 del 07 de Octubre de 2021 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 22 de Octubre de 2021 con el No 193346 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE	HERNANDEZ ANGULO ANDERSON STIVEN	C.C. 1010224280

REVISORES FISCALES

Por Acta No 12 del 27 de Enero de 2023 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de Febrero de 2023 con el No 207869 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	HIJUELOS MIKAN CAMILO ARMANDO	C.C 79801449

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION
A. No 010	de 07/10/2021	Asamblea E de Bucaramanga	193345 22/10/2021 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290.
Actividad secundaria Código CIIU: 7112.
Otras actividades Código CIIU: 4112.
Otras actividades Código CIIU: 4210.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.
Matricula No:	255904
Fecha de matrícula:	12 de Febrero de 2013
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 6 # 5 A - 42 BARRIO PALENQUE
Municipio:	Velez - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de

---

comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $5.421.273.352

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

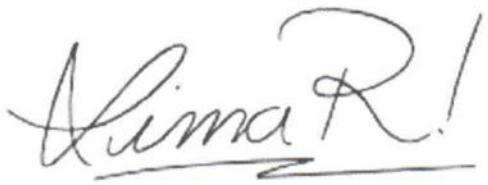
En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

Detalle Transacción

Alianza Fiduciaria

Esta operación ha sido recibida exitosamente, y será verificada para ser procesada.

Número de operación:	OP_505488
Radicación onBase:	8837899
Fecha y hora:	26/06/2024 14:10:31
Tipo de operación:	Pago masivo fideicomiso
Valor:	$30,473,447.00
Dirección IP:	186.29.162.146

Imprimir Finalizar

Moniquirá, Boyacá – 24 de junio del 2024

Señores
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
R.L. Luz Andrea Fajado Corredor
cavena@gavinco.com / afajardo@gavinco.com
Teléfonos: 2367974 – 6215383
Carrera 48 # 101ª-29
Bogotá D.C.

CMONIQUIRA-CE-113
Al responder cite este consecutivo

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA NO. 3269 DE 2023, CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ – TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACA".
ASUNTO: DOCUMENTOS PARA LA APROBACIÓN Y PAGO DIRECTO A PROVEEDORES POR COMPRAS REALIZADAS Y/O PAGO DE ANTICIPOS – ORDEN DE GIRO 14.

Respetado(s) Señor(es),

El suscrito, **EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.623.379, obrando en su calidad de representante legal de **CONSORCIO MONIQUIRÁ**, y de conformidad con la suscripción del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3269 DE 2023** cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ – TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**", se permite realizar envío de la documentación respectiva para la legalización del pago de compras y/o pago de anticipos, de la orden de giro 14.

GIRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
14	PAGO DIRECTO A CEMENTOS ARGOS S.A. POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL.	$ 30.473.447

Quedamos atentos a su pronta aprobación.

Atentamente,

Edwin Javier Linares García
Representante Legal
CONSORCIO MONIQUIRÁ

ANEXOS:
1. Solicitud pago directo a proveedores – GIRO 14

	INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO	Versión	Mes
		1	Junio-2024

CONTRATO No. :	3269 DE 2023	
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
VALOR:	4.936.601.853	
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**	
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**	
PLAZO:	8 MESES	
VALOR ANTICIPO :	30,00%	1.480.980.556

DATOS ESPECÍFICOS

ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	BENEFICIARIO	VALOR	ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
1	6-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 63.854.654,00	1	1.1. PAGO A ARGOS POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL ($13.629.403) 1.2. PAGO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ POR COMPRA DE ACERO ($50.225.251)
2	7-jun.-24	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	$ 29.600.512,00	1	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A. POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL
3	7-jun.-24	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ	$ 53.329.288,64	1	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ POR COMPRA DE ACERO
4	12-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 78.600.000,00	4	PAGO A CIMENTAR SOLUCIONES POR ELABORACIÓN DE ANCLAJES
5	12-jun.-24	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE	$ 45.000.000,00	3	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE POR TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO
6	12-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 32.782.860,00	4	PAGO A HERNANDEZ Y ANGULO CONSTRUCCIONES POR EJECUCIÓN DE CAISSON
7	13-jun.-24	PAGO DIRECTO A PROCIVING SAS	$ 23.100.000,00	2	PAGO DIRECTO A PROCIVING SAS POR ALQULER DE VOLQUETA
8	13-jun.-24	PAGO DIRECTO A HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES	$ 43.803.179,00	4	PAGO DIRECTO A HERNANDEZ Y ANGULO CONSTRUCCIONES POR MANO DE OBRA EJECUCIÓN DE MURO DE CONTENCION
9	13-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 26.730.000,00	3	PAGO GEOMAG PERFORACIONES POR TRANSPORTE DE EQUIPOS
10	13-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 12.473.206,00	4	PAGO A SYMAQ POR MANO DE OBRA EXCAVACIONES
11	13-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 6.426.000,00	1	PAGO A CANTERA LA ROCA 2 POR COMPRA DE AGREGADOS PÉTREOS.
12	13-jun.-24	PAGO DIRECTO ANTICIPO A CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES S.A.S.	$ 78.631.945,00	4	PAGO DIRECTO A CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES SAS POR MANO DE OBRA ANCLAJES
13	18-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 21.509.264,00	4	PAGO ABONO CORTE DE OBRA A H&A S.A.S. POR MANO DE OBRA EJECUCIÓN DE CAISSON
14	24-jun.-24	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	$ 30.473.447,00	1	PAGO ABONO CORTE DE OBRA A H&A S.A.S. POR MANO DE OBRA EJECUCIÓN DE CAISSON

RESUMEN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	COMPRA DE MATERIALES	**690.000.000,00**	**153.210.454,64**	30.473.447,00	183.683.901,64	**506.316.098,36**
2	ALQUILER DE EQUIPOS	**60.000.000,00**	**23.100.000,00**		23.100.000,00	**36.900.000,00**
3	TRANSPORTE DE MATERIALES CANTERA, EXCAVACIÓN, CEMENTOS, ACERO Y EQUIPOS	**420.980.556,00**	**71.730.000,00**		71.730.000,00	**349.250.556,00**
4	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	**310.000.000,00**	**267.800.454,00**		267.800.454,00	**42.199.546,00**
	TOTALES	**1.480.980.556,00**	**515.840.908,64**	30.473.447,00	546.314.355,64	**934.666.200,36**

GIRO 14. PAGO DIRECTO A ARGOS POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL

GIRO 14					
PAGO DIRECTO COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL - ARGOS					
RUBRO AFECTADO - COMPRA DE MATERIALES					
Proveedor	**Valor Antes de IVA**	**Valor IVA**	**Valor IVA Incluido**	**Retenciones**	**TOTAL**
ARGOS	$ 25.607.939,00	$ 4.865.508	$ 30.473.447	0	$ 30.473.447
			VALOR TOTAL		$ 30.473.447

GIRAR PAGO DIRECTO A CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA CEMENTOS ARGOS S.A. No. 00524202918

Bogotá, 24 de junio de 2024

Señores
ALIANZA FIDUCIARIA
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación de cumplimiento de obligaciones tributarias

Yo, **EDWIN JAVIER LINARES GARCIA** identificado con C.C. 1.013.623.379 en mi condición de representante suplente del CONSORCIO MONIQUIRA , en adelante el FIDEICOMITENTE, certificó que hemos efectuado el abono en cuenta de la obligación a nuestro cargo y estamos cumpliendo con la liquidación, declaración, presentación y pago de los impuestos, tasas y contribuciones derivados de la ejecución del ANTICIPO que hacen parte del DESEMBOLSO y/o REEMBOLSO y/o PAGO solicitado en la orden **GIRO 14** por valor de **$30.473.447** del Fideicomiso No. 116443.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
C.C. 1.013.623.379 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MONIQUIRÁ

INFORME DE INVERSIÓN Y MANEJO DEL ANTICIPO

CONTRATO No.:	**3269 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO:	**OBRA CIVIL**
VALOR:	**$ 4.936.601.853**
PROYECTO:	**CONTRATO No. 3269 DE 2023 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**
VALOR DEL ANTICIPO	**$ 1.480.980.556**
SUPERVISOR:	**JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA**
PERIODO REPORTADO:	**JUNIO DE 2024**

GIRO	FECHA	BENEFICIARIO	NIT	N° FACTURA / SOPORTE	SUBTOTAL	IVA	ANTICIPO	RETENCIONES	VALOR A PAGAR	ITEM AFECTADO	SOPORTE DEL PAGO
1,1	2024-05-02	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	1030-373266 1030-373314	$ 11.453.280,00	$ 2.176.123,00	$ -	$ -	$ 13.629.403,00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A ARGOS
1,2	2024-05-09	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	FEFB29446 FET44991	$ 42.206.093,00	$ 8.019.157,00	$ -	$ -	$ 50.225.251,00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ
2	2024-05-02	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	890.100.251-0	-	$ 24.874.380,00	$ 4.726.132,00	$ -	$ -	$ 29.600.512,00	COMPRA DE MATERIALES	-
3	2024-05-02	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ	900.034.102	-	$ 44.814.528,27	$ 8.514.760,37	$ -	$ -	$ 53.329.288,64	COMPRA DE MATERIALES	-
4	2024-05-20	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	CTA COBRO 7	$ -	$ -	$ 78.600.000,00	$ -	$ 78.600.000,00	MANO DE OBRA	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A CIMENTAR SOLUCIONES
5	2024-05-30	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE	900.956.851	PCE-23	$ -	$ -	$ 45.000.000,00	$ -	$ 45.000.000,00	TRANSPORTE	-
6	2024-05-29	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	CON-MON-004	$ -	$ -	$ 32.782.860,00	$ -	$ 32.782.860,00	MANO DE OBRA	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A H&A SAS (EJECUCIÓN CAISSONS)
7	2024-05-30	PAGO DIRECTO A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	PRFE384	$ 20.000.000,00	$ 3.800.000,00	$ -	$ 700.000,00	$ 23.100.000,00	ALQUILER DE EQUIPOS	-
8	2024-05-29	PAGO DIRECTO ANTICIPO HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES	900.591.461	CTO-MON-005	$ -	$ -	$ 43.803.179,00	$ -	$ 43.803.179,00	MANO DE OBRA	(EJECUCIÓN MURO DE CONTENCIÓN)
9	2024-05-30	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.755.415-8	PER68	$ -	$ -	$ 26.730.000,00	$ -	$ 26.730.000,00	TRANSPORTE	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A GEOMAG PERFORACIONES
10	2024-05-28	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.755.415-8	PREFACTURA C-1-148	$ 12.473.206,00	$ -	$ -	$ -	$ 12.473.206,00	MANO DE OBRA	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A SYMAQ SAS
11	2024-05-03	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	CTA COBRO 5	$ -	$ -	$ 6.426.000,00	$ -	$ 6.426.000,00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A CANTERA LA ROCA 2 SAS
12	2024-06-12	PAGO DIRECTO ANTICIPO 15% CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES	901.234.726-1	CTA COBRO 0007	$ -	$ -	$ 78.631.945,00	$ -	$ 78.631.945,00	MANO DE OBRA	-
13	2024-06-18	REEMBOLSO ANTICIPO A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	H&A No. 259	$ -	$ -	$ 21.509.264,00	$ -	$ 21.509.264,00	MANO DE OBRA	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A H&A SAS (EJECUCIÓN DE CAISSONS)
14	2024-06-21	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	890.100.251-0	-	$ 25.607.939,00	$ 4.865.508,41	$ -	$ -	$ 30.473.447,41	COMPRA DE MATERIALES	-
TOTALES					**$ 181.429.426,27**	**$ 32.101.680,78**	**$ 333.483.248,00**	**$ 700.000,00**	**$ 546.314.356,05**		

RESUMEN

	TOTAL		UTILIZADO			
VALOR ANTICIPO	**100%**	**$ 1.480.980.556,00**	**36,89%**	**$ 546.314.356,05**	**63,11%**	**$ 934.666.199,95**
COMPRA DE MATERIALES	46,59%	$ 690.000.000,00	**26,62%**	$ 183.683.902,05	73,38%	$ 506.316.097,95
ALQUILER DE EQUIPOS	4,05%	$ 60.000.000,00	**38,50%**	$ 23.100.000,00	61,50%	$ 36.900.000,00
TRANSPORTE DE MATERIALES CANTERA, EXCAVACIÓN, CEMENTOS, ACERO Y EQUIPOS	28,43%	$ 420.980.556,00	**17,04%**	$ 71.730.000,00	82,96%	$ 349.250.556,00
MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	20,93%	$ 310.000.000,00	**86,39%**	$ 267.800.454,00	13,61%	$ 42.199.546,00

Certificado Bancario

Martes, 7 de mayo de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CEMENTOS ARGOS S.A identificado(a) con NIT 890100251, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	00524202918	2005/11/01	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

ARGOS

Una empresa de GRUPO ARGOS

SOLICITUD DE PEDIDO

DATOS DE LA OBRA

Creación:
06/21/2024

Cliente:
1255034 - CONSORCIO MONIQUIRA/MEJORA VIA MONIQUIRA TOGUI-MONIQUIRÁ

Dirección de entrega:
1255034 - KM 3 VIA MONIQUIRA TOGUI

RESUMEN DEL PEDIDO

Producto	Presentación	Entrega	Cantidad	Precio Unitario	Precio Descargue	Precio Total
CEMENTO GRIS USO GENERAL 50K	50 KG	06/24/2024	250	$ 24.452	$ 0	$ 6.112.995
CEMENTO GRIS ESTRUCTURAL MAX 42.5K	42.5 KG	06/24/2024	800	$ 24.369	$ 0	$ 19.494.944

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PEDIDO

Tipo descargue: Sin descargue	Condición de entrega: ENTREGA	Condición de pago: Pago Anticipado
Tipo de vehiculo: No aplica	Horario de entrega: No aplica	Reclama dinero: No

SUBTOTAL	DESCARGUE	IVA	TOTAL
$ 25.607.939	$ 0	$ 4.865.508	$ 30.473.447

El presente documento no constituye una venta en firme, por el contrario,toda la aquí contenida tiene como finalidad presentarle al eventual Cliente de los productos,de manera previa a la venta, las condiciones comerciales que ofrece Argos.
Así las cosas, todos los términos y condiciones señalados en el presente documento están sujetos a validación y quedarán en firme cuando el pedido sea ingresado por el Cliente y confirmado por Argos a través de los canales dispuestos por la Compañía para tal fin.

FACTURAS DE PEDIDOS ANTERIORES

Las facturas suman un total de $22.772.428, quedando un saldo pendiente de $6.828.084 respecto al giro 2. Este saldo esta pendiente de factura ya que no ha llegado a obra.

CEMENTOS ARGOS S.A.
NIT 890.100.251-0
CR 53 No 106-280 CENTRO EMPRESARIAL BUENAVISTA
BARRANQUILLA - COLOMBIA
Teléfono 018000 5 27467
CELULAR 323 254 01 44
www.argos.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. 1030-375625

Comprador: **CONSORCIO MONIQUIRA**

C.C. - NIT: **9017402221** No. Interno: 136217906 No. Referencia:

Entregar factura en: **KM 3 VIA MONIQUIRA TOGUI MEJORA VIA MONIQUIRA TOGUI**

Ciudad: **MONIQUIRÁ**

Entregado en: **KM 3 VIA MONIQUIRA TOGUI MEJORA VIA MONIQUIRA TOGUI**

Paga tus facturas, pedidos o anticipos en nuestro nuevo portal pagos: https://www.argosone.com/colombia

¿Ya conoces nuestros canales Digitales? agiliza tus pedidos, consultas y seguimientos ingresando a www.argosone.com
¡Además, también puede programar tus pedidos de concreto por WhatsApp! Inténtalo! 320 700 9853

Observaciones:
*

Item	Descripción	Sociedad	Orden compra cliente	Municipio destino	Pedido	Remisión	Und. medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	CEMENTO GRIS ESTRUCTURAL MAX 42.5K	CEMENTOS ARGOS S.A.	NA	MONIQUIRÁ	10211869	RPSM-00310804	SC	400.00	24,369	9,747,472

AUTORETENEDORES RESOL. No.03978 DEL 30 DE ABRIL 2010 DE LA DIAN. GRANDES CONTRIBUYENTES RESOL. No. 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE 2022 DE LA DIAN. RESPONSABLES DE IVA. SOMOS RETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS.RESOL. DIAN No. 18764057963419 DE 2023/10/13 TIPO FACTURA 04 ELECTRONICA CON PREFIJO 1030 DEL No. 363573 AL 400000 CON VIGENCIA DE 24 MESES.LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO Y ES TITULO VALOR SEGUN LA LEY 1231 DE 2008.CEMENTOS ARGOS S.A. ACTUA EN CALIDAD DE MANDATARIA DE CONCRETOS ARGOS S.A.S Y ZONA FRANCA ARGOS S.A.S

Fecha de la factura: **2024-06-20 18:41:28**
Fecha de vencimiento: **2024-06-20**
Metodo de pago: **Contado**
Medio de pago: **Acuerdo mutuo**

TOTAL GRAVADO	9,747,472
TOTAL NO GRAVADO	0
IVA 19%	1,852,020
TOTAL	**11,599,492**

Código Único de Factura Electrónica
CUFE: e20b2ac3231e5e10ca346aafd9913944238975310ce17590afc4f676fa1c8a370353c3e87970539cad38c9a93c61f728

Firma autorizada

Firma del cliente

POR HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LOS PRODUCTOS RELACIONADOS EN ESTA FACTURA DE VENTA, ACEPTAMOS INCONDICIONALMENTE LA MISMA EN LOS TÉRMINOS DE SU LIBRAMIENTO. ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARÁ INTERESES MORATORIOS A PARTIR DE SU VENCIMIENTO A LA TASA MÁXIMA LEGAL PERMITIDA POR LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA

NumRot Version:Factura 269_1.9 / FAcx20240417.ps
Cant. Det.:1
Provedor tecnologico: CEMENTOS ARGOS S.A. - NIT: 890.100.251-0 - 890100251

(415)7707269340023(8020)000125503401362179060 2(3900)11599492

Comprador: **CONSORCIO MONIQUIRA**
Total Efectivo: **11,599,492**

PAGUE AQUÍ

CEMENTOS ARGOS S.A. -
Referencia: 00012550340136217906 02

Puntos de Pago:
Bancolombia, Occidente, Agrario, Bogotá, Davivienda, BBVA

- BANCO (EFECTIVO) -

(415)7707269340023(8020)000125503401362179060 2(3900)11599492

Comprador: **CONSORCIO MONIQUIRA**
Banco: Cheque No.: Valor:
No. Cheques: Total Cheques: **11,599,492**

CEMENTOS ARGOS S.A. -

Puntos de Pago:
Nota: Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total.

- BANCO (CHEQUE) -

CEMENTOS ARGOS S.A.
NIT 890.100.251-0
CR 53 No 106-280 CENTRO EMPRESARIAL BUENAVISTA
BARRANQUILLA - COLOMBIA
Teléfono 018000 5 27467
CELULAR 323 254 01 44
www.argos.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. 1030-375667

Comprador: **CONSORCIO MONIQUIRA**

C.C. - NIT: **9017402221** No. Interno: 136219336 No. Referencia:

Entregar factura en: **KM 3 VIA MONIQUIRA TOGUI MEJORA VIA MONIQUIRA TOGUI**

Ciudad: **MONIQUIRÁ**

Entregado en: **KM 3 VIA MONIQUIRA TOGUI MEJORA VIA MONIQUIRA TOGUI**

Paga tus facturas, pedidos o anticipos en nuestro nuevo portal pagos: https://www.argosone.com/colombia

¿Ya conoces nuestros canales Digitales? agiliza tus pedidos, consultas y seguimientos ingresando a www.argosone.com
¡Además, también puede programar tus pedidos de concreto por WhatsApp! Inténtalo! 320 700 9853

Observaciones:
*

Item	Descripción	Sociedad	Orden compra cliente	Municipio destino	Pedido	Remisión	Und. medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	CEMENTO GRIS ESTRUCTURAL MAX 42.5K	CEMENTOS ARGOS S.A.		MONIQUIRÁ	10212609	RPSM-00310893	SC	300.00	24,369	7,310,604
2	CEMENTO GRIS USO GENERAL 50K	CEMENTOS ARGOS S.A.		MONIQUIRÁ	10212609	RPSM-00310893	SC	85.00	24,452	2,078,418

AUTORETENEDORES RESOL. No.03978 DEL 30 DE ABRIL 2010 DE LA DIAN. GRANDES CONTRIBUYENTES RESOL. No. 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE 2022 DE LA DIAN. RESPONSABLES DE IVA. SOMOS RETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS.RESOL. DIAN No. 18764057963419 DE 2023/10/13 TIPO FACTURA 04 ELECTRONICA CON PREFIJO 1030 DEL No. 363573 AL 400000 CON VIGENCIA DE 24 MESES.LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO Y ES TITULO VALOR SEGUN LA LEY 1231 DE 2008.CEMENTOS ARGOS S.A. ACTUA EN CALIDAD DE MANDATARIA DE CONCRETOS ARGOS S.A.S Y ZONA FRANCA ARGOS S.A.S

Fecha de la factura: **2024-06-21 21:03:18**
Fecha de vencimiento: **2024-06-21**
Metodo de pago: **Contado**
Medio de pago: **Acuerdo mutuo**

TOTAL GRAVADO	9,389,022
TOTAL NO GRAVADO	0
IVA 19%	1,783,914
TOTAL	**11,172,936**

Código Único de Factura Electrónica

CUFE: fbee380cc704e0d4097d4c7ef1ae33766adceffc5f7d955ad0941a9a8a9abc11c2f8499b88fec1c924df0a7bbbefd5b0

Firma autorizada

Firma del cliente

POR HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LOS PRODUCTOS RELACIONADOS EN ESTA FACTURA DE VENTA, ACEPTAMOS INCONDICIONALMENTE LA MISMA EN LOS TÉRMINOS DE SU LIBRAMIENTO. ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARÁ INTERESES MORATORIOS A PARTIR DE SU VENCIMIENTO A LA TASA MÁXIMA LEGAL PERMITIDA POR LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA

(415)7707269340023(8020)000125503401362193360 2(3900)11172936

Comprador: **CONSORCIO MONIQUIRA**

Total Efectivo: **11,172,936**

PAGUE AQUÍ

CEMENTOS ARGOS S.A. -

Referencia: 00012550340136219336 02

Puntos de Pago:
Bancolombia, Occidente, Agrario, Bogotá, Davivienda, BBVA

- BANCO (EFECTIVO) -

(415)7707269340023(8020)000125503401362193360 2(3900)11172936

Comprador: **CONSORCIO MONIQUIRA**

Banco: Cheque No.: Valor:

No. Cheques: Total Cheques: **11,172,936**

CEMENTOS ARGOS S.A. -

Puntos de Pago:

Nota: Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total.

- BANCO (CHEQUE) -

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14979234808

(415)7707212489984(8020) 000001497923480 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8901002510		Operativa de Grandes Contribuyentes 31	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CEMENTOS ARGOS S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla
PLANTA ARGOS BARRANQUILLA	ARGOS S.A

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Atlántico 08	Barranquilla 001

41. Dirección principal
CR 53 106 280 CENTRO EMPRESARIAL BUENA VISTA PISO 17

42. Correo electrónico correonotificaciones@argos.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3619222	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2394	19440814	4663	19440814					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	10	13	14	15	18	19	26	41	42	48	52	55	59								

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia
19- Productor de bienes y/o servicios exen
26- Declaración individual precios de tran
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	22	23	44							
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	2	4	
		58. CPC	83	83	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 06 / 15 : 03: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ ROCHA DIANA YAMILE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.
Sigla: ARGOS S.A.
Nit: 890.100.251 - 0
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 3.646
Fecha de matrícula: 25 de Sep/bre de 1944
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 22 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: 2. Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 53 No 106-280 CENTRO EMPRESARIAL BUENAVISTA PISO 17
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: correonotificaciones@argos.com.co
Teléfono comercial 1: 3616600
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 43 B No. 1 A Sur - 128 Edificio Santillana Torre Norte

Municipio: Medellin - Antioquia
Correo electrónico de notificación: correonotificaciones@argos.com.co
Teléfono para notificación 1: 3616600
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 1.299 del 14/08/1944, del Notaria Segunda de Barranquilla,, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/08/1944 bajo el número 3.623 del libro IX, se constituyó la sociedad:anonima denominada "CEMENTOS DEL CARIBE S.A.".

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Escritura Pública número 3.114 del 16/12/2005, otorgado(a) en Notaria 3 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/12/2005 bajo el número 121.766 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.

Por Escritura Pública número 2.503 del 28/05/2012, otorgado(a) en Notaria 29a. de Medellin, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/05/2012 bajo el número 242.982 del libro IX, la sociedad como sociedad escindente transfirió en bloque una parte de su patrimonio a INVERSIONES ARGOS S.A., sociedad beneficiaria, domiciliada en Medellín.
Por Escritura Pública número 3.264 del 28/12/2005, otorgado(a) en Notaria 3 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/12/2005 bajo el número 121.769 del libro IX, consta que la sociedad CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A. se fusiono con CEMENTOS DEL VALLE S.A, COMPANIA COLOMBIANA DE CLINKER S.A. COLKLINKER S.A. , CALES Y CEMENTOS DE TOLUVIEJO S.A.TOLCEMENTO, CEMENTOS RIOCLARO S.A. CEMENTOS EL CAIRO S.A.
CEMENTOS DEL NARE S.A. CEMENTOS PAZ DEL RIO S.A. CPR S.A. siendo la primera la absorbente y las demas las absorbidas.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2060/08/14
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

Que según Acta N° 1187 de fecha 21 de Julio de 2.017, inscrito en esta Cámara de Comercio bajo el N° 330198 del libro respectivo, consta la renuncia del señor JUAN LUIS MÚNERA como Vicepresidente de Asuntos Legales e Institucionales y a su

calidad de Representante Legal de la Sociedad CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A., según Sentencia N° C-621 del 29 de Julio de 2.003

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: A la explotación de la Industria del Cemento, y la producción da Mezclas de Concreto y de cualesquiera otros materiales o artículos a base de cemento; cal o arcilla; la adquisición y la enajenación de minerales o yacimientos de minereles aprovechables en la industria del cemento y sus similares, y de derechos para explorar y explotar minerales de los indicados, ya sea por concesión, privilegio, arrendamiento o cualquier otro título; la adquisición y la enajenación de yacimientos de otros minerales y de derechos para explorar y explotar minerales diferentes de los indicados anteriormente, ya sea por concesión, privilegio, arrendamiento, o cualquier otro título; la realización de actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y demás actividades inherentes al sector, el establecimiento de fábricas, almacenes, y agencias para la elaboración, almacenamiento, distribución y expendio de sus productos, y la adquisición explotación y enajenación de materias primas, maquinarias y enseres propios para la realización de su objeto social o que tiendan a su desarrollo. El empleo de sustancias no aprovechables por otros procesos para sustituir materias primas o combustibles en la Fabricación de cemento. La sociedad podrá construir y operar los montajes e instalaciones industriales que sean necesarias tales como fábricas, plantas eléctricas, muelles, talleres, edificios, bodegas, almacenes o agencias; establecer los sistemas de distribución y ventas que considere más adecuados; ocuparse en la adquisición, el transporte, la enajenación y la celebración de toda clase de contratos sobre los productos de la industria del cemento y sobre los objetos a que den lugar las aplicaciones de estos e igualmente en la adquisición, explotación y enajenación de las materias primas propias para la realización de su objeto social. Igualmente, la sociedad podrá desarrollar y explorar toda clase de actividades comerciales en sus instalaciones portuarias, así como contratar con particulares el uso de las mismas invertir en construcción, mantenimiento y administración de puertos; la prestación de servicios de cargue y descargue de almacenamiento en puertos y otros servicios directamente relacionados con la actividad portuaria. Lo mismo que actuar como contratista, constructor, consultor, interventor, diseñador o proyectista de obras civiles o de otro género, ante cualquier entidad pública o privada. A la inversión en todo tipo de bienes muebles e inmuebles y especialmente en acciones, cuotas o partes, o a cualquier otro título de participación, en sociedades, entes, organizaciones, fondos o cualquier otra figura legal que permita la inversión de recursos. Así mismo, podrá invertir en papeles o documentos de renta fija, variable, estén o no inscritos en el mercado público de valores. En todo caso, los emisores y/o receptores de la inversión, pueden ser de carácter público, privado o mixto, nacionales o extranjeros. Con el fin de lograr el cabal cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá también: a) Adquirir el dominio o cualquiera clase de derechos sobre inmuebles, maquinaria u otros bienes y levantar las construcciones y demás obras que sean necesarias o convenientes para el desarrollo de sus negocios, obtener medios de comunicación y concesiones para el uso de aguas, explotación de minerales y otros recursos naturales relacionados con su objeto, adquirir, conservar, usar, explotar y enajenar patentes, derechos de registro, permisos, privilegios, procedimientos industriales, marcas, nombres registrados y cualquier tipo de derechos de propiedad intelectual, relativos al establecimiento y a toda la producción, proceso, operación y actividades de la Sociedad, celebrando toda clase de negocios sobre los mismos; invertir sus fondos disponibles de reserva, previsión u otros en la adquisición de bienes y

derechos de toda clase, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, pudiendo conservarlos, explotarlos y enajenarlos, según las necesidades e la Sociedad. b) Constituir entes de naturaleza civil, comercial o de cualquier tipo, organizar o financiar sociedades, asociaciones o empresas que tengan objetos iguales o semejantes a los de la Sociedad, o que tenga por objeto ejecutar o celebrar negocios que den por resultado abrirle nuevos mercados a los artículos que produce la Sociedad o procurarle clientela, o mejorarla, o facilitarle en cualquier forma las operaciones que constituyen el objeto principal de ella, o entrar con ellas en toda clase de arreglos o contratos, y suscribir o tomar interés en las mencionadas sociedades, asociaciones o empresas. c) Incorporar los negocios de cualesquiera de las sociedades, asociaciones, o empresas de que se acaba de hablar, o fusionarse con ellas. d) Tomar y dar dinero a interés, emitir bonos de acuerdo con las normas previstas en la ley; dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar cualesquiera títulos, valores, acciones, bonos y papeles de inversión, y de manera general, hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre, sea por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras, sobre muebles o inmuebles, corporales o incorporales, que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de las empresas en que ella tenga interés y que en forma directa se relacionen con el objeto social, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de éstas.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$624.000.000.000,00
Número de acciones	:	1.500.000.000,00
Valor nominal	:	416,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$600.392.901.472,00
Número de acciones	:	1.443.252.167,00
Valor nominal	:	416,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$600.392.901.472,00
Número de acciones	:	1.443.252.167,00
Valor nominal	:	416,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

Autorizar la celebración de cualquier acto o contrato cuya cuantía exceda de un valor equivalente a veinte mil (20.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, con excepción de los actos o contratos que se relacionan a

continuación, los cuales corresponden al giro ordinario del negocio por lo que podrán celebrarse sin autorización de la Junta Directiva independiente de su cuantía. (i) la comercialización o venta de los productos elaborados o explotados por la Sociedad, como la venta de cemento, clinker concreto y agregados; (ii) la comercialización o venta de los servicios prestados por la Sociedad; (iii) la contratación de servicios o la compra de bienes o materias primas necesarios para la operación de la sociedad. El gobierno directo de la Sociedad está a cargo del Presidente de la Sociedad. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente de la Sociedad y (8) Representantes Legales Principales que podrán actuar separadamente. Adicionalmente, existirán cuatro (4) Representantes Legales para Asuntos Judiciales y Administrativos y seis (6) Representantes Legales para Asuntos Laborales. El Presidente, los Representantes Legales Principales adicionales al Presidente de la Sociedad, así como los representantes legales para Asuntos Judiciales y Administrativos y los Representantes Legales. para Asuntos Laborales, serán designados por la Junta Directiva. Corresponde a los representantes legales ejercer las siguientes funciones: Son funciones del Presidente y de los representantes legales: -Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente. -Ejecutar los acuerdos de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva. -Nombrar y remover empleados, así como fijar atribuciones y sueldos, según la estructura administrativa y velar por el estricto cumplimiento de los deberes inherentes a dichos empleados. -Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegarles determinadas funciones, dentro del límite legal. -Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales, sometiendo previamente a la Junta Directiva los negocios generales cuya cuantía exceda de un valor equivalente a veinte mil (20.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Los actos o contratos que tengan por objeto: (i) la comercialización o venta de los productos elaborados o explotados por la Compañía, como la venta de cemento, clinker, concreto y agregados, o (ii) la comercialización o venta de los servicios prestados por la Sociedad; o (iii) la compra de servicios o materias primas que sean necesarios para el giro ordinario de los negocios de la Sociedad; podrán celebrarse sin autorización de la Junta Directiva independiente de su cuantía. - Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en asocio de la Junta Directiva y previo estudio y aprobación inicial por parte de esta última, un informe de gestión con el contenido de que dan cuenta la Ley y los estatutos, los Estados Financieros de propósito general individuales y consolidados, el respectivo proyecto de distribución de utilidades y los demás documentos exigidos por la Ley.....nto parcial de los activos de la Sociedad, siempre que la operación de que se trate verse sobre una parte cuyo valor sea superior al 10% pero inferior al 50% del activo fijo de la Sociedad. Autorizar la celebración de cualquier acto o contrato cuya cuantía exceda de un valor equivalente a diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, con excepción de los que enumerarán a continuación, los cuales solo requerirán autorización en los eventos en que superen los 40.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes: (i) la comercialización o venta de los productos elaborados o explotados por la Sociedad, como la venta de cemento, concreto y agregados; (ii) la comercialización o venta de los servicios prestados por la Sociedad; (iii) la compra de servicios o materias primas que sean necesarios para el giro ordinario de los negocios de la Sociedad. Salvo disposición estatutaria en contrario, se presume que la Junta Directiva tiene atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para adoptar todas las determinaciones necesarias en orden a que la Sociedad cumpla sus fines. El gobierno directo de la Sociedad está a cargo del Presidente de la Sociedad. La representación legal de la Sociedad está a cargo del Presidente de la Sociedad y doce (12) Representantes Legales Principales que podrán actuar separadamente. Adicionalmente, existirán cuatro (4) Representantes Legales para Asuntos Judiciales y Administrativos y ocho (8) Representantes Legales para Asuntos

Laborales. El Presidente, los Representantes Legales Principales adicionales al Presidente de la Sociedad, así como los Representantes Legales para Asuntos Judiciales y Administrativos y los Representantes Legales para Asuntos Laborales, -serán designados por la Junta Directiva. Corresponde a los representantes legales ejercer las siguientes funciones: -Son funciones del Presidente y de los representantes legales principales: Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente. Ejecutar los acuerdos de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegarles determinadas funciones, dentro del límite legal. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales, sometiendo previamente a la Junta Directiva los negocios generales cuya cuantía exceda de un valor equivalente a diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Los actos o contratos que tengan por objeto(i) la comercialización o venta de los productos elaborados o explotados por la Compañía, como la venta de cemento, concreto y agregados; o (ii) la comercialización o venta de los servicios prestados por la Sociedad; o (iii) la compra de servicios o materias primas que sean necesarios para el giro ordinario de los negocios de la Sociedad, serán sometidos previamente a la aprobación de la Junta Directiva siempre que su cuantía supere un valor equivalente a cuarenta mil (40.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. -Son funciones de de los Representantes legales de Asuntos Judiciales y Administrativos: Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente. Representar a la Sociedad en audiencias judiciales, conciliar, transigir y desistir. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegarles determinadas funciones dentro del límite legal. -Son funciones de los Representantes Legales de Asuntos Laborales: Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente en trámites y procesos laborales. Adelantar todo tipo de trámites ante las autoridades que tengan relación directa con las relaciones laborales de la Sociedad. Representar a la sociedad en audiencias judiciales de procesos laborales, conciliar, transigir y desistir. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para temas exclusivamente de índole laboral. Las facultades de los Representantes Legales para Asuntos Judiciales y Administrativos están limitadas a procesos o trámites cuya cuantía sea igual o inferior a 5.00 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Las facultades de los Representantes Legales para Asuntos Laborales están limitadas a procesos o trámites cuya cuantía sea igual o inferior a 2.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.070 del 29/08/2008, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/10/2008 bajo el número 143.898 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Echeverri Carvajal Maria Isabel	CC 43626497

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 21/04/2009, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/04/2009 bajo el número 148.420 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Rep legal de los tenedores de bonos	
HELM TRUST S.A	SN 20614112945

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 09/02/2012, otorgado en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/04/2012 bajo el número 241.106 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Rep. Legal de Tenedor de Bonos ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	NI 860531315

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.104 del 05/07/2012, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/08/2012 bajo el número 244.908 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Yusty Calero Carlos Horacio	CC 16366666
Representante Legal Restrepo Perez Tomas	CC 71787678
Representante Legal Jaramillo Botero Santiago	CC 71799476
Representante Legal Ramirez Rocha Diana Yamile	CC 51896835
Rep.Legal para Asuntos Laborales Mejia Meza Cesar Augusto	CC 71711118

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.119 del 24/05/2013, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/06/2013 bajo el número 256.171 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal para Asuntos Laboral Restrepo Sierra July Paulin	CC 32296755
Representante Legal para Asuntos Laboral Rincon Luque Gustavo Enrique	CC 72146741
Representante Legal para Asuntos Laboral Ocampo Alvarez Ingrid Magaly	CC 46668455
Representante Legal para Asuntos Laboral Vanegas Uribe Luzdary	CC 52180282

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.163 del 28/03/2016, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/05/2016 bajo el número 307.900 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente. Calle Restrepo Juan Esteban	CC 70566038

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.174 del 01/12/2016, correspondiente a la Junta Directiva en Medellin, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/02/2017 bajo el número 319.454 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Rep.Legal Asuntos Judiciales y Adtivos. Toro Vasquez Maria Luisa	CC 43875059

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.188 del 18/08/2017, correspondiente a la Junta Directiva en Honduras, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/09/2017 bajo el número 331.478 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Principal	
Pedraza Aparicio Jairo Alexander	CC 79378594
Rep. legal Asuntos Judiciales y Adminis	
Contreras Morales Magda Constanza	CC 52076536
Rep.Legal Asuntos Judiciales y Adtivos.	
Abradelo Pardo Sandra Carolina	CC 1045667427
Representante Legal para Asuntos Laboral	
Garcia Hilda Rocio	CC 66876667

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.193 del 01/03/2018, correspondiente a la Junta Directiva en Rionegro, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/04/2018 bajo el número 342.094 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Matallana Correa Juliana	CC 43259984

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 04/05/2018, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/05/2018 bajo el número 343.928 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Tenedores de Bonos	
FIDUCIARIA CENTRAL S.A. SIGLA FIDUCENTRAL S.A.	NI 800171372

Nombramiento realizado mediante Acta del 15/02/2019, correspondiente a la Junta Directiva en Florida (U.S.A.), inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/05/2019 bajo el número 363.108 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Oyaga Rumie Maria Margarita	CC 22466698

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.216 del 05/12/2019, correspondiente a la Junta Directiva en Medellin, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/03/2020 bajo el número 379.618 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Principal	
Angarita Cala Carlos Alfonso	CC 72193245

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.251 del 23/09/2021, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/10/2021 bajo el número 412.007 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Aristizabal Restrepo Felipe	CC 98763847

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.268 del 19/05/2022, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/06/2022 bajo el número 428.132 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Rep legal para efectos judiciales	
Camargo Martinez Daniela	CC 1070011452
Representante Legal Principal	

Nassar Ambrad William Moises	CC 73167180
Representante Legal para Asuntos Laboral	
Castelblanco Contreras Andrea Del pilar	CC 40047614

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.275 del 21/09/2022, correspondiente a la Junta Directiva en Sabaneta, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/10/2022 bajo el número 435.449 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal para Asuntos Laboral	
Cabal Parra Maria Ximena	CC 66926395

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.278 del 02/12/2022, correspondiente a la Junta Directiva en Medellin, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/04/2023 bajo el número 448.916 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Brandani Gil Carolina	CC 43630763

JUNTA DIRECTIVA..

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta número 101 del 18/03/2024, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/04/2024 bajo el número 473.872 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Velasquez Jaramillo Jorge Mario	CC 70.551.175
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Piedrahita Borrero Alejandro	CC 98.562.361
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Olivella Vives Rafael	CC 7.143.397
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Arrieta Padilla Carlos Gustavo	CC 19.111.138
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Rodriguez Gonzalez-Rubio Cecilia Piedad	CC 32.682.064
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Soto Losada Carolina	CC 52.045.179
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Teicher Grauman Leon Elias	CC 14.991.634

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 90 del 22/03/2019, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/04/2019 bajo el número 360.005 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. KPMG S.A.S.	NI 860000846

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 04/10/2021, otorgado en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/10/2021 bajo el número 410.790 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Principal Ochoa Ruiz Gonzalo Alonso	CC 98542818

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 23/05/2023, otorgado en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/05/2023 bajo el número 451.187 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Suplente Palis Ruiz Mayra Lisneidy	CC 1140874064

PODERES

Que según Acta N° 1187 de fecha 21 de Julio de 2.017, inscrito en esta Cámara de Comercio bajo el N° 330198 del libro respectivo, consta la renuncia del señor JUAN LUIS MÚNERA como Vicepresidente de Asuntos Legales e Institucionales y a su calidad de Representante Legal de la Sociedad CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A., según Sentencia N° C-621 del 29 de Julio de 2.003

Por Documento Privado del 27/04/2023, otorgado(a) en Medellin, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/05/2023 bajo el número 7.182 del libro V, Consta que, el Sr Carlos Horacio Yusty Calero, domiciliado en Medellín, identificado con la cédula de ciudadania numero 16.366.666, obrando en calidad de Representante Legal de Cementos Argos S.A., identificada con NIT 890.100.251- 0, por medio de este escrito confiere poder especial, amplio y suficiente a Luis Jaime Otálora Espinoza identificado con la cédula de ciudadania numero 79.648,721 para que represente a Cementos Argos S.A. ante gremios y asociaciones que sean de interés de la Compañía, en consecuencia, el apoderado cuenta con

todas las facultades inherentes para el ejercicio de los derechos, en especial las de voz y voto y todas aquellas que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión, que como afiliado o participante del gremio y/o asociación llegare a tener la Compañía, sin limitarse a la participación en Asambleas, Juntas Directivas, Comités y/o cualquier órgano o foro existente en estas entidades en las que la Compañía pudiese participar.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	573	07/03/1947	Notaria 2a. de Barran	4.730	12/03/1947	IX
Escritura	1.436	31/05/1950	Notaria 2a. de Barran	6.508	05/06/1950	IX
Escritura	478	23/03/1955	Notaria 3a. de Barran	9.009	11/04/1955	IX
Escritura	669	22/03/1956	Notaria 3a. de Barran	9.492	26/03/1956	IX
Escritura	1.896	17/07/1959	Notaria 3a. de Barran	11.772	17/07/1959	IX
Escritura	670	10/04/1962	Notaria 3a. de Barran	13.764	24/04/1962	IX
Escritura	1.191	02/06/1969	Notaria 3a. de Barran	24.570	19/06/1969	IX
Escritura	1.507	05/07/1969	Notaria 3a. de Barran	24.678	21/07/1969	IX
Escritura	46	16/01/1973	Notaria 3a. de Barran	1.373	26/02/1973	IX
Escritura	1.559	10/06/1974	Notaria 3a. de Barran	3.182	16/07/1974	IX
Escritura	1.025	30/05/1975	Notaria 3a. de Barran	4.336	12/06/1975	IX
Escritura	1.024	30/05/1975	Notaria 3a. de Barran	4.356	17/06/1975	IX
Escritura	1.623	07/09/1975	Notaria 3a. de Barran	6.236	22/09/1976	IX
Escritura	1.687	05/09/1978	Notaria 3a. de Barran	8.872	22/09/1978	IX
Escritura	1.082	08/06/1979	Notaria 3a. de Barran	10.196	05/07/1979	IX
Escritura	1.102	24/05/1983	Notaria 3a. de Barran	17.262	01/08/1983	IX
Escritura	1.846	17/08/1989	Notaria 3a. de Barran	34.613	26/09/1989	IX
Escritura	1.917	24/09/1990	Notaria 3a. de Barran	38.159	26/09/1990	IX
Escritura	1.617	15/07/1991	Notaria 3a. de Barran	41.855	25/07/1991	IX
Escritura	1.469	16/06/1992	Notaria 3a. de Barranq	45.779	04/07/1992	IX
Escritura	1.236	10/05/1993	Notaria 3a. de Barranq	49.823	07/06/1993	IX
Escritura	1.393	30/05/1994	Notaria 3a. de Barranq	54.193	01/06/1994	IX
Escritura	1.569	21/06/1995	Notaria 3a. de Barranq	59.466	29/06/1995	IX
Escritura	1.672	25/06/1997	Notaria 3a. de Barranq	70.349	14/07/1997	IX
Escritura	692	11/04/2000	Notaria 3a. de Barranq	87.004	16/05/2000	IX
Escritura	795	03/05/2001	Notaria 3a. de Barranq	92.775	11/05/2001	IX
Escritura	889	02/05/2002	Notaria 3a. de Barranq	98.720	17/05/2002	IX
Escritura	983	08/05/2003	Notaria 3. de Barranq	105.231	28/05/2003	IX
Escritura	622	31/03/2004	Notaria 3. de Barranq	110.354	02/04/2004	IX
Escritura	3.114	16/12/2005	Notaria 3 a. de Barran	121.766	28/12/2005	IX
Escritura	903	26/04/2006	Notaria 3 a. de Barran	123.917	28/04/2006	IX
Escritura	814	23/04/2007	Notaria 3 a. de Barran	131.926	17/05/2007	IX
Escritura	1.306	27/06/2008	Notaria 3 a. de Barran	141.280	15/07/2008	IX
Escritura	978	24/05/2010	Notaria 3 a. de Barran	161.912	30/08/2010	IX
Escritura	929	30/03/2012	Notaria 3a. de Barranq	242.203	07/05/2012	IX
Escritura	699	21/03/2013	Notaria 3a. de Barranq	253.122	27/03/2013	IX
Escritura	1.949	05/05/2014	Notaria 3 a. de Barran	269.022	26/05/2014	IX
Escritura	1.712	14/04/2015	Notaria 3a. de Barranq	282.192	21/04/2015	IX
Escritura	351	16/02/2016	Notaria 3a. de Barranq	301.760	23/02/2016	IX
Escritura	2.560	14/05/2019	Notaria 3 a. de Barran	363.370	14/05/2019	IX
Escritura	1.358	07/03/2022	Notaria 3 a. de Barran	419.625	09/03/2022	IX
Escritura	2.054	01/04/2022	Notaria 3 a. de Barran	420.959	04/04/2022	IX
Acta	1.635	05/04/2024	Notaria 3 a. de Barran	474.865	29/04/2024	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES). DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del 29/06/2023, otorgado en Medellin inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/07/2023 bajo el número 454.337 del libro IX, consta que la sociedad:
CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.
Tiene la calidad de CONTROLANTE de:
CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.
Domicilio: Barranquilla
Fecha de configuración:
CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.
Es CONTROLADA por.:
CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.
Domicilio: Barranquilla
Fecha de configuración:

SITUACIÓN(ES). DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION (ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del 7/07/2021, otorgado En Medellín inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/08/2021 bajo el número 407.504 del libro respectivo y Documento Privado de fecha 05 de enero de 2021 otorgado en Medellín inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/01/2022 bajo el número 415.804 del libro respectivo y Documento Privado del 15/09/2021 otorgado en Medellín inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/01/2022 bajo el número 415.907 del libro respectivo, Documento Privado del 22/03/2022 otorgado en Medellín inscrito en esta Cámara de Comercio el 02/04/2022 bajo el número 420.862 del libro respectivo y y Documento Privado del 06/02/2023 otorgado en Medellín inscrito en esta Cámara de Comercio el 11/072032 bajo el número 454.050 del libro respectivo, Documento Privado del 18/01/2023 otorgado en Medellín inscrito en esta Cámara de Comercio el 14/07/2032 bajo el número 454.338 del libro respectivo, Documento Privado del 29/06/2023 otorgado en Medellín inscrito en esta Cámara de Comercio el 14/07/2032 bajo el número 454.337 del

libro respectivo y Documento Privado de fecha 11 de agosto de 2023 otorgado en Medellín inscrito en esta Cámara de Comercio 14 de agosto de 2023, consta que la sociedad CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A. consta que la sociedad CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.., hace parte del GRUPO EMPRESARIAL cuyas vinculadas son: SOLUCIONES MODULARES ARGOS S.A.S con domicilio en Medellín, SUMMA – SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES S.A.S. Domicilio: Medellín control indirecto a través de CEMENTOS ARGOS S.A., ODINSA S.A. y CELSIA S.A., CELSIA S.A Domicilio Medellín, SATOR S.A.S Domicilio Medellín, LOGISTICA DE TRANSPORTE S.A Domicilio Medellín, CORPORACIONES E INVERSIONES DEL MAR CARIBE S.A.S Domicilio Medellín, CONCRETOS ARGOS S.A.S Domicilio Bogotá, COLCARIBE HOLDINGS S.A Domicilio Panamá, CEMENT AND MINING ENGIMEERING INC Domicilio panamá, CI DEL MAR CARIBE (BVI) Domicilio Road Town – Británica, TRANSATLANTIC CEMENT CARRIERS INC Domicilio Panamá, VALLE CEMENT INVESTMENTS INC Domicilio Panamá, ZONA FRANCA ARGOS S.A.S Domicilio Cartagena, VENEZUELA PORTS COMPANY S.A Domicilio panamá, HAITI CEMENT HOLFING S.A Domicilio Panamá, CIMENTERIE NATIONALE S.E.M Domicilio Fond Mombin, ARGOS PANAMA S.A Domicilio panamá, CONCRETRO S.A. Domicilio: panamá, Terminal Granelera Bahía Las Minas S.A Domicilio: panamá, ARGOS DOMINICANA S.A Domicilio Santo Domingo, ARGOS USVI CORP. Domicilio Saint Thomas, ARGOS (DOMINICA) LTD Domicilio Roseau –Domínguez, CEMENTOS ARGOS COMPANY LIMITED Domicilio Antigua – Antiguano, ARGOS ST. MAARTEN N.V. Domicilio Saint Maarten CURAZAÑEÑO, ARGOS HONDURAS S.A Domicilio Tegucigalpa, ARGOS SEM LLC Domicilio Delaware City, ARGOS GUYANE S.A.S Domicilio Guayana Francesa, ARGOS TRADING PUERTO RICO LLC Domicilio San juan de Puerto Rico, CEMENTOS DE CALDAS S.S Domicilio Villamaría, ARGOS PUERTO RICO CORP Domicilio San Juan de Puerto Rico, INMUEBLES MIRAFLORES S.A. Domicilio panamá, SURCOL HOUDSTERMAATSCHAPPIJ N.V Domicilio Paramaribo – Surinames, VENSUR N.V Domicilio Paramaribo – Surinames, ARGOS GUATEMALA S.A. Domicilio Ciudad de Guatemala, CELSIA HONDURAS S.A Domicilio Tegulcigalpa, COLENER S.A.S Domicilio Medellín, CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P Domicilio Yumbo, COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE TULUA S.A Domicilio Tuluá, CELSIA COLOMBIA INVERSIONES S.A.S Domicilio Yumbo, PORVENIR II S.A.S Domicilio Medellín, BAHIA LAS MINAS CORP Domicilio Panamá, CELSIA CENTROAMERICA S.A Domicilio Panamá, ENERWINDS DE CONSTA RICA S.A Domicilio San José de Costa Rica, LANDCO LA GLORIA S.A Domicilio San José de Costa Rica, CELSIA COSTA RICA S.A Domicilio San José de Costa Rica, AUTOPISTAS DE LOS LLANOS S.A EN LIQUIDACION Domicilio Villavicencio, JV PROYECTOS ADN SRL Domicilio Santo Domingo, AUTOPISTAS DEL OESTE S.A Domicilio Santo Domingo, CARIBBEAN INFRASTRUCTURE COMPANY N.V Domicilio Oranjestad – Arubeño, CHAMBA BLOU N.V Domicilio Oranjestad – Arubeño, CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III S.A Domicilio Bogotá, MARJORAM RIVERSIDE COMPANY S.A Domicilio Road town – Británica, ODINSA PROYECTOS E INVERSIONES S.A Domicilio Bogotá, ODINSA PROYECTOS S.AS Domicilio Bogotá, QUADRAT GROUP INC Domicilio Road town – Británica, ENERBIT S.A.S. E.S.P., Domicilio Medellín. ODINSA GESTOR PROFESIONAL S.A.S. DOMICILIO Bogotá, BMR LTDA Domicilio Hamilton, Bermuda, Odinsa Servicios S.A.S Domicilio Bogotá y Concreto S.A Domicilio Panamá, CJ Energy, a través de Celsia, Domicilio: Ciudad de Panamá, ODINSA S.A.., Domicilio Ciudad de Medellín, FRAMING COLOMBIA S.A.S. BIC Domicilio Ciudad de Medellín, CELSIA INTERNET S.A.S. domicilio Medellín a través de CELSIA S.A., PROYECTO EOLICO BUANA VISTA S.A. domicilio San José de Costa Rica, a través de CELSIA S.A., PROYECTO EOLICO EL LIMONAL S.A. domiciliado en San Jose de Costa Rica, a través de CELSIA S.A., PROYECTO EOLICO LA GLORIA S.A., domiciliado en San José de Costa Rica, a través del CELSIA S.A. . La matriz del Grupo empresarial es GRUPO ARGOS S.A Domicilio: Medellín.

Que por Documento Privado del 21/12/2007, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/12/2007 bajo el número 136.602 del libro IX, consta que la sociedad:
CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.
Está vinculada a un grupo empresarial, cuyo controlante es:
GRUPO ARGOS S.A.

Domicilio: Medellin
Fecha de configuración:

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 2394
Actividad Secundaria Código CIIU: 4663

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
PLANTA ARGOS BARRANQUILLA
Matrícula No: 3.647
Fecha matrícula: 25 de
Sep/bre de 1944
Último año renovado: 2024
Dirección: VIA 40 LAS FLORES

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA- RSM

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 2.008.518.303.064,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 2394

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

PÁGINA(S) WEB Y SITIOS EN INTERNET

Que para efectos de lo previsto en el artículo 91 de la ley 633 de 2000, mediante comunicación del 12/12/2023, inscrita en esta cámara de comercio el 13/12/2023, bajo el número del libro IX del registro mercantil, se reportó la página web o sitio de internet: www.argos.co



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

Detalle Transacción

Alianza Fiduciaria

Esta operación ha sido recibida exitosamente, y será verificada para ser procesada.

Número de operación:	OP_507794
Radicación onBase:	11216001
Fecha y hora:	03/07/2024 10:59:46
Tipo de operación:	Pago masivo fideicomiso
Valor:	$60,946,895.00
Dirección IP:	186.29.162.146

Imprimir Finalizar

Moniquirá, Boyacá – 28 de junio del 2024

Señores
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
R.L. Luz Andrea Fajado Corredor
cavena@gavinco.com / afajardo@gavinco.com
Teléfonos: 2367974 – 6215383
Carrera 48 # 101ª-29
Bogotá D.C.

CMONIQUIRA-CE-117
Al responder cite este consecutivo

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA NO. 3269 DE 2023, CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ – TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACA".
ASUNTO: DOCUMENTOS PARA LA APROBACIÓN Y PAGO DIRECTO A PROVEEDORES POR COMPRAS REALIZADAS Y/O PAGO DE ANTICIPOS – ORDEN DE GIRO 15.

Respetado(s) Señor(es),

El suscrito, **EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.623.379, obrando en su calidad de representante legal de **CONSORCIO MONIQUIRÁ**, y de conformidad con la suscripción del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3269 DE 2023** cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ – TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**", se permite realizar envío de la documentación respectiva para la legalización del pago de compras y/o pago de anticipos, de la orden de giro 15.

GIRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
15	PAGO DIRECTO A CEMENTOS ARGOS S.A. POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL.	$ 60.946.895

Quedamos atentos a su pronta aprobación.

Atentamente,

Edwin Javier Linares García
Representante Legal
CONSORCIO MONIQUIRÁ

ANEXOS:
1. Solicitud pago directo a proveedores – GIRO 15

	INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO	Versión	Mes
		1	Junio-2024

CONTRATO No. :	3269 DE 2023	
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
VALOR:	4.936.601.853	
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**	
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**	
PLAZO:	8 MESES	
VALOR ANTICIPO :	30,00%	1.480.980.556

DATOS ESPECÍFICOS

ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	BENEFICIARIO	VALOR	ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
1	6-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 63.854.654,00	1	1.1. PAGO A ARGOS POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL ($13.629.403) 1.2. PAGO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ POR COMPRA DE ACERO ($50.225.251)
2	7-jun.-24	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	$ 29.600.512,00	1	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A. POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL
3	7-jun.-24	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ	$ 53.329.288,64	1	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ POR COMPRA DE ACERO
4	12-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 78.600.000,00	4	PAGO A CIMENTAR SOLUCIONES POR ELABORACIÓN DE ANCLAJES
5	12-jun.-24	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE	$ 45.000.000,00	3	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE POR TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO
6	12-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 32.782.860,00	4	PAGO A HERNANDEZ Y ANGULO CONSTRUCCIONES POR EJECUCIÓN DE CAISSON
7	13-jun.-24	PAGO DIRECTO A PROCIVING SAS	$ 23.100.000,00	2	PAGO DIRECTO A PROCIVING SAS POR ALQULER DE VOLQUETA
8	13-jun.-24	PAGO DIRECTO A HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES	$ 43.803.179,00	4	PAGO DIRECTO A HERNANDEZ Y ANGULO CONSTRUCCIONES POR MANO DE OBRA EJECUCIÓN DE MURO DE CONTENCION
9	13-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 26.730.000,00	3	PAGO GEOMAG PERFORACIONES POR TRANSPORTE DE EQUIPOS
10	13-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 12.473.206,00	4	PAGO A SYMAQ POR MANO DE OBRA EXCAVACIONES
11	13-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 6.426.000,00	1	PAGO A CANTERA LA ROCA 2 POR COMPRA DE AGREGADOS PÉTREOS.
12	13-jun.-24	PAGO DIRECTO ANTICIPO A CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES S.A.S.	$ 78.631.945,00	4	PAGO DIRECTO A CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES SAS POR MANO DE OBRA ANCLAJES
13	18-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 21.509.264,00	4	PAGO ABONO CORTE DE OBRA A H&A S.A.S. POR MANO DE OBRA EJECUCIÓN DE CAISSON
14	24-jun.-24	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	$ 30.473.447,00	1	PAGO DIRECTO A CEMENTOS ARGOS POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL
15	28-jun.-24	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	$ 60.946.895,00	1	PAGO DIRECTO A CEMENTOS ARGOS POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL

RESUMEN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	COMPRA DE MATERIALES	**690.000.000,00**	**183.683.901,64**	60.946.895,00	244.630.796,64	**445.369.203,36**
2	ALQUILER DE EQUIPOS	**60.000.000,00**	**23.100.000,00**		23.100.000,00	**36.900.000,00**
3	TRANSPORTE DE MATERIALES CANTERA, EXCAVACION, CEMENTOS, ACERO Y EQUIPOS	**420.980.556,00**	**71.730.000,00**		71.730.000,00	**349.250.556,00**
4	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	**310.000.000,00**	**267.800.454,00**		267.800.454,00	**42.199.546,00**
	TOTALES	**1.480.980.556,00**	**546.314.355,64**	60.946.895,00	607.261.250,64	**873.719.305,36**

GIRO 15. PAGO DIRECTO A CEMENTOS ARGOS POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL

GIRO 15					
PAGO DIRECTO COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL - ARGOS					
RUBRO AFECTADO - COMPRA DE MATERIALES					
Proveedor	**Valor Antes de IVA**	**Valor IVA**	**Valor IVA Incluido**	**Retenciones**	**TOTAL**
ARGOS	$ 51.215.878,00	$ 9.731.017	$ 60.946.895	0	$ 60.946.895
			VALOR TOTAL		$ 60.946.895

GIRAR PAGO DIRECTO A CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA CEMENTO ARGOS S.A. No. 00524202918

Bogotá, 28 de junio de 2024

Señores
ALIANZA FIDUCIARIA
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación de cumplimiento de obligaciones tributarias

Yo, **EDWIN JAVIER LINARES GARCIA** identificado con C.C. 1.013.623.379 en mi condición de representante suplente del CONSORCIO MONIQUIRA , en adelante el FIDEICOMITENTE, certificó que hemos efectuado el abono en cuenta de la obligación a nuestro cargo y estamos cumpliendo con la liquidación, declaración, presentación y pago de los impuestos, tasas y contribuciones derivados de la ejecución del ANTICIPO que hacen parte del DESEMBOLSO y/o REEMBOLSO y/o PAGO solicitado en la orden **GIRO 15** por valor de **$60.946.895** del Fideicomiso No. 116443.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
C.C. 1.013.623.379 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MONIQUIRÁ

INFORME DE INVERSIÓN Y MANEJO DEL ANTICIPO

CONTRATO No.:	**3269 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO:	**OBRA CIVIL**
VALOR:	**$ 4.936.601.853**
PROYECTO:	**CONTRATO No. 3269 DE 2023 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**
VALOR DEL ANTICIPO	**$ 1.480.980.556**
SUPERVISOR:	**JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA**
PERIODO REPORTADO:	**JUNIO DE 2024**

GIRO	FECHA	BENEFICIARIO	NIT	Nº FACTURA / SOPORTE	SUBTOTAL	IVA	ANTICIPO	RETENCIONES	VALOR A PAGAR	ITEM AFECTADO	SOPORTE DEL PAGO
1,1	2024-05-02	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	1030-373266 1030-373314	$ 11.453.280,00	$ 2.176.123,00	$ -	$ -	$ 13.629.403,00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A ARGOS
1,2	2024-05-09	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	FEFB29446 FET44991	$ 42.206.093,00	$ 8.019.157,00	$ -	$ -	$ 50.225.251,00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ
2	2024-05-02	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	890.100.251-0	-	$ 24.874.380,00	$ 4.726.132,00	$ -	$ -	$ 29.600.512,00	COMPRA DE MATERIALES	-
3	2024-05-02	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ	900.034.102	-	$ 44.814.528,27	$ 8.514.760,37	$ -	$ -	$ 53.329.288,64	COMPRA DE MATERIALES	-
4	2024-05-20	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	CTA COBRO 7	$ -	$ -	$ 78.600.000,00	$ -	$ 78.600.000,00	MANO DE OBRA	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A CIMENTAR SOLUCIONES
5	2024-05-30	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE	900.956.851	PCE-23	$ -	$ -	$ 45.000.000,00	$ -	$ 45.000.000,00	TRANSPORTE	-
6	2024-05-29	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	CON-MON-004	$ -	$ -	$ 32.782.860,00	$ -	$ 32.782.860,00	MANO DE OBRA	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A H&A SAS (EJECUCIÓN CAISSONS)
7	2024-05-30	PAGO DIRECTO A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	PRFE384	$ 20.000.000,00	$ 3.800.000,00	$ -	$ 700.000,00	$ 23.100.000,00	ALQUILER DE EQUIPOS	-
8	2024-05-29	PAGO DIRECTO ANTICIPO HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES	900.591.461	CTO-MON-005	$ -	$ -	$ 43.803.179,00	$ -	$ 43.803.179,00	MANO DE OBRA	(EJECUCIÓN MURO DE CONTENCIÓN)
9	2024-05-30	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.755.415-8	PER68	$ -	$ -	$ 26.730.000,00	$ -	$ 26.730.000,00	TRANSPORTE	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A GEOMAG PERFORACIONES
10	2024-05-28	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.755.415-8	PREFACTURA C-1-148	$ 12.473.206,00	$ -	$ -	$ -	$ 12.473.206,00	MANO DE OBRA	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A SYMAQ SAS
11	2024-05-03	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	CTA COBRO 5	$ -	$ -	$ 6.426.000,00	$ -	$ 6.426.000,00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A CANTERA LA ROCA 2 SAS
12	2024-06-12	PAGO DIRECTO ANTICIPO 15% CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES	901.234.726-1	CTA COBRO 0007	$ -	$ -	$ 78.631.945,00	$ -	$ 78.631.945,00	MANO DE OBRA	-
13	2024-06-18	REEMBOLSO ANTICIPO A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	H&A No. 259	$ -	$ -	$ 21.509.264,00	$ -	$ 21.509.264,00	MANO DE OBRA	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A H&A SAS (EJECUCIÓN DE CAISSONS)
14	2024-06-21	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	890.100.251-0	-	$ 25.607.939,00	$ 4.865.508,41	$ -	$ -	$ 30.473.447,00	COMPRA DE MATERIALES	-
15	2024-06-28	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	890.100.251-0	-	$ 51.215.878,00	$ 9.731.016,82	$ -	$ -	$ 60.946.894,00	COMPRA DE MATERIALES	-
TOTALES					**$ 232.645.304,27**	**$ 41.832.697,60**	**$ 333.483.248,00**	**$ 700.000,00**	**$ 607.261.249,64**		

RESUMEN

	TOTAL		UTILIZADO			
VALOR ANTICIPO	**100%**	**$ 1.480.980.556,00**	**41,00%**	**$ 607.261.249,64**	**59,00%**	**$ 873.719.306,36**
COMPRA DE MATERIALES	46,59%	$ 690.000.000,00	**35,45%**	$ 244.630.795,64	64,55%	$ 445.369.204,36
ALQUILER DE EQUIPOS	4,05%	$ 60.000.000,00	**38,50%**	$ 23.100.000,00	61,50%	$ 36.900.000,00
TRANSPORTE DE MATERIALES CANTERA, EXCAVACIÓN, CEMENTOS, ACERO Y EQUIPOS	28,43%	$ 420.980.556,00	**17,04%**	$ 71.730.000,00	82,96%	$ 349.250.556,00
MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	20,93%	$ 310.000.000,00	**86,39%**	$ 267.800.454,00	13,61%	$ 42.199.546,00

Certificado Bancario

Martes, 7 de mayo de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CEMENTOS ARGOS S.A identificado(a) con NIT 890100251, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	00524202918	2005/11/01	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

ARGOS

Una empresa de GRUPO ARGOS

SOLICITUD DE PEDIDO

DATOS DE LA OBRA

Creación:
06/27/2024

Cliente:
1255034 - CONSORCIO MONIQUIRA/MEJORA VIA MONIQUIRA TOGUI-MONIQUIRÁ

Dirección de entrega:
1255034 - KM 3 VIA MONIQUIRA TOGUI

RESUMEN DEL PEDIDO

Producto	Presentación	Entrega	Cantidad	Precio Unitario	Precio Descargue	Precio Total
CEMENTO GRIS USO GENERAL 50K	50 KG	07/02/2024	500	$ 24.452	$ 0	$ 12.225.990
CEMENTO GRIS ESTRUCTURAL MAX 42.5K	42.5 KG	07/02/2024	1600	$ 24.369	$ 0	$ 38.989.888

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PEDIDO

Tipo descargue: Sin descargue	Condición de entrega: ENTREGA	Condición de pago: Pago Anticipado
Tipo de vehiculo: No aplica	Horario de entrega: No aplica	Reclama dinero: No

SUBTOTAL	DESCARGUE	IVA	TOTAL
$ 51.215.878	$ 0	$ 9.731.017	$ 60.946.895

El presente documento no constituye una venta en firme, por el contrario,toda la aquí contenida tiene como finalidad presentarle al eventual Cliente de los productos,de manera previa a la venta, las condiciones comerciales que ofrece Argos.
Así las cosas, todos los términos y condiciones señalados en el presente documento están sujetos a validación y quedarán en firme cuando el pedido sea ingresado por el Cliente y confirmado por Argos a través de los canales dispuestos por la Compañía para tal fin.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14979234808

(415)7707212489984(8020) 000001497923480 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8901002510		Operativa de Grandes Contribuyentes 31	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CEMENTOS ARGOS S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla
PLANTA ARGOS BARRANQUILLA	ARGOS S.A

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Atlántico 08	Barranquilla 001

41. Dirección principal
CR 53 106 280 CENTRO EMPRESARIAL BUENA VISTA PISO 17

42. Correo electrónico correonotificaciones@argos.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3619222	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2394	19440814	4663	19440814					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	10	13	14	15	18	19	26	41	42	48	52	55	59								

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia
19- Productor de bienes y/o servicios exen
26- Declaración individual precios de tran
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	22	23	44							
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	2	4	
		58. CPC	83	83	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 06 / 15 : 03: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ ROCHA DIANA YAMILE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1	0	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 2 9 9	2 5 6 0
73. Fecha	1 9 4 4 0 8 1 4	2 0 1 9 0 5 1 4
74. Número de notaría	2	3
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 4 4 0 8 1 9	2 0 1 9 0 5 1 4
77. No. Matrícula mercantil	3 6 4 6	3 6 4 6
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	3	3
Vigencia		
80. Desde	1 9 4 4 0 8 1 4	1 9 4 4 0 8 1 4
81. Hasta	2 0 6 0 0 8 1 4	2 0 6 0 0 8 1 4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 2 1 2 2 8		-
2	2 0	2 0 0 5 1 2 2 8	8 9 0 4 0 0 0 8 3	- 7
3	2 1	2 0 1 2 0 5 2 8		-
4	6 2	2 0 2 0 0 8 2 4		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2	GRUPO ARGOS	8 9 0 9 0 0 2 6 6	3

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: GRUPO ARGOS S.A.

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1		Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 3 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 1 9 3 2 4 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ANGARITA	CALA	CARLOS	ALFONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 5 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 2 4 6 6 6 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OYAGA	RUMIE	MARIA	MARGARITA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 7 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 3 6 6 6 6 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
YUSTY	CALERO	CARLOS	HORACIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 7 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 7 8 7 6 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RESTREPO	PEREZ	TOMAS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 8 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 3 7 8 5 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEDRAZA	APARICIO	JAIRO	ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1		Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 2 0 1 0 1 5		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 8 2 6 4 2 7 2		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
ZULETA	ARIAS	ANDREA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 0 8 2 9		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 6 2 6 4 9 7		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
ECHEVERRI	CARVAJAL	MARIA	ISABEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 7 0 5		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 7 9 9 4 7 6		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
JARAMILLO	BOTERO	SANTIAGO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 8 1 8		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 0 7 6 5 3 6		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
CONTRERAS	MORALES	MAGDA	CONSTANZA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 7 0 5		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 8 9 6 8 3 5		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
RAMIREZ	ROCHA	DIANA	YAMILE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1		Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
ADMIN JUDICIAL 0 1	2 0 1 7 0 2 0 1			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 3 8 7 5 0 5 9			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
TORO	VASQUEZ	MARIA	LUISA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
ADMIN JUDICIAL 0 1	2 0 1 7 0 8 1 8			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 5 6 6 7 4 2 7			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
ABRADELO	PARDO	SANDRA	CAROLINA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 3 0 1			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 2 5 9 9 8 4			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
MATALLANA	CORREA	JULIANA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 1 2 0 8 0 6			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 7 1 1 1 1 8			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
MEJIA	MESA	CESAR	AUGUSTO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 2 1 1 0 2 9			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
Cédula de Ciudada 1 3	9 8 7 6 3 8 4 7			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
ARISTIZABAL	RESTREPO	FELIPE		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1		Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 2 2 0 6 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 0 0 1 1 4 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAMARGO	MARTINEZ	DANIELA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 6 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 3 1 6 7 1 8 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NASSAR	AMBRAD	WILLIAM	MOISES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 0 6 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 2 2 9 6 7 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RESTREPO	SIERRA	JULY	PAULIN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 9 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 6 8 7 6 6 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	OVIEDO	HILDA	ROCIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 0 6 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 1 3	7 2 1 4 6 7 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RINCON	LUQUE	GUSTAVO	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1		Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 0 6 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 1 8 0 2 8 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VANEGAS	URIBE	LUZDARY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 6 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 0 4 7 6 1 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTELBLANCO	CONTRERAS	ANDREA	DEL PILAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 1 0 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 6 9 2 6 3 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABAL	PARRA	MARIA	XIMENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 4 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 6 3 0 7 6 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BRANDANI	GIL	CAROLINA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1	0	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	9 8 5 6 2 3 6 1		COLOMBIA 1 6 9	PIEDRAHITA	BORRERO	ALEJANDRO					2 0 2 3 0 4 2 8	
2	Cédula de Ciudada 1 3	7 1 4 3 3 9 7		COLOMBIA 1 6 9	OLIVELLA	VIVES	RAFAEL	JOSE				2 0 2 3 0 4 2 8	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 9 1 1 1 1 3 8		COLOMBIA 1 6 9	ARRIETA	PADILLA	CARLOS	GUSTAVO				2 0 2 3 0 4 2 8	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 0 4 5 1 7 9		COLOMBIA 1 6 9	SOTO	LOSADA	CAROLINA					2 0 2 3 0 4 2 8	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 4 9 9 1 6 3 4		COLOMBIA 1 6 9	TEICHER	GRAUMAN	LEON	ELIAS				2 0 2 3 0 4 2 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1	0	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 6 8 2 0 6 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	GONZALEZ RUBIO	CECILIA	PIEDAD

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 4 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 4 2 9 5 9 9 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PIEDRAHITA	URIBE	ESTEBAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 5 0 7	2 0 2 3 0 4 2 7

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 5 5 1 1 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELASQUEZ	JARAMILLO	JORGE	MARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 4 2 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1	0	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 5 4 2 8 1 8		4 3 6 6 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
OCHOA	RUIZ	GONZALO	ALONSO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 0 0 8 4 6	4	KPMG S A S

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 1 0 0 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 0 8 7 4 0 6 4		3 0 4 3 9 7 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
PALIS	RUIZ	MAYRA	LISNEIDY

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 5 2 3

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 4 8 2 3 4 2		4 7 2 0 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RUBIO	CORTES	OSCAR	RODRIGO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 0 8 0 5 2 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1	0	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA ARGOS BARRANQUILLA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: VIA CUARENTA LAS FLORES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 6 4 7	1 9 4 4 0 9 2 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 5 3 6 1 9 2 2 2		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA ARGOS TOLU VIEJO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Sucre 7 0	Tolú Viejo 8 2 3	

165. Dirección: KM 26 VIA SINCELJO TOLU

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 9 7 9	1 9 4 4 0 8 1 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA ARGOS SABANAGRANDE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Sabanagrande 6 3 4	

165. Dirección: KM 4 VIA MALAMBO SABANAGRANDE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 6 4 7	1 9 4 4 0 9 2 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1	0	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA ARGOS SAN GIL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	San Gil 6 7 9	

165. Dirección: KM 0 VIA SAN GIL - BARICHARA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA ARGOS SOGAMOSO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9	

165. Dirección: KM 6 VIA SOGAMOSO CORRALES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 7 9 8 8	1 9 4 4 1 2 0 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA ARGOS RIOCLARO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Sonson 7 5 6	

165. Dirección: KM 163 AUT MEDELLIN- BOGOTA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 4 3 6 0	2 0 1 1 1 0 2 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1	0	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA ARGOS CAIRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Montebello 4 6 7	

165. Dirección: PRJ LA GALILEA KM 69 VIA SANTA BARBARA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 1 0 6 3 0 2	1 9 7 2 0 2 2 3	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA ARGOS NARE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Puerto Nare 5 8 5	

165. Dirección: CRR LA SIERRA - PUERTO NARE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 6 0 6 6	2 0 1 1 1 0 2 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA ARGOS YUMBO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Yumbo 8 9 2	

165. Dirección: CR 19 12 132 VIA CALI YUMBO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 7 4 2 2	1 9 7 3 0 3 2 7	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1	0	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4

162. Nombre del establecimiento: W500 DIR GEN MISCELANEO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 43 A 1 A SUR 143

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 4 3 1 9 8 7 0 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4

162. Nombre del establecimiento: 4A07 PLANTA AGRG BELLO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

165. Dirección: CR 42 B 26 200 AUT MEDELLIN - BOGOTA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 4 4 6 1 8 8 4 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4

162. Nombre del establecimiento: PLANTA CALERA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Yumbo 8 9 2

165. Dirección: KM 10 VIA YUMBO MULALO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1	0	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA CANTERAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1	

165. Dirección: ZN INDUSTRIAL MAMONAL KM 7

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA MINA SANTANA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1	

165. Dirección: VTE MAMONAL GAMBOTE VDA MEMBRILLAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 3 1 9 8 7 0 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA MINA CALERA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Yumbo 8 9 2	

165. Dirección: KM 10 VIA YUMBO - MULALO CORR MULALO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 3 1 9 8 7 0 0		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.
Sigla: ARGOS S.A.
Nit: 890.100.251 - 0
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 3.646
Fecha de matrícula: 25 de Sep/bre de 1944
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 22 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: 2. Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 53 No 106-280 CENTRO EMPRESARIAL BUENAVISTA PISO 17
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: correonotificaciones@argos.com.co
Teléfono comercial 1: 3616600
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 43 B No. 1 A Sur - 128 Edificio Santillana Torre Norte

Municipio: Medellin - Antioquia
Correo electrónico de notificación: correonotificaciones@argos.com.co
Teléfono para notificación 1: 3616600
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 1.299 del 14/08/1944, del Notaria Segunda de Barranquilla,, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/08/1944 bajo el número 3.623 del libro IX, se constituyó la sociedad:anonima denominada "CEMENTOS DEL CARIBE S.A.".

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Escritura Pública número 3.114 del 16/12/2005, otorgado(a) en Notaria 3 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/12/2005 bajo el número 121.766 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.

Por Escritura Pública número 2.503 del 28/05/2012, otorgado(a) en Notaria 29a. de Medellin, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/05/2012 bajo el número 242.982 del libro IX, la sociedad como sociedad escindente transfirió en bloque una parte de su patrimonio a INVERSIONES ARGOS S.A., sociedad beneficiaria, domiciliada en Medellín.
Por Escritura Pública número 3.264 del 28/12/2005, otorgado(a) en Notaria 3 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/12/2005 bajo el número 121.769 del libro IX, consta que la sociedad CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A. se fusiono con CEMENTOS DEL VALLE S.A, COMPANIA COLOMBIANA DE CLINKER S.A. COLKLINKER S.A. , CALES Y CEMENTOS DE TOLUVIEJO S.A.TOLCEMENTO, CEMENTOS RIOCLARO S.A. CEMENTOS EL CAIRO S.A.
CEMENTOS DEL NARE S.A. CEMENTOS PAZ DEL RIO S.A. CPR S.A. siendo la primera la absorbente y las demas las absorbidas.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2060/08/14
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

Que según Acta N° 1187 de fecha 21 de Julio de 2.017, inscrito en esta Cámara de Comercio bajo el N° 330198 del libro respectivo, consta la renuncia del señor JUAN LUIS MÚNERA como Vicepresidente de Asuntos Legales e Institucionales y a su

calidad de Representante Legal de la Sociedad CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A., según Sentencia N° C-621 del 29 de Julio de 2.003

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: A la explotación de la Industria del Cemento, y la producción da Mezclas de Concreto y de cualesquiera otros materiales o artículos a base de cemento; cal o arcilla; la adquisición y la enajenación de minerales o yacimientos de minereles aprovechables en la industria del cemento y sus similares, y de derechos para explorar y explotar minerales de los indicados, ya sea por concesión, privilegio, arrendamiento o cualquier otro título; la adquisición y la enajenación de yacimientos de otros minerales y de derechos para explorar y explotar minerales diferentes de los indicados anteriormente, ya sea por concesión, privilegio, arrendamiento, o cualquier otro título; la realización de actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y demás actividades inherentes al sector, el establecimiento de fábricas, almacenes, y agencias para la elaboración, almacenamiento, distribución y expendio de sus productos, y la adquisición explotación y enajenación de materias primas, maquinarias y enseres propios para la realización de su objeto social o que tiendan a su desarrollo. El empleo de sustancias no aprovechables por otros procesos para sustituir materias primas o combustibles en la Fabricación de cemento. La sociedad podrá construir y operar los montajes e instalaciones industriales que sean necesarias tales como fábricas, plantas eléctricas, muelles, talleres, edificios, bodegas, almacenes o agencias; establecer los sistemas de distribución y ventas que considere más adecuados; ocuparse en la adquisición, el transporte, la enajenación y la celebración de toda clase de contratos sobre los productos de la industria del cemento y sobre los objetos a que den lugar las aplicaciones de estos e igualmente en la adquisición, explotación y enajenación de las materias primas propias para la realización de su objeto social. Igualmente, la sociedad podrá desarrollar y explorar toda clase de actividades comerciales en sus instalaciones portuarias, así como contratar con particulares el uso de las mismas invertir en construcción, mantenimiento y administración de puertos; la prestación de servicios de cargue y descargue de almacenamiento en puertos y otros servicios directamente relacionados con la actividad portuaria. Lo mismo que actuar como contratista, constructor, consultor, interventor, diseñador o proyectista de obras civiles o de otro género, ante cualquier entidad pública o privada. A la inversión en todo tipo de bienes muebles e inmuebles y especialmente en acciones, cuotas o partes, o a cualquier otro título de participación, en sociedades, entes, organizaciones, fondos o cualquier otra figura legal que permita la inversión de recursos. Así mismo, podrá invertir en papeles o documentos de renta fija, variable, estén o no inscritos en el mercado público de valores. En todo caso, los emisores y/o receptores de la inversión, pueden ser de carácter público, privado o mixto, nacionales o extranjeros. Con el fin de lograr el cabal cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá también: a) Adquirir el dominio o cualquiera clase de derechos sobre inmuebles, maquinaria u otros bienes y levantar las construcciones y demás obras que sean necesarias o convenientes para el desarrollo de sus negocios, obtener medios de comunicación y concesiones para el uso de aguas, explotación de minerales y otros recursos naturales relacionados con su objeto, adquirir, conservar, usar, explotar y enajenar patentes, derechos de registro, permisos, privilegios, procedimientos industriales, marcas, nombres registrados y cualquier tipo de derechos de propiedad intelectual, relativos al establecimiento y a toda la producción, proceso, operación y actividades de la Sociedad, celebrando toda clase de negocios sobre los mismos; invertir sus fondos disponibles de reserva, previsión u otros en la adquisición de bienes y

derechos de toda clase, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, pudiendo conservarlos, explotarlos y enajenarlos, según las necesidades e la Sociedad. b) Constituir entes de naturaleza civil, comercial o de cualquier tipo, organizar o financiar sociedades, asociaciones o empresas que tengan objetos iguales o semejantes a los de la Sociedad, o que tenga por objeto ejecutar o celebrar negocios que den por resultado abrirle nuevos mercados a los artículos que produce la Sociedad o procurarle clientela, o mejorarla, o facilitarle en cualquier forma las operaciones que constituyen el objeto principal de ella, o entrar con ellas en toda clase de arreglos o contratos, y suscribir o tomar interés en las mencionadas sociedades, asociaciones o empresas. c) Incorporar los negocios de cualesquiera de las sociedades, asociaciones, o empresas de que se acaba de hablar, o fusionarse con ellas. d) Tomar y dar dinero a interés, emitir bonos de acuerdo con las normas previstas en la ley; dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar cualesquiera títulos, valores, acciones, bonos y papeles de inversión, y de manera general, hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre, sea por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras, sobre muebles o inmuebles, corporales o incorporales, que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de las empresas en que ella tenga interés y que en forma directa se relacionen con el objeto social, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de éstas.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$624.000.000.000,00
Número de acciones	:	1.500.000.000,00
Valor nominal	:	416,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$600.392.901.472,00
Número de acciones	:	1.443.252.167,00
Valor nominal	:	416,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$600.392.901.472,00
Número de acciones	:	1.443.252.167,00
Valor nominal	:	416,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

Autorizar la celebración de cualquier acto o contrato cuya cuantía exceda de un valor equivalente a veinte mil (20.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, con excepción de los actos o contratos que se relacionan a

continuación, los cuales corresponden al giro ordinario del negocio por lo que podrán celebrarse sin autorización de la Junta Directiva independiente de su cuantía. (i) la comercialización o venta de los productos elaborados o explotados por la Sociedad, como la venta de cemento, clinker concreto y agregados; (ii) la comercialización o venta de los servicios prestados por la Sociedad; (iii) la contratación de servicios o la compra de bienes o materias primas necesarios para la operación de la sociedad. El gobierno directo de la Sociedad está a cargo del Presidente de la Sociedad. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente de la Sociedad y (8) Representantes Legales Principales que podrán actuar separadamente. Adicionalmente, existirán cuatro (4) Representantes Legales para Asuntos Judiciales y Administrativos y seis (6) Representantes Legales para Asuntos Laborales. El Presidente, los Representantes Legales Principales adicionales al Presidente de la Sociedad, así como los representantes legales para Asuntos Judiciales y Administrativos y los Representantes Legales. para Asuntos Laborales, serán designados por la Junta Directiva. Corresponde a los representantes legales ejercer las siguientes funciones: Son funciones del Presidente y de los representantes legales: -Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente. -Ejecutar los acuerdos de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva. -Nombrar y remover empleados, así como fijar atribuciones y sueldos, según la estructura administrativa y velar por el estricto cumplimiento de los deberes inherentes a dichos empleados. -Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegarles determinadas funciones, dentro del límite legal. -Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales, sometiendo previamente a la Junta Directiva los negocios generales cuya cuantía exceda de un valor equivalente a veinte mil (20.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Los actos o contratos que tengan por objeto: (i) la comercialización o venta de los productos elaborados o explotados por la Compañía, como la venta de cemento, clinker, concreto y agregados, o (ii) la comercialización o venta de los servicios prestados por la Sociedad; o (iii) la compra de servicios o materias primas que sean necesarios para el giro ordinario de los negocios de la Sociedad; podrán celebrarse sin autorización de la Junta Directiva independiente de su cuantía. - Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en asocio de la Junta Directiva y previo estudio y aprobación inicial por parte de esta última, un informe de gestión con el contenido de que dan cuenta la Ley y los estatutos, los Estados Financieros de propósito general individuales y consolidados, el respectivo proyecto de distribución de utilidades y los demás documentos exigidos por la Ley.....nto parcial de los activos de la Sociedad, siempre que la operación de que se trate verse sobre una parte cuyo valor sea superior al 10% pero inferior al 50% del activo fijo de la Sociedad. Autorizar la celebración de cualquier acto o contrato cuya cuantía exceda de un valor equivalente a diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, con excepción de los que enumerarán a continuación, los cuales solo requerirán autorización en los eventos en que superen los 40.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes: (i) la comercialización o venta de los productos elaborados o explotados por la Sociedad, como la venta de cemento, concreto y agregados; (ii) la comercialización o venta de los servicios prestados por la Sociedad; (iii) la compra de servicios o materias primas que sean necesarios para el giro ordinario de los negocios de la Sociedad. Salvo disposición estatutaria en contrario, se presume que la Junta Directiva tiene atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para adoptar todas las determinaciones necesarias en orden a que la Sociedad cumpla sus fines. El gobierno directo de la Sociedad está a cargo del Presidente de la Sociedad. La representación legal de la Sociedad está a cargo del Presidente de la Sociedad y doce (12) Representantes Legales Principales que podrán actuar separadamente. Adicionalmente, existirán cuatro (4) Representantes Legales para Asuntos Judiciales y Administrativos y ocho (8) Representantes Legales para Asuntos

Laborales. El Presidente, los Representantes Legales Principales adicionales al Presidente de la Sociedad, así como los Representantes Legales para Asuntos Judiciales y Administrativos y los Representantes Legales para Asuntos Laborales, -serán designados por la Junta Directiva. Corresponde a los representantes legales ejercer las siguientes funciones: -Son funciones del Presidente y de los representantes legales principales: Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente. Ejecutar los acuerdos de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegarles determinadas funciones, dentro del límite legal. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales, sometiendo previamente a la Junta Directiva los negocios generales cuya cuantía exceda de un valor equivalente a diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Los actos o contratos que tengan por objeto(i) la comercialización o venta de los productos elaborados o explotados por la Compañía, como la venta de cemento, concreto y agregados; o (ii) la comercialización o venta de los servicios prestados por la Sociedad; o (iii) la compra de servicios o materias primas que sean necesarios para el giro ordinario de los negocios de la Sociedad, serán sometidos previamente a la aprobación de la Junta Directiva siempre que su cuantía supere un valor equivalente a cuarenta mil (40.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. -Son funciones de de los Representantes legales de Asuntos Judiciales y Administrativos: Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente. Representar a la Sociedad en audiencias judiciales, conciliar, transigir y desistir. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegarles determinadas funciones dentro del límite legal. -Son funciones de los Representantes Legales de Asuntos Laborales: Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente en trámites y procesos laborales. Adelantar todo tipo de trámites ante las autoridades que tengan relación directa con las relaciones laborales de la Sociedad. Representar a la sociedad en audiencias judiciales de procesos laborales, conciliar, transigir y desistir. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para temas exclusivamente de índole laboral. Las facultades de los Representantes Legales para Asuntos Judiciales y Administrativos están limitadas a procesos o trámites cuya cuantía sea igual o inferior a 5.00 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Las facultades de los Representantes Legales para Asuntos Laborales están limitadas a procesos o trámites cuya cuantía sea igual o inferior a 2.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.070 del 29/08/2008, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/10/2008 bajo el número 143.898 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Echeverri Carvajal Maria Isabel	CC 43626497

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 21/04/2009, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/04/2009 bajo el número 148.420 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Rep legal de los tenedores de bonos	
HELM TRUST S.A	SN 20614112945

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 09/02/2012, otorgado en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/04/2012 bajo el número 241.106 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Rep. Legal de Tenedor de Bonos ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	NI 860531315

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.104 del 05/07/2012, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/08/2012 bajo el número 244.908 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Yusty Calero Carlos Horacio	CC 16366666
Representante Legal Restrepo Perez Tomas	CC 71787678
Representante Legal Jaramillo Botero Santiago	CC 71799476
Representante Legal Ramirez Rocha Diana Yamile	CC 51896835
Rep.Legal para Asuntos Laborales Mejia Meza Cesar Augusto	CC 71711118

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.119 del 24/05/2013, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/06/2013 bajo el número 256.171 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal para Asuntos Laboral Restrepo Sierra July Paulin	CC 32296755
Representante Legal para Asuntos Laboral Rincon Luque Gustavo Enrique	CC 72146741
Representante Legal para Asuntos Laboral Ocampo Alvarez Ingrid Magaly	CC 46668455
Representante Legal para Asuntos Laboral Vanegas Uribe Luzdary	CC 52180282

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.163 del 28/03/2016, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/05/2016 bajo el número 307.900 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente. Calle Restrepo Juan Esteban	CC 70566038

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.174 del 01/12/2016, correspondiente a la Junta Directiva en Medellin, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/02/2017 bajo el número 319.454 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Rep.Legal Asuntos Judiciales y Adtivos. Toro Vasquez Maria Luisa	CC 43875059

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.188 del 18/08/2017, correspondiente a la Junta Directiva en Honduras, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/09/2017 bajo el número 331.478 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Principal	
Pedraza Aparicio Jairo Alexander	CC 79378594
Rep. legal Asuntos Judiciales y Adminis	
Contreras Morales Magda Constanza	CC 52076536
Rep.Legal Asuntos Judiciales y Adtivos.	
Abradelo Pardo Sandra Carolina	CC 1045667427
Representante Legal para Asuntos Laboral	
Garcia Hilda Rocio	CC 66876667

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.193 del 01/03/2018, correspondiente a la Junta Directiva en Rionegro, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/04/2018 bajo el número 342.094 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Matallana Correa Juliana	CC 43259984

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 04/05/2018, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/05/2018 bajo el número 343.928 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Tenedores de Bonos	
FIDUCIARIA CENTRAL S.A. SIGLA FIDUCENTRAL S.A.	NI 800171372

Nombramiento realizado mediante Acta del 15/02/2019, correspondiente a la Junta Directiva en Florida (U.S.A.), inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/05/2019 bajo el número 363.108 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Oyaga Rumie Maria Margarita	CC 22466698

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.216 del 05/12/2019, correspondiente a la Junta Directiva en Medellin, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/03/2020 bajo el número 379.618 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Principal	
Angarita Cala Carlos Alfonso	CC 72193245

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.251 del 23/09/2021, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/10/2021 bajo el número 412.007 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Aristizabal Restrepo Felipe	CC 98763847

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.268 del 19/05/2022, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/06/2022 bajo el número 428.132 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Rep legal para efectos judiciales	
Camargo Martinez Daniela	CC 1070011452
Representante Legal Principal	

Nassar Ambrad William Moises	CC 73167180
Representante Legal para Asuntos Laboral	
Castelblanco Contreras Andrea Del pilar	CC 40047614

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.275 del 21/09/2022, correspondiente a la Junta Directiva en Sabaneta, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/10/2022 bajo el número 435.449 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal para Asuntos Laboral	
Cabal Parra Maria Ximena	CC 66926395

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.278 del 02/12/2022, correspondiente a la Junta Directiva en Medellin, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/04/2023 bajo el número 448.916 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Brandani Gil Carolina	CC 43630763

JUNTA DIRECTIVA..

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta número 101 del 18/03/2024, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/04/2024 bajo el número 473.872 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Velasquez Jaramillo Jorge Mario	CC 70.551.175
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Piedrahita Borrero Alejandro	CC 98.562.361
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Olivella Vives Rafael	CC 7.143.397
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Arrieta Padilla Carlos Gustavo	CC 19.111.138
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Rodriguez Gonzalez-Rubio Cecilia Piedad	CC 32.682.064
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Soto Losada Carolina	CC 52.045.179
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Teicher Grauman Leon Elias	CC 14.991.634

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 90 del 22/03/2019, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/04/2019 bajo el número 360.005 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. KPMG S.A.S.	NI 860000846

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 04/10/2021, otorgado en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/10/2021 bajo el número 410.790 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Principal Ochoa Ruiz Gonzalo Alonso	CC 98542818

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 23/05/2023, otorgado en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/05/2023 bajo el número 451.187 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Suplente Palis Ruiz Mayra Lisneidy	CC 1140874064

PODERES

Que según Acta N° 1187 de fecha 21 de Julio de 2.017, inscrito en esta Cámara de Comercio bajo el N° 330198 del libro respectivo, consta la renuncia del señor JUAN LUIS MÚNERA como Vicepresidente de Asuntos Legales e Institucionales y a su calidad de Representante Legal de la Sociedad CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A., según Sentencia N° C-621 del 29 de Julio de 2.003

Por Documento Privado del 27/04/2023, otorgado(a) en Medellin, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/05/2023 bajo el número 7.182 del libro V, Consta que, el Sr Carlos Horacio Yusty Calero, domiciliado en Medellín, identificado con la cédula de ciudadania numero 16.366.666, obrando en calidad de Representante Legal de Cementos Argos S.A., identificada con NIT 890.100.251- 0, por medio de este escrito confiere poder especial, amplio y suficiente a Luis Jaime Otálora Espinoza identificado con la cédula de ciudadania numero 79.648,721 para que represente a Cementos Argos S.A. ante gremios y asociaciones que sean de interés de la Compañía, en consecuencia, el apoderado cuenta con

todas las facultades inherentes para el ejercicio de los derechos, en especial las de voz y voto y todas aquellas que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión, que como afiliado o participante del gremio y/o asociación llegare a tener la Compañía, sin limitarse a la participación en Asambleas, Juntas Directivas, Comités y/o cualquier órgano o foro existente en estas entidades en las que la Compañía pudiese participar.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	573	07/03/1947	Notaria 2a. de Barran	4.730	12/03/1947	IX
Escritura	1.436	31/05/1950	Notaria 2a. de Barran	6.508	05/06/1950	IX
Escritura	478	23/03/1955	Notaria 3a. de Barran	9.009	11/04/1955	IX
Escritura	669	22/03/1956	Notaria 3a. de Barran	9.492	26/03/1956	IX
Escritura	1.896	17/07/1959	Notaria 3a. de Barran	11.772	17/07/1959	IX
Escritura	670	10/04/1962	Notaria 3a. de Barran	13.764	24/04/1962	IX
Escritura	1.191	02/06/1969	Notaria 3a. de Barran	24.570	19/06/1969	IX
Escritura	1.507	05/07/1969	Notaria 3a. de Barran	24.678	21/07/1969	IX
Escritura	46	16/01/1973	Notaria 3a. de Barran	1.373	26/02/1973	IX
Escritura	1.559	10/06/1974	Notaria 3a. de Barran	3.182	16/07/1974	IX
Escritura	1.025	30/05/1975	Notaria 3a. de Barran	4.336	12/06/1975	IX
Escritura	1.024	30/05/1975	Notaria 3a. de Barran	4.356	17/06/1975	IX
Escritura	1.623	07/09/1975	Notaria 3a. de Barran	6.236	22/09/1976	IX
Escritura	1.687	05/09/1978	Notaria 3a. de Barran	8.872	22/09/1978	IX
Escritura	1.082	08/06/1979	Notaria 3a. de Barran	10.196	05/07/1979	IX
Escritura	1.102	24/05/1983	Notaria 3a. de Barran	17.262	01/08/1983	IX
Escritura	1.846	17/08/1989	Notaria 3a. de Barran	34.613	26/09/1989	IX
Escritura	1.917	24/09/1990	Notaria 3a. de Barran	38.159	26/09/1990	IX
Escritura	1.617	15/07/1991	Notaria 3a. de Barran	41.855	25/07/1991	IX
Escritura	1.469	16/06/1992	Notaria 3a. de Barranq	45.779	04/07/1992	IX
Escritura	1.236	10/05/1993	Notaria 3a. de Barranq	49.823	07/06/1993	IX
Escritura	1.393	30/05/1994	Notaria 3a. de Barranq	54.193	01/06/1994	IX
Escritura	1.569	21/06/1995	Notaria 3a. de Barranq	59.466	29/06/1995	IX
Escritura	1.672	25/06/1997	Notaria 3a. de Barranq	70.349	14/07/1997	IX
Escritura	692	11/04/2000	Notaria 3a. de Barranq	87.004	16/05/2000	IX
Escritura	795	03/05/2001	Notaria 3a. de Barranq	92.775	11/05/2001	IX
Escritura	889	02/05/2002	Notaria 3a. de Barranq	98.720	17/05/2002	IX
Escritura	983	08/05/2003	Notaria 3. de Barranq	105.231	28/05/2003	IX
Escritura	622	31/03/2004	Notaria 3. de Barranq	110.354	02/04/2004	IX
Escritura	3.114	16/12/2005	Notaria 3 a. de Barran	121.766	28/12/2005	IX
Escritura	903	26/04/2006	Notaria 3 a. de Barran	123.917	28/04/2006	IX
Escritura	814	23/04/2007	Notaria 3 a. de Barran	131.926	17/05/2007	IX
Escritura	1.306	27/06/2008	Notaria 3 a. de Barran	141.280	15/07/2008	IX
Escritura	978	24/05/2010	Notaria 3 a. de Barran	161.912	30/08/2010	IX
Escritura	929	30/03/2012	Notaria 3a. de Barranq	242.203	07/05/2012	IX
Escritura	699	21/03/2013	Notaria 3a. de Barranq	253.122	27/03/2013	IX
Escritura	1.949	05/05/2014	Notaria 3 a. de Barran	269.022	26/05/2014	IX
Escritura	1.712	14/04/2015	Notaria 3a. de Barranq	282.192	21/04/2015	IX
Escritura	351	16/02/2016	Notaria 3a. de Barranq	301.760	23/02/2016	IX
Escritura	2.560	14/05/2019	Notaria 3 a. de Barran	363.370	14/05/2019	IX
Escritura	1.358	07/03/2022	Notaria 3 a. de Barran	419.625	09/03/2022	IX
Escritura	2.054	01/04/2022	Notaria 3 a. de Barran	420.959	04/04/2022	IX
Acta	1.635	05/04/2024	Notaria 3 a. de Barran	474.865	29/04/2024	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES). DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del 29/06/2023, otorgado en Medellin inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/07/2023 bajo el número 454.337 del libro IX, consta que la sociedad:
CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.
Tiene la calidad de CONTROLANTE de:
CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.
Domicilio: Barranquilla
Fecha de configuración:
CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.
Es CONTROLADA por.:
CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.
Domicilio: Barranquilla
Fecha de configuración:

SITUACIÓN(ES). DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION (ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del 7/07/2021, otorgado En Medellín inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/08/2021 bajo el número 407.504 del libro respectivo y Documento Privado de fecha 05 de enero de 2021 otorgado en Medellín inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/01/2022 bajo el número 415.804 del libro respectivo y Documento Privado del 15/09/2021 otorgado en Medellín inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/01/2022 bajo el número 415.907 del libro respectivo, Documento Privado del 22/03/2022 otorgado en Medellín inscrito en esta Cámara de Comercio el 02/04/2022 bajo el número 420.862 del libro respectivo y y Documento Privado del 06/02/2023 otorgado en Medellín inscrito en esta Cámara de Comercio el 11/072032 bajo el número 454.050 del libro respectivo, Documento Privado del 18/01/2023 otorgado en Medellín inscrito en esta Cámara de Comercio el 14/07/2032 bajo el número 454.338 del libro respectivo, Documento Privado del 29/06/2023 otorgado en Medellín inscrito en esta Cámara de Comercio el 14/07/2032 bajo el número 454.337 del

libro respectivo y Documento Privado de fecha 11 de agosto de 2023 otorgado en Medellín inscrito en esta Cámara de Comercio 14 de agosto de 2023, consta que la sociedad CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A. consta que la sociedad CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.., hace parte del GRUPO EMPRESARIAL cuyas vinculadas son: SOLUCIONES MODULARES ARGOS S.A.S con domicilio en Medellín, SUMMA – SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES S.A.S. Domicilio: Medellín control indirecto a través de CEMENTOS ARGOS S.A., ODINSA S.A. y CELSIA S.A., CELSIA S.A Domicilio Medellín, SATOR S.A.S Domicilio Medellín, LOGISTICA DE TRANSPORTE S.A Domicilio Medellín, CORPORACIONES E INVERSIONES DEL MAR CARIBE S.A.S Domicilio Medellín, CONCRETOS ARGOS S.A.S Domicilio Bogotá, COLCARIBE HOLDINGS S.A Domicilio Panamá, CEMENT AND MINING ENGIMEERING INC Domicilio panamá, CI DEL MAR CARIBE (BVI) Domicilio Road Town – Británica, TRANSATLANTIC CEMENT CARRIERS INC Domicilio Panamá, VALLE CEMENT INVESTMENTS INC Domicilio Panamá, ZONA FRANCA ARGOS S.A.S Domicilio Cartagena, VENEZUELA PORTS COMPANY S.A Domicilio panamá, HAITI CEMENT HOLFING S.A Domicilio Panamá, CIMENTERIE NATIONALE S.E.M Domicilio Fond Mombin, ARGOS PANAMA S.A Domicilio panamá, CONCRETRO S.A. Domicilio: panamá, Terminal Granelera Bahía Las Minas S.A Domicilio: panamá, ARGOS DOMINICANA S.A Domicilio Santo Domingo, ARGOS USVI CORP. Domicilio Saint Thomas, ARGOS (DOMINICA) LTD Domicilio Roseau –Domínguez, CEMENTOS ARGOS COMPANY LIMITED Domicilio Antigua – Antiguano, ARGOS ST. MAARTEN N.V. Domicilio Saint Maarten CURAZAÑEÑO, ARGOS HONDURAS S.A Domicilio Tegucigalpa, ARGOS SEM LLC Domicilio Delaware City, ARGOS GUYANE S.A.S Domicilio Guayana Francesa, ARGOS TRADING PUERTO RICO LLC Domicilio San juan de Puerto Rico, CEMENTOS DE CALDAS S.S Domicilio Villamaría, ARGOS PUERTO RICO CORP Domicilio San Juan de Puerto Rico, INMUEBLES MIRAFLORES S.A. Domicilio panamá, SURCOL HOUDSTERMAATSCHAPPIJ N.V Domicilio Paramaribo – Surinames, VENSUR N.V Domicilio Paramaribo – Surinames, ARGOS GUATEMALA S.A. Domicilio Ciudad de Guatemala, CELSIA HONDURAS S.A Domicilio Tegulcigalpa, COLENER S.A.S Domicilio Medellín, CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P Domicilio Yumbo, COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE TULUA S.A Domicilio Tuluá, CELSIA COLOMBIA INVERSIONES S.A.S Domicilio Yumbo, PORVENIR II S.A.S Domicilio Medellín, BAHIA LAS MINAS CORP Domicilio Panamá, CELSIA CENTROAMERICA S.A Domicilio Panamá, ENERWINDS DE CONSTA RICA S.A Domicilio San José de Costa Rica, LANDCO LA GLORIA S.A Domicilio San José de Costa Rica, CELSIA COSTA RICA S.A Domicilio San José de Costa Rica, AUTOPISTAS DE LOS LLANOS S.A EN LIQUIDACION Domicilio Villavicencio, JV PROYECTOS ADN SRL Domicilio Santo Domingo, AUTOPISTAS DEL OESTE S.A Domicilio Santo Domingo, CARIBBEAN INFRASTRUCTURE COMPANY N.V Domicilio Oranjestad – Arubeño, CHAMBA BLOU N.V Domicilio Oranjestad – Arubeño, CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III S.A Domicilio Bogotá, MARJORAM RIVERSIDE COMPANY S.A Domicilio Road town – Británica, ODINSA PROYECTOS E INVERSIONES S.A Domicilio Bogotá, ODINSA PROYECTOS S.AS Domicilio Bogotá, QUADRAT GROUP INC Domicilio Road town – Británica, ENERBIT S.A.S. E.S.P., Domicilio Medellín. ODINSA GESTOR PROFESIONAL S.A.S. DOMICILIO Bogotá, BMR LTDA Domicilio Hamilton, Bermuda, Odinsa Servicios S.A.S Domicilio Bogotá y Concreto S.A Domicilio Panamá, CJ Energy, a través de Celsia, Domicilio: Ciudad de Panamá, ODINSA S.A.., Domicilio Ciudad de Medellín, FRAMING COLOMBIA S.A.S. BIC Domicilio Ciudad de Medellín, CELSIA INTERNET S.A.S. domicilio Medellín a través de CELSIA S.A., PROYECTO EOLICO BUANA VISTA S.A. domicilio San José de Costa Rica, a través de CELSIA S.A., PROYECTO EOLICO EL LIMONAL S.A. domiciliado en San Jose de Costa Rica, a través de CELSIA S.A., PROYECTO EOLICO LA GLORIA S.A., domiciliado en San José de Costa Rica, a través del CELSIA S.A. . La matriz del Grupo empresarial es GRUPO ARGOS S.A Domicilio: Medellín.

Que por Documento Privado del 21/12/2007, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/12/2007 bajo el número 136.602 del libro IX, consta que la sociedad:
CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.
Está vinculada a un grupo empresarial, cuyo controlante es:
GRUPO ARGOS S.A.

Domicilio: Medellin
Fecha de configuración:

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 2394
Actividad Secundaria Código CIIU: 4663

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
PLANTA ARGOS BARRANQUILLA
Matrícula No: 3.647
Fecha matrícula: 25 de
Sep/bre de 1944
Último año renovado: 2024
Dirección: VIA 40 LAS FLORES

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA- RSM

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 2.008.518.303.064,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 2394

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

PÁGINA(S) WEB Y SITIOS EN INTERNET

Que para efectos de lo previsto en el artículo 91 de la ley 633 de 2000, mediante comunicación del 12/12/2023, inscrita en esta cámara de comercio el 13/12/2023, bajo el número del libro IX del registro mercantil, se reportó la página web o sitio de internet: www.argos.co



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

Detalle Transacción

Alianza Fiduciaria

Esta operación ha sido recibida exitosamente, y será verificada para ser procesada.

Número de operación:	OP_507796
Radicación onBase:	11222785
Fecha y hora:	03/07/2024 11:01:48
Tipo de operación:	Pago masivo fideicomiso
Valor:	$48,011,760.22
Dirección IP:	186.29.162.146

Imprimir Finalizar

Moniquirá, Boyacá – 3 de julio del 2024

Señores
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
R.L. Luz Andrea Fajado Corredor
cavena@gavinco.com / afajardo@gavinco.com
Teléfonos: 2367974 – 6215383
Carrera 48 # 101ª-29
Bogotá D.C.

CMONIQUIRA-CE-118
Al responder cite este consecutivo

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA NO. 3269 DE 2023, CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ – TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACA".
ASUNTO: DOCUMENTOS PARA LA APROBACIÓN Y PAGO DIRECTO A PROVEEDORES POR COMPRAS REALIZADAS Y/O PAGO DE ANTICIPOS – ORDEN DE GIRO 16.

Respetado(s) Señor(es),

El suscrito, **EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.623.379, obrando en su calidad de representante legal de **CONSORCIO MONIQUIRÁ**, y de conformidad con la suscripción del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3269 DE 2023** cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ – TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**", se permite realizar envío de la documentación respectiva para la legalización del pago de compras y/o pago de anticipos, de la orden de giro 16.

GIRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
16	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ POR COMPRA DE ACERO.	$ 48.011.760,22

Quedamos atentos a su pronta aprobación.

Atentamente,



Edwin Javier Linares García
Representante Legal
CONSORCIO MONIQUIRÁ

ANEXOS:
1. Solicitud pago directo a proveedores – GIRO 16

	INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO	Versión	Mes
		1	Junio-2024

CONTRATO No. :	3269 DE 2023	
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
VALOR:	4.936.601.853	
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**	
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**	
PLAZO:	8 MESES	
VALOR ANTICIPO :	30,00%	1.480.980.556

DATOS ESPECÍFICOS

ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	BENEFICIARIO	VALOR	ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
1	6-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 63.854.654,00	1	1.1. PAGO A ARGOS POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL ($13.629.403) 1.2. PAGO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ POR COMPRA DE ACERO ($50.225.251)
2	7-jun.-24	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	$ 29.600.512,00	1	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A. POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL
3	7-jun.-24	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ	$ 53.329.288,64	1	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ POR COMPRA DE ACERO
4	12-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 78.600.000,00	4	PAGO A CIMENTAR SOLUCIONES POR ELABORACIÓN DE ANCLAJES
5	12-jun.-24	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE	$ 45.000.000,00	3	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE POR TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO
6	12-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 32.782.860,00	4	PAGO A HERNANDEZ Y ANGULO CONSTRUCCIONES POR EJECUCIÓN DE CAISSON
7	13-jun.-24	PAGO DIRECTO A PROCIVING SAS	$ 23.100.000,00	2	PAGO DIRECTO A PROCIVING SAS POR ALQULER DE VOLQUETA
8	13-jun.-24	PAGO DIRECTO A HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES	$ 43.803.179,00	4	PAGO DIRECTO A HERNANDEZ Y ANGULO CONSTRUCCIONES POR MANO DE OBRA EJECUCIÓN DE MURO DE CONTENCION
9	13-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 26.730.000,00	3	PAGO GEOMAG PERFORACIONES POR TRANSPORTE DE EQUIPOS
10	13-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 12.473.206,00	4	PAGO A SYMAQ POR MANO DE OBRA EXCAVACIONES
11	13-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 6.426.000,00	1	PAGO A CANTERA LA ROCA 2 POR COMPRA DE AGREGADOS PÉTREOS.
12	13-jun.-24	PAGO DIRECTO ANTICIPO A CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES S.A.S.	$ 78.631.945,00	4	PAGO DIRECTO A CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES SAS POR MANO DE OBRA ANCLAJES
13	18-jun.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 21.509.264,00	4	PAGO ABONO CORTE DE OBRA A H&A S.A.S. POR MANO DE OBRA EJECUCIÓN DE CAISSON
14	24-jun.-24	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	$ 30.473.447,00	1	PAGO DIRECTO A CEMENTOS ARGOS POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL
15	28-jun.-24	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	$ 60.946.895,00	1	PAGO DIRECTO A CEMENTOS ARGOS POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL
16	3-jul.-24	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ	$ 48.011.760,22	1	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ POR COMPRA DE ACERO

RESUMEN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	COMPRA DE MATERIALES	**690.000.000,00**	**244.630.796,64**	48.011.760,22	292.642.556,86	**397.357.443,14**
2	ALQUILER DE EQUIPOS	**60.000.000,00**	**23.100.000,00**		23.100.000,00	**36.900.000,00**
3	TRANSPORTE DE MATERIALES CANTERA, EXCAVACION, CEMENTOS, ACERO Y EQUIPOS	**420.980.556,00**	**71.730.000,00**		71.730.000,00	**349.250.556,00**
4	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	**310.000.000,00**	**267.800.454,00**		267.800.454,00	**42.199.546,00**
	TOTALES	**1.480.980.556,00**	**607.261.250,64**	48.011.760,22	655.273.010,86	**825.707.545,14**

GIRO 16. PAGO DIRECTO POR COMPRA DE ACERO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ

GIRO 16					
PAGO DIRECTO POR COMPRA DE ACERO - FERRETERIA ANDRES MARTINEZ					
RUBRO AFECTADO - COMPRA DE MATERIALES					
Proveedor	**Valor Antes de IVA**	**Valor IVA**	**Valor IVA Incluido**	**Retenciones**	**TOTAL**
FERRETERIA AM	$ 40.346.016,99	$ 7.665.743,23	$ 48.011.760,22	0	$ 48.011.760,22
			VALOR TOTAL		$ 48.011.760,22

GIRAR PAGO DIRECTO A CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA FERRETERIA ANDRES MARTINEZ No. 04127791998

Bogotá, 03 de julio de 2024

Señores
ALIANZA FIDUCIARIA
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación de cumplimiento de obligaciones tributarias

Yo, **EDWIN JAVIER LINARES GARCIA** identificado con C.C. 1.013.623.379 en mi condición de representante suplente del CONSORCIO MONIQUIRA , en adelante el FIDEICOMITENTE, certificó que hemos efectuado el abono en cuenta de la obligación a nuestro cargo y estamos cumpliendo con la liquidación, declaración, presentación y pago de los impuestos, tasas y contribuciones derivados de la ejecución del ANTICIPO que hacen parte del DESEMBOLSO y/o REEMBOLSO y/o PAGO solicitado en la orden **GIRO 16** por valor de **$48.011.760,22** del Fideicomiso No. 116443.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
C.C. 1.013.623.379 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MONIQUIRÁ

INFORME DE INVERSIÓN Y MANEJO DEL ANTICIPO

CONTRATO No.:	**3269 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO:	**OBRA CIVIL**
VALOR:	**$ 4.936.601.853**
PROYECTO:	**CONTRATO No. 3269 DE 2023 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**
VALOR DEL ANTICIPO	**$ 1.480.980.556**
SUPERVISOR:	**JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA**
PERIODO REPORTADO:	**JUNIO DE 2024**

GIRO	FECHA	BENEFICIARIO	NIT	Nº FACTURA / SOPORTE	SUBTOTAL	IVA	ANTICIPO	RETENCIONES	VALOR A PAGAR	ITEM AFECTADO	SOPORTE DEL PAGO
1,1	2024-05-02	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	1030-373266 1030-373314	$ 11.453.280,00	$ 2.176.123,00	$ -	$ -	$ 13.629.403,00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A ARGOS
1,2	2024-05-09	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	FEFB29446 FET44991	$ 42.206.093,00	$ 8.019.157,00	$ -	$ -	$ 50.225.251,00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ
2	2024-05-02	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	890.100.251-0	-	$ 24.874.380,00	$ 4.726.132,00	$ -	$ -	$ 29.600.512,00	COMPRA DE MATERIALES	-
3	2024-05-02	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ	900.034.102	-	$ 44.814.528,27	$ 8.514.760,37	$ -	$ -	$ 53.329.288,64	COMPRA DE MATERIALES	-
4	2024-05-20	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	CTA COBRO 7	$ -	$ -	$ 78.600.000,00	$ -	$ 78.600.000,00	MANO DE OBRA	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A CIMENTAR SOLUCIONES
5	2024-05-30	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE	900.956.851	PCE-23	$ -	$ -	$ 45.000.000,00	$ -	$ 45.000.000,00	TRANSPORTE	-
6	2024-05-29	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	CON-MON-004	$ -	$ -	$ 32.782.860,00	$ -	$ 32.782.860,00	MANO DE OBRA	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A H&A SAS (EJECUCIÓN CAISSONS)
7	2024-05-30	PAGO DIRECTO A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	PRFE384	$ 20.000.000,00	$ 3.800.000,00	$ -	$ 700.000,00	$ 23.100.000,00	ALQUILER DE EQUIPOS	-
8	2024-05-29	PAGO DIRECTO ANTICIPO HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES	900.591.461	CTO-MON-005	$ -	$ -	$ 43.803.179,00	$ -	$ 43.803.179,00	MANO DE OBRA	(EJECUCIÓN MURO DE CONTENCIÓN)
9	2024-05-30	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	PER68	$ -	$ -	$ 26.730.000,00	$ -	$ 26.730.000,00	TRANSPORTE	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A GEOMAG PERFORACIONES
10	2024-05-28	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	PREFACTURA C-1-148	$ 12.473.206,00	$ -	$ -	$ -	$ 12.473.206,00	MANO DE OBRA	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A SYMAQ SAS
11	2024-05-03	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	CTA COBRO 5	$ -	$ -	$ 6.426.000,00	$ -	$ 6.426.000,00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A CANTERA LA ROCA 2 SAS
12	2024-06-12	PAGO DIRECTO ANTICIPO 15% CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES	901.234.726-1	CTA COBRO 0007	$ -	$ -	$ 78.631.945,00	$ -	$ 78.631.945,00	MANO DE OBRA	-
13	2024-06-18	REEMBOLSO ANTICIPO A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	H&A No. 259	$ -	$ -	$ 21.509.264,00	$ -	$ 21.509.264,00	MANO DE OBRA	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A H&A SAS (EJECUCIÓN DE CAISSONS)
14	2024-06-21	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	890.100.251-0	-	$ 25.607.939,00	$ 4.865.508,41	$ -	$ -	$ 30.473.447,00	COMPRA DE MATERIALES	-
15	2024-06-28	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	890.100.251-0	-	$ 51.215.878,00	$ 9.731.016,82	$ -	$ -	$ 60.946.894,00	COMPRA DE MATERIALES	-
16	2024-07-02	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ	900.034.102	-	$ 40.346.016,99	$ 7.665.743,23	$ -	$ -	$ 48.011.760,22	COMPRA DE MATERIALES	-
TOTALES					**$ 272.991.321,26**	**$ 49.498.440,83**	**$ 333.483.248,00**	**$ 700.000,00**	**$ 655.273.009,86**		

RESUMEN

	TOTAL		UTILIZADO			
VALOR ANTICIPO	**100%**	**$ 1.480.980.556,00**	**44,25%**	**$ 655.273.009,86**	**55,75%**	**$ 825.707.546,14**
COMPRA DE MATERIALES	46,59%	$ 690.000.000,00	**42,41%**	$ 292.642.555,86	57,59%	$ 397.357.444,14
ALQUILER DE EQUIPOS	4,05%	$ 60.000.000,00	**38,50%**	$ 23.100.000,00	61,50%	$ 36.900.000,00
TRANSPORTE DE MATERIALES CANTERA, EXCAVACIÓN, CEMENTOS, ACERO Y EQUIPOS	28,43%	$ 420.980.556,00	**17,04%**	$ 71.730.000,00	82,96%	$ 349.250.556,00
MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	20,93%	$ 310.000.000,00	**86,39%**	$ 267.800.454,00	13,61%	$ 42.199.546,00

Certificado Bancario

Martes, 02 de mayo de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS identificado(a) con NIT 900034102, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	04127791998	2006/08/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

AMFERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

Confirmación de pedido: 172676

Fecha: 28/06/2024
Fecha solicitada: 30/06/2024
Número de cliente: 901740222
Lugar de procedencia FIGURADORA

Contacto: ADRIANA CORREDOR

CONSORCIO MONIQUIRA
CL 51 71 A 18 OF 201
11001 11001 - BOGOTA

A quien corresponda,
Muchas gracias por su pedido. Le confirmamos los siguientes artículos:

Línea	Producto	Descripción	Cantidad	Peso Bruto	Precio neto	Valor neto
10	2050100030	HIERRO FIGURADO 3/4	3.325,68 Kilogramo	3.325,68 Kilogra	3.749,00 COP / 1 Kilogramo	12.467.974,32 COP
	Precio de lista			3.749,00	COP / 1 Kilogramo	12.467.974,32 COP
	Impuesto sobre el valor añadido (%)			19,00	%	2.368.915,12 COP
	Se entrega etiqueta por unidad de empaque de conformidad con el Decreto 1513 de 2012 y la Resolución 1856 de 2017.					
20	2050100020	HIERRO FIGURADO 1/2	4.939,83 Kilogramo	4.939,83 Kilogra	3.749,00 COP / 1 Kilogramo	18.519.422,67 COP
	Precio de lista			3.749,00	COP / 1 Kilogramo	18.519.422,67 COP
	Impuesto sobre el valor añadido (%)			19,00	%	3.518.690,31 COP
	Se entrega etiqueta por unidad de empaque de conformidad con el Decreto 1513 de 2012 y la Resolución 1856 de 2017.					

Valor total neto de posición		30.987.396,99 COP
Impuesto sobre el valor añadido (%)	19,00 %	5.887.605,43 COP
Total		**36.875.002,42 COP**

Condiciones de pago: CONTADO

Peso total: 8.265,51 Kilogramo

Confirmación de pedido: 172676

Número de pedido: 172676

Atentamente,
ADRIANA CORREDOR
FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS

RESOLUCIÓN 0277 DE 2015 ALAMBRE DE ACERO GRAFILADO Y MALLA ELECTROSOLDADA CON GRAFIL

CONDICIONES COMERCIALES:

1. PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.
2. SOMOS AUTORETENEDORES Y GRANDES CONTRIBUYENTES por favor no aplicar ningún tipo de retención.
3. ENTREGA DE FIGURADO: La entrega del figurado se hará según programación acordada con el Asesor. Ocho (8) días hábiles una vez aplicado el pago.
4. TRANSPORTE: Para pedidos superiores a 4 toneladas en el perimetro de Bogotá y 6 toneladas fuera de Bogotá. (Sujeto a cambios sin previo aviso).
5. FIGURADO: Los pedidos se pasaran a producción una vez se encuentre verificado el despiece y la cartilla se encuentre aprobada.
6. DESCARGUE: El descargue lo asume el cliente, el material se entrega en obra sobre plataforma del vehículo y únicamente hasta donde este mismo pueda ingresar.
7. El destinatario debe garantizar el fácil y seguro acceso de los vehículos en el sitio de descargue, de lo contrario asumirá el sobrecosto que generen.

Banco Bogotá Cuenta corriente No 054240569	Bancolombia Cuenta corriente No 04127791998
Banco Davivienda Cuenta Corriente No 46216999-9895	Banco Agrario Cuenta Ahorros No 409100007466

AMFERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

Confirmación de pedido: 172677

Fecha: 28/06/2024
Fecha solicitada: 30/06/2024
Número de cliente: 901740222
Lugar de procedencia TUNJA

Contacto: ADRIANA CORREDOR

CONSORCIO MONIQUIRA
CL 51 71 A 18 OF 201
11001 11001 - BOGOTA

A quien corresponda,
Muchas gracias por su pedido. Le confirmamos los siguientes artículos:

Línea	Producto	Descripción	Cantidad	Peso Bruto	Precio neto	Valor neto
10	1010100045	VARILLA CORRUGADA 1/2 X 12 MTS	177 Unidad	2.111,256 Kilog	43.810,00 COP / 1 Unidad	7.754.370,00 COP

Precios diferenciales	43.810,00	COP / 1 Unidad	7.754.370,00 COP
Impuesto sobre el valor añadido (%)	19,00	%	1.473.330,30 COP

Se entrega etiqueta por unidad de empaque de conformidad con el Decreto 1513 de 2012 y la Resolución 1856 de 2017.

Fecha de entrega confirmada: 28/06/2024 177 Unidad

Valor total neto de posición		7.754.370,00 COP
Impuesto sobre el valor añadido (%)	19,00 %	1.473.330,30 COP
Total		**9.227.700,30 COP**

Condiciones de pago: CONTADO

Peso total: 2.111,256 Kilogramo

AMFERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

Confirmación de pedido: 172677

Número de pedido: 172677

Atentamente,
ADRIANA CORREDOR
FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS

RESOLUCIÓN 0277 DE 2015 ALAMBRE DE ACERO GRAFILADO Y MALLA ELECTROSOLDADA CON GRAFIL

CONDICIONES COMERCIALES:

1. PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.
2. SOMOS AUTORETENEDORES Y GRANDES CONTRIBUYENTES por favor no aplicar ningún tipo de retención.
3. ENTREGA DE FIGURADO: La entrega del figurado se hará según programación acordada con el Asesor. Ocho (8) días hábiles una vez aplicado el pago.
4. TRANSPORTE: Para pedidos superiores a 4 toneladas en el perimetro de Bogotá y 6 toneladas fuera de Bogotá. (Sujeto a cambios sin previo aviso).
5. FIGURADO: Los pedidos se pasaran a producción una vez se encuentre verificado el despiece y la cartilla se encuentre aprobada.
6. DESCARGUE: El descargue lo asume el cliente, el material se entrega en obra sobre plataforma del vehículo y únicamente hasta donde este mismo pueda ingresar.
7. El destinatario debe garantizar el fácil y seguro acceso de los vehículos en el sitio de descargue, de lo contrario asumirá el sobrecosto que generen.

Banco Bogotá Cuenta corriente No 054240569	Bancolombia Cuenta corriente No 04127791998
Banco Davivienda Cuenta Corriente No 46216999-9895	Banco Agrario Cuenta Ahorros No 409100007466

Oferta: 412970

Fecha: 28/06/2024
Válido hasta: 30/06/2024
Fecha de solicitud: 30/06/2024
Número de cliente: 901740222

Contacto: ADRIANA CORREDOR

CONSORCIO MONIQUIRA
CL 51 71 A 18 OF 201
11001 11001 - BOGOTA

A quien corresponda,
Muchas gracias por su interés. Le ofrecemos los siguientes artículos:

Línea	Producto	Descripción	Cantidad	Peso	Precio neto	Descripción	Opt.
10	1130200001	ALAMBRE NEGRO	375 Kilogramo	375 KGM	4.278,00 COP / 1 Kilogramo	1.604.250,00 COP	☐

Valor total neto de posición		1.604.250,00 COP
Impuesto sobre el valor añadido (%)	19,00 %	304.807,50 COP
Total		**1.909.057,50 COP**

Condiciones de pago: CONTADO
Peso total: 375 KGM

Atentamente,
ADRIANA CORREDOR
FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS

AM FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S. UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA
Copia de prueba

Oferta: 412970

Número de oferta: 412970

RESOLUCIÓN 0277 DE 2015 - ALAMBRE DE ACERO GRAFILADO Y MALLA ELECTROSOLDADA CON GRAFIL

CONDICIONES COMERCIALES:

1. PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.
2. **SOMOS AUTORETENEDORES - POR FAVOR NO APLICAR NINGUN TIPO DE RETENCION**.
3. ENTREGA DE FIGURADO: La entrega del figurado se hará según programación acordada con el Asesor. Ocho (8) días hábiles una vez aplicado el pago.
4. TRANSPORTE: Para pedidos superiores a 4 toneladas en el perimetro de Bogotá y 6 toneladas fuera de Bogotá. (Sujeto a cambios sin previo aviso y con previa consolidación de carga).
5. FIGURADO: Los pedidos se pasaran a producción una vez se encuentre verificado el despiece y la cartilla se encuentre aprobada por el cliente.
6. DESCARGUE: El descargue lo asume el cliente, el material se entrega en obra sobre plataforma del vehículo y únicamente hasta donde este mismo pueda ingresar.
7. El destinatario debe garantizar el fácil y seguro acceso de los vehículos en el sitio de descargue, de lo contrario asumirá el sobrecosto que generen.

Banco Bogotá Cuenta corriente # 054-240-569	Bancolombia Cuenta corriente # 041-27791-998
Banco Davivienda Cuenta Corriente # 4621-6999-9895	Banco Agrario Cuenta Ahorros # 4091-0000-7466

AM FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S. UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA
Copia de prueba

FACTURAS
CORRESPONDIENTES AL GIRO 3

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FEFB29803

FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS

NIT 900.034.102-4
CR 25 15 65
Email: facturacionventas@amferreteria.com
Tel: +57 9666
BOGOTA - Colombia

RESPONSABLE DE IVA
GRANDES CONTRIBUYENTES Resolución No. 012220 25/12/2022
AUTORRETENEDOR Resolución No. 010683 de 2011/10/07
AGENTE RETENEDOR DE IVA A REGIMEN SIMPLE DE TRUBUTACION. ACTIVIDAD ECONÓMICA 4663
Autorizacion Numeración de Facturación N° 18764065426051 del 2024/02/12 al 2025/02/12 Rango 28436-30000
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES BOGOTA RES. DDI-032117 DE 25 OCTUBRE 2019

CLIENTE: CONSORCIO MONIQUIRA **CODIGO:** 901740222 **DIRECCION:** CL 51 71 A 18 OF 201 **NIT:** 901740222-1 **TELEFONO:** +57 6013837687 **CIUDAD:** Bogota	**ENTREGADO A:** CONSORCIO MONIQUIRA **CODIGO:** 11001 **DIRECCION:** CL 51 71 A 18 OF 201 **TELEFONO:** +57 6013837687 **CIUDAD:** Bogota - Colombia	**Orden de Compra** - **Pedido No** 169408 **Remision No:** 388170

Vendedor: ADRIANA CORREDOR **Condiciones de pago:** CONTADO Medio de pago: Tarjeta Crédito Plazo: 14/06/2024	**Transportador:** **Guia:** **Placa:**	**No. Interno:** **Aviso de Recibo:**	**Fecha Factura** 14/06/2024 13:53:58 **Fecha Aviso Recibo**	**Fecha Vencimiento** 14/06/2024 **Fecha Despacho**

Código	Descripción	Unidad Empaque	Unidad Medida	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Impuesto		Valor Total
							%	Valor	
2050100035	1. HIERRO FIGURADO 7/80421/24		kilogramo	1586.10	3,749.00	0.00	IVA 19.00	1,129,794.89	5,946,288.90
2050100020	2. HIERRO FIGURADO 1/22024-1481		kilogramo	2705.08	3,749.00	0.00	IVA 19.00	1,926,855.53	10,141,344.92
2050100015	3. HIERRO FIGURADO 3/841677-24		kilogramo	1749.92	3,799.00	0.00	IVA 19.00	1,263,109.76	6,647,946.08

Total Peso Bruto	Total Peso Neto	Total Item	Total Empaque	Total Unidades
6,041.10	6,041.10	3		

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	22,735,579.90
DESCUENTOS	0.00
TOTAL BASE GRAVABLE	22,735,579.89
IVA 19.00%	4,319,760.18
FLETE	
SEGURO	
OTROS CARGOS	
VALOR TOTAL	**27,055,340.08**

Girar cheque con sello restrictivo a FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ SAS
Para consignación Bancolombia Cta Cte 0412-779-1998 Bco de Bogotá Cta Cte 05424-0569 Davivienda Cta Cte 4621-6999-9895 Banagrario Cta Aho 4091-0000-7466
Para barras corrugadas-figurado-mallas electrosoldadas se entrega etiqueta por und de empaque DEC 1513/12 RES 1856/17 y RES 277/15 requisitos etiquetado. Se advierte al comprador la obligación legal de mantener la etiqueta en la und de empaque hasta el consumidor final. Para referencias de Grafil 4-4.5-5 mm se enfatiza que solamente deben ser utilizadas para fines de elaboración de malla electrosoldada NTC 5806 N 7.2 Tabla 6. Varilla lisa y Alambre Liso para uso ornamentación.

Valor Letras: VEINTISIETE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON OCHO CENTAVOS M C/TE

Observaciones:

Forma de pago: Contado

Creado por Adriana Corredor

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

PALOQUEMAO
Cr 25 15 65
Pbx (57) 7449666
(57) 7443636 – 7449555
comercial@amferreteria.com

SEDES BOGOTA
CENTRO Cl 12 15 90
ZONA INDUSTRIAL Cr 32 11ª 90
RICAURTE Cr 29 8 42
7 DE AGOSTO Cl 68 19 24

OTRAS CIUDADES
TUNJA Cr 14 8 169 sur
FUNZA Cr 9 5ª 62

PLANTAS
BOGOTA Figuraciones
Av Cl 6 37ª 12
MOSQUERA Mallas
Cr 14ª 17 131 Pl Montana

Aprobada por:

Cédula de Ciudadania

Fecha de Recibo

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

CUFE: f4aa679af6a3d14657ef4d41a5ce24a544f8740370fbf02ee41a0f9e0211f53507e5e9e06df6e018e94358eba6646157

Tipo de operación: Estándar-10
Fecha Validación DIAN: 2024-06-14 13:54:10-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Firma Digital:
bQWXFO9bbWIs3y2BP2eIUVhtbxK+2EsTTBdfYXZhFyml84rlQGsOD045/VPXog62Q7oU6Lz/zEpIT+8KoPoMzLymk7IymamtWYE3Y1F4tiDKrETVmHk6RlPsRZHJgoV+QwQmhx5Kub9KIYoNRZIL58RIEqXwpJoVPcBr4mN4VcI4FVIPUP4wDSEF2+78xyww0C3K0adrIqbgkrLGt4KC3/4DYetKjrd4IxsVwq2SS6UoH9A5hjuKZeeQ45PnkkVxpBj3t45xZS39eqrW3R/HsHRv8Kngqt0V4Pgk3GitkSmRpv0Aa6YuG9AbDqtUJwBZ4pPVPM6pV0BURr85ywEpfg==

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FET45844

FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS
NIT 900.034.102-4
CR 25 15 65
Email: facturacionventas@amferreteria.com
Tel: +57 9666
BOGOTA - Colombia

RESPONSABLE DE IVA
GRANDES CONTRIBUYENTES Resolución No. 012220 25/12/2022
AUTORRETENEDOR Resolución No. 010683 de 2011/10/07
AGENTE RETENEDOR DE IVA A REGIMEN SIMPLE DE TRUBUTACION. ACTIVIDAD ECONÓMICA 4663
Autorizacion Numeración de Facturación N° 18764065427160 del 2024/02/12 al 2025/02/12 Rango 41972-50000
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES BOGOTA RES. DDI-032117 DE 25 OCTUBRE 2019
Resolución No. 13 07/02/2020 Autorretenedores en la ciudad de Tunja

CLIENTE: CONSORCIO MONIQUIRA **CODIGO:** 901740222 **DIRECCION:** CL 51 71 A 18 OF 201 **NIT:** 901740222-1 **TELEFONO:** +57 6013837687 **CIUDAD:** Bogota	**ENTREGADO A:** CONSORCIO MONIQUIRA **CODIGO:** 11001 **DIRECCION:** CL 51 71 A 18 OF 201 **TELEFONO:** +57 6013837687 **CIUDAD:** Bogota - Colombia	**Orden de Compra** - **Pedido No** 169484 **Remision No:** 388237

Vendedor: ADRIANA CORREDOR **Condiciones de pago:** CONTADO Medio de pago: Tarjeta Crédito Plazo: 17/06/2024	**Transportador:** **Guia:** **Placa:**	**No. Interno:** **Aviso de Recibo:**	**Fecha Factura** 17/06/2024 10:06:12 **Fecha Aviso Recibo**	**Fecha Vencimiento** 17/06/2024 **Fecha Despacho**

Código	Descripción	Unidad Empaque	Unidad Medida	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Impuesto %	Impuesto Valor	Valor Total
1010100020	1. VARILLA CORRUGADA 3/8 X 6 MTS2309202		unidad	100.00	12,765.00	0.00	IVA 19.00	242,535.00	1,276,500.00
1010100070	2. VARILLA CORRUGADA 3/4 X 12 MTS20241644		unidad	109.00	98,721.00	0.00	IVA 19.00	2,044,511.91	10,760,589.00
1010100045	3. VARILLA CORRUGADA 1/2 X 12 MTS20233681		unidad	90.00	44,048.00	0.00	IVA 19.00	753,220.80	3,964,320.00
1010100040	4. VARILLA CORRUGADA 1/2 X 6 MTS20241464		unidad	283.00	21,975.00	0.00	IVA 19.00	1,181,595.75	6,218,925.00

Total Peso Bruto	Total Peso Neto	Total Item	Total Empaque	Total Unidades
6,020.71	6,020.71	4		

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	22,220,334.00
DESCUENTOS	0.00
TOTAL BASE GRAVABLE	22,220,334.00
IVA 19.00%	4,221,863.46
FLETE	
SEGURO	
OTROS CARGOS	
VALOR TOTAL	**26,442,197.46**

Girar cheque con sello restrictivo a FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ SAS
Para consignación Bancolombia Cta Cte 0412-779-1998 Bco de Bogotá Cta Cte 05424-0569 Davivienda Cta Cte 4621-6999-9895 Banagrario Cta Aho 4091-0000-7466
Para barras corrugadas-figurado-mallas electrosoldadas se entrega etiqueta por und de empaque DEC 1513/12 RES 1856/17 y RES 277/15 requisitos etiquetado. Se advierte al comprador la obligación legal de mantener la etiqueta en la und de empaque hasta el consumidor final. Para referencias de Grafil 4-4.5-5 mm se enfatiza que solamente deben ser utilizadas para fines de elaboración de malla electrosoldada NTC 5806 N 7.2 Tabla 6. Varilla lisa y Alambre Liso para uso ornamentación.

Valor Letras: VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M C/TE

Observaciones:

Forma de pago: Contado

Creado por Adriana Corredor

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

PALOQUEMAO
Cr 25 15 65
Pbx (57) 7449666
(57) 7443636 – 7449555
comercial@amferreteria.com

SEDES BOGOTA
CENTRO Cl 12 15 90
ZONA INDUSTRIAL Cr 32 11ª 90
RICAURTE Cr 29 8 42
7 DE AGOSTO Cl 68 19 24

OTRAS CIUDADES
TUNJA Cr 14 8 169 sur
FUNZA Cr 9 5ª 62

PLANTAS
BOGOTA Figuraciones
Av Cl 6 37ª 12
MOSQUERA Mallas
Cr 14ª 17 131 PI Montana

Aprobada por:

Cédula de Ciudadania

Fecha de Recibo

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

CUFE: 1c7fb928e2017b02ab78c8181cd4281ad644e4d9ab0ff22192521689cd104a5921f523438fcdcc31c8ced239e6f7144f

Tipo de operación: Estándar-10
Fecha Validación DIAN: 2024-06-17 10:06:31-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Firma Digital:
XxYw1QztIHAWbbY+C5x5lnJ0dGdFB9QG/xX54vXQHDOmpc3e1/DiYyLQ/rKaDP1A6RS9iR0zZF6d2qMjl913Lf/EskFoB02kYj1CoqIFX6uKcn62twPGvMAjkObMvFKpSteC+XPUeDop6UG5qcGKlvg2K/ULx0K7NE5MsHoWKjcWRCqp+Q2+JJdWn+o23FPdF4GzLHAg1wj4WTi7c8aQqxgyaMqtLH9KGrfJQfehR5wuR30akyR8jH5fBTyawn5+RYQnwlamvMasuiqQn9y8XRbacSBVVhfDzBJ20qhQ3xc1kuGtYCxSzBw9ZsyZ4GJdrUGurL1MjypIA5Am90Otog==

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14988904094

(415)7707212489984(8020) 000001498890409 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900034102	4	Operativa de Grandes Contribuyentes 31	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal
CR 25 15 65

42. Correo electrónico gerencia@amferreteria.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3114893891	7443636

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4663	2005071 8	2410	2013070 1					5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 35 78 91 01 13 14 15 18 26 42 48 52 55

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 07 / 14 : 00: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ MILLAN IVONNE DAYANA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2024 Hora: 13:15:17
Recibo No. AA24036241
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2403624198A86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS
Nit: 900.034.102-4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02516010
Fecha de matrícula: 5 de noviembre de 2014
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 25 15 65
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico: gerencia@amferreteria.com
Teléfono comercial 1: 7449666
Teléfono comercial 2: 3114893891
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 25 No. 15 - 65
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@amferreteria.com
Teléfono para notificación 1: 7449666
Teléfono para notificación 2: 7443636
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2024 Hora: 13:15:17
Recibo No. AA24036241
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2403624198A86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001394 del 14 de julio de 2005 de Notaría 50 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2005, con el No. 01002028 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 03444 de la Notaría 50 de Bogotá D.C., del 30 de diciembre de 2009, inscrita el 18 de febrero de 2010 bajo el número 01362902 del Libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a la ciudad/municipio de: Funza (Cundinamarca).

Por Acta No. 47 de la Asamblea de Accionistas, del 27 de septiembre de 2014, inscrita el 5 de noviembre de 2014 bajo el número 01882298 del Libro IX, la sociedad de la referencia inscrita previamente en la Cámara de Comercio de Facatativá el 5 de marzo de 2010 bajo el número 00015653 del Libro IX, traslado su domicilio de la ciudad de: Funza, a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 16 de la Junta de Socios, del 15 de abril de 2011, inscrita el 5 de noviembre de 2014 bajo el número 01882307 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS.

Por Acta del 27 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Diciembre de 2023 con el No. 03048493 del Libro IX, mediante fusión la sociedad: FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS (absorbente), absorbe a la sociedad: AM EJE FERRETERO ANDRES MARTINEZ SAS(absorbida), la cual se disuelve sin liquidarse.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2024 Hora: 13:15:17
Recibo No. AA24036241
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2403624198A86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tiene dentro de sus actividades principales la adquisición, trasformación y comercialización de materiales de construcción, así como la celebración y ejecución de cualquier actividad comercial o civil, lícita. Además, la actividad economica no. 2410 como industria básica de hierro y acero, lo que hace necesario que esta quede incluida dentro de sus documentos legales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $12.010.000.000,00
No. de acciones : 12.010,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $12.010.000.000,00
No. de acciones : 12.010,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $12.010.000.000,00
No. de acciones : 12.010,00
Valor nominal : $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: el gerente general y/o su(s) suplente(s) serán los representantes legales de la sociedad y consecuentemente la

representarán judicial y extrajudicialmente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal podrá representar a la compañía sin restricciones de monto y sin ningún tipo de limitación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 12 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2023 con el No. 02929770 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Ivonne Dayana Martinez Millan	C.C. No. 52836394

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente General	Alvaro Andres Martinez Millan	C.C. No. 80056170

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17 del 29 de abril de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de noviembre de 2014 con el No. 01882322 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	GP AUDITORES Y ASESORES TRIBUTARISTAS S A S	N.I.T. No. 900420398 2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2024 Hora: 13:15:17
Recibo No. AA24036241
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2403624198A86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 26 de agosto de 2016, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2016 con el No. 02154457 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Ivonne Marcela Paez Vargas	C.C. No. 52309675 T.P. No. 76584-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Doris Edith Ruiz Manrique	C.C. No. 52107934

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002205 del 12 de septiembre de 2006 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01080326 del 21 de septiembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001297 del 4 de julio de 2007 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01147206 del 26 de julio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001297 del 4 de julio de 2007 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01147741 del 30 de julio de 2007 del Libro IX
Oficio No. 0001297 del 4 de julio de 2007 de la Notaría 10	01147742 del 30 de julio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001297 del 4 de julio de 2007 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01147743 del 30 de julio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 03444 del 30 de diciembre de 2009 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01362902 del 18 de febrero de 2010 del Libro IX
Acta No. 16 del 15 de abril de 2011 de la Junta de Socios	01882307 del 5 de noviembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 37 del 27 de diciembre de	01882354 del 5 de noviembre de

2013 de la Asamblea de Accionistas	2014 del Libro IX
Acta No. 47 del 27 de septiembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01882298 del 5 de noviembre de 2014 del Libro IX
Acta No. sinnum del 15 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02191650 del 2 de marzo de 2017 del Libro IX
Acta del 15 de agosto de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02400298 del 30 de noviembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 124 del 19 de mayo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02912420 del 21 de diciembre de 2022 del Libro IX
Acta del 25 de febrero de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02986868 del 14 de junio de 2023 del Libro IX
Acta del 27 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03048493 del 22 de diciembre de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 1 de marzo de 2023 de Representante Legal, inscrito el 12 de octubre de 2023 bajo el número 03026001 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- AM EJE FERRETERO ANDRES MARTINEZ SAS

Domicilio: Dosquebradas (Risaralda)
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 4663 comercio al por mayor de materiales de construcción artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción y 2410 industriales básicas de hierro y de acero
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2023-03-01

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 5 de noviembre de 2014, fueron inscritos previamente por otra camara de comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la circular unica de la superintendencia de industria y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2024 Hora: 13:15:17
Recibo No. AA24036241
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2403624198A86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4663
Actividad secundaria Código CIIU: 2410

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ
Matrícula No.:	01509387
Fecha de matrícula:	21 de julio de 2005
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 12 No. 15 90
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2024 Hora: 13:15:17
Recibo No. AA24036241
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2403624198A86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ PUNTO 1
Matrícula No.:	01724072
Fecha de matrícula:	26 de julio de 2007
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 32 No. 11 A 90
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ S A S
Matrícula No.:	02145630
Fecha de matrícula:	28 de septiembre de 2011
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 25 No. 15 65
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	OUTLET DE LA CONSTRUCCION
Matrícula No.:	02287455
Fecha de matrícula:	24 de enero de 2013
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 25 No. 15 64
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ CRA 32
Matrícula No.:	02478198
Fecha de matrícula:	22 de julio de 2014
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 7 # 37A - 05
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	SIETE DE AGOSTO
Matrícula No.:	02745655
Fecha de matrícula:	19 de octubre de 2016
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 68 No. 19 - 24
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2024 Hora: 13:15:17
Recibo No. AA24036241
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2403624198A86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	02872843
Fecha de matrícula:	25 de septiembre de 2017
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 1 No. 2 - 99
Municipio:	Chía (Cundinamarca)

Nombre:	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ RICAURTE
Matrícula No.:	03510669
Fecha de matrícula:	5 de abril de 2022
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 29 8 42 Ricaurte
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 264.273.792.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2024 Hora: 13:15:17
Recibo No. AA24036241
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2403624198A86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 15 de junio de 2020. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

ANEXO 9

SEGUIMIENTO PROGRAMACIÓN DE OBRA Y FLUJO DE INVERSIÓN.

Bogotá D.C., 21 de mayo de 2024.

Señores
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
R.L. Luz Andrea Fajardo Corredor
cavena@gavinco.com / afajardo@gavinco.com
Teléfonos: 2367974 - 6215383
Carrera 48 # 101A-29
Bogotá D.C

CMONIQUIRÁ-CE-079
Al responder cite este consecutivo

Referencia: Contrato de Obra No. 3269 de 2023, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA".

Asunto: Programación de obra versión 6 y flujo de inversión.

Respetado(s) Señor(es),

Por medio de la presente el suscrito, **EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.623.379, obrando en su calidad de representante legal suplente del **CONSORCIO MONIQUIRÁ,** me permito enviar programación de obra ajustada y flujo de inversión, teniendo en cuenta el orden en cual se realizará la ejecución de los muros de contención

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL (S)
CONSORCIO MONIQUIRÁ

ELABORÓ: Ing. Carol López -Ing. de Apoyo Consorcio Moniquirá.

Anexo:
Programación de obra V5
Flujo de inversión

GIC-GB-099-24

Bogotá D.C. 21 de mayo de 2024

Ingeniero
JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA
Supervisor de proyecto
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
Carrera 9 #17-50 Edificio de la Contraloría Piso 2. Tunja – Boyacá
despacho.infraestructura@boyaca.gov.co
Tunja

REFERENCIA: **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3230/2023 – INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGÜI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**

ASUNTO: **Traslado comunicación CMONIQUIRÁ CE-079**
Aprobación Cronograma De Obra V-6 Y Flujo De Inversión Semanal Actualizado

Cordial saludo.

De acuerdo con la comunicación del asunto, con la cual el Consorcio Moniquirá remitió el ajuste al cronograma de obra V6 y flujo de inversión semanal, en cumplimiento con los temas y compromisos fijados en los diferentes comités de seguimiento, se informa que una vez realizada la revisión y evidencia de atención de observaciones por parte del Contratista de Obra se emite concepto favorable de aprobación en su versión No. 6.

Dicho cronograma se ajustó teniendo en cuenta el orden de ejecución real de los muros de contención planificados por el Contratista de Obra, según lo expresado en los comités de obra. Por lo tanto, en la siguiente tabla se detallan las fechas de inicio de cada uno de los puntos críticos, así:

Hito N°,	Punto critico	Fecha inicio	Fecha terminación
1	Muro No.4 del K4+516al K4+544 con Caissons	10/05/2024	25/06/2024
2	Muro No.8 del K5+072al K5+108 con Caissons	23/05/2024	27/08/2024
3	Muro No.2 del K4+288 al K4+320 con Anclajes	28/05/2024	20/09/2024
4	Muro No.1 del K4+071.5 al K4+090 con Anclajes	03/06/2024	05/09/2024
5	Muro No.3 del K4+476al K4+500 con Anclajes	12/06/2024	02/10/2024
6	Muro No.9 del K5+150al K5+170 con Anclajes	24/06/2024	24/10/2024
7	Muro No.6 del K4+920al K4+940 con Anclajes	13/04/2024	19/09/2024
8	Muro No.7 del K5+005al K5+040 con Anclajes	16/07/2024	31/10/2024
9	Muro No.10 del K5+215al K5+240 con Anclajes	19/07/2024	17/10/2024
10	Muro No.11 del K5+430al K5+450 con Anclajes	19/07/2024	06/11/2024
11	Muro No.14 del K6+125al K6+140 con Anclajes	22/07/2024	28/10/2024
12	Muro No.5 del K4+550al K4+600 con Anclajes	25/07/2024	06/11/2024
13	Muro No.13 del K5+889al K5+916 con Caissons	25/07/2024	06/11/2024
14	Muro No.12 del K5+709al K5+736 con Caissons	27/07/2024	18/11/2024

Hito N°,	Punto critico	Fecha inicio	Fecha terminación
15	Muro No.15 del K6+243al K6+141 con Suelo Estabilizado	22/11/2024	06/12/2024

Es importante mencionar que actualmente el contratista de obra viene cumpliendo y se tiene iniciado el muro No. 04, así mismo se cuenta con aval de interventoría para continuar con los muros 8 y 2.

De acuerdo a lo anterior se remite con concepto de aprobación por interventoría el cronograma de obra V6 y flujo de inversión semanal para su conocimiento y fines pertinentes, documento con el cual se realizará el seguimiento de la obra.

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Cordialmente,

LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
Anexo: Lo enunciado en quince (15) folios y dos (2) medios magnéticos.
Copia: NA
Elaboró: MJ
Revisó: TRD

Bogotá D.C., 21 de mayo de 2024.

Señores
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
R.L. Luz Andrea Fajardo Corredor
cavena@gavinco.com / afajardo@gavinco.com
Teléfonos: 2367974 - 6215383
Carrera 48 # 101A-29
Bogotá D.C

CMONIQUIRÁ-CE-079
Al responder cite este consecutivo

Referencia: Contrato de Obra No. 3269 de 2023, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA".

Asunto: Programación de obra versión 6 y flujo de inversión.

Respetado(s) Señor(es),

Por medio de la presente el suscrito, **EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.623.379, obrando en su calidad de representante legal suplente del **CONSORCIO MONIQUIRÁ,** me permito enviar programación de obra ajustada y flujo de inversión, teniendo en cuenta el orden en cual se realizará la ejecución de los muros de contención

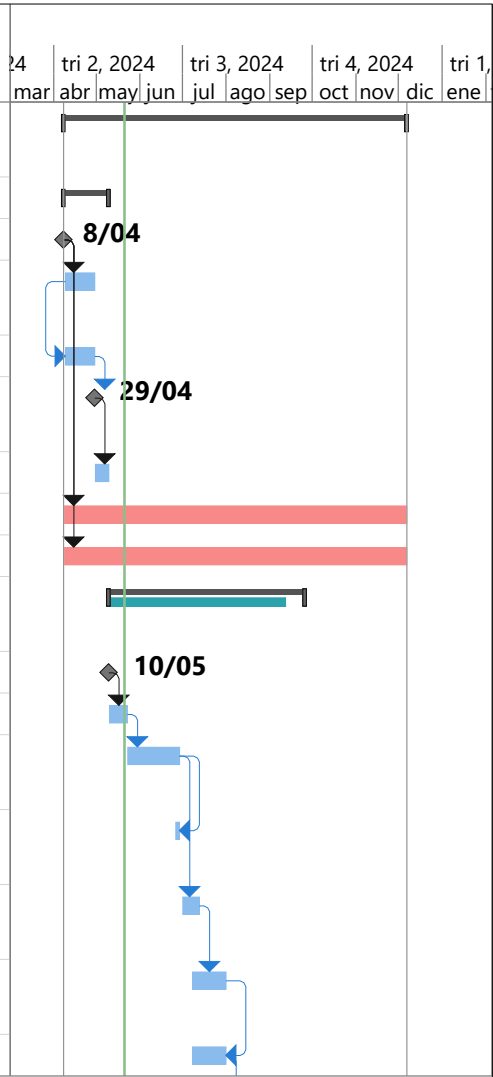
Quedamos atentos a cualquier inquietud.

EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL (S)
CONSORCIO MONIQUIRÁ

ELABORÓ: Ing. Carol López -Ing. de Apoyo Consorcio Moniquirá.

Anexo:
Programación de obra V5
Flujo de inversión

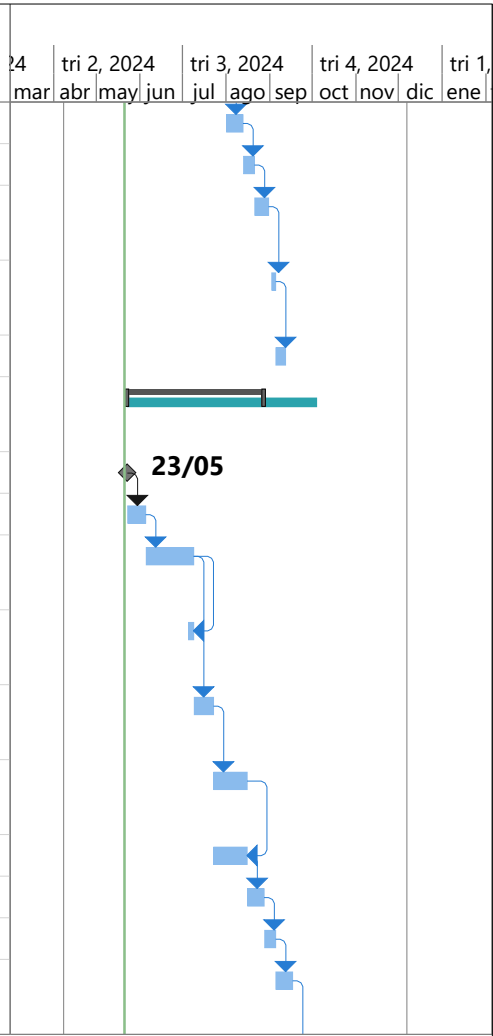
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Predecesoras	Duración	Comienzo	Fin	Costo
1		**MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA**		**171 días**	**lun 8/04/24**	**vie 6/12/24**	**$ 4.936.601.853,14**
4		**Actividades preliminares**		**23 días**	**lun 8/04/24**	**jue 9/05/24**	**$ 0,00**
5		Suscripcion de Acta de inicio		0 días	lun 8/04/24	lun 8/04/24	$ 0,00
6		Revisión y complementación de diseños	5FC+1 día	15 días	mar 9/04/24	lun 29/04/24	$ 0,00
7		Tramite permiso FORESTAL	6CC	15 días	mar 9/04/24	lun 29/04/24	$ 0,00
8		Aprobación permiso FORESTAL por CORPORACIÓN	7	0 días	lun 29/04/24	lun 29/04/24	$ 0,00
9		Tala de arboles	8	7 días	mar 30/04/24	jue 9/05/24	$ 0,00
2		PAGA	5	171 días	lun 8/04/24	vie 6/12/24	$ 54.581.214,60
3		PMT	5	171 días	lun 8/04/24	vie 6/12/24	$ 27.954.941,54
49		**Muro No.4 del K4+516al K4+544 con Caissons**		**96 días**	**vie 10/05/24**	**mié 25/09/24**	**$ 365.841.017,72**
50		inicio		0 días	vie 10/05/24	vie 10/05/24	$ 0,00
51		Excavación	50	8 días	vie 10/05/24	mié 22/05/24	$ 3.767.260,00
52		Construcción de cimentación profunda Anclajes y/o Caissons	51	25 días	jue 23/05/24	vie 28/06/24	$ 100.800.000,00
53		Retiro y dispocición de excavaciones	52FF	3 días	mié 26/06/24	vie 28/06/24	$ 1.222.910,16
54		Construcción zapatas (Acero + Concreto)	52	10 días	lun 1/07/24	vie 12/07/24	$ 126.205.800,00
55		Construcción Muro (Acero + Concreto)	54FC-5 días	18 días	lun 8/07/24	mié 31/07/24	$ 107.207.800,00
56		Drenes	55FF	18 días	lun 8/07/24	mié 31/07/24	$ 792.000,00



Proyecto: Programación de obr
Fecha: mar 21/05/24

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas	
División	Tarea manual	Hito externo	
Hito	solo duración	Fecha límite	
Resumen	Informe de resumen manual	Tareas críticas	
Resumen del proyecto	Resumen manual	División crítica	
Tarea inactiva	solo el comienzo	Progreso	
Hito inactivo	solo fin	Progreso manual	

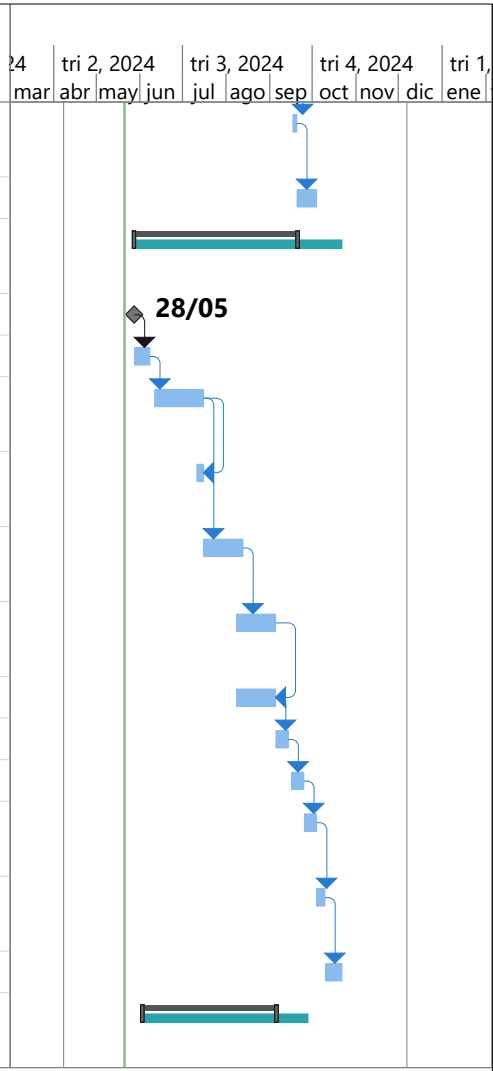
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Predecesoras	Duración	Comienzo	Fin	Costo
57		Construcción de filtros y/o Gedren	56	8 días	jue 1/08/24	lun 12/08/24	$ 997.920,00
58		Rellenos laterales	57	6 días	mar 13/08/24	mar 20/08/24	$ 0,00
59		Conformación de calzada (Base + Geotextil)	58	8 días	mié 21/08/24	vie 30/08/24	$ 7.333.500,00
60		Construcción de carpeta asfaltica (Liga + Carpeta)	59	3 días	lun 2/09/24	mié 4/09/24	$ 11.190.410,73
61		Cunetas y obras hidraulicas	60	5 días	jue 5/09/24	mié 11/09/24	$ 6.323.416,83
101		**Muro No.8 del K5+072al K5+108 con Caissons**		**67 días**	**jue 23/05/24**	**mar 27/08/24**	$ 290.662.656,40
102		Inicio		0 días	jue 23/05/24	jue 23/05/24	$ 0,00
103		Excavación	102	8 días	jue 23/05/24	mar 4/06/24	$ 5.430.200,00
104		Construcción de cimentación profunda Anclajes y/o Caissons	103	23 días	mié 5/06/24	lun 8/07/24	$ 72.000.000,00
105		Retiro y dispocición de excavaciones	104FF	2 días	vie 5/07/24	lun 8/07/24	$ 775.490,29
106		Construcción zapatas (Acero + Concreto)	104	10 días	mar 9/07/24	lun 22/07/24	$ 105.283.000,00
107		Construcción Muro (Acero + Concreto)	106	18 días	mar 23/07/24	jue 15/08/24	$ 80.592.500,00
108		Drenes	107FF	18 días	mar 23/07/24	jue 15/08/24	$ 792.000,00
109		Construcción de filtros y/o Gedren	108	8 días	vie 16/08/24	mar 27/08/24	$ 997.920,00
110		Rellenos laterales	109	6 días	mié 28/08/24	mié 4/09/24	$ 0,00
111		Conformación de calzada (Base + Geotextil)	110	8 días	jue 5/09/24	lun 16/09/24	$ 8.879.500,00



Proyecto: Programación de obr
Fecha: mar 21/05/24

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha límite
Resumen	Informe de resumen manual	Tareas críticas
Resumen del proyecto	Resumen manual	División crítica
Tarea inactiva	solo el comienzo	Progreso
Hito inactivo	solo fin	Progreso manual

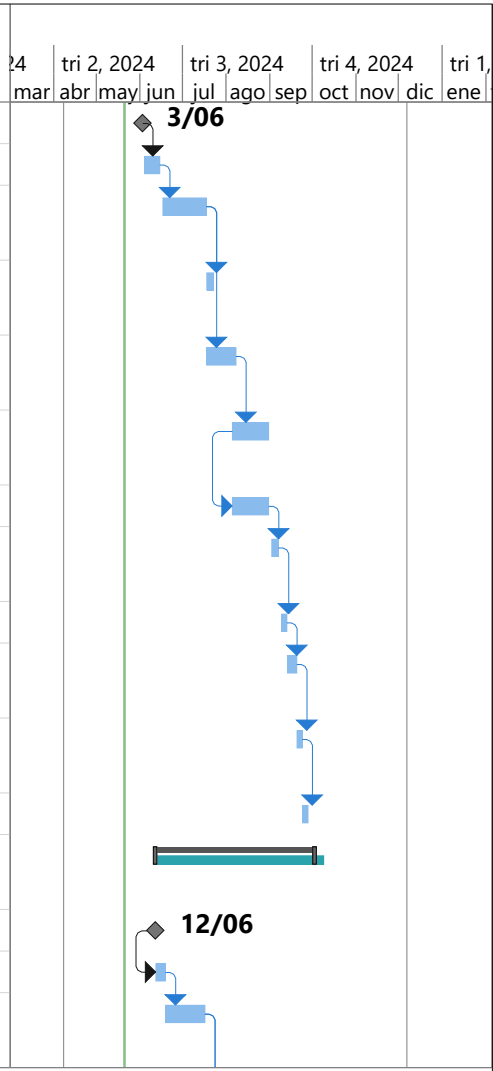
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Predecesoras	Duración	Comienzo	Fin	Costo
112		Construcción de carpeta asfaltica (Liga + Carpeta)	111	3 días	mar 17/09/24	jue 19/09/24	$ 10.888.213,05
113		Cunetas y obras hidraulicas	112	10 días	vie 20/09/24	jue 3/10/24	$ 5.023.833,06
23		**Muro No.2 del K4+288 al K4+320 con Anclajes**		**82 días**	**mar 28/05/24**	**vie 20/09/24**	$ 273.968.655,71
24		Inicio		0 días	mar 28/05/24	mar 28/05/24	$ 0,00
28		Excavación	24	8 días	mar 28/05/24	vie 7/06/24	$ 9.358.400,00
25		Construcción de cimentación profunda Anclajes y/o Caissons	28	25 días	mar 11/06/24	lun 15/07/24	$ 131.760.000,00
26		Retiro y dispocición de excavaciones	25FF	3 días	jue 11/07/24	lun 15/07/24	$ 879.066,43
27		Construcción zapatas (Acero + Concreto)	25	20 días	mar 16/07/24	lun 12/08/24	$ 51.255.200,00
29		Construcción Muro (Acero + Concreto)	27FC-3 días	20 días	jue 8/08/24	mié 4/09/24	$ 55.487.200,00
30		Drenes	29FF	20 días	jue 8/08/24	mié 4/09/24	$ 960.000,00
31		Construcción de filtros y/o Gedren	30	7 días	jue 5/09/24	vie 13/09/24	$ 997.920,00
32		Rellenos laterales	31	7 días	lun 16/09/24	mar 24/09/24	$ 0,00
33		Conformación de calzada (Base + Geotextil)	32	7 días	mié 25/09/24	jue 3/10/24	$ 6.652.420,00
34		Construcción de carpeta asfaltica (Liga + Carpeta)	33	4 días	vie 4/10/24	mié 9/10/24	$ 12.072.977,65
35		Cunetas y obras hidraulicas	34	8 días	jue 10/10/24	lun 21/10/24	$ 4.545.471,63
10		**Muro No.1 del K4+071.5 al K4+090 con Anclajes**		**68 días**	**lun 3/06/24**	**jue 5/09/24**	$ 261.384.715,99



Proyecto: Programación de obr
Fecha: mar 21/05/24

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha límite
Resumen	Informe de resumen manual	Tareas críticas
Resumen del proyecto	Resumen manual	División crítica
Tarea inactiva	solo el comienzo	Progreso
Hito inactivo	solo fin	Progreso manual

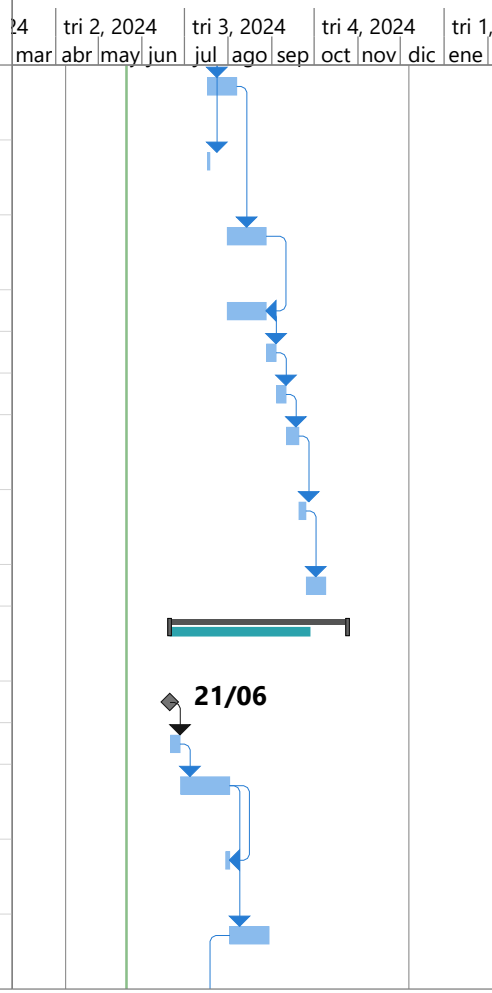
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Predecesoras	Duración	Comienzo	Fin	Costo
11		Inicio		0 días	lun 3/06/24	lun 3/06/24	$ 0,00
12		Excavación	11	8 días	mar 4/06/24	vie 14/06/24	$ 8.638.100,00
13		Construcción de cimentación profunda Anclajes y/o Caissons	12	23 días	lun 17/06/24	mié 17/07/24	$ 108.000.000,00
14		Retiro y dispocición de excavaciones	13	3 días	jue 18/07/24	lun 22/07/24	$ 1.022.922,97
15		Construcción zapatas (Acero + Concreto)	13	15 días	jue 18/07/24	mié 7/08/24	$ 74.906.150,00
16		Construcción Muro (Acero + Concreto)	15FC-3 días	20 días	lun 5/08/24	vie 30/08/24	$ 45.972.150,00
17		Drenes	16CC	20 días	lun 5/08/24	vie 30/08/24	$ 528.000,00
18		Construcción de filtros y/o Geodren	17	5 días	lun 2/09/24	vie 6/09/24	$ 997.920,00
19		Rellenos laterales	18	4 días	lun 9/09/24	jue 12/09/24	$ 0,00
20		Conformación de calzada (Sub-Base +Base + Geotextil)	19	5 días	vie 13/09/24	jue 19/09/24	$ 8.320.200,00
21		Construcción de carpeta asfaltica (Liga + Carpeta)	20	2 días	vie 20/09/24	lun 23/09/24	$ 7.709.948,82
22		Cunetas y obras hidraulicas	21	4 días	mar 24/09/24	vie 27/09/24	$ 5.289.324,20
36		**Muro No.3 del K4+476al K4+500 con Anclajes**		**81 días**	**mié 12/06/24**	**mié 2/10/24**	$ 332.545.840,22
37		inicio		0 días	mié 12/06/24	mié 12/06/24	$ 0,00
38		Excavación	37CC	5 días	mié 12/06/24	mar 18/06/24	$ 8.505.720,00
39		Construcción de cimentación profunda Anclajes y/o Caissons	38	20 días	mié 19/06/24	mar 16/07/24	$ 108.000.000,00



Proyecto: Programación de obr
Fecha: mar 21/05/24

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha límite
Resumen	Informe de resumen manual	Tareas críticas
Resumen del proyecto	Resumen manual	División crítica
Tarea inactiva	solo el comienzo	Progreso
Hito inactivo	solo fin	Progreso manual

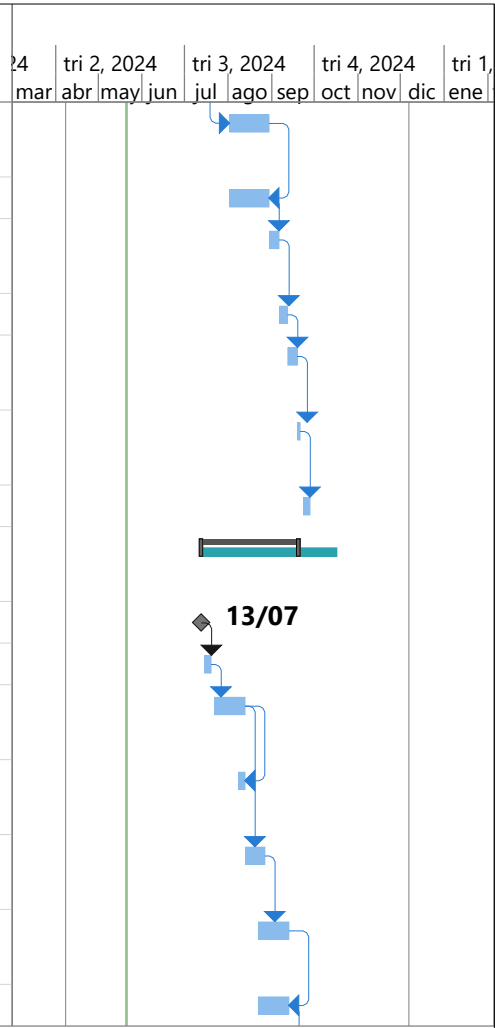
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Predecesoras	Duración	Comienzo	Fin	Costo
40		Construcción zapatas (Acero + Concreto)	39	15 días	mié 17/07/24	mar 6/08/24	$ 92.960.550,00
41		Retiro y dispocición de excavaciones	39	2 días	mié 17/07/24	jue 18/07/24	$ 1.111.308,73
44		Construcción Muro (Acero + Concreto)	40FC-5 días	20 días	mié 31/07/24	mar 27/08/24	$ 99.584.550,00
42		Drenes	44FF	20 días	mié 31/07/24	mar 27/08/24	$ 720.000,00
43		Construcción de filtros y/o Gedren	42	5 días	mié 28/08/24	mar 3/09/24	$ 997.920,00
45		Rellenos laterales	43	5 días	mié 4/09/24	mar 10/09/24	$ 0,00
46		Conformación de calzada (Base + Geotextil)	45	7 días	mié 11/09/24	jue 19/09/24	$ 5.159.220,00
47		Construcción de carpeta asfaltica (Liga + Carpeta)	46	3 días	vie 20/09/24	mar 24/09/24	$ 9.760.222,68
48		Cunetas y obras hidraulicas	47	10 días	mié 25/09/24	mar 8/10/24	$ 5.746.348,81
114		**Muro No.9 del K5+150al K5+170 con Anclajes**		**90 días**	**vie 21/06/24**	**jue 24/10/24**	$ 392.756.234,08
115		Inicio		0 días	vie 21/06/24	vie 21/06/24	$ 0,00
116		Excavación	115	5 días	vie 21/06/24	jue 27/06/24	$ 9.798.160,00
117		Construcción de cimentación profunda Anclajes y/o Caissons	116	25 días	vie 28/06/24	jue 1/08/24	$ 241.920.000,00
118		Retiro y dispocición de excavaciones	117FF	3 días	mar 30/07/24	jue 1/08/24	$ 1.308.129,82
119		Construcción zapatas (Acero + Concreto)	117	20 días	vie 2/08/24	jue 29/08/24	$ 51.475.200,00



Proyecto: Programación de obr
Fecha: mar 21/05/24

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha límite
Resumen	Informe de resumen manual	Tareas críticas
Resumen del proyecto	Resumen manual	División crítica
Tarea inactiva	solo el comienzo	Progreso
Hito inactivo	solo fin	Progreso manual

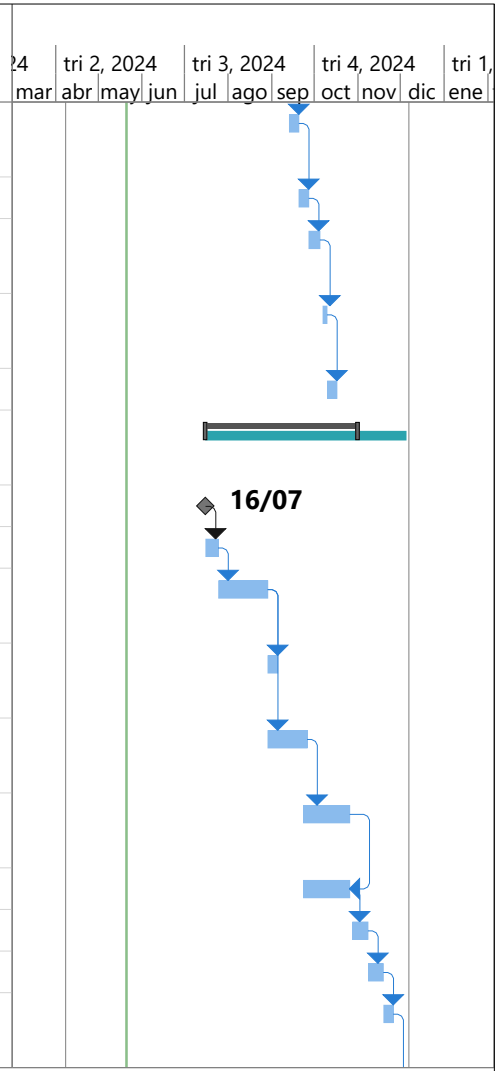
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Predecesoras	Duración	Comienzo	Fin	Costo
120		Construcción Muro (Acero + Concreto)	119CC	20 días	vie 2/08/24	jue 29/08/24	$ 61.457.200,00
121		Drenes	120FF	20 días	vie 2/08/24	jue 29/08/24	$ 576.000,00
122		Construcción de filtros y/o Geodren	121	5 días	vie 30/08/24	jue 5/09/24	$ 997.920,00
123		Rellenos laterales	122	4 días	vie 6/09/24	mié 11/09/24	$ 1.490.776,37
124		Conformación de calzada (Sub-Base +Base + Geotextil)	123	5 días	jue 12/09/24	mié 18/09/24	$ 8.267.900,00
125		Construcción de carpeta asfaltica (Liga + Carpeta)	124	2 días	jue 19/09/24	vie 20/09/24	$ 8.700.877,71
126		Cunetas y obras hidraulicas	125	5 días	lun 23/09/24	vie 27/09/24	$ 6.764.070,18
75		**Muro No.6 del K4+920al K4+940 con Anclajes**		**50 días**	**sáb 13/07/24**	**jue 19/09/24**	$ 176.982.403,12
76		inicio		0 días	sáb 13/07/24	sáb 13/07/24	$ 0,00
77		Excavación	76	5 días	lun 15/07/24	vie 19/07/24	$ 6.620.600,00
78		Construcción de cimentación profunda Anclajes y/o Caissons	77	16 días	lun 22/07/24	lun 12/08/24	$ 86.400.000,00
80		Retiro y dispocición de excavaciones	78FF	3 días	jue 8/08/24	lun 12/08/24	$ 589.878,81
79		Construcción zapatas (Acero + Concreto)	78	10 días	mar 13/08/24	lun 26/08/24	$ 31.802.450,00
81		Construcción Muro (Acero + Concreto)	79FC-3 días	16 días	jue 22/08/24	jue 12/09/24	$ 34.907.450,00
82		Drenes	81FF	16 días	jue 22/08/24	jue 12/09/24	$ 576.000,00



Proyecto: Programación de obr
Fecha: mar 21/05/24

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

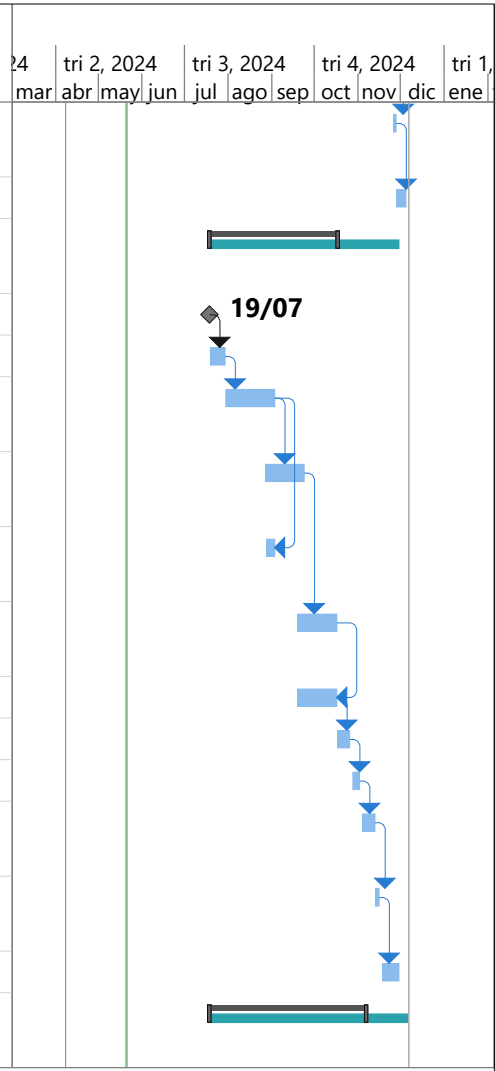
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Predecesoras	Duración	Comienzo	Fin	Costo
83		Construcción de filtros y/o Geodren	82	5 días	vie 13/09/24	jue 19/09/24	$ 997.920,00
84		Rellenos laterales	83	5 días	vie 20/09/24	jue 26/09/24	$ 0,00
85		Conformación de calzada (Sub-Base +Base + Geotextil)	84	6 días	vie 27/09/24	vie 4/10/24	$ 4.200.700,00
86		Construcción de carpeta asfaltica (Liga + Carpeta)	85	3 días	lun 7/10/24	mié 9/10/24	$ 7.837.262,35
87		Cunetas y obras hidraulicas	86	5 días	jue 10/10/24	mié 16/10/24	$ 3.050.141,96
88		**Muro No.7 del K5+005al K5+040 con Anclajes**		**78 días**	**mar 16/07/24**	**jue 31/10/24**	$ 852.660.030,01
89		inicio		0 días	mar 16/07/24	mar 16/07/24	$ 0,00
90		Excavación	89	7 días	mar 16/07/24	mié 24/07/24	$ 16.268.070,00
91		Construcción de cimentación profunda Anclajes y/o Caissons	90	25 días	jue 25/07/24	mié 28/08/24	$ 241.920.000,00
92		Retiro y dispocición de excavaciones	91	5 días	jue 29/08/24	mié 4/09/24	$ 2.854.668,91
93		Construcción zapatas (Acero + Concreto)	91	20 días	jue 29/08/24	mié 25/09/24	$ 466.761.500,00
94		Construcción Muro (Acero + Concreto)	93FC-3 días	25 días	lun 23/09/24	vie 25/10/24	$ 84.133.500,00
95		Drenes	94FF	25 días	lun 23/09/24	vie 25/10/24	$ 1.008.000,00
96		Construcción de filtros y/o Gedren	95	9 días	lun 28/10/24	jue 7/11/24	$ 997.920,00
97		Rellenos laterales	96	7 días	vie 8/11/24	lun 18/11/24	$ 0,00
98		Conformación de calzada (Base + Geotextil)	97	5 días	mar 19/11/24	lun 25/11/24	$ 8.535.050,00



Proyecto: Programación de obr
Fecha: mar 21/05/24

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha límite
Resumen	Informe de resumen manual	Tareas críticas
Resumen del proyecto	Resumen manual	División crítica
Tarea inactiva	solo el comienzo	Progreso
Hito inactivo	solo fin	Progreso manual

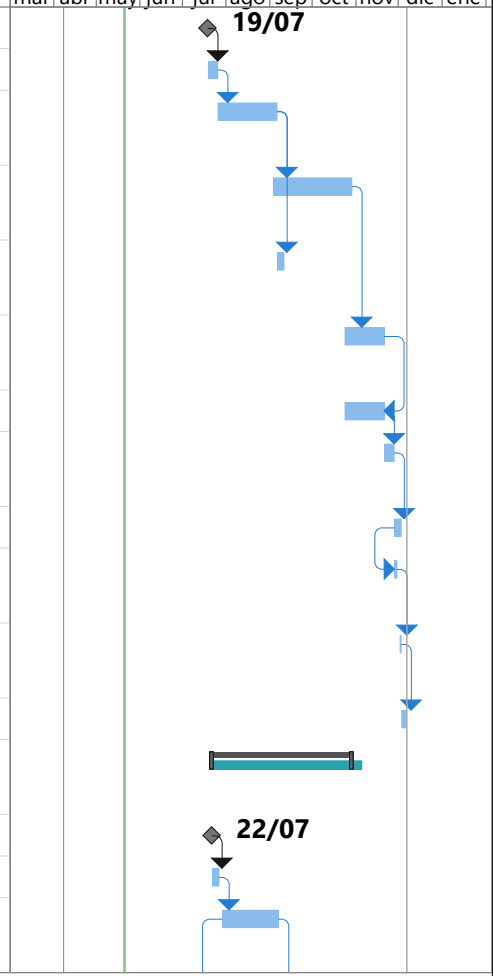
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Predecesoras	Duración	Comienzo	Fin	Costo
99		Construcción de carpeta asfaltica (Liga + Carpeta)	98	2 días	mar 26/11/24	mié 27/11/24	$ 15.420.415,51
100		Cunetas y obras hidraulicas	99	5 días	jue 28/11/24	mié 4/12/24	$ 14.760.905,59
127		**Muro No.10 del K5+215al K5+240 con Anclajes**		**65 días**	**vie 19/07/24**	**jue 17/10/24**	$ 312.270.618,08
128		Inicio		0 días	vie 19/07/24	vie 19/07/24	$ 0,00
129		Excavación	128	7 días	vie 19/07/24	lun 29/07/24	$ 9.374.350,00
130		Construcción de cimentación profunda Anclajes y/o Caissons	129	25 días	mar 30/07/24	lun 2/09/24	$ 172.800.000,00
131		Construcción zapatas (Acero + Concreto)	130FC-5 días	20 días	mar 27/08/24	lun 23/09/24	$ 47.855.400,00
132		Retiro y dispocición de excavaciones	130FF	4 días	mié 28/08/24	lun 2/09/24	$ 1.043.348,63
133		Construcción Muro (Acero + Concreto)	131FC-3 días	20 días	jue 19/09/24	mié 16/10/24	$ 57.055.400,00
134		Drenes	133FF	20 días	jue 19/09/24	mié 16/10/24	$ 720.000,00
135		Construcción de filtros y/o Gedren	134	7 días	jue 17/10/24	vie 25/10/24	$ 997.920,00
136		Rellenos laterales	135	5 días	lun 28/10/24	vie 1/11/24	$ 0,00
137		Conformación de calzada (Base + Geotextil)	136	7 días	lun 4/11/24	mar 12/11/24	$ 7.026.750,00
138		Construcción de carpeta asfaltica (Liga + Carpeta)	137	3 días	mié 13/11/24	vie 15/11/24	$ 10.002.508,36
139		Cunetas y obras hidraulicas	138	10 días	lun 18/11/24	vie 29/11/24	$ 5.394.941,09
140		**Muro No.11 del K5+430al K5+450 con Anclajes**		**79 días**	**vie 19/07/24**	**mié 6/11/24**	$ 287.806.101,65



Proyecto: Programación de obr
Fecha: mar 21/05/24

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha límite
Resumen	Informe de resumen manual	Tareas críticas
Resumen del proyecto	Resumen manual	División crítica
Tarea inactiva	solo el comienzo	Progreso
Hito inactivo	solo fin	Progreso manual

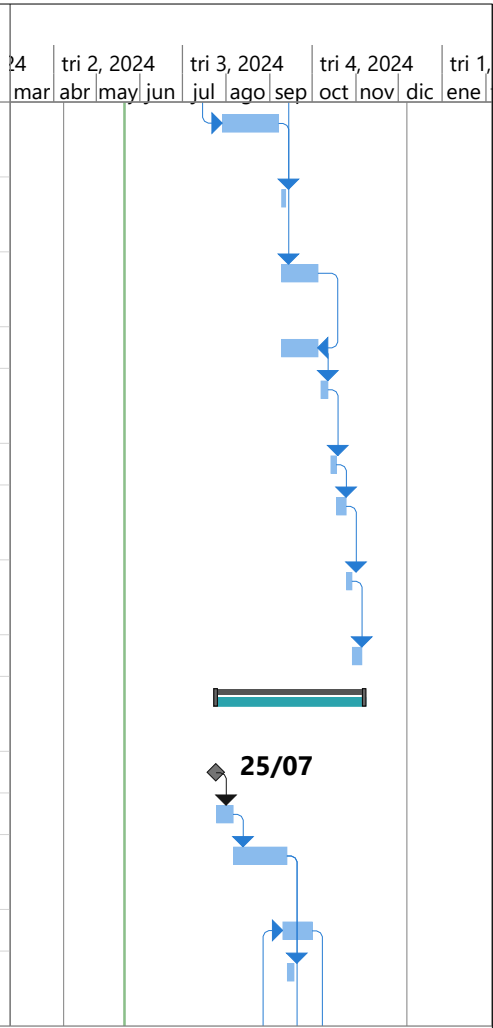
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Predecesoras	Duración	Comienzo	Fin	Costo
141		Inicio		0 días	vie 19/07/24	vie 19/07/24	$ 0,00
142		Excavación	141	5 días	vie 19/07/24	jue 25/07/24	$ 10.769.600,00
143		Construcción de cimentación profunda Anclajes y/o Caissons	142	30 días	vie 26/07/24	jue 5/09/24	$ 138.240.000,00
145		Construcción zapatas (Acero + Concreto)	143FC-3 días	40 días	mar 3/09/24	lun 28/10/24	$ 41.353.750,00
144		Retiro y dispocición de excavaciones	143	3 días	vie 6/09/24	mar 10/09/24	$ 961.346,51
146		Construcción Muro (Acero + Concreto)	145FC-3 días	20 días	jue 24/10/24	mié 20/11/24	$ 48.851.750,00
147		Drenes	146FF	20 días	jue 24/10/24	mié 20/11/24	$ 576.000,00
148		Construcción de filtros y/o Geodren	147	5 días	jue 21/11/24	mié 27/11/24	$ 997.920,00
149		Rellenos laterales	148	3 días	jue 28/11/24	lun 2/12/24	$ 0,00
150		Conformación de calzada (Sub-Base +Base + Geotextil)	149CC	2 días	jue 28/11/24	vie 29/11/24	$ 10.768.900,00
151		Construcción de carpeta asfaltica (Liga + Carpeta)	150	1 día	lun 2/12/24	lun 2/12/24	$ 30.315.910,12
152		Cunetas y obras hidraulicas	151	3 días	mar 3/12/24	jue 5/12/24	$ 4.970.925,02
179		**Muro No.14 del K6+125al K6+140 con Anclajes**		**71 días**	**lun 22/07/24**	**lun 28/10/24**	$ 174.733.688,36
180		Inicio		0 días	lun 22/07/24	lun 22/07/24	$ 0,00
181		Excavación	180	5 días	lun 22/07/24	vie 26/07/24	$ 578.610,00
182		Construcción de cimentación profunda Anclajes y/o Caissons	181	30 días	lun 29/07/24	vie 6/09/24	$ 19.440.000,00



Proyecto: Programación de obr
Fecha: mar 21/05/24

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha límite
Resumen	Informe de resumen manual	Tareas críticas
Resumen del proyecto	Resumen manual	División crítica
Tarea inactiva	solo el comienzo	Progreso
Hito inactivo	solo fin	Progreso manual

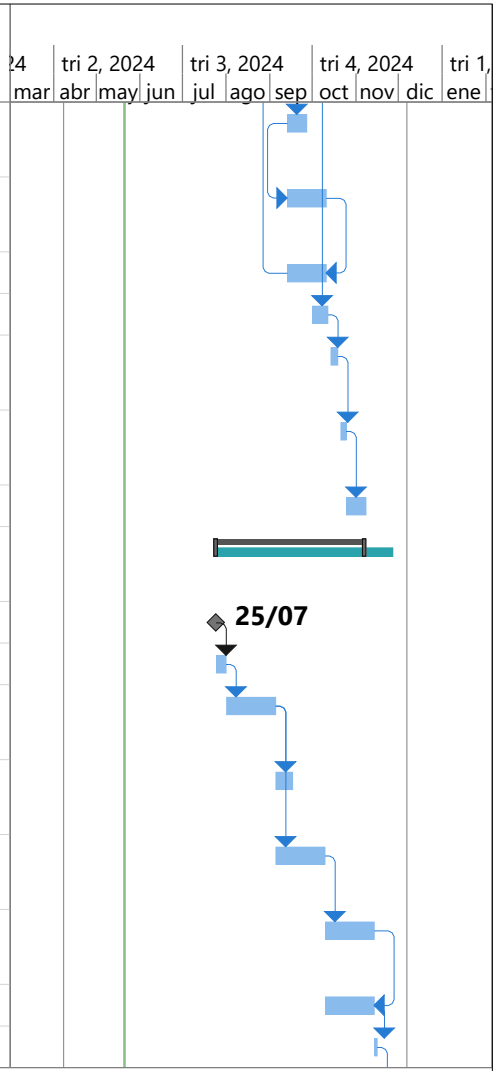
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Predecesoras	Duración	Comienzo	Fin	Costo
184		Construcción zapatas (Acero + Concreto)	182CC	30 días	lun 29/07/24	vie 6/09/24	$ 69.305.250,00
183		Retiro y dispocición de excavaciones	182	3 días	lun 9/09/24	mié 11/09/24	$ 582.341,39
185		Construcción Muro (Acero + Concreto)	184	20 días	lun 9/09/24	vie 4/10/24	$ 71.812.250,00
186		Drenes	185FF	20 días	lun 9/09/24	vie 4/10/24	$ 288.000,00
187		Construcción de filtros y/o Geodren	186	5 días	lun 7/10/24	vie 11/10/24	$ 997.920,00
188		Rellenos laterales	187	4 días	lun 14/10/24	jue 17/10/24	$ 0,00
189		Conformación de calzada (Sub-Base +Base + Geotextil)	188	5 días	vie 18/10/24	jue 24/10/24	$ 2.509.950,00
190		Construcción de carpeta asfaltica (Liga + Carpeta)	189	2 días	vie 25/10/24	lun 28/10/24	$ 6.208.199,46
191		Cunetas y obras hidraulicas	190	5 días	mar 29/10/24	lun 4/11/24	$ 3.011.167,51
62		**Muro No.5 del K4+550al K4+600 con Anclajes**		**75 días**	**jue 25/07/24**	**mié 6/11/24**	$ 364.477.971,37
63		inicio		0 días	jue 25/07/24	jue 25/07/24	$ 0,00
64		Excavación	63	8 días	jue 25/07/24	lun 5/08/24	$ 12.475.500,00
65		Construcción de cimentación profunda Anclajes	64	28 días	mar 6/08/24	jue 12/09/24	$ 172.800.000,00
70		Construcción de filtros y/o Gedren	69CC-3 días	15 días	mar 10/09/24	lun 30/09/24	$ 997.920,00
66		Retiro y dispocición de excavaciones	65	3 días	vie 13/09/24	mar 17/09/24	$ 1.218.341,39



Proyecto: Programación de obr
Fecha: mar 21/05/24

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha límite
Resumen	Informe de resumen manual	Tareas críticas
Resumen del proyecto	Resumen manual	División crítica
Tarea inactiva	solo el comienzo	Progreso
Hito inactivo	solo fin	Progreso manual

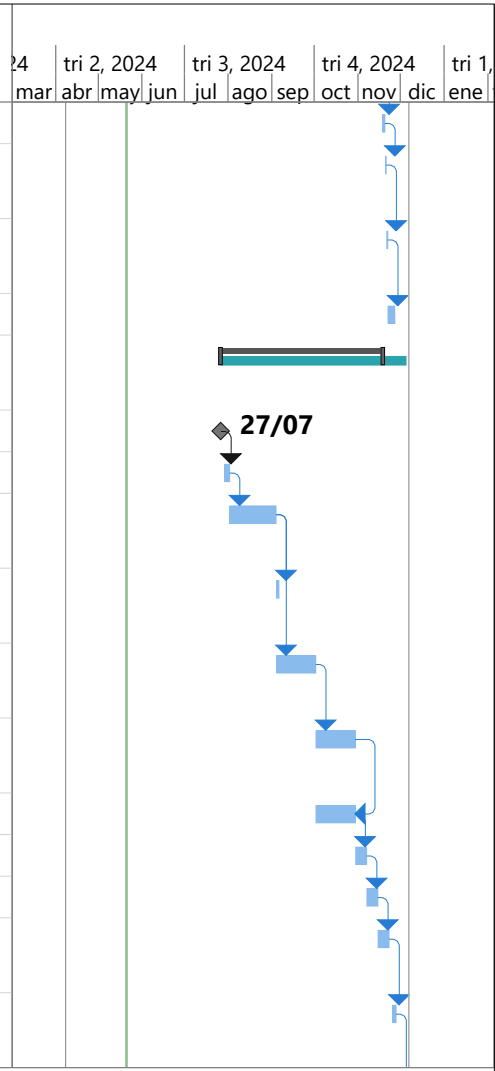
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Predecesoras	Duración	Comienzo	Fin	Costo
67		Construcción zapatas (Acero + Concreto)	65	10 días	vie 13/09/24	jue 26/09/24	$ 65.835.750,00
68		Construcción Muro (Acero + Concreto)	67CC	20 días	vie 13/09/24	jue 10/10/24	$ 76.070.750,00
69		Drenes	68FF	20 días	vie 13/09/24	jue 10/10/24	$ 1.440.000,00
71		Rellenos laterales	70	9 días	mar 1/10/24	vie 11/10/24	$ 0,00
72		Conformación de calzada (Base + Geotextil)	71	5 días	lun 14/10/24	vie 18/10/24	$ 9.027.000,00
73		Construcción de carpeta asfaltica (Liga + Carpeta)	72	4 días	lun 21/10/24	jue 24/10/24	$ 18.312.917,31
74		Cunetas y obras hidraulicas	73	10 días	vie 25/10/24	jue 7/11/24	$ 6.299.792,67
166		**Muro No.13 del K5+889al K5+916 con Caissons**		**75 días**	**jue 25/07/24**	**mié 6/11/24**	$ 296.318.066,47
167		Inicio		0 días	jue 25/07/24	jue 25/07/24	$ 0,00
168		Excavación	167	5 días	jue 25/07/24	mié 31/07/24	$ 2.070.590,00
169		Construcción de cimentación profunda Anclajes y/o Caissons	168	25 días	jue 1/08/24	mié 4/09/24	$ 97.200.000,00
170		Retiro y dispocición de excavaciones	169	8 días	jue 5/09/24	lun 16/09/24	$ 989.877,59
171		Construcción zapatas (Acero + Concreto)	169	25 días	jue 5/09/24	mié 9/10/24	$ 91.281.750,00
172		Construcción Muro (Acero + Concreto)	171	25 días	jue 10/10/24	mié 13/11/24	$ 80.506.250,00
173		Drenes	172FF	25 días	jue 10/10/24	mié 13/11/24	$ 384.000,00
174		Construcción de filtros y/o Gedren	173	2 días	jue 14/11/24	vie 15/11/24	$ 997.920,00



Proyecto: Programación de obr
Fecha: mar 21/05/24

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

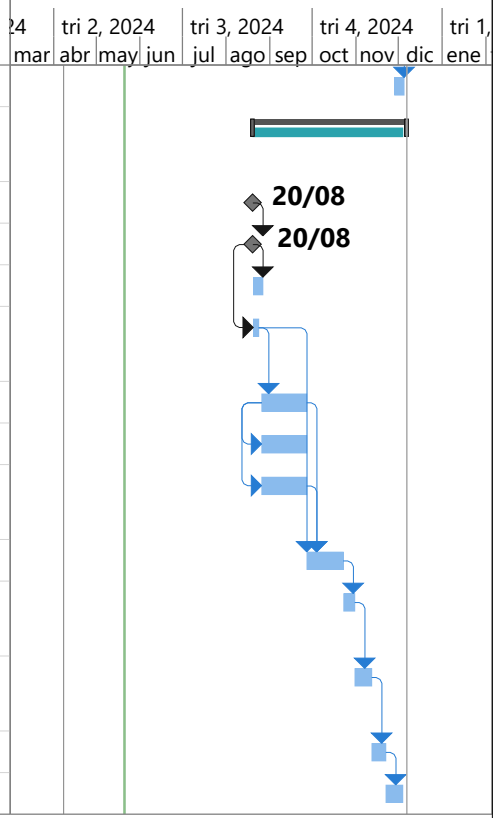
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Predecesoras	Duración	Comienzo	Fin	Costo
175		Rellenos laterales	174	2 días	lun 18/11/24	mar 19/11/24	$ 0,00
176		Conformación de calzada (Base + Geotextil)	175	1 día	mié 20/11/24	mié 20/11/24	$ 9.127.010,00
177		Construcción de carpeta asfaltica (Liga + Carpeta)	176	1 día	jue 21/11/24	jue 21/11/24	$ 8.642.215,51
178		Cunetas y obras hidraulicas	177	3 días	vie 22/11/24	mar 26/11/24	$ 5.118.453,37
153		**Muro No.12 del K5+709al K5+736 con Caissons**		**82 días**	**sáb 27/07/24**	**lun 18/11/24**	$ 209.654.901,73
154		Inicio		0 días	sáb 27/07/24	sáb 27/07/24	$ 0,00
155		Excavación	154	4 días	lun 29/07/24	jue 1/08/24	$ 1.598.720,00
156		Construcción de cimentación profunda Anclajes y/o Caissons	155	23 días	vie 2/08/24	mar 3/09/24	$ 64.800.000,00
157		Retiro y dispocición de excavaciones	156	2 días	mié 4/09/24	jue 5/09/24	$ 699.393,09
158		Construcción zapatas (Acero + Concreto)	156	20 días	mié 4/09/24	mar 1/10/24	$ 65.068.650,00
159		Construcción Muro (Acero + Concreto)	158	20 días	mié 2/10/24	mar 29/10/24	$ 57.375.150,00
160		Drenes	159FF	20 días	mié 2/10/24	mar 29/10/24	$ 480.000,00
161		Construcción de filtros y/o Gedren	160	6 días	mié 30/10/24	mié 6/11/24	$ 997.920,00
162		Rellenos laterales	161	6 días	jue 7/11/24	jue 14/11/24	$ 0,00
163		Conformación de calzada (Base + Geotextil)	162	6 días	vie 15/11/24	vie 22/11/24	$ 6.725.710,00
164		Construcción de carpeta asfaltica (Liga + Carpeta)	163	3 días	lun 25/11/24	mié 27/11/24	$ 8.292.940,85



Proyecto: Programación de obr
Fecha: mar 21/05/24

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha límite
Resumen	Informe de resumen manual	Tareas críticas
Resumen del proyecto	Resumen manual	División crítica
Tarea inactiva	solo el comienzo	Progreso
Hito inactivo	solo fin	Progreso manual

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Predecesoras	Duración	Comienzo	Fin	Costo
165		Cunetas y obras hidraulicas	164	5 días	jue 28/11/24	mié 4/12/24	$ 3.616.417,79
192		**Muro No.15 del K6+243al K6+141 con Suelo Estabilizado**		**79 días**	**mar 20/08/24**	**vie 6/12/24**	**$ 262.002.796,09**
193		Inicio		0 días	mar 20/08/24	mar 20/08/24	$ 0,00
194		Aprobación POC	193	0 días	mar 20/08/24	mar 20/08/24	$ 0,00
195		Excavación	194	5 días	mar 20/08/24	lun 26/08/24	$ 12.263.953,84
196		Retiro y dispocición de excavaciones	194CC	4 días	mar 20/08/24	vie 23/08/24	$ 883.536,21
197		Relleno estabilizado con geotextil	196	24 días	lun 26/08/24	jue 26/09/24	$ 203.222.000,00
198		Drenes	197CC	24 días	lun 26/08/24	jue 26/09/24	$ 1.120.000,00
199		Construcción de filtros y/o Geodren	197CC	24 días	lun 26/08/24	jue 26/09/24	$ 997.920,00
200		Recubrimiento concreto lanzado	196;199;197	18 días	vie 27/09/24	mar 22/10/24	$ 19.537.200,00
201		Conformación de calzada (Sub-Base +Base + Geotextil)	200	6 días	mié 23/10/24	mié 30/10/24	$ 8.951.250,00
202		Construcción de carpeta asfaltica (Liga + Carpeta)	201	8 días	jue 31/10/24	lun 11/11/24	$ 10.458.352,06
203		Cunetas y obras hidraulicas	202	8 días	mar 12/11/24	jue 21/11/24	$ 4.568.583,98
204		Disipadores Energia	203	8 días	vie 22/11/24	mar 3/12/24	$ 0,00

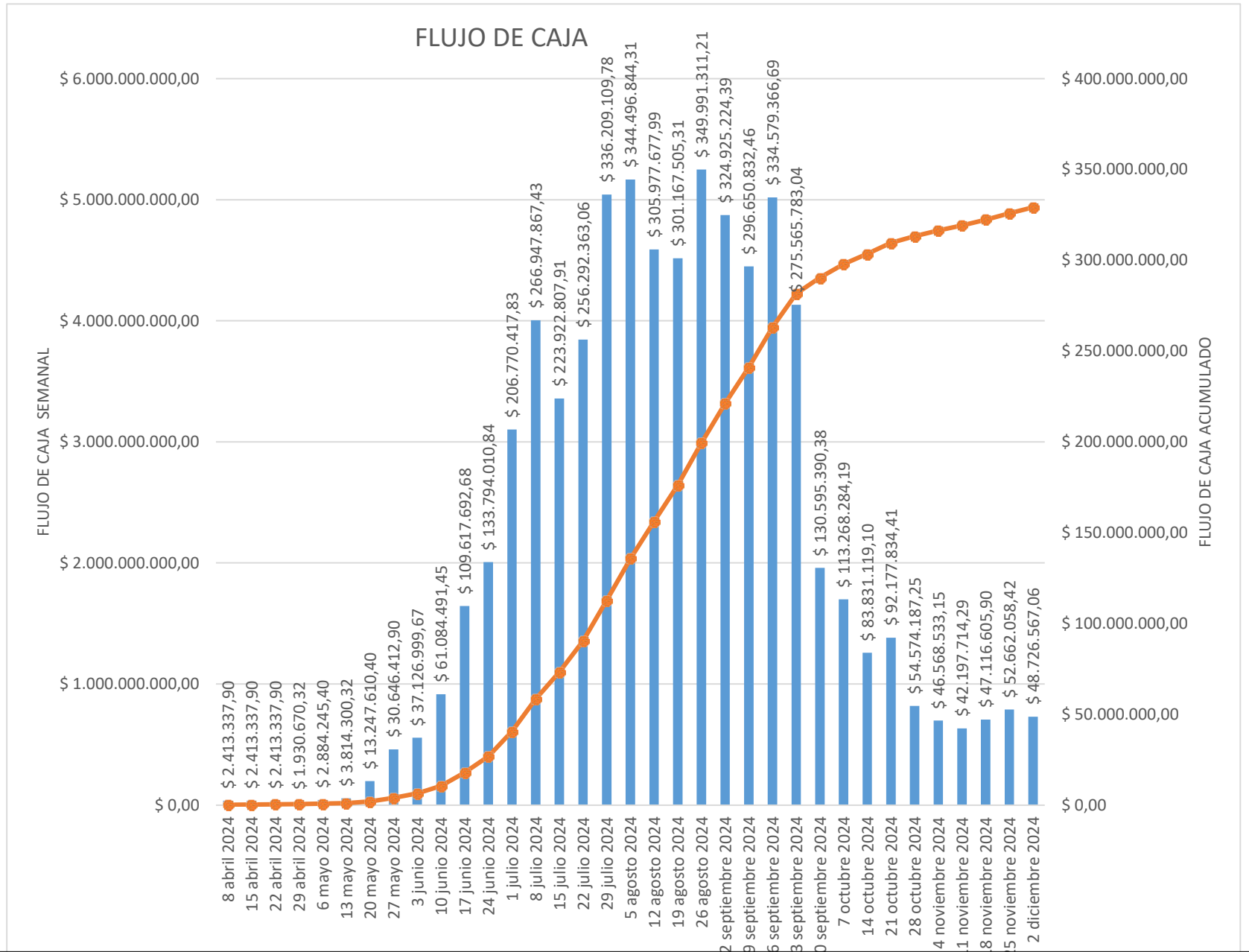


Proyecto: Programación de obr
Fecha: mar 21/05/24

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha límite
Resumen	Informe de resumen manual	Tareas críticas
Resumen del proyecto	Resumen manual	División crítica
Tarea inactiva	solo el comienzo	Progreso
Hito inactivo	solo fin	Progreso manual

FLUJO DE CAJA

Costo real	Costo de línea base	Costo restante	Variación de costo
$ 0,00	$ 0,00	$ 4.936.601.853,14	$ 4.936.601.853,14

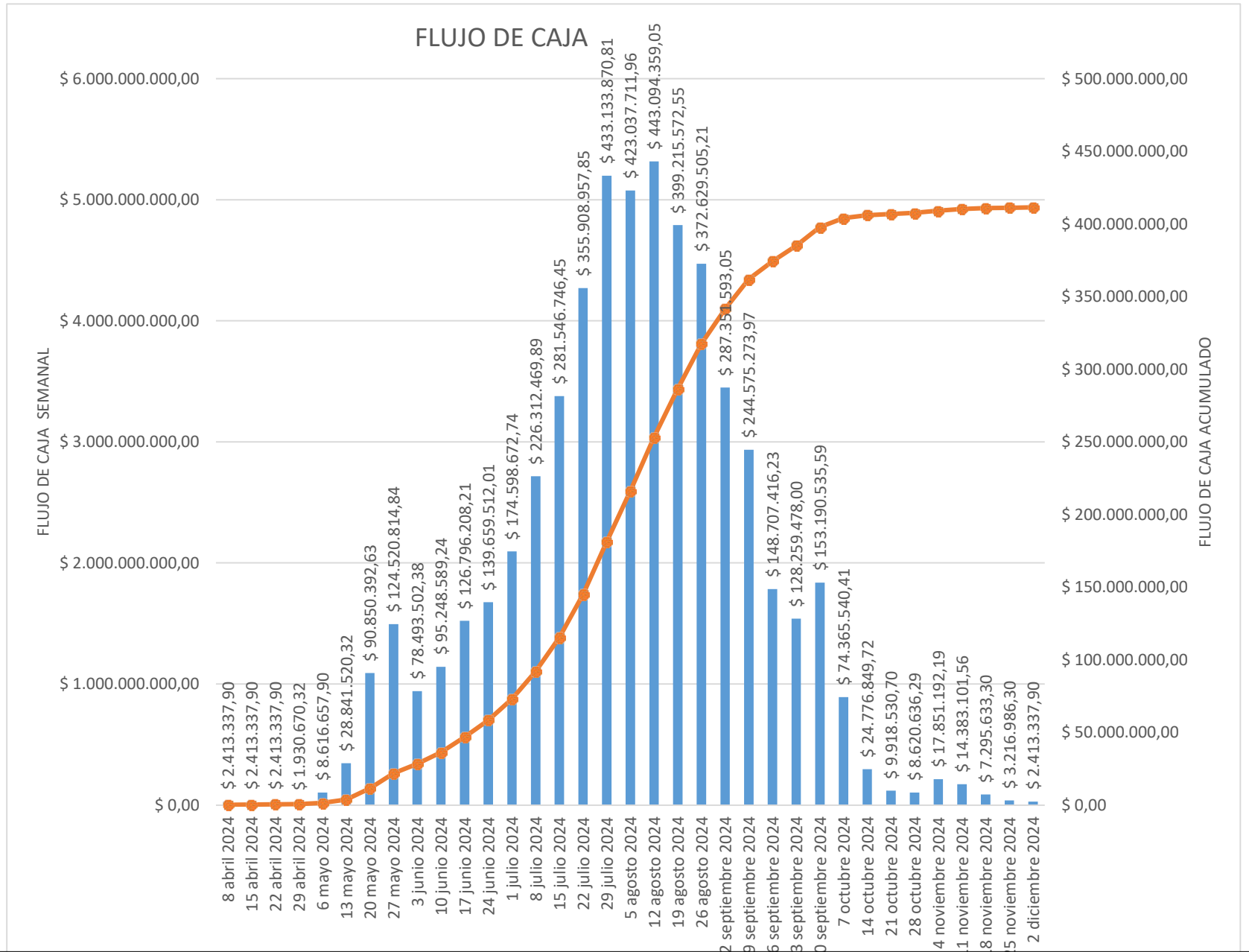


ANEXO 10

PROGRAMA DE INVERSIÓN

FLUJO DE CAJA

Costo real	Costo de línea base	Costo restante	Variación de costo
$ 0,00	$ 0,00	$ 4.936.601.853,14	$ 4.936.601.853,14




SEMANAS

ANEXO 11

ACTAS DE COMITÉ

FECHA PRESENTE ACTA:	14/6/2024
CONTRATO / CONVENIO N°	3269 de 2023
OBJETO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ - TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

LECTURA ACTA ANTERIOR

VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS PACTADOS ACTA ANTERIOR

COMPROMISO	OBSERVACIÓN
Entrega de Apus no previstos para revisión.	Se revisaron e hicieron observaciones por parte de la interventoría.
Entrega de presupuestos de muros aprobados para revisión.	Se revisaron los presupuestos de los muros No. 1,2,3,4,5 y 8.
Entrega del ajuste de los diseños a la interventoría de los muros faltantes.	Se entregaron para revisión por parte de la interventoría excepto muro No. 15

DESARROLLO DEL COMITÉ

Se realiza comité de obra virtual con presencia de especialistas de contratista e interventoría para realizar la revisión de los muros 1, 3, 5 y 9.

La ing. de apoyo del contratista hace una exposición de los planos de los muros 1,3,5 y 9, todos con cimentación superficial y diseño similar.

El especialista de geotecnia de interventoría hace las siguientes observaciones:

Recomienda que el material de afirmado de relleno tenga baja plasticidad.

Recomienda que los anclajes verticales de las zapatas tengan una mayor separación.

Recomienda la implementación de un filtro granular en lugar del geodren planar.

Se solicita un cuadro resumen con las condiciones iniciales y las actuales de todos los muros a construir.

Se revisa la situación del muro No. 8 con caisson en donde se llegó a la profundidad de 3.50 mts por la dureza del terreno y se da aval del especialista en geotecnia de interventoría con la recomendación de garantizar mínimo 2 mts de empotramiento en los caisson.

Los muros revisados son avalados por el especialista en geotecnia de la interventoría con las recomendaciones anteriormente mencionadas.

A continuación, se realiza comité de obra virtual con la supervisión del contrato.

Se realiza un resumen del avance del proyecto con corte al 9 de junio y de las actividades que se están ejecutando.

El supervisor del contrato pregunta sobre el estado de entrega de la revisión de los diseños y la elaboración del balance ajustado para programar la reunión con regalías la próxima semana.

La directora de interventoría informa que se entregaron las revisiones de diseños de los muros 1, 3, 5 y 9 los cuales se avalaron por el especialista en geotecnia con mínimas observaciones.

El supervisor del contrato pregunta sobre el personal de obra y el contratista manifiesta que se tiene una cuadrilla para anclajes que va iniciar en el muro No. 5 y la cuadrilla para concretos se aumentará hasta que llegue el acero figurado pedido para armar las estructuras. El proveedor del acero hará llegar una parte del pedido el día de hoy y el restante la próxima semana.

Se revisan los compromisos del acta anterior.

Los Apus no previstos se entregaron esta semana y se hicieron observaciones por parte de interventoría.

Se entregaron los presupuestos de 6 muros que se encuentran en revisión por parte de interventoría.

Se entregaron las revisiones de diseños de los muros No. 1,3,5 y 9 que se aprobaron con observaciones pequeñas.

Quedan pendientes para revisión los diseños de los muros faltantes con fecha de entrega del 15 de junio de 2024.

El contratista manifiesta que entregará los diseños faltantes y presupuestos la próxima semana.

El supervisor solicita que para la próxima semana se pueda tener un valor aproximado del presupuesto y adición del contrato para poder hacer la reserva presupuestal.

La directora de interventoria propone hacer una mesa de trabajo para revisar el presupuesto de manera más rápida. El contratista está de acuerdo.

El supervisor del contrato solicita tener los presupuestos iniciales y actuales de cada muro para observar el aumento del valor de cada uno.

Finaliza el comité de obra quedando los siguientes compromisos:

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:	

COMPROMISOS PACTADOS		
COMPROMISO	**FECHA**	**RESPONSABLE**
Entrega de Apus no previstos corregidos.	17/6/2024	CONTRATISTA
Entrega de presupuestos de muros faltantes para revisión.	18/6/2024	CONTRATISTA
Entrega de revisión de diseños de muros faltantes.	18/6/2024	CONTRATISTA
Entrega de cuadro comparativo de condiciones iniciales contra las actuales.	15/6/2024	CONTRATISTA

PARTICIPANTES			
NOMBRE	**CARGO**	**CELULAR**	**FIRMA**
Javier Linares	**Representante legal Consorcio Moniquirá**	**3142513079**	
Carol López	**Ing. Apoyo Consorcio Moniquirá**	**3108018211**	
David Ramírez	**Especialista geotecnia Consorcio Moniquirá**		
Víctor Valencia	**Especialista estructural Consorcio Moniquirá**		
Tatiana Rodríguez	**Directora Interventoría Gavinco Ingenieros Consultores**	**3174424004**	
César Pardo	**Residente de Interventoría Gavinco Ingenieros Consultores**	**3125695778**	
Neimar Castaño	**Especialista Geotecnia Interventoría Gavinco Ingenieros Consultores**		
Wilson Guerrero	**Supervisor Gobernación de Boyacá**		

ANEXO 12

SEGUIMIENTO AMBIETAL

GIC-GB-120-24

Bogotá D.C. 12 de junio de 2024

Ingeniero
JOSÉ GABRIEL VARGAS CARVAJAL
CONSORCIO MONIQUIRÁ
Calle 51 No. 71A - 18, Oficina 201 Bogotá
consorciomoniquira@gmail.com
procivingsas@gmail.com
licitaciones@vincolconstrucciones.com
Contratista
Bogotá

Referencia: **Contrato de obra No. 3269 de 2023 "Mejoramiento y rehabilitación de la vía Moniquirá – Togui, muros de contención, Departamento de Boyacá.**

Asunto: **Respuesta a oficio de alcance CMONIQUIRÁ-CE -090 Plan de Manejo Ambiental RCD**

Respetado Ingeniero,

Una vez revisado el Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) para el Proyecto de "Mejoramiento y Rehabilitación de la Vía Moniquirá - Togüí, Muros de Contención, Departamento de Boyacá", se reciben las subsanaciones emitidas por el contratista, las cuales atienden a las observaciones realizadas por la interventoría, por tal motivo se da APROBACIÓN del documento.

Se solicita remitir a la interventoría la trazabilidad de la gestión de los RCD, generados en obra una vez se finalice cada mes, por lo cual se debe allegar la información correspondiente al mes de mayo del 2024.

Nota: Se aclara que, en caso de presentarse cambios normativos, contractuales, actividades de otra índole, cambio en las cantidades establecidas en el programa, entre otros; es necesario actualizar el documento contractual denominado programa de manejo ambiental de residuos de construcción y demolición (RCD).

Se deberá remitir el reporte de implementación del Programa de Manejo Ambiental de RCD a la Autoridad Ambiental competente, con las respectivas constancias expedidas por los gestores, dentro de los plazos establecidos en la resolución vigente.
Sin otro particular, quedamos atentos.

Cordialmente,

LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
Anexo: Adjunto Plan RCD aprobado.
Copia: NA
Elaboró: MJ
Revisó: TRD

GAVINCO
INGENIEROS CONSULTORES

GIC-GB-125-24

Bogotá D.C. 18 de junio de 2024

Ingeniero
JOSÉ GABRIEL VARGAS CARVAJAL
CONSORCIO MONIQUIRÁ
Calle 51 No. 71A - 18, Oficina 201 Bogotá
consorciomoniquira@gmail.com
procivingsas@gmail.com
licitaciones@vincolconstrucciones.com
Contratista
Bogotá

Referencia: Contrato de obra No. 3269 de 2023 "Mejoramiento y rehabilitación de la vía Moniquirá – Togui, muros de contención, Departamento de Boyacá.

Asunto: Respuesta comunicación CMONIQUIRÁ-CE-088 cierre forestal.

Respetado Ingeniero,

En respuesta a la comunicación del asunto, se informa que la interventoría realizó la verificación de la subsanación de la observación realizada al informe de tala individuos arbóreos, por lo tanto, se emite concepto de favorable al documento denominado cierre forestal, remitido con las cartas CMONIQUIRÁ-CE-083 y CMONIQUIRÁ-CE-088.

Cordialmente,

LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
Anexo: Adjunto Plan RCD aprobado.
Copia: NA
Elaboró: MJ
Revisó: TRD

Bogotá D.C., 17 de junio de 2024.

Señores
ALCALDIA DE MONIQUIRA
Secretaria de medio ambiente
ventanillaunica@moniquira-boyaca.gov.co
Teléfonos: (+57) 8 728 1124
Calle. 18 N° 4 – 57
Moniquira Boyacá

CMONIQUIRÁ-CE-106
Al responder cite este consecutivo

Referencia: Contrato de Obra No. 3269 de 2023, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA".

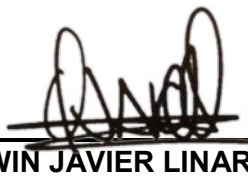
Asunto: Radicar Programa de manejo ambiental de residuos de construcción y demolición (RCD)

Respetado(s) Señor(es),

Por medio de la presente el suscrito, **EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.623.379, obrando en su calidad de representante legal suplente del **CONSORCIO MONIQUIRÁ,** me permito enviar documento RCD.

Dando cumplimiento a la normatividad ambiental en especial a la Resolución 1257 de 2021, me permito radicar Programa de manejo ambiental de residuos de construcción y demolición (RCD), que fue aprobado por la interventoría mediante oficio GIC-GB-120-24**,** para el proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA".

Quedamos atentos a cualquier inquietud.



EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL (S)
CONSORCIO MONIQUIRÁ

ELABORÓ: Ing. Carol Lopez
REVISO: Ing. Javier Linares

“Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones”

Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) para el Proyecto de "Mejoramiento y Rehabilitación de la Vía Moniquirá - Togüí, Muros de Contención, Departamento de Boyacá"



CONSORCIO MONIQUIRÁ

"Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones"

Contenido

1. Introducción 3
2. Alcance 3
3. Objetivos 3
3.1 Objetivo general 3
3.2 Objetivos específicos 3
4. Normatividad 3
5. Definiciones 3
6. Descripción general del proyecto 6
7. Actividades constructivas del proyecto 6
8. Manejo de los RCD en obra 6
8.1 Prevención o minimización en la generación 7
8.2 Ubicación del acopio temporal en frentes de obra 7
9. Clasificación de los residuos de construcción y demolición 7
10. Separación en la fuente 8
10.1 Aprovechamiento 8
10. 2. Transporte y disposición final 8
10.3. Estrategia para la separación y aprovechamiento de residuos sólidos. 9
10.4. Estrategia para la separación y aprovechamiento de residuos provenientes de obras de excavaciones y/o demoliciones. 10
10.5. Estrategia para la disposición de residuos sólidos en zonas de acopios temporales 10
11. Indicadores de RCD 11
11.1. Indicador de eficiencia 11
11.2. Indicador de eficacia 11
11.3. Indicador de efectividad 11
12. Anexos 11
1. Formato único para la formulación e implementación del programa de manejo ambiental de RCD. 11
2. Acta de solicitud de escombros y residuos de excavación RCD 11
3. Declaración Responsable del poseedor del RCD 11
4. Informe de donación. 11
5. Formato de generación y gestión de RCD 11
17
13. Revisión y aprobación 21
14. Control de cambios 21
15. Bibliógrafa 22

CONSORCIO MONIQUIRA

“Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones”

1. Introducción

Este programa de manejo ambiental ha sido desarrollado para abordar la adecuada gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD), que se generarán durante la ejecución del proyecto de "Mejoramiento y Rehabilitación de la Vía Moniquirá - Togüí, Muros de Contención, Departamento de Boyacá". El objetivo es establecer lineamientos y acciones que permitan prevenir, minimizar, aprovechar, transportar y disponer adecuadamente los RCD, de acuerdo con la normativa ambiental vigente.

2. Alcance

El presente programa aplica a todas las actividades de construcción que se llevarán a cabo durante la ejecución del proyecto, incluyendo la generación, manejo, transporte y disposición final de los RCD.

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Establecer un plan de manejo ambiental para los residuos de construcción y demolición (RCD) generados en el proyecto de "Mejoramiento y Rehabilitación de la Vía Moniquirá - Togüí, Muros de Contención, Departamento de Boyacá", con el fin de prevenir, minimizar, aprovechar y disponer adecuadamente dichos residuos.

3.2 Objetivos específicos

- Proporcionar un adecuado manejo a los residuos de construcción y demolición, residuos sólidos convencionales.
- Garantizar la correcta separación de los residuos sólidos convencionales, residuos de construcción y demolición de acuerdo con su tipología.
- Contribuir en acciones de mejora y de compromiso ambiental en el desarrollo de actividades propias del proyecto según parámetros normativos y recomendaciones de las autoridades ambientales.

4. Normatividad

La gestión integral de los residuos de construcción y demolición en el municipio de Moniquira se rige por la normatividad ambiental, A continuación, se relaciona:

Resolución 541 de 1994: Ministerio del Medio Ambiente, “Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación”.

Decreto 4741 de 2005: Ministerio de Ambiente, “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”.

CONSORCIO MONIQUIRA

Ley 1259 de 2008: Congreso de Colombia, “Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros”.

Decreto 2981 de 2013: Presidencia de la República, “Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo”.

Resolución 472 de 2017: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, “Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones”.

Resolución 1257 de 2021: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, “Por la cual se modifica la Resolución 472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones”.

5. Definiciones

Almacenamiento: Es la ubicación temporal de los RCD en recipientes, contenedores, sitios de acopio temporal y/o depósitos para su recolección y transporte con fines de aprovechamiento o disposición final.

Aprovechamiento: Es el proceso mediante el cual, a través de la recuperación de los materiales provenientes de los residuos de construcción y demolición, se realiza su reincorporación al ciclo económico productivo en forma ambientalmente eficiente por medio de procesos como aprovechamiento y el reciclaje

Centro de acopio: Lugar donde los residuos sólidos son almacenados y/o separados y clasificados según su potencial de re uso o transformación.

Centro de transferencia: Sitio adicional autorizado propiedad de un Centro de Aprovechamiento de RCD destinado para el acopio temporal de RCD aprovechables, cuya operación está dirigida a acortar distancias para el transportador, es de aclarar que el traslado del material a los Centros de Aprovechamiento se convierte desde allí en responsabilidad del operador del Centro de transferencia. (En estas zonas solo se acopia material que podrá aprovechar el Centro de Aprovechamiento de RCD que servirán para la elaboración de materiales de construcción). En ningún caso este podrá realizar labores de transformación. Estos Centros de transferencia deberán cumplir con las mismas condiciones ambientales exigidas a los Centros de Aprovechamiento de RCD y se autorizarán previo concepto de la SDP para su localización y de la SDA para su funcionamiento. Las empresas que deseen contar con centros de transferencia deberán realizar el trámite ante la autoridad ambiental competente.

Centros de tratamiento y/o aprovechamiento: sitios en donde se podrán realizar actividades de separación, clasificación, tratamiento y almacenamiento temporal de los escombros implementando las medidas ambientales que manejen los impactos generados.

Los Centros de tratamiento y/o aprovechamiento, pueden ser:

* **Fijos**: son instalaciones que funcionan al interior de un predio cerrado, cuya maquinaria se encuentra fija.
* **Móviles**: son instalaciones y maquinarias que están acondicionadas para el desplazamiento a los sitios de generación de los escombros.

Escombro: Todo residuo sólido sobrante de la actividad de la construcción, de la realización de obras civiles o de otras actividades conexas complementarias o análogas.

Generador: Persona natural o jurídica propietaria o administradora del bien público o privado en el que se desarrollen obras de excavación, construcción, demolición y/o remodelación o Entidades responsables de la ejecución de obras públicas.

Grandes generadores: Es el generador de RCD que cumple con alguna de las siguientes condiciones: 1) requiere la expedición de licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público, así como los previstos en el inciso 2 del numeral 7 del artículo 2.2.6.1.1.7 y las Entidades a que se refiere el parágrafo 2 del artículo 2.2.6.1.1.12 del Decreto 1077 de 2015 o la norma que lo modifique o sustituya; 2) los proyectos que requieren licencia ambiental.

Pequeños generadores o generadores domiciliarios: Los usuarios y/o suscriptores del servicio público de aseo que realizan reformas locativas menores en sus predios de uso habitacional.

Gestor integral: Persona natural o jurídica autorizada que realiza actividades de tratamiento, aprovechamiento, disposición final y transporte de RCD aprovechables.

Programa de Manejo Ambiental de Gestión de RCD en la obra: Se trata de un documento basado en la elaboración de unos formatos y un documento explicativo para su correcta implementación. Dichos formatos, una vez diligenciados, conformaran los apartados que estipula la presente Resolución.

Poseedor: Es el generador de los residuos o cualquier persona natural o jurídica, que los tenga en su poder y que no tenga la condición de gestor de residuos

Receptor: Persona natural o jurídica que, sin que la gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) constituya su actividad principal, utiliza RCD para aprovechamiento como materia prima dentro de su proceso productivo a través de simbiosis industrial, ya

sea en proyectos, obras o actividades de la misma persona o de otras personas dentro del territorio nacional, bajo las condiciones establecidas en esta resolución.

Punto Limpio: Son los sitios establecidos para que el gestor realice la separación y almacenamiento temporal de los RCD.

Reciclaje: Proceso mediante el cual se procesa y transforman los residuos de construcción y demolición, para valorizar su potencial de reincorporación como materia prima o insumos para la obtención de nuevos productos.

Recolección: Es la acción y efecto de recoger y retirar los residuos sólidos de uno o varios generadores efectuada por el concesionario del servicio.

Residuos de construcción y demolición –RCD: Se refiere a los residuos de construcción y demolición que se generan durante el desarrollo de un proyecto constructivo, entre los cuales se pueden encontrar los siguientes tipos:

Residuos de construcción y demolición –RCD susceptibles de aprovechamiento:

- Productos de excavación, nivelaciones y sobrantes de la adecuación del terreno: tierras y materiales pétreos no contaminados producto de la excavación, entre otros.
- Productos usados para cimentaciones y pilotajes: Arcillas, bentonitas y demás.
- Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos, entre otros.
- No pétreos: vidrios, aceros, hierros, madera, plásticos, metales, cartones, yesos, dry Wall, entre otros.

Residuos de construcción y demolición –RCD no susceptibles de aprovechamiento:

- Materiales aprovechables contaminados con residuos peligrosos.
- Materiales que por su estado no pueden ser aprovechados.
- Residuos peligrosos: este tipo de residuo debe ser identificado y manejado de acuerdo con los protocolos establecidos para cada caso.
- Otros residuos con normas específicas: Amianto, asbesto, cemento (tejas de Eternit) electrónicos, biosanitario, etc. Y demás que aparezcan en terreno. Incluir las definiciones de acuerdo con las normativas vigentes.

Residuos ordinarios: Son la parte de los residuos urbanos generada en los edificios, con excepción de:

- Animales domésticos muertos, muebles y enseres.
- Residuos peligrosos y residuos de construcción y demolición, procedentes de obras menores de construcción y reparación domiciliaria.

Aprovechamiento: Es la prolongación de la vida útil de los escombros recuperados que se utilizan nuevamente, sin que para ello se requieran procesos adicionales de transformación.

Ruta: Es la trayectoria sobre un mapa, del recorrido necesario para recoger los RCD en un lugar y llevarlos a otro, típicamente desde el punto de generación hasta el sitio de acopio, aprovechamiento y/o tratamiento o disposición final.

Transportador: Cualquier persona natural o jurídica que preste servicios de recolección y traslado de RCD en distintos puntos de generación, pudiendo asumir o no la titularidad de estos.

Tratamiento: Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos de construcción y demolición, incrementando sus posibilidades de aprovechamiento y se minimizan los impactos ambientales y los riesgos para la salud humana.

Sitio de disposición final: Lugar autorizado destinado para recibir y acopiar de forma definitiva el material residual del aprovechamiento en las plantas y todo aquel RCD pétreo que por sus características físicas no pudo ser objeto de aprovechamiento.

Trazabilidad: Conjunto de aquellos procedimientos preestablecidos que permiten conocer el origen, tipo, ubicación, cantidad y la trayectoria, en este caso de los RCD, en un momento dado, a través de unas herramientas determinadas, así como los históricos de origen, tipo, ubicación, cantidad y trayectoria para un periodo de tiempo determinado.

6. Descripción general del proyecto



Según el documentos (PAGA), El proyecto “MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ - TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”, busca mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región, dando respuesta a las necesidades que tiene la población; conllevando al desarrollo del departamento en general, ya que el beneficio proporcionado se direcciona hacia las comunidades vecinas y aledañas al área de influencia del proyecto. .

En la actualidad el tramo vial en mención Moniquira - Togui, presenta deterioro e inestabilidad en quince (15) sitios identificados como críticos a lo largo de la vía, en los cuales se identificaron aspectos tales como: banca vial erosionada, ancho de calzada reducido, hundimientos y pérdida de estructura de pavimento en progreso, fallas tipo media luna generada por falla global del talud inferior, grandes fisuras longitudinales, deformación horizontal de la estructura de pavimento, dichas situaciones causan inestabilidad y alteración de la superficie de rodadura, generando dificultades para la comunicación y el tránsito terrestre, conllevando efectos negativos tales como aumento del riesgo de accidentalidad, congestión y por ende aumento en los tiempos de viaje y costos de vida.

7. Actividades constructivas del proyecto

Es la fase de ejecución de las actividades de obra que permitirán el cumplimiento del objeto del contrato, que para este caso corresponde a la construcción de los elementos constitutivos del Proyecto “MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ - TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”, se presenta las siguientes actividades con el fin de identificar las características del proyecto y las fuentes de generación de residuos sólidos convencionales, residuos peligrosos y residuos de construcción y demolición (RCD) .

- Excavación mecánica
- Cimentación con anclajes o caisson
- Construcción de zapatas
- Construcción de vástagos
- Rellenos internos
- Carpeta asfáltica

8. Manejo de los RCD en obra

En todos los frentes de obra se adoptan acciones tendientes al manejo adecuado de los RCD generados de modo tal que se minimicen los impactos ambientales ocasionados por el acopio de estos residuos, se prevenga la generación y se faciliten los procesos de aprovechamiento, reciclaje o valorización de estos, teniendo en cuenta lo dispuesto por la normatividad vigente.

8.1 Prevención o minimización en la generación

Con el propósito de prevenir la generación de RCD se contemplan las siguientes acciones las cuales se deben implementar en los frentes de obra:

- Prever la cantidad y las características de los residuos que se van a generar en cada etapa de la obra a fin de implementar acciones de adecuado manejo para cada tipo de residuo generado.
- Contar con espacios organizados en los frentes de obra de tal manera que se evite la mezcla de residuos con potencial aprovechable con residuos o sustancias peligrosas.
- Planear y coordinar las cantidades de material necesarios para la ejecución de la obra de modo tal que se evite al máximo perdidas de estos, puesto que al momento de ser transportados o manipulados se mezclen con otros materiales y pierdan su utilidad.

8.2 Ubicación del acopio temporal en frentes de obra

- Se definirán las posibles zonas de acopio temporal para residuos de construcción y demolición, cabe mencionar que varían dependiendo de la dinámica de la obra.
- De ser necesario se realizará un acopio temporal el cual no interferirá con el tránsito vehicular ni peatonal del área de trabajo ni del normal desarrollo de actividades, de acuerdo con las circunstancias de la zona, y a la dinámica de la obra se definirá el tiempo máximo que permanecerán los RCD dentro del sitio de la obra. **Nota** (Los RCD provenientes de la excavación se han evacuado el mismo dia de la obra).
- El acopio temporal de RCD en los frentes de obra contara con elementos de delimitación, demarcación y protección contra procesos erosivos (lluvia. Viento), evitando el arrastre de material particulado en zona circundante al acopio.
- El área destinada para el acopio temporal de RCD, debe estar lo más alejada posible de zonas verdes, Rondas hídricas, zonas de manejo y preservación ambiental, cuerpos de agua o drenajes pertenecientes al alcantarillado de la ciudad.
- Se ejecutarán jornadas diarias de orden, aseo, limpieza y recolección de residuos de construcción y demolición y demás elementos resultantes de la actividad constructiva

9. Clasificación de los residuos de construcción y demolición

CATEGORIA	GRUPO	CLASE	COMPONENTE
A. RCD APROVECHABLES	I- Residuos mezclados	1. Residuos pétreos	Concretos, cerámicos, ladrillos, arenas, gravas, cantos, bloques o fragmentos de roca, baldosín, mortero y materiales inertes que no sobrepasen el tamiz # 200 de granulometría
	II-Residuos de material fino	1. Residuos finos no expansivos	Arcillas (caolín), limos y residuos inertes, poco o no plásticos y expansivos que sobrepasen el tamiz # 200 de granulometría
		2. Residuos finos expansivos	Arcillas (montmorillonitas) y lodos inertes con gran cantidad de finos altamente plásticos y expansivos que sobrepasen el tamiz # 200 de granulometría
	III- Otros Residuos	1. Residuos no pétreos	Plásticos, PVC, maderas, cartones, papel, siliconas, vidrios, cauchos etc.
		2. Residuos de carácter metálico	Acero, hierro, cobre, aluminio, estaño y zinc.
		3. Residuos orgánicos de pedones	Residuos de tierra negra.
		4. Residuos	Residuos vegetales y otras especies

CATEGORIA	GRUPO	CLASE	COMPONENTE
		orgánicos de sepedones	bióticas.
B. RCD NO APROVECHABLES	IV-Residuos peligrosos	1. Residuos corrosivos, reactivos, radioactivos. Explosivos, tóxicos, patógenos (biológicos)	Desechos de productos químicos, emulsiones, alquitrán, pinturas, disolventes orgánicos, aceites, resinas, plastificantes, tintas, betunes, barnices, tejas de asbesto, escorias, plomo, cenizas volantes, luminarias, desechos explosivos, y los residuos o desechos incluidos en el Anexo I y Anexo II o que presenten las características de peligrosidad descritas en el Anexo III del Decreto 4741 de 2005.
	V-Residuos especiales	No definida	Poliestireno-Icopor, cartón-yeso(drywall), llantas entre otros
	VI-Residuos contaminados con otros residuos	1. Residuos contaminados con residuos peligrosos	Materiales pertenecientes a los grupos anteriores que se encuentren contaminados con residuos peligrosos. Estos deben ser dispuestos como residuos peligrosos.
		No definida	Residuos contaminados con otros residuos, que hayan perdido las características propias para su aprovechamiento.
	VII- Otros residuos	No definida	Residuos que por requisitos técnicos no es permitido su reusó en las obras.

Fuente: Guía para la elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición RCD en obra, Secretaría Distrital de Ambiente, Alcaldía Mayor de Bogotá D. C., 2015.

10. Separación en la fuente

- Una acción fundamental para la efectiva separación en la fuente de los residuos es la sensibilización a los trabajadores en el reconocimiento de las características aprovechables de los residuos.
- Los residuos generados estarán acopiados y protegidos contra la acción erosiva del agua y viento y su almacenamiento evitara al máximo la proliferación de olores ofensivos y vectores.
- Se debe evitar la contaminación de residuos aprovechables con otros de características peligrosas o materiales que puedan degradar la utilidad de estos.

10.1 Aprovechamiento

El proyecto no contempla el aprovechamiento en obra de los materiales provenientes de las excavaciones.

10. 2. Transporte y disposición final

- El transporte de los residuos al lugar de disposición se realizara de acuerdo a lo especificado en la Resolución 472 de 2017 expedido por el Ministerio del Medio Ambiente.
- El cargue de las volquetas con RCD se realiza dentro del área destinada a la intervención de modo tal que no se obstaculiza el tránsito peatonal ni vehicular de la vía.
- Se realiza limpieza de los neumáticos de las volquetas antes de salir de los frentes de obra, cuando se requiere, con el fin de evitar el arrastre de material a la vía, en caso de presentarse derrames de material sobre la vías de acceso a la obra, se realizará la limpieza de la vía, garantizando el tráfico seguro de los peatones y vehículos.

CONSORCIO MONIQUIRA

- Es obligatorio cubrir la carga transportada con el fin de evitar dispersión de la misma o emisiones fugitivas. La cobertura será de material resistente para evitar que se rompa o se rasgue y deberá estar sujeta firmemente a las paredes exteriores del platón, en forma tal que caiga sobre el mismo por lo menos 30 cm a partir del borde superior del platón.
- Es importante tener en cuenta tres aspectos básicos: la recuperación de residuos sólidos que se generan, la correcta separación y la disposición final de aquellos elementos que no son viables para su recuperación.

10.3. Estrategia para la separación y aprovechamiento de residuos sólidos.

ACTIVIDAD	DETALLE DE LA LABOR	RESPONSABLE	CONDICIONES A TENER EN CUENTA
Capacitación del personal	Sensibilización y charlas con el personal de obra para dar a conocer el programa, en donde se tratarán los siguientes temas como mínimo: • Beneficios ambientales y sociales del reciclaje. • Aseo y orden en las áreas de trabajo. • Clasificación de los residuos sólidos y uso adecuado de recipientes. • Gestión de RCD • Material susceptible de ser reciclado (papel, plástico, cartón en buen estado y no contaminado, acero).	Ambiental del consorcio	Programa de sensibilización permanente tanto para el personal nuevo que ingresa, como para el personal existente.
Asignación de recursos para la ejecución de la labor	• Asignación y distribución de recipientes adecuados, tipo de recipientes (plásticos o metálicos. Bolsas) identificados por colores y debidamente marcados, ubicados en sitios específicos.	Representante legal	Definición clara de la ubicación de los acopios. Puntos ecológicos en buen estado.
Clasificación de los residuos	• Separación de los residuos en recipientes, de acuerdo al tipo de residuos seleccionado.	Personal de obra	Existencia de los tipos de recipientes para realizar la respectiva clasificación
Jornadas de aseo y separación	• El personal designado realizará diariamente la recolección de residuos en los diferentes frentes en obra. • Una vez recogido el material se verificará que cada material este dentro de los recipientes dispuestos.	Personal designado	Existencia de recipientes asignados para la separación de materiales
Transporte y disposición final de residuos no reciclables	• Los residuos ordinarios se depositaran en bolsas negras, para ser entregados o llevados por la empresa de aseo designada en la zona de trabajo.	Empresas de Aseo	La empresa de aseo tiene una frecuencia de recolección de 1 vez a la semana

CONSORCIO MONIQUIRÁ

10.4. Estrategia para la separación y aprovechamiento de residuos provenientes de obras de excavaciones y/o demoliciones.

ACTIVIDAD	DETALLE DE LA LABOR	RESPONSABLE	CONDICIONES A TENER EN CUENTA
Capacitación del personal	Capacitación y charlas con el personal administrativo y de obra para dar a conocer el programa. Temas a tratar: • Beneficios ambientales y sociales del reciclaje. • Aseo y orden en los frentes de trabajo • Clasificación de los residuos y uso adecuado	Ambiental del consorcio	Capacitación permanente tanto para el personal nuevo que ingresa, como para el personal existente.
Asignación de recursos para la ejecución de la labor	Asignación de cuadrilla y herramientas para el transporte interno del material.	Ambiental del consorcio	Definición clara de la ubicación de los puntos de acopio y disposición final.
Criterio de clasificación de materiales reciclables.	Los criterios de calidad al ser aplicados en los escombros para reciclados son: • Para el material de excavación se requiere que este no presente exceso de materiales limosos y finos y materiales orgánicos.	Ambiental del consorcio	Aspecto climatológico y registros de generación y manejo de acopios.
Transporte y disposición final de residuos	Recolección y transporte al sitio de disposición.	Ambiental del consorcio	Uso de vehículos adecuados.

10.5. Estrategia para la disposición de residuos sólidos en zonas de acopios temporales

ACTIVIDAD	DETALLE DE LA LABOR	RESPONSABLE	CONDICIONES A TENER EN CUENTA
Determinar el sitio definido como zona de acopio temporal	Ubicar y evaluar las zonas de acopio temporal. Determinar las labores de acondicionamiento.	Ambiental del consorcio	No entorpecer el avance de obra con la ubicación de la zona de acopio temporal.
Asignar el equipo y el personal para la actividad	Los recursos necesarios son: Personal: Designado por la dirección de obra, Auxiliares de construcción. Herramientas: palas, escobas o cepillos. Equipos: Retroexcavadora y/o volqueta.	Director de obra- Residente Ambiental del consorcio	Verificar que el personal, herramientas y equipos asignados para la labor sean los suficientes.
Dar instrucciones para desarrollar la labor	Una vez se tenga designado el personal, se les darán las recomendaciones para ejecutar la actividad de manera efectiva y segura	Ambiental del consorcio	El personal debe portar los EPP, según el riesgo al que estén expuestos en el momento de realizar la actividad
Ejecución de la tarea	Adecuación de las zonas de acopio temporal. Instalar demarcación y señalización si se requiere. Acopiar el material generado en la obra en la respectiva zona.	Ambiental del consorcio	El personal debe portar los EPP, según el riesgo al que estén expuestos en el momento de

CONSORCIO MONIQUIRA

ACTIVIDAD	DETALLE DE LA LABOR	RESPONSABLE	CONDICIONES A TENER EN CUENTA
	Cargar el material para ser llevado hacia el sitio de almacenamiento temporal oficina. Cargar los residuos para ser llevados a los sitios de disposición final por la empresa de aseo designada en la zona de trabajo.		realizar la actividad.

11. Indicadores de RCD

Los indicadores se deben reportar una vez se dé inicio a las actividades constructivas estos se deben reportar mes a mes con los valores reales del material usado y los RCD generados.

A continuación se relacionan los indicadores.

11.1. Indicador de eficiencia

Este indicador permite conocer la inversión realizada mes a mes por parte del generador en la gestión de los RCD de la obra.

$$\text{Eficiencia} = \frac{\text{Gastos mensuales de la implementación del PG- RCD}}{\text{Presupuesto planteado para el PG- RCD}} * 100$$

11.2. Indicador de eficacia

Este indicador permite controlar el volumen de RCD aprovechados en la obra respecto a los generados.

11.3. Indicador de efectividad

Este indicador permite hacer el seguimiento a las cantidades generadas mes a mes de RCD y control a los datos reportados.

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Cantidad de residuos aprovechados por mes}}{\text{Cantidad de material usado para a ejecución de la obra}} * 100$$

12. Anexos

1. Formato único para la formulación e implementación del programa de manejo ambiental de RCD.
2. Acta de solicitud de escombros y residuos de excavación RCD
3. Declaración Responsable del poseedor del RCD
4. Informe de donación.
5. Formato de generación y gestión de RCD

CONSORCIO MONIQUIRÁ

"Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones"

Anexos

Anexo I. Formato único para la formulación e implementación del programa de manejo ambiental de RCD

ANEXO I. FORMATO ÚNICO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DELPROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD
1. DATOS DEL GENERADOR
Asignar un número único para el generador por partede la autoridad ambiental competente por proyecto
Nombre o razón social: Consorcio Moniquirá
Documento de identificación o NIT (en caso depersonas jurídicas): 901740222
Dirección: CL 51# 71 A- 18
Teléfono: 3112516845
Correo electrónico: consorciomoniquira@gmail.com
Nombre contacto (en caso de personas jurídicas): Edwin Javier Linares García
2. DATOS DE LA OBRA
Nombre de la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ - TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"
Ubicación de la obra (Municipio o distrito, direccióno georreferenciación) / Cédula catastral y folio de matrícula inmobiliaria: Moniquira/Boyacá
Área del lote del proyecto (m2): N/A
Área construida aprobada (m2): 1.152 m²
Copia de la licencia de construcción en cualquiera desus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público (si aplica): N/A
Vigencia de la licencia: N/A
Modalidad (obra pública o privada): Publica
Copia de la orden judicial o administrativa o certificado expedido por la autoridad municipal o distrital competente según el caso, en los eventos previstos en el inciso 2 del numeral 7 del artículo 2.2.6.1.1.7 y el parágrafo 2 del artículo 2.2.6.1.1.12 delDecreto 1077 de 2015 o la norma que lo modifique o sustituya (si aplica): N/A
Uso de suelo - tipo de obra: Mejoramiento y rehabilitación
Tiempo estimado de ejecución de la obra: 8 MESES
Fecha de inicio de la obra: 08/04/2024
Fecha estimada de finalización de la obra: 07/12/2024
Peso total de residuos de construcción y demoliciónproyectados (t) (cálculo de estimación - cantidades de obra): N/A
3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEGENERACIÓN DE RCD
Como pequeños generadores se preve que en todos los frentes de obra del proyecto se adopten acciones tendientes al manejo adecuado de los RCD generados de modo tal que se minimicen los impactos ambientales ocasionados por el acopio de estos residuos, se prevenga la generación y se faciliten los procesos de aprovechamiento, reciclaje o valorización de estos, teniendo en cuenta lo dispuesto por la normatividad vigente. **Prevencion o minimización en la generación** Con el propósito de prevenir la generación de RCD se contemplan las siguientes acciones las cuales se deben implementar en los frentes de obra: • Se realizarán convenios "Post consumo" con proveedores para la devolución de algunos empaques y embalajes quienes les darán disposición final: Como es el caso de los empaques del cemento que serán devuelto a la empresa ARGOS atravez del programa sacos verdes. • Prever la cantidad y las características de los residuos que se van a generar en cada etapa de la obra a fin de implementar acciones de adecuado manejo para cada tipo de residuo generado. • Contar con espacios organizados en los frentes de obra de tal manera que se evite la mezcla de residuos con potencial aprovechable con residuos o sustancias peligrosas. • Planear y coordinar las cantidades de material necesarios para la ejecución de la obra de modo tal que se evite al máximo perdidas de estos, puesto que al momento de ser transportados o manipulados se mezclen con otros materiales y pierdan su utilidad. • Se propenderá por el uso eficiente de materiales de construcción, de manera que se minimicen los desperdicios y se protegerán los acopios de la acción de la lluvia para preservar su calidad, de manera especial los agregados pétreos finos. • Capacitaciones al personal de obra, se planteó un cronograma de capacitaciones al personal de obra, correspondiente a temas ambientales teniendo en cuenta el documento y cronograma PAGA. • Asegurar que todas las sustancias químicas y residuos peligrosos cuentan con su hoja de seguridad. • Aplicar la información registrada en el procedimiento operativo normalizado para Manejo de productos químicos (PONS) contemplados en el plan de emergencias. • En caso de derrames de productos químicos y/o combustibles debe actuarse con rapidez, utilizando el kit anti derrame, recogiendo inmediatamente el producto derramado y evitando su evaporación, posibles daños sobre las instalaciones y el contacto con alguna persona. El procedimiento para emplear está en función de las características del producto: inflamable, solvente, corrosivo, etc., usando siempre los elementos de protección personal establecidos para tal actividad. La información básica sobre el procedimiento de actuación se recoge en las fichas de seguridad de cada producto. • En el momento de abastecimiento o manejo de combustibles líquidos se deberá poner sobre el suelo un material que no permita la contaminación de éste en caso de derrame. • Para realizar la separación en la fuente, en primera instancia se impartirán capacitaciones al personal vinculado al Proyecto sobre el manejo y clasificación de los residuos sólidos y el uso de los diferentes

recipientes para su almacenamiento inicial, dentro de esta se tendrá en cuenta la Resolución 2184 de 2019. que entró en rigor para todo el territorio nacional a partir de 1 de enero de 2021, donde se establece:

- ✓ Color blanco: Residuos aprovechables como plástico, botellas, latas, vidrio, metales, papel y cartón.
- ✓ Color negro: Residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.
- ✓ Color verde: Residuos orgánicos como los restos de comida cruda (sin procesar).
- Los materiales de construcción tales como, agregados y demás productos derivados de la arcilla provendrán de sitios que cuenten con los permisos y licencias ambientales y mineras exigidos por las normas vigentes y avaladas por la Autoridad Ambiental Competente.
- Las áreas de localización de acopios de materiales deben de ser de fácil acceso para la maquinaria, no se acopiarán materiales en zonas protegidas, rondas hídricas o cuerpos de agua.
- Los materiales acerados se acopiaran en una bodega, de ser necesario acopiar temporalmente en obra se instalarán, estructuras de soporte (en madera o metálicas) para mantenerlos a distancia del suelo, y permanecerán cubiertos y protegidos de la lluvia y organizados.
- En cuanto a residuos de aceros estos no se contemplan generarse en obra ya que se tiene previsto la compra de acero figurado.
- De acuerdo con las necesidades de la obra, una vez finalizadas las jornadas laborales, los acopios se cubrirán con plástico.
- No se utilizarán formaletas de madera para la fundición de obra de concreto.
- En todas las zonas de trabajo se garantizarán condiciones de orden y aseo durante las jornadas laborales y una vez finalizadas las mismas, manteniendo en buen estado el sitio de trabajo.
- El material susceptible de ser reciclado por terceros será entregado a la empresa recicladora avaladas por la autoridad ambiental competente del municipio de Moniquira que para este caso será la asociación de recicladores de Moniquira (JAR), o a la empresa de servicios publicos del municipio de Moniquira, en los horarios, fechas y puntos establecidos.
- Los residuos no aprovechables serán entregados a la empresa de servicios publicos del municipio de Moniquira, en los horarios, fechas y puntos establecidos.

4. PROYECCIÓN DE RCD A GENERAR

TIPO DE RCD	TONELADAS (T)
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	**7.000**
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	**500**
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	**1.500**
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato,acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	**1.000**
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles deaprovechamiento:	
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos**.**	**0**
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	**0**
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por lanormatividad ambiental especial establecida para su gestión.	**0**

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN SELECTIVA (CUANDO APLIQUE)

No aplica actividades de demolición selectiva N/A

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RCD ENOBRA

- Se definirán las posibles zonas de acopio temporal para residuos de construcción y demolición, cabe mencionar que varían dependiendo de la dinámica de la obra.
- De ser necesario se realizará un acopio temporal el cual no interferirá con el tránsito vehicular ni peatonal del área de trabajo ni del normal desarrollo de actividades, de acuerdo con las circunstancias de la zona, y a la dinámica de la obra se definirá el tiempo máximo que permanecerán los RCD dentro del sitio de la obra. Nota (Los RCD provenientes de la excavación se han evacuado el mismo dia de la obra).
- El acopio temporal de RCD en los frentes de obra contara con elementos de delimitación, demarcación y protección contra procesos erosivos (lluvia. Viento), evitando el arrastre de material particulado en zona circundante al acopio.
- El área destinada para el acopio temporal de RCD, debe estar lo más alejada posible de zonas verdes, Rondas hídricas, zonas de manejo y preservación ambiental, cuerpos de agua o drenajes pertenecientes al alcantarillado de la ciudad.
- Se ejecutarán jornadas diarias de orden, aseo, limpieza y recolección de residuos de construcción y demolición y demás elementos resultantes de la actividad constructiva.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO DE RCD EN LA OBRA Y FUERA DE ESTA

Los RCD serán aprovechados siempre y cuando estos no se encuentren mezclados con materia orgánica, plástico sustancias peligrosas entre otros.

- Para el caso del proyecto el material procedente de la excavación será entregado a la comunidad por medio de la solicitud de escombros y residuos de excavación RCD, en los lotes de propiedad de los señor@s (Yuber Fernando Mora Hernández, Luis Alfredo Merchán Delgadillo, Ana Marcela Mayorga Chala, que serán utilizados como material de relleno para nivelación de terrenos.
- Lo anterior teniendo en cuenta que en el documento PAGA se menciona que la disposición final del material sobrante de las actividades de mantenimiento, se dispondrán en sitios autorizados. Para la disposición final se prevé la conformación de botadero o escombrera así:
- El municipio de Togui del departamento de Boyacá garantiza la entrega del lote en la vereda MANGA en predio de la señora MARTHA RUTH SILVA ABRIL C.C. No. 53.061.153, con número de matrícula inmobiliaria 083-41292 y código catastral 15816000000070008000, para la disposición de materiales sobrantes del PROYECTO “MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ - TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
- El municipio certifica el predio de propiedad de un tercero y garantiza que de acuerdo a su uso, el mismo requiere de la utilización de dicho material como material de relleno para reconformación y nivelación del terreno; proceso que se llevara a cabo acatando la normativa ambiental vigente y sin afectar otros predios con la disposición del mismo.
- Desde el consorcio Moniquirá se realizó el desplazamiento hacia dicha vereda en búsqueda del predio y propietario se indago con la comunidad aledaña, donde se pudo evidenciar que la señora propietaria del predio no existe y nadie la conocía.
- El transporte de los residuos al lugar de disposición se realizara de acuerdo a lo especificado en la Resolución 472 de 2017 expedido por el Ministerio del Medio Ambiente.
- El cargue de las volquetas con RCD se realiza dentro del área destinada a la intervención de modo tal que no se obstaculiza el tránsito peatonal ni vehicular de la vía.
- Se realiza limpieza de los neumáticos de las volquetas antes de salir de los frentes de obra, cuando se requiere, con el fin de evitar el arrastre de material a la vía, en caso de presentarse derrames de material sobre la vías de acceso a la obra, se realizará la limpieza de la vía, garantizando el tráfico seguro de los peatones y vehículos.
- Es obligatorio cubrir la carga transportada con el fin de evitar dispersión de la misma o emisiones fugitivas. La cobertura será de material resistente para evitar que se rompa o se rasgue y deberá estar sujeta firmemente a las paredes exteriores del platón, en forma tal que caiga sobre el mismo por lo menos 30 cm a partir del borde superior del platón.
- Es importante tener en cuenta tres aspectos básicos: la recuperación de residuos sólidos que se generan, la correcta separación y la disposición final de aquellos elementos que no son viables para su recuperación.
- Para realizar la separación en la fuente, en primera instancia se impartirán capacitaciones al personal vinculado al proyecto sobre el manejo y clasificación de los residuos sólidos y el uso de los diferentes recipientes para su almacenamiento inicial, dentro de esta se tendrá en cuenta la Resolución 2184 de 2019. que entró en rigor para todo el territorio nacional a partir de 1 de enero de 2021, donde se establece:
- Color blanco: Residuos aprovechables como plástico, botellas, latas, vidrio, metales, papel y cartón.
- Color negro: Residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.
- Color verde: Residuos orgánicos como los restos de comida cruda (sin procesar).
- Los residuos aprovechables serán entregados a la (asociación de recicladores de Moniquirá JAR), diariamente se recolectarán de los frentes de obra hacia la casa donde se almacenaran, la empresa recogerá estos residuos una vez al mes o cuando por su volumen y peso se requiera, se realizarán campañas de reciclaje por medio de charlas y capacitaciones al personal de obra, monitoreo y seguimiento se realizará a diario por parte del área encargada. Su clasificación se realizara de acuerdo a la resolucion 2184 de 2019.
- Los residuos no aprovechables serán recogidos diariamente de los frentes de obra y llevados al sitio de almacenamiento. Para su posterior entrega a la empresa de servicios públicos del municipio de Moniquirá, su clasificación se realizara de acuerdo a la resolucion 2184 de 2019.

8. GESTORES DE RCD
Mencione los gestores de RCD que realizarán la gestión de los RCD generados en obra:
Nombre o razón social:
Número de identificación o NIT:
Representante Legal:
Número telefónico de contacto:
Municipio o distrito (dirección o georreferenciación):
Actividad ejecutada por el gestor de RCD (recolección, transporte, almacenamiento,aprovechamiento y disposición final):
9. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD
Se deberá remitir el reporte de implementación del Programa de Manejo Ambiental de RCD a laAutoridad Ambiental competente, con las respectivas constancias expedidas por los gestores, dentro de los plazos establecidos en la resolución vigente.
9.1 ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO (EN OBRA O ENTREGADO A UN GESTOR) Y DISPOSICIÓN FINAL
Periodo reportado: *(Corresponde a las fechas de inicio y final del trimestre de reporte)*

"Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones"

TIPO DE RESIDUO (Total del periodo)	TONELADAS DE RCD APROVECHADAS EN OBRA	TONELADAS DE RCD ENTREGADAS A RECEPTOR	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN PUNTO LIMPIO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO A UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	TOTAL RCD (t)
1. Residuos de construcción y demolición - RCDsusceptibles de aprovechamiento: Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.						
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas,bentonitas y demás.						
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.						
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.						
2. Residuos de construcción y demolición - RCD nosusceptibles de aprovechamiento:						
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.						
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.						
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.						

9.2 INDICADORES

NÚMERO	NOMBRE DEL INDICADOR	TONELADA	INDICADOR/ PORCENTAJE
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)		100%
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)		
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas / t total)		
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamientode RCD (t) % (t entregadas / t total)		
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas / t total)		
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final deRCD (t) % (t entregadas / t total)		
7	Meta total de aprovechamiento		

“Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones”

Cordialmente,



FIRMA (Representante legal generador de RCD)
NOMBRE: Edwin Javier Linares García
c.c. o NIT 901740222

CONSORCIO MONIQUIRÁ

ACTA DE SOLICITUD DE ESCOMBROS Y RESIDUOS DE EXCAVACIÒN RCD

Yo:..... Identificada con cedula de ciudadanía Nº ..... de ....., solicito y autorizo a la empresa Consorcio Moniquira, contratista del proyecto, **"Mejoramiento y Rehabilitación de la vía Moniquira - Togui, muros de contención, departamento de Boyacá"**, para depositar el material de escombros y residuos RCD, en un lote ubicado en el sector:.....
el cual se debe a mi propiedad, los RCD serán utilizados para relleno.

Confirmo que estos residuos no generan ningún daño al medio ambiente ni a la comunidad aledaña.

ANEXO

- Copia de cedula de ciudadanía

Cordialmente,

Nombre: _____
Firma: _____
CC: _____

DECLARACION RESPONSABLE DEL POSEEDOR DEL RCD

DECLARO:

1.Que soy conocedor y doy cumplimiento a las determinaciones establecidas en la normatividad Nacional y Distrital que regula la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición.

2.Que el Programa de Manejo Ambiental de RCD para pequeños generadores presentado, contiene las obligaciones que se adelantarán en obra, de acuerdo con lo establecido en la Normatividad específica que regula la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición.

3. Que dando cumplimiento a la Normatividad regional, en cuanto a la gestión de los residuos de construcción y demolición, presentó el Programa de Manejo Ambiental de RCD, el cual está aprobado por el director del proyecto, para que sea evaluado y aprobado por la entidad local competente.

4.Mientras que los residuos estén en la obra, los mantendré en condiciones adecuadas de higiene y seguridad industrial, evitando la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte la posterior revalorización o disposición final.

5.Como generador de los RCD, asumo los costos de gestión y mantendré la documentación que demuestre el tratamiento y disposición final correspondiente a cada año como mínimo, durante los cinco años siguientes a la terminación de la obra. En caso de utilizar los residuos generados en la misma obra, éstos cumplirán los requisitos técnicos y legales para el uso que se destinen, y se aprobará y documentará por la dirección de la obra. En el caso particular de que se prevea la reutilización de tierras extraídas de la obra, daré cumplimiento a la normatividad vigente.

6.Que el Programa de Manejo Ambiental de RCD da cumplimiento a la Normatividad Regional que regula la gestión de estos residuos. Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi señalados en el presente manual son veraces (artículo 5º de la Ley 190/95).



EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL
ELABORO AML

	INFORME DE APROVECHAMIENTO

Registro Fotografico durante la donacion

Registro fotografico	Registro Fotografico
Descripcion	Descripcion

Registro fotografico de la finalizacion de la donacion

Registro Fotografico	Registro Fotografico
Descripcion	Descripcion

Informacion de la reutilizacion

1. Volumen total donado (TON)
2. Duracion del proceso
3. Area Final recuperada

Comentarios , conclusiones

CONSORCIO MONIQUIRÁ

FORMATO DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RCD

CONTRATO DE OBRA "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ - TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

ETAPA	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD A USAR EN OBRA	ORIGEN	CANTIDAD REAL DE LOS RCD GENERADOS EN (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN				
					Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
Demolición, Excavación y construcción Construcción	01 Residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento								
	Excavación								
	Coberturas vegetales								
	Tierras limpias de excavación							Donacion	
	Limos								
	Materiales pétreos productos de la excavación								
	Otros residuos de excavación								
	Productos de Cimentación y Pilotaje								
	Arcillas								
	Bentonitas								
	Otros residuos de cimentación y pilotaje								
	Pétreos								
	Concretos								
	Gravas								
	Cantos								
	Ladrillos								
	Arenas								
	Morteros								
	Materiales Cerámicos								
	Residuos de material asfáltico								
	Bases y sub bases granulares								
	Otros residuos pétreos								
	No pétreos								
	Madera								
	Plásticos								
	Vidrio								
	Papel y Cartón								
	Gomas y cauchos								
	Cartón yeso (drywall)								
	Acrílico								
	Mezclas bituminosas y alquitrán								
	Materiales a base fibrocemento								
	Otros residuos no pétreos								
	Metales								
	Acero y hierro								
	Zinc								
	Cobre								
	Aluminio								
	Otros metales								
	RCD - No susceptibles de aprovechamiento								
	Los que por su estado no pueden ser aprovechados								
	Los que tengan características de peligrosidad								
	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan								
	Otros residuos con características de peligrosidad.								
TOTALES		0			0	0	0	0	

CONSORCIO MONIQUIRÁ

13. Revisión y aprobación

Elaboro	Reviso	Aprobado
Maria Irma Segura Moreno	Andrea Márcela López Echeverri	Edwin Javier Linares García
Profesional SSTA	Ing. Ambiental, Esp. SST	Director de obra

14. Control de cambios

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA	APROBADO
1	Elaboración de documento	Mayo de 2024	Representante legal
2	Ajustes	Mayo de 2024	Representante legal
3	Ajustes	Mayo de 2024	Representante legal

CONSORCIO MONIQUIRÁ

15. Bibliógrafa

Secretaria de ambiente de Bogotá (2014, Enero 01) "Guía ambiental para la elaboración del plan de gestión integral de residuos de construcción y demolición - RCD en la obra", [En línea]. Disponible en: http://www.minvivienda.gov.co [Links]

AMBIENTE, M. D. (14 de 12 de 1994). RESOLUCIÓN 541. Recuperado el 11 de 05 de 2024, de https://www.anla.gov.co/documentos/normativa/resoluciones/res_0541_141294.pdf

Colombia, E. C. (19 de 12 de 2008). LEY 1259 DE 2008. Recuperado el 11 de 05 de 2024, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34388

COLOMBIA, P. D. (30 de 12 de 2005). DECRETO 4741 DE 2005. Recuperado el 11 de 05 de 2024, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=18718#:~:text=Objeto.,salud%20humana%20y%20el%20ambiente.

Sostenible, M. d. (28 de 02 de 2017). RESOLUCIÓN 472 DE 2017. Recuperado el 11 de 05 de 2024, de https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=68359

Sostenible, M. d. (23 de 11 de 2021). Resolución 1257 de 2021. Recuperado el 11 de 05 de 2024, de https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=119018

TRIANA, D. C. (08 de 2022). PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL.

CONSORCIO MONIQUIRÁ

ANEXO 13

SEGUIMIENTO SST

CONSORCIO MONIQUIRÁ

CONSORCIO MONIQUIRÁ	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION: 01	FECHA DE APROBACION: 30/04/2024

CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACION Y CHARLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TEMA: Capacitación Acto y Condiciones Inseguras

FECHA: 02-07-2024

PROYECTO: Mejoramiento y rehabilitación de la vía Moniquirá – Togui Muros de contención, departamento de Boyacá.

FACILITADOR: Yoña Ima Segura

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	CARGO	CELULAR	FIRMA
1	Patricia Pinillo Montero	1057710789	Aux transito	3246727108	
2	Yeison Jeiby Pinillo G.	1033604168	Aux Transito	3138170890	
3	Jose Agudelo	7056179826	Auxiliar	3146699789	
4	FERNANDO ORTIZ	1057 [illegible]	Aux	[illegible]	
5	Luis Fernando M.	1057490101	Operador	3148773745	
6	[illegible]	1143965 [illegible]	Oficial	3229174382	
7	Wilson [illegible]	94787188	Maestro	317 758 6759	
8	Edwin David Vivacacha F.	1054681385	Auxiliar	3129731661	
9	YEINER LOPEZ C	1002448797	Aux.	3223677947	YEINER LOPEZ C
10	Jhon Agudelo	1.055.176.124	Auxiliar	3178170890	Jhon Agudelo
11	Cormilo Borjas	1094609415	OP	3133703783	Cormilo B
12	Myer Cabiles	1054681461	Topo	3203586757	Myer
13					
14					
15					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					

Powered by CamScanner

CONSORCIO MONIQUIRÁ

CONSORCIO MONIQUIRÁ	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION: 01	FECHA DE APROBACION: 30/04/2024

CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACION Y CHARLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TEMA: Socialización lesión ocasionada AT. Patricia Pinilla

FECHA: 28-06-2024

PROYECTO: Mejoramiento y rehabilitación de la vía Moniquirá – Togu Muros de contención, departamento de Boyacá.

FACILITADOR: María Lima Segura

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	CARGO	CELULAR	FIRMA
1	RICARDO MARTINEZ	1057599912	OP RETRO.	3246838834	
2	Patricia Pinilla Cantero	1073167799	AUX TRANSITO	3246877708	
3	FERNANDO [illegible]	1022355357	AUX	3004782859	
4	Jose Agudelo	7646748894	Auxiliar	3144647840	
5	Pedro Vanegas	19417742	Conductor	3164772647	
6	Russbel Alley Charón	1101766788	Topografo	3222133551	
7	Jeidy Pinilla C.	1057657166	Aux Juridico	3204716223	
8	Edwin David Vinacachi	1054681375	Auxiliar	3212973761	
9	Luis Hernando M.	1097990101	Operador	3148773745	Luis M.
10	Sergio Rubiano Saenz	1007600223	auxiliar	3097666592	Sergio Rubiano
11	Jhon Agudelo	1.055.126.124	Auxiliar	3118176840	Jhon Agudelo
12	YEFNER LÓPEZ C.	1002448797	AUX	3223677947	YEFNER LÓPEZ
13	Wilson Ruiz	94291188	MAESTRO	3132586779	
14	Edwin MARTINEZ	1002364214	AUX	3223651915	
15	[illegible] López C	1118886531	Oficios	3229174392	
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					

Powered by CamScanner

CONSORCIO MONIQUIRÁ			
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION: 01	FECHA DE APROBACION: 30/04/2024

CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACION Y CHARLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TEMA: Retroalimentación en Identificación de Peligros	PROYECTO: Mejoramiento y rehabilitación de la vía Moniquirá – Togui Muros de contención departamento de Boyacá.
FECHA: 04-07-2024	FACILITADOR: Yaira Lima Segura

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	CARGO	CELULAR	FIRMA
1	[illegible]	[illegible]	AUX	[illegible]	
2	Jose Agudelo	7086729869	Auxil. Cr		
3	Patricia Bonilla	1057107377	Aux	3246877207	
4	Mayer Alonso Cubides	1054666461	Topógrafo		
5	Edwin David Vivaca chi	1056013375	AUX	3212973861	
6	Jhon Agudelo	1.055.116.124	Auxiliar	3118170849	Jhon Agudelo
7	Luis Hernando M.	1074949010	operador	3148733445	luis M.
8	CINER MARTINEZ	1067367674	AUX	3136179475	
9	YEINER LÓPEZ-C	1002440797	AUX	3223677947	YEINER LÓPEZ
10	Sergio Rubiano Saenz	1002600223	Auxiliar	3012066592	Sergio Rubiano
11	[illegible]	94287188	[illegible]	313258[illegible]	
12	Luz Zoly Pinilla ca	1074651682	Aux. Topografo	3204[illegible]	
13					
14					
15					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					

Powered by CamScanner

CONSORCIO MONIQUIRÁ	CONSORCIO MONIQUIRÁ		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION: 01	FECHA DE APROBACION: 30/04/2024

CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACION Y CHARLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TEMA: Peligros y Riesgos asociados al trabajo con maquinaria Pesada Puntos ciegos	PROYECTO: Mejoramiento y rehabilitación de la vía Moniquirá – Togui Muros de contención, departamento de Boyacá.
FECHA: 06-06-2024	FACILITADOR: Ricardo Valencia

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	CARGO	CELULAR	FIRMA
1	Ricardo Monsalve	1053790412	Op. Retro	3214683834	
2	Patricia Pinilla Rincon	1057710789	Aux Topografia	3146727107	
3	Luz Idaly Pinilla A.	1057669168	Aux. Topografo.	3057	
4	Russbel Alex Chacon	1194766788	Topografo	3222433581	
5	Jose Agudelo	1054679889	Auxiliar	3144697840	
6	Fernando Guiza	1022	Aux	3	
7	Wilson Rojas	94287188	maestro	3137576729	
8	Luis Sáenz C	1143256221	Oficial	3229169372	
9	Sergio Rubiano Saenz	1002600223	auxiliar	3042666592	Sergio Rubiano
10	Omer Martinez	1005327744	Aux	3103611915	
11	Yeiver López Calderon	1002448797	Aux	3223677947	
12	Pedro Venegas	74417742	Conductor	3164726547	
13					
14					
15					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					

Powered by CamScanner

CONSORCIO MONIQUIRÁ			
CONSORCIO MONIQUIRÁ	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION: 01	FECHA DE APROBACION: 30/04/2024

CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACION Y CHARLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TEMA: Socialización Política SST	PROYECTO: Mejoramiento y rehabilitación de la vía Moniquirá – Togui Muros de contención, departamento de Boyacá.
FECHA: 18-06-2024	FACILITADOR: María Jima Segura

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	CARGO	CELULAR	FIRMA
1	Patricia Ruiz Quintero	1057714787	Aux [illegible]	3246827107	
2	Ricardo Romero	1057596712	OP. CEIKO	1057596712	
3	Russbel Alley Charón	1101707EE	Topógrafo	3222483561	
4	Pedro Vanegas	1941792	Conductor	3647726447	
5	Fernando Silva	1222335	AUX	1222335	
6	Jose Ayala	1057679659	Aux. Topo	3054679	
7	Liz Daly Pinilla G	1057664168	Aux. Topo	3201711	
8	Wilson Rom	94287188	Maestro	3133586789	
9	Cinet Perdomo	1006362214	Aux	3023657915	Cinet Mup
10	Jhon Agudelo	1.055.126.124	Ayudante	3118170810	Jhon Agudelo
11	Edwin David Villacacha	1054 681 745	Ayudante	3219573161	
12	Sergio Rubiano Saenz	1026600223	ayudante	3042666592	Sergio Rubiano
13	YEINER LÓPEZ C.	1002448777	Ayudante	3223677947	YEINER LÓPEZ
14	Carmen Barrios	1094608415	OP	3133705715	Carmen B
15	MAICOL STIVEN L	1056782307	AUX	3106387319	STIVEN
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					

Powered by CamScanner

CONSORCIO MONIQUIRÁ			
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION: 01	FECHA DE APROBACION: 30/04/2024

CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACION Y CHARLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROYECTO: Mejoramiento y rehabilitación de la vía Moniquirá – Togui Muros de contención, departamento de Boyacá.

FECHA: 24-06-2024. **FACILITADOR:**

TEMA: Acto y condicion insegura. y sus consecuencias.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	CARGO	CELULAR	FIRMA
1	Russbel Ailey Chacón	1116766766	Topografo	3222433561	
2	Patricia Pinilla Quintero	1057710789	AUX Transito	3146267108	
3	Liz Jelely Pinilla Quintero	1030605168	Aux. Topografia	3144400227	
4	Jose Arcelo	7651679889	Auxiliar	3144047890	
5	Fernando Ortiz	1006555582	AUX	3202482089	
6	Yiner Narvaez	1006362762	Aux	3213651975	
7	Sergio Rubiano Saenz	1007600223	Ayudante	3012660592	Sergio Rubiano
8	Jhon Agudelo	1.055.126.124	Aguadare	3118170590	Jhon Agudelo
9	Alvin David Vivas Chaí	1054 681 175	Ayudante	3212473761	
10	Luis Fernando Mosquera	1094990101	operador	3148773745	Luis M.
11	YEINER LÓPEZ CALDERON	1006248797	AYUDANTE	3136272747	YEINER LÓPEZ
12	Jhon lopez C	1143386971	Oficial	3229174390	
13	Carmelo. Barajo	1094603415	OP	3133703713	Carmelo. B
14	Maikol Stiven Laverde	1056782307	AUX	3134841969	Stiven
15	Ricardo Martinez	1057590712	OP. CETEO	3214692836	
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					

Powered by CamScanner

CONSORCIO MONIQUIRÁ	CONSORCIO MONIQUIRÁ		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION: 01	FECHA DE APROBACION: 30/04/2024

CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACION Y CHARLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROYECTO: Mejoramiento y rehabilitación de la vía Moniquirá – Togui Muros de contención, departamento de Boyacá.

FECHA: 27-06-2024 | **FACILITADOR:**

TEMA: Repaso de AT. Investigación de AT.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	CARGO	CELULAR	FIRMA
1	Ricardo Navarrete	1053790782	OP. RETRO	3214613574	
2	Patricia Pinilla Quintero	1053776459	Aux topografia	3246377409	
3	Russbel Aley Chacón	1101766788	Topografo	3222433581	
4	Jhon Idaly Pinilla G.	1053804168	Aux Tractorista	3201740023	
5	Luis Fernando Moguena	1004440101	Operador	3246775745	
6	YEINER LÓPEZ C.	1022448797	AUX	3223677247	
7	WILSON DAZA	94259189	MAESTRO	3137575359	
8	Sergio Rubiano Saenz	1002600723	AUXILIAR	3047206592	
9	Jhon Agudelo	1.053.126.124	Auxiliar	3181702810	
10	Edwin Pablo Villamizar	1054681375	Auxiliar	3212973161	
11	Cimer Martinez	1006347641	Aux	3103657913	
12	Jose Agudelo	1216649829	Ayu	3144697890	
13	Pedro Venegas	1940742	Conductor	3164722647	
14					
15					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					

Powered by CamScanner

CONSORCIO MONIQUIRÁ			
CONSORCIO MONIQUIRA	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION: 01	FECHA DE APROBACION:30/04/2024
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)		

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE Y APELLIDO	CLASE DE DOCUMENTO	No DE DOCUMENTO	CARGO
Fernando Guiza	Cedula	1022335387	Aux. Obra

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal suministrados por el **CONSORCIO MONIQUIRA,** con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para el consorcio, los cuales contribuyen a mi bienestar mental, físico y social.Conozco y soy consciente de los peligros y riesgos que buscan protegerse con el uso de estos elementos de protección personal. Que entiendo cómo usar en debida forma los elementos y/o equipos que son entregados. Comprendo que es una obligación el uso de los elementos de protección personal que me están suministrando, que debo cuidar de estos y destinar su uso exclusivo a la protección de su salud durante la ejecución de labores contratadas. Soy consciente que la indebida utilización de los elementos de protección personal que genere daños y perjuicios al **CONSORCIO,** configura una justa causa para dar por terminado el contrato de trabajo. Cualquier novedad con los elementos de protección personal será informada de manera inmediata al área encargada, ya sea por su desgaste o porque sufra cualquier agresión de tipo impacto y/o aplastamiento.

"El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) están estipulados en la siguiente normatividad:

- LEY 9 DE 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "**a-** Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal".
- RESOLUCIÓN 2400 de 1979: Son obligaciones de los trabajadores: Utilizar y mantener adecuadamente, los elementos de trabajo, los dispositivos para el control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo.
- Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12): Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.
- Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST

El presente compromiso quedará archivado en el área de SST para los fines pertinentes."

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	DOTACION	REPOSICION	FIRMA RECIBIDO
1	Guantes Nitrilo	Par	13-06-2024			
2	Mascarilla Industrial	1	13-06-2024			
3	Mascarilla Industrial	1	15-06-24			
4	Mascarilla Indus	1	18-06-24			
5	Mascarilla Industrial	1	18-06-24			
6	Mascarilla Indl.	1	22-06-24			
7	Gafas Nitril.	Par	22-06-24			
8	Casco Casco	Par	24-06-24			
9	Mascarilla Indus	1	27-06-24			
10	Overol 2 piezas	1	27-06-24			
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA	FIRMA
Maria Lina Segura	Prof. SST.	1054680373	

OBSERVACIONES GENERALES :

Powered by CamScanner

CONSORCIO MONIQUIRÁ			
CONSORCIO MONIQUIRÁ	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION: 01	FECHA DE APROBACION:30/04/2024
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)		

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE Y APELLIDO	CLASE DE DOCUMENTO	No DE DOCUMENTO	CARGO
Jesc Agudelo	Cedula	1054676[illegible]889	Aux. Ofic.

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal suministrados por el **CONSOR MONIQUIRA**, con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para el consorcio, los cu contribuyen a mi bienestar mental, físico y social.Conozco y soy consciente de los peligros y riesgos que buscan protegerse con el uso de e elementos de protección personal. Que entiendo cómo usar en debida forma los elementos y/o equipos que son entregados. Comprendo qu una obligación el uso de los elementos de protección personal que me están suministrando, que debo cuidar de estos y destinar su uso exclu a la protección de su salud durante la ejecución de labores contratadas. Soy consciente que la indebida utilización de los elementos de protec personal que genere daños y perjuicios al **CONSORCIO,** configura una justa causa para dar por terminado el contrato de trabajo. Cualq novedad con los elementos de protección personal será informada de manera inmediata al área encargada, ya sea por su desgaste o por sufra cualquier agresión de tipo impacto y/o aplastamiento.

"El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) están estipulados en la siguiente normatividad:

- LEY 9 DE 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "**a-** Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabaja sin costo para este, elementos de protección personal".
- RESOLUCIÓN 2400 de 1979: Son obligaciones de los trabajadores: Utilizar y mantener adecuadamente, los elementos de trabajo, dispositivos para el control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, conservar el orden y aseo en lugares de trabajo.
- Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12): Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal
- Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST

El presente compromiso quedará archivado en el área de SST para los fines pertinentes."

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	DOTACION	REPOSICION	FIRMA RECIBIDO
1	Mascrilla Quirúrgica	1	17-06-24		—	
2	Guantes Nitrilo	par	21-06-24		—	
3	Mascrilla Industrial	1	21-06-24		—	
4	Mascrilla KN95	1	24-06-24		—	
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA	FIRMA
Dra Ana Segura	Prof. SST	1054688073	

OBSERVACIONES GENERALES :

Powered by CamScanner

CONSORCIO MONIQUIRÁ	CONSORCIO MONIQUIRÁ		
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION: 01	FECHA DE APROBACION: 30/04/2024
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)		

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE Y APELLIDO	CLASE DE DOCUMENTO	No DE DOCUMENTO	CARGO
Mayer Alonso Cobides.	Cedula	1054681469	Topografo

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal suministrados por el **CONSORCIO MONIQUIRA**, con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para el consorcio, los cuales contribuyen a mi bienestar mental, fisico y social Conozco y soy consciente de los peligros y riesgos que buscan protegerse con el uso de estos elementos de protección personal Que entiendo cómo usar en debida forma los elementos y/o equipos que son entregados Comprendo que es una obligación el uso de los elementos de protección personal que me están suministrando, que debo cuidar de estos y destinar su uso exclusivo a la protección de su salud durante la ejecución de labores contratadas Soy consciente que la indebida utilización de los elementos de protección personal que genere daños y perjuicios al **CONSORCIO**, configura una justa causa para dar por terminado el contrato de trabajo Cualquier novedad con los elementos de protección personal será informada de manera inmediata al área encargada, ya sea por su desgaste o porque sufra cualquier agresión de tipo impacto y/o aplastamiento

"El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) están estipulados en la siguiente normatividad.

- LEY 9 DE 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"
- RESOLUCION 2400 de 1979: Son obligaciones de los trabajadores Utilizar y mantener adecuadamente, los elementos de trabajo, los dispositivos para el control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo
- Decreto 1072 de 2015 Art 2.2.4.6.12): Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal
- Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST

El presente compromiso quedará archivado en el área de SST para los fines pertinentes."

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	DOTACION	REPOSICION	FIRMA RECIBIDO
1	Camisa	2	29-06-2024	—		
2	Pantalon	2	29-06-2024	—		
3	Guantes	Par	29-06-2024	—		
4	Botas Seguridad	Par	29-06-2024	—		
5	Mascarilla Industrial	2	29-06-2024	—		
6	Pideta Auditivo	Par	29-06-2024	—		
7	Casco	1	29-06-2024	—		
8	Gafas de Seguridad	1	29-06-2024	—		
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA	FIRMA
Maria Irma Segura	Prof. SST	1054682613	

OBSERVACIONES GENERALES:

ELABORO	Maria Irma Segura	APROBÓ	Edwin Javier Linares Garcia

Powered by CamScanner

	CONSORCIO MONIQUIRÁ		
CONSORCIO MONIQUIRÁ	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION: 01	FECHA DE APROBACION:30/04/2024
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)		

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE Y APELLIDO	CLASE DE DOCUMENTO	No DE DOCUMENTO	CARGO
Oscar Acevedo Bernal	Cedula	1.115.913.000	Ing. Auxiliar

COMPROMISO

comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal suministrados por el **CONSORCIO ONIQUIRA,** con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para el consorcio, los cuales ntribuyen a mi bienestar mental, físico y social.Conozco y soy consciente de los peligros y riesgos que buscan protegerse con el uso de estos mentos de protección personal. Que entiendo cómo usar en debida forma los elementos y/o equipos que son entregados. Comprendo que es a obligación el uso de los elementos de protección personal que me están suministrando, que debo cuidar de estos y destinar su uso exclusivo a protección de su salud durante la ejecución de labores contratadas. Soy consciente que la indebida utilización de los elementos de protección rsonal que genere daños y perjuicios al **CONSORCIO,** configura una justa causa para dar por terminado el contrato de trabajo Cualquier vedad con los elementos de protección personal será informada de manera inmediata al área encargada, ya sea por su desgaste o porque fra cualquier agresión de tipo impacto y/o aplastamiento.

l uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) están estipulados en la siguiente normatividad.

LEY 9 DE 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "**a-** Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal".

RESOLUCIÓN 2400 de 1979: Son obligaciones de los trabajadores: Utilizar y mantener adecuadamente, los elementos de trabajo, los dispositivos para el control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo.

Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12): Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal.

Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST

l presente compromiso quedará archivado en el área de SST para los fines pertinentes."

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

TEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	DOTACION	REPOSICION	FIRMA RECIBIDO
1	Camisas	2	08-06-2024	—		
2	Pantalon	2	08-06-2024	—		
3	Casco	1	08-06-2024	—		
4	Gafas	1	08-06-2024	—		
5	Guantes	Par	08-06-2024	—		
6	Botas Seguridad	Par	08-06-2024	—		
7	Gafas	1	08-06-2024	—		
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA	FIRMA
Maria Irma Segura	Prof SST	1054801813	

OBSERVACIONES GENERALES :

ELABORO	Maria Irma Segura	APROBÓ	Edwin Javier Linares Garcia

Powered by CamScanner

H&A HERNANDEZ&ANGULO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INSPECCION PREOPERACIONAL DE VIBRADOR DE CONCRETO		
	Código: HA-SST-F-78	Versión: 0	Fecha: Ene-26-2022

FECHA:	VIBRADOR N° 01	MODELO: 2015	MARCA:
AREA /SECCION/OBRA:	MONIQUIRA		
RESPONSABLE:	WILSON ROJAS		

MES: 06 DE 2024 SEMANA: DEL 24 AL 29

GUIA DE INSPECCION

A. GENERAL	LUN		MAR		MIE		JUE		VIE		SAB		DOM		OBSERVACIÓN	RESPONSABLE
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M		
Botella vibradora en buenas condiciones	✓		✓		✓		✓		✓		✓					
Flexible en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓					
Cuerpo de acople en buenas condiciones	✓		✓		✓		✓		✓		✓					
Estado de conexiones eléctricas (Extensiones, cables, tomas) del equipo	✓		✓		✓		✓		✓		✓					
Rodamiento de giro (Acople) en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓					
Motor en buen estado de funcionamiento	✓		✓		✓		✓		✓		✓					
Estructura metalica en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓					
Estado fisico general del equipo (Carcasa libre de abolladuras, fisuras, rupturas, rejillas libres para ventilación, y condiciones de aseo)	✓		✓		✓		✓		✓		✓					
Operador																
Supervisor																

Observaciones:

B: BUENO M: MALO

Firma:		Firma:
NOMBRE WILSON ROJAS		NOMBRE LORENA HERNANDEZ
OPERADOR		SST

Powered by CamScanner

H&A HERNANDEZ&ANGULO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INSPECCION PREOPERACIONAL DE PLANTA ELECTRICA		
	Código: HA-SST-F-39	Versión: 0	Fecha: Oct-16-2019

PROYECTO OBRA **MONIQUIRA**	SEMANA DEL 24 al 29 de 2024	CAPACIDAD
EQUIPO	OPERADOR	

LOCALIZACIÓN **MONIQUIRA**

GUIA DE INSPECCION	LUN		MAR		MIÉ		JUE		VIE		SÁB		DOM		OBSERVACIONES
ESTADO MECANICO	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
Soportes de motor	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Motor de arranque	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Alternador					✓										
Sistema electrico	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Generador	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Soporte de generador	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
* Niveles de aceite	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Conexiones electricas	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
* Puestas a tierra	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
* indicadores,(horometro, Temperatura)															
Baterias															
Exhosto	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Operador															
Supervisor															

B: Bueno M: Malo

OBSERVACIONES:

Firma	Firma	Firma
	Lorena Lisseth Hernandez	
NOMBRE **WILSON ROJAS**	NOMBRE **LORENA HERNANDEZ**	NOMBRE **WILSON ROJAS**
OPERADOR	**SST**	**ENCARGADO**

Powered by CamScanner

H&A HERNANDEZ & ANGULO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INSPECCION TRONZADORA		
	Código: HA-SST-F-59	Versión: 0	Fecha: May-12-2020

OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA

SEMANA DEL 24 al 29 de 06 2024

OPERADOR WILSON ROJAS RODRIGUEZ

MARCA DEWAL

GUIA DE INSPECCION	LUN		MAR		MIÉ		JUE		VIE		SAB		DOM		OBSERVACION / NO CONFORMIDAD
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
Se verifico el estado de conexiones electricas (extensiones, cables, toma)	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Estado de instalación del disco (insertación)	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Cuenta con acoples adecuados para los accesorios	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Estado e instalación del mango	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Estado del interruptor de incendio y su seguro	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Estado de la guia de la guarda	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Se utiliza accesorios apropiados para las RPM (8500 – 15000)	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Se utiliza accesorios apropiado para la tarea	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Estado general de la pulidora (fisuras, rupturas, aseo, etc)	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Se utilizan adecuadamente los EPP para la labor	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Se han instalado barreras y"o aislamientos apropiados	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Estado del disco	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL															
Casco con barbuquejo	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Guantes de carnaza	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Protección facial	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Botas con puntera	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Gafas de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Protección auditiva	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Overol manga larga	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Operador															
Supervisor															

B Bueno M Malo

OBSERVACIONES:

Firma	Firma	Firma
NOMBRE: WILSON ROJAS	NOMBRE: LORENA HERNANDEZ	NOMBRE: WILSON ROJAS
OPERADOR	SST	SUPERVISOR

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INSPECCION DE CARMIX

Codigo: HA-SST-F-75	Version: 0	Fecha: Nov 30-2021

Lugar: MONIQUIRA | PERIODO DEL: 24 AL: 29 MES: 06 AÑO: 2024

Nombre de quien reporta: LUIS HERNANDO MOSQUERA BARRERA | PROYECTO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGUI MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA

Item	Descripcion	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			Observaciones
	ESTADO GENERAL	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	
1	Encendido	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
2	Carroceria	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
3	Llantas	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
4	Direccionales	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
5	Limpia brisas	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
6	Pito principal y de seguridad	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
7	Cojineria	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
8	Espejo retrovisor	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
9	Luces delanteras	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
10	Luces traseras	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
	DISPOSITIVO DE SEGURIDAD	**LUNES**			**MARTES**			**MIERCOLES**			**JUEVES**			**VIERNES**			**SABADO**			**DOMINGO**			**Observaciones**
		B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	
11	Cinturones de seguridad																						
12	Linterna	✓			✓			✓															
	HERRAMIENTAS MINIMAS	**LUNES**			**MARTES**			**MIERCOLES**			**JUEVES**			**VIERNES**			**SABADO**			**DOMINGO**			**Observaciones**
		B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	
13	Gato	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
14	Palanca	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
15	Cruceta	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
16	Juego de llaves	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
	ESTADO MECANICO	**LUNES**			**MARTES**			**MIERCOLES**			**JUEVES**			**VIERNES**			**SABADO**			**DOMINGO**			**Observaciones**
		B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	
	SISTEMA DE FRENOS	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
17	Frenos principales	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
18	Frenos de emergencia	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
	INSPECCION BAJO CAPOT													✓									
19	Radiador	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
20	Mangueras y abrazaderas	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
21	Ventilador y correas	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
22	Fugas de lubricante	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
23	Filtros	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
24	Cables electricos	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
25	Lubricacion y engrase	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
26	Bateria	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
27	Cuchara	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
	Vo Bo Supervisor							✓															

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: si ☐ no ☐ **Fecha de Corrección:** _____ **Resp. Corrección:** _____

CONVENCIONES: B: Bueno M: Malo, NA: No aplica

NOTA IMPORTANTE: La inspeccion preoperacional debe realizarla **UNICAMENTE** el **CONDUCTOR** del vehiculo marcando con X en la casilla correspondiente. En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su SUPERVISOR quien tomara la decisión mas segura.

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PERMISO PARA TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS

Código: HA-SST-F-71	Versión: 0	Fecha: Sep-05-2020

FECHA DE INICIO: DIA (dd): 03 MES (mm): 06 AÑO (aa): 24 — PERMISO VALIDO HASTA: DIA (dd): 08 MES (mm): 06 AÑO (aa): 24

EMPRESA EJECUTORA: HERNANDEZ Y ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S — N° CONTRATO: CEO-MON-001

AREA O LUGAR: MONIQUIRA — N° PERSONAS EJECUTORAS:

ACTIVIDAD A REALIZAR: CONSTRUCCION Y AMARRE DE CAISSON

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS A UTILIZAR: PICA, PALA, BARRA, SOGA, BALDE, MOLINETE, MARTILLO, ALAMBRE, AMARADOR, ACERO

Los ejecutantes han sido informados de la tarea, de las medidas preventivas asociadas, medidas de emergencia, equipos de medida necesarios para realizar el trabajo (gases tóxicos, explosivos y nivel de oxigeno), equipos de rescate, equipos de respiración y equipos de protección individual requeridos durante la ejecución de la tarea	SI [ ]	NO [ ]
2. ¿Se requiere utilizar equipos de medida durante la tarea?	SI [ ]	NO [ ]

[ ] Explosimetro debidamente calibrado
[ ] Medidor de gases debidamente calibrado
[ ] Otro

PRUEBAS REQUERIDAS	ALARMA BAJA	ALARMA ALTA	LECTURA ANTES DE INGRESAR	LECTURA CON VENTILACION
O2	19.5% O	23.5% O		
CO	0 PPM CO	25 PPM CO		
H2S	0 PPM H S	10 PPM H S		
INFLAMABILIDAD	0% LEL	10% LEL		

(Si las condiciones antes de ingresar no son aceptables se debe ventilar y posteriormente registrar la medida con ventilacion)

Se monitorea constantemente la atmosfera en el sitio de trabajo SI [ ] NO [ ]

3. Equipos y Elementos de Protección personal requeridos (EPP) — Marque con "X" según aplique

Los trabajadores ingresan al espacio confinado con Casco, Botas, Gafas de seguridad, Guantes y Ropa de Dotacion) SI [x] NO [ ]

[ ] Equipo de aire respirable certificado	[ ] Visera o careta	[ ] Equipo especial	
[x] Careta, botiquin de primeros auxilios	[x] Equipo de proteccion contra caidas	[ ] Vestido especial	
[ ] Equipo de rescate	[x] Gafas especiales	[ ] Otros	
[x] Linea de Vida	[x] Guantes		

4. Verificación de las medidas preventivas (Antes de iniciar labores)	SI	NO	N/A
¿Las condiciones y el estado del área de trabajo han sido revisadas antes de iniciar la tarea?	X		
¿Se ha revisado si hay presencia de tuberías y cableado de cualquier tipo?	X		
¿El explosimetro o el medidor de gases reporta mediciones dentro de los parámetros establecidos?			
¿El área está libre de gases, presión, sustancias químicas, tóxicas, combustibles e inflamables?			
¿Existe una ventilación general adecuada?			
¿Se requiere instalar sistemas de ventilación forzada?			X
¿En el área de trabajo se dispone de extintor?	X		
¿El trabajador ha sido entrenado en todos los elementos de protección personal requeridos?	X		
¿Los equipos y herramientas se encuentran revisados y en buen estado?	X		
¿Se ha dispuesto de una cuerda de servicio para la carga de objetos y otros materiales de trabajo?	X		
¿Se ha dispuesto de una línea de vida para la ejecución de los trabajos?	X		
¿El trabajador usa arnés de seguridad y se encuentra conectado a su respectiva línea de vida?	X		
¿El personal será ha instruido en relación a los riesgos que puedan presentarse durante la ejecución de la tarea?	X		
¿Se ha dispuesto de un trabajador que acompañe y apoye en caso de emergencia durante toda la actividad?	X		
¿El área de trabajo se ha señalizado, delimitado y aislado correctamente?	X		
¿Se ha revisado la atmosfera y la dirección del viento?			
¿Luego de finalizar el trabajo se ha revisado que tanto el equipo utilizado como el área de trabajo quedan en buenas condiciones de orden y aseo?	X		

5. Medidas Preventivas especificas	SI	NO	N/A
Se han realizado las verificaciones previas de los equipos de medida (funcionamiento)			
Para el ingreso al lugar de trabajo se requiere de iluminación artificial esta debe ser antiexplosiva			X
Las fuentes de corriente se encuentran fuera del espacio confinado			X
Se deben utilizar herramientas que no produzcan chispas o alimentadas a baja tensión			X
Se cuenta con un observador permanente, fuera del espacio confinado	X		
El nivel de ruido no impide la adecuada comunicación entre el acompañante y entrante		X	
Los elementos de protección personal necesarios son adecuadas y se encuentran en buen estado de mantenimiento y conservación	X		
El equipo de rescate se encuentra disponible, fue probado y en buen estado de mantenimiento y conservación		X	
Para el ingreso al lugar de trabajo se requiere el corte de energía eléctrica/gas			X
El equipo de respiración autonomo/semiautonomo fue probado y se encuentra en buen estado y con registros de mantenimiento			X

6. Requerimiento de documentos anexos (Revisados por el líder ejecutante)	SI	NO
Se ha verificado la afiliación vigente a la seguridad social de las personas directas y contratistas (Anexar Evidencias)	X	
Se han revisado los Certificados de aptitud medico ocupacional de cada trabajador	X	
He verificado el buen estado de las herramientas y equipos a utilizar (Registros de inspección)	X	
Se han elaborado permisos adicionales requeridos por la labor programada ALTURAS - CALIENTE - ELÉCTRICOS - EXCAVACIONES	X	

7. Afectaciones (Determinadas por el líder ejecutante)

¿Este trabajo genera riesgos para otros trabajos en áreas adyacentes? Si [ ] No [x]
¿Los trabajos en áreas adyacentes producen riesgos sobre este trabajo? Si [ ] No [x]
¿Cuáles son las acciones para controlar estos riesgos? (Explique)

8. Firmas Emisión y Revalidaciones

COMO EJECUTOR: He verificado con el emisor la aplicacion de Permiso y los demas controles para minimizar los riesgos asociados a este trabajo y los comunicare al grupo ejecutor. He verificado el buen estado de las herramientas y equipos a utilizar

COMO EMISOR: He verificado en campo con el ejecutor la aplicacion del permiso y los demas controles para minimizar los riesgos asociados a este trabajo y considero seguro proceder con la ejecucion del mismo

FECHA (dd/mm/aa)	VALIDEZ DESDE - HASTA (hora-hora)	EMISOR FIRMA Y REGISTRO O.C.C.	EJECUTOR FIRMA Y REGISTRO O.C.C.
	7:00 AM A 6:00 PM		
	7:00 AM A 6:00 PM		
	7:00 AM A 6:00 PM		
	7:00 AM A 6:00 PM		
	7:00 AM A 6:00 PM		
	7:00 AM A 6:00 PM		

9. CIERRE DEL PERMISO

EJECUTOR: Personalmente declaro que:
[x] El trabajo ha sido terminado
[x] El sitio y los equipos quedan en condiciones seguras
[x] Entrego el área limpia y libre de desechos y materiales

NOMBRE, FIRMA Y C.C. EJECUTOR

EMISOR: Personalmente he verificado que:
[x] El área queda limpia y libre de desechos y materiales
[x] Se ha terminado satisfactoriamente el trabajo
[x] El permiso de trabajo ha sido suspendido DEFINITIVAMENTE

NOMBRE, FIRMA Y C.C. EMISOR

FECHA (dd/mm/aa) Y HORA (am o pm):

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

H&A	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PERMISO PARA TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS		
	Código: HA-SST-F-71	Versión: 0	Fecha: Sep-05-2020

9. FIRMA PERSONAL EJECUTORES

ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS TRABAJADOR	DOCUMENTO	CARGO	FIRMA EJECUTORES SEMANA						
				LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
1	WILSON ROJAS RODRIGUEZ	94,287,188	MAESTRO DE OBRA							
2	JAIR LOPEZ CALDERON	1,143,386,531	OFICIAL DE OBRA							
3	EIMER ENRRIQUE MARTINEZ PATIÑO	1002327274	AYUDANTE							
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

Powered by CamScanner

H&A	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	PERMISO DE TRABAJO EN ALTURA	
Codigo: HASSTT-01	Version: 1	Fecha: Sep-27-2022

1. DATOS BASICOS DEL PERMISO DE TRABAJO

EMPRESA: HERNANDEZ Y ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES S A S | CIUDAD: MONIQUIRA | LUGAR DE TRABAJO:

UBICACIÓN DONDE SE REALIZARA EL TRABAJO:

VIGENCIA DEL PERMISO: DESDE 03 HASTA 08 DE 2024

HORA DE INICIO DEL PERMISO: DESDE 7 00 AM HASTA 6 00 PM | NUMERO DE PERSONAS EJECUTORAS DEL PERMISO:

2. DESCRIPCION DEL TRABAJO A REALIZAR

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A EJECUTAR

CONSTRUCCIÓN Y AMARRE DE CAISSON

HERRAMIENTAS A UTILIZAR

PICA, PALA, BARRA, SOGA, MALACATE, MARTILLOS, BALDE, MOLINETE, ACERO, AMARRADOR, ALAMBRE

Altura aproximada a la cual se va a desarrollar la actividad: 8 mts.

3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Sistemas de Acceso a Utilizar: Andamios [ ] Escaleras [ ] | Se involucran otras actividades de alto riesgo: Espacio Confinado [x] Trabajo en caliente [x] Excavaciones [ ]

Otro Cual?

Otro Cual?

PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR EL TRABAJO (Haga una breve descripcion de como realizaran el trabajo)

1 INSPECCION VISUAL DE AREA 2 INSPECCION DE EPCC 3 USO DE EPCC 4 DESCENSO AL CAISSON 5 EXCAVACIÓN MANUAL O MECANICA 6 RETIRO DEL MATERIAL EXCAVADO POR MEDIO DE BALDE Y MOLINETE 7 ANILLADO DE CAISSON 8 FUNDIDA DE ANILLO DE CAISSON 9 ASCENSO DEL COLABORADOR 10 AMARRADO DE CANASTA DE CAISSON 11 FUNDIDA DE CAISSON 12 ORDEN Y ASEO

Elementos de protección personal y equipo de protección contracaidas

EQUIPO	SI	NO	EQUIPO	SI	NO	EQUIPO	SI	NO
Arnes de cuerpo entero	X		Casco con barbuquejo	X		Eslinga de posicionamiento		
Eslinga en Y con absorvedor			Sistema de anclaje			Linea de vida vertical	X	
Linea de vida Horizontal			Pretales			Gafas de seguridad	X	
Protección respiratoria	X		Guantes de seguridad	X		Botas de seguridad	X	
Señalizacion del área	X		Protección auditiva	X		Kit de rescate		

4. DOCUMENTOS ADJUNTOS - ASPECTOS GENERALES

ITEM	SI	NO	NA	ITEM	SI	NO	NA	ITEM	SI	NO	NA
Se realizo el analisis de riesgos de la actividad	X			El personal cuentan con certificado médico para trabajar en alturas	X			El personal cuenta con certificado de trabajador autorizado vigente	X		
El personal cuenta con el equipo de protección definido para la tarea	X			El personal cuenta con el equipo definido para acceder al sitio	X			El equipo para acceder al sitio y el de protección personal fueron inspeccionados	X		
El sitio donde se ejecutara el trabajo esta aislado y señalizado completamente	X			Se han instalado mamparas o cinta para aislar y señalizar la zona y no permitir el paso de vehiculos o personas	X			Cuentan con eslinga de seguridad con absorbante de caidas			
Cuentan con freno de seguridad certificado y apropiado para el tipo de linea de vida				Se cuenta con lineas de vida para cada uno de los operadores	X			Los conectores o mosquetones son de doble seguro	X		
Las cuerdas se encuentran libres de nudos	X			Todos los trabajadores autorizados conocen las medidas de precaucion establecidas en la evaluacion de riesgos	X			Se han consultado otros permisos y se cumple con los requerimientos de estos	X		
Se va a utilizar sustancias quimicas. Cuenta con los controles para su manipulacion				Se controlaron los riesgos presentes en el sitio de trabajo	X			Esta presente una persona para que active el plan de emergencia en caso de ser necesario	X		
El lugar donde realizara la labor tiene instalada la linea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse	X			El personal que va a realizar la labor conoce el procedimiento de emergencia y rescate	X			Los andamios se encuentran completos en sus partes y accesorios			X
Estan operando los frenos de las ruedas de los andamios			X	Los canes o plataformas están asegurados y sobresalen mínimo 30 cm del andamio			X	Se ha dispuesto de los elementos necesarios para izar y descender la herramienta	X		
Los andamios se encuentran asegurados cada tres cuerpos			X	Las guayas de acero son del calibre definido para el tipo de andamio colgante, se encuentran en buen estado y aseguradas en forma correcta			X	Las barandas del andamio cumplen con las especificaciones técnicas			X
Las barandas del andamio cumplen con las especificaciones técnicas			X	Se verifico la afiliación a seguridad social del personal	X			El personal cuenta con certificados para trabajar en espacios confinados	X		

OBSERVACIONES

5. APROBACION PERMISO DE TRABAJO

SUPERVISOR /EMISOR	EJECUTOR	COORDINADOR DE TSA
Nombre: WILSON ROJAS RODRIGUEZ	Nombre: WILSON ROJAS RODRIGUEZ	Nombre: WILSON ROJAS RODRIGUEZ
Documento: 94287188	Documento: 94287188	Documento: 94287188

HEMOS VERIFICADO LA PREPARACION DE LOS EQUIPOS Y/O ÁREA PARA EL TRABAJO Y LO CONSIDERO SEGURO PARA PROCEDER CON SU EJECUCIÓN Y ME COMPROMETO A VELAR PARA QUE SE MANTENGAN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PERMISO, CON EL OBJETIVO DE EVITAR QUE OCURRAN ACCIDENTES Y/O INCIDENTES A LAS PERSONAS, EQUIPOS, INSTALACIONES, MEDIO AMBIENTE."

6. FIRMA TRABAJADORES EJECUTORES

LOS ABAJO ACA FIRMANTE HEMOS RECIBIDO SOCIALIZACION DEL ANALISIS DE RIESGOS, COMPRENDO LAS PRECAUCIONES QUE DEBEN SER TOMADAS Y ME COMPROMETO A DESARROLLAR EL TRABAJO CUMPLIENDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS, PROCURANDO EL AUTOCUIDADO, CUMPLIENDO PROCEDIMIENTOS Y EVITANDO ACTOS INSEGUROS, ASI COMO REPORTAR CUALQUIER DAÑO DE EQUIPOS O INCIDENTES Y/O ACCIDENTES PRESENTADOS"

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	FIRMA	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	FIRMA
JAIR López	1143386931				
EDWER M.P	1002324614				

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PERMISO DE TRABAJO

Código: HA-SST-F-48	Versión: 1	Fecha: Abr-27-2022

OT Nº: _____ INTERNO [X] EXTERNO [ ]

DESCRIPCION OT: USO DE HERRAMIENTAS ELECTRICAS

TRABAJO EN FRIO [ ]
TRABAJO EN CALIENTE [X]

FECHA DD	FECHA MM	FECHA AA	HORA DESDE		HORA HASTA	
03	06	24	7:00	A.M [X] P.M [ ]	5:00	A.M [ ] P.M [X]

1. EXCAVACIÓN [ ]
3. IZAJE DE CARGAS [ ]

RIESGOS INVOLUGRADOS CON LA ACTIVIDAD (REALIZADO POR EL EJECUTOR DEL TRABAJO)

FISICOS		MECANICOS		QUIMICOS	
1. RUIDO	X	1. TRABAJOS EN ALTURA	X	1. GASES / VAPORES INFLAMABLES	
2. ILUMINACION DEFICIENTE		2. ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	X	2. MATERIAL PARTICULADO	X
3. TEMPERATURA ALTA		3. CONTACTO CON SUPERFICIES CALIENTES	X	3. HUMOS	
4. TEMPERATURA BAJA		4. PROYECCIÓN DE PARTICULAS	X	4. LIQUIDOS	
5. VENTILACION DEFICIENTE		5. SUPERFICIES LISAS O IRRECULARES	X	5. NEBLINAS	
6. RADIACION IONIZANTE		6. SISTEMAS PRESURIZADOS		6.	
7. RADIACION NO IONIZANTE	X	7. PRESION DE FLUIDOS		7.	
8. SUPERFICIES CALIENTES	X	8. USO DE HERRAMIENTAS	X	8.	
9. USO FUENTES RADIACTIVAS		9. OPER DE MAQUINAS Y EQUIPOS	X	10.	
10.		10.		11.	

ELECTRICOS		ERGONOMICOS		OTROS	
1. CONTACTO DIRECTO ELECTRIC		1. SOBRE ESFUERZOS	X	1. ESPACIO CONFINADO	X
2. ATERRIZ SISTEMAS ELECTRICOS		2. MOVIMIENTOS REPETITIVOS	X	2. APERTURA DE SIST. PROCESO	
3. LINEAS ENERGIZADAS		3. POSTURAS INADECUADAS	X	3. MANEJO DE EXPLOSIVOS	
4. USO HERRAMIENTAS ELECTRICAS	X	4. MOVIMIENTOS FORZADOS	X	4. POTENCIAL DE DERRAMES	
5.		5. MANEJO MANUAL DE CARGAS	X	5. GEN DE RESIDUOS SOLIDOS/LIQUIDOS	X
6.		6.		6. VERTIMIENTOS	
7.		7.		7. PRESENCIA DE ANIMALES	X
8.		8.		8. EROSIÓN / DESCAPOTE	X
				9. POLUCIÓN	

MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN (EJECUTOR DEL TRABAJO Y SUPERVISOR HSE)

1. ILUMINACION ADICIONAL		11. CIERRE DE VIAS		21. RECIPIENTES DISPOCISION RESIDUOS	X
2. USO GUARDAS / MAMPARAS		12. APAGAR CELULARES		22. IDENTIFICACION DE PELIGROS	X
3. ADECUAR TERRENO	X	13. VERF. LISTAS DE CHEQUEO		23. USO DE CUERDA GUIA (VIENTOS)	
4. BLOQUEO Y ETIQUETADO		14. USO DE ARNES/ LINEA DE VIDA	X	24. PERSONAL CALIFICADO	X
5. SEÑALIZAR EL AREA	X	15. DESPRESURIZAR		25. EQUIPO DE EMERGENCIA ADICIONAL	
6. MONITOREO DE ATMOSFERA		16. E.P.P. ESPECIAL		26. EQUIPO ESP. COMUNICACIONES	
7. EXTINTORES PQS (ABC)		17. E.P.P. ADICIONAL		27. MANTENER KIT DE DERRAMES EN AREA	
8. ATERRIZAR EQUIPOS		18. SEGUIR EL PROCEDIMIENTO	X	28. USAR TELA OLEOFILICA	
9. BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS		19. INERTIZAR		29. INSTALAR BARRERAS	
10. USO DE EXTRACTORES		20. HOJAS DE SEGURIDAD (MSDS)		30. OTRO	

VALUACIÓN DE ATMOSFERAS PELIGROSAS O NOCIVAS:

TIPO GAS	LECTURA		LIMITES DE LECTURA
O_2			ENTRE 19,5% Y 23,5%
LEL			0
H_2S			MENOR DE 10 PPM
CO			MENOR 35 PPM

EQUIPO DE PROTECCIÓN NECESARIO

1. OVEROL (CAMISA, PANTALON)	X	7. DELANTAL DE CAUCHO		13. CUERDAS, GANCHOS	X
2. CASCO	X	8. GUANTES	X	14. MASCARILLA POLVO/ HUMOS	
3. BOTAS DE SEGURIDAD	X	9. VENTILACIÓN FORZADA		15. RESP. VAPORES ÁCIDOS	
4. GAFAS PROTECTORAS	X	10. ARNÉS Y LÍNEA DE VIDA	X	16. REPIRADOR PINTURAS (QUIMICOS)	
5. PROTECCIÓN FACIAL		11. EQ. AIRE AUTOCONTENIDO		17. OTRO	
6. PROTECCIÓN PARA OIDOS	X	12. ESCAFANDRA			

FIRMAS DIARIAS PERMISOS DE TRABAJO

DIA	EJECUTOR	EMISOR	SST
LUNES			
MARTES			
MIERCOLES			
JUEVES			
VIERNES			
SABADO			
DOMINGO			
CIERRE			

AUTORIDADES RELACIONADAS

SOLICITANTE (EJECUTOR DE LOS TRABAJOS)

CERTIFICO QUE HE IDENTIFICADO LOS PELIGROS Y CONTROLADO LOS RIESGOS DE LA ACTIVIDAD HA REALIZAR

FIRMA

NOMBRE: WILSON ROJAS

VALIDACIÓN (SST)

CERTIFICO QUE HE VERIFICADO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SON ADECUADAS PARA INICIAR EL TRABAJO

FIRMA:

NOMBRE

AUTORIZACIÓN

CERTIFICO QUE EL TRABAJO PUEDE EJECUTARSE DE MANERA SEGURA

FIRMA (Coord. Trabajo en altura):

NOMBRE: WILSON ROJAS

FIRMA (Ingeniero Residente):

NOMBRE

FINALIZACIÓN Y CIERRE PERMISO

CERTIFICO QUE EL ÁREA Y LOS EQUIPOS RELACIONADOS CON ESTE PERMISO QUEDAN EN CONDICIONES SEGURAS, ORDEN Y ASEO ADECUADAS

FIRMA (EJECUTOR):

NOMBRE: WILSON ROJAS

FIRMA (Ing Residente):

NOMBRE

EL PERMISO DE TRABAJO PUEDE CANCELARSE EN CUALQUIER MOMENTO SI NO CUMPLEN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

Powered by CamScanner

H&A	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD		
	Código: HA-SST-F-55	Versión: 0	Fecha: Abr-26-2020

1. DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE TRABAJADOR: YEINER LÓPEZ GALEANO DOCUMENTO 1002448797

CARGO: PILERO Ayudante EDAD: 25 SEXO: MASCULINO

EPS: NEPS ARL: AXA COLPATRIA

SEMANA DEL 03 AL 08 DE JUNIO DEL AÑO 2024

2. TAREA DE ALTO RIESGO A REALIZAR

Marque con una X el trabajo a realizar

Espacios Confinados [X] Trabajo en altura [X] Trabajo en caliente [X] Otro Cual? _____

3. ANTECEDENTES TRABAJADOR

ITEM	LUNES		MARTES		MIÉRCOLE		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Hipertensión Arterial NO controlada		/		/		/		/		/		/		/
Enfermedad respiratoria (Asma, Bronquitis, Enfisema)		/		/		/		/		/		/		/
DALTONISMO (Adecuada discriminación de colores)		/		/		/		/		/		/		/
Trastornos Psiquiátricos		/		/		/		/		/		/		/
Diabetes o Hipoglucemia NO Controladas		/		/		/		/		/		/		/
Anemia		/		/		/		/		/		/		/
Claustrofobia		/		/		/		/		/		/		/
Fobia a las alturas		/		/		/		/		/		/		/
Anosmia (Incapacidad para percibir olores)		/		/		/		/		/		/		/
Enfermedad Neurológica: (Convulsiones, vértigo, epilepsia y/o ACV)		/		/		/		/		/		/		/
Trastorno crónico de la piel		/		/		/		/		/		/		/
Trastorno de salud relacionado con calor (Golpe, síncope, calambres)		/		/		/		/		/		/		/

4. CONDICION DE SALUD ACTUAL

ITEM	LUNES		MARTES		MIÉRCOLE		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Trastorno Osteomuscular Activo		/		/		/		/		/		/		/
Trastornos del equilibrio, Mareo, vértigo		/		/		/		/		/		/		/
Trastorno del sueño		/		/		/		/		/		/		/
Trastorno auditivo		/		/		/		/		/		/		/
Enfermedad Diarreica, infecciosa o febril Aguda		/		/		/		/		/		/		/
Trastorno visual		/		/		/		/		/		/		/
Trastorno respiratorio		/		/		/		/		/		/		/
Vómito		/		/		/		/		/		/		/
Consumo de medicamentos que afectan Órganos de los sentidos, capacidad de reacción, vigilia o función neuromuscular:		/		/		/		/		/		/		/

Certifico que la información consignada en éste reporte es verídica y que en éste momento no padezco ninguna condición física conocida por mí que pueda afectar mi desempeño en la tarea de alto riego en la cual estaré involucrado	FIRMA TRABAJADOR						
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLE	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	YEINER	YEINER	YEINER	YEINER	YEINER	YEINER	

YEINER LOPEZ.C
FIRMA TRABAJADOR
C.C. 1002448797

Jorena Lopez Hernandez
VO BO SST

Powered by CamScanner

H&A	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	ANALISIS DE RIESGOS		
	Código: HA-SST-F-47	Versión: 0	Fecha: Oct-17-2019

OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA

FRENTE O AREA: MONIQUIRA

FECHA: DESDE: 24/06/24 **HASTA:** 29/06/24

TURNO: **DIURNO :** _X__ **NOCTURNO:** ____

HORA INICIO: 7 AM **HORA FINALIZACION:** 6 PM

TRABAJO A REALIZAR: Oficios varios

TIPO DE PERMISO DE TRABAJO RELACIONADO: **ALTURAS** ___ **CALIENTE** _X__ **IZAJE** ___ **ESPACIO CONFINADO** ___ **EXCAVACIONES** _X__ **N.A** ___

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS A UTILIZAR: PICA - PALA - ACERO -AMARRADOR

ETAPAS O SUBACTIVIDADES DE LA TAREA	PELIGRO (Fuente o Situación)	EFECTO / CONSECUENCIAS	CONTROLES REQUERIDOS (Medidas de control / Medidas Preventivas)	RESPONSABLE DE APLICAR CONTROLES
Desplazamiento al área de trabajo	Riesgo Biologico: Exposción a ofidios e insectos	Reacciones alérgicas, envenenamiento, asfixia, muerte	Realizar inspección visual para verificar presencia de ofidios y/o insectos	Todo el personal
			Diseñar procedimiento operativo, de como actuar en caso de una emergencias por ofidios o insectos.	SST
	Riesgo Locativo: Caídas del mismo nivel, por terrenos irregulares	Golpes, heridas, laceraciones, lesiones osteomusculares a nivel de extremidades inferiores	Establecer y señalizar sendero peatonal	Todo el personal
			Uso de botas de seguridad	Todo el personal
	Riesgo fisico: Exposición a radiacion solar	Quemaduras de la primera capa de la piel, insolación	Uso de camisa manga larga y casco de seguridad	Todo el personal
	Riesgo de seguridad: Atropellamiento por maquinaria o tránsito vehicular	Fracturas,lesiones multiples muerte	No transitar por el sendero vehicular, hacerlo por el sendero peatonal	Todo el personal
Descargue y transporte de materiales mecanico y manual (acero, cemento, arena)	Riesgo Locativo: Caídas del mismo nivel, por terrenos irregulares	Golpes, heridas, laceraciones, lesiones osteomusculares a nivel de extremidades inferiores	Establecer y señalizar sendero peatonal	Todo el personal
			Uso de botas de seguridad	Todo el personal
	Riesgo fisico Exposición a radiacion solar y altas temperaturas	Quemaduras de la primera capa de la piel, insolacion	Uso de camisa manga larga y casco de seguridad, ubicar puntos de hidratación.	Todo el personal
	Riesgo de seguridad: Atropellamiento por maquinaria	Fracturas,lesiones multiples, muerte	No transitar por el sendero vehicular, hacerlo por el sendero peatonal	Todo el personal
	Riesgo Biomecánico: Sobreesfuerzos, levantamiento de cargas	Lesiones a nivel de columna, dolores osteomusculares, en extremidades infeiores y superiores.	Realizar calistenia antes de iniciar jornada de trabajo y pausas activas durante la jornada de trabajo	SST
			Realizar charla de seguridad sobre prevencion de lesiones por sobreesfuerzo, igualmente charla en levantamiento manual de cargas	SST
	Riesgo Mecánico: Manipulación de herramientas manuales	Machucones, golpes	Realizar inspección a las herramientas para verificar su estado	Todo el personal
			Usar guantes de seguridad	Todo el personal
			Realizar charla de seguridad sobre el manejo seguro de las herramientas manuales	SST

Powered by CamScanner

H&A	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	ANALISIS DE RIESGOS		
	Codigo: HA-SST-F-47	Version: 0	Fecha: Oct-17-2019

ETAPAS O SUBACTIVIDADES DE LA TAREA	PELIGRO (Fuente o Situación)	EFECTO / CONSECUENCIAS	CONTROLES REQUERIDOS (Medidas de control / Medidas Preventivas)	RESPONSABLE DE APLICAR CONTROLES
Instalación de señalización	Riesgo Locativo: Caidas del mismo nivel por terrenos irregulares	Golpes, hendas, laceraciones, lesiones osteomusculares a nivel de extremidades inferiores	Establecer y señalizar sendero peatonal	Todo el personal
			Uso de botas de seguridad	Todo el personal
	Riesgo fisico: Exposición a radiacion solar	Quemaduras de la primera capa de la piel, insolación	Uso de camisa manga larga y casco de seguridad	Todo el personal
	Riesgo Biológico: Exposción a ofidios e insectos	Reacciones alergicas, envenenamiento, asfixia, muerte	Realizar inspección visual para verificar presencia de ofidios y/o insectos	Todo el personal
			Diseñar procedimiento operativo, de como actuar en caso de una emergencias por ofidios o insectos	SST
			Contar con botiquin de primeros auxilios y flujograma de atención médica	SST
	Riesgo Mecánico: Manipulación de herramientas manuales y	Machucones, golpes	Realizar inspección a las herramientas para verificar su estado	Todo el personal
			Usar guantes de seguridad	Todo el personal
			Realizar charla de seguridad sobre el manejo seguro de las herramientas manuales	SST
	Riesgo Eléctrico: Contacto directo por manipualción de herramienjas electricas		Realizar inspección a la herramienta eléctrica, para verificar su estado	Todo el personal
			Usar guantes de seguridad	Todo el personal
			Realizar charla de seguridad sobre el manejo seguro de las herramientas eléctricas	SST
Movimiento de maquinaria (Fiori)	Riesgo Locativo: Caidas del mismo nivel, por terrenos irregulares	Golpes, hendas, laceraciones, lesiones osteomusculares a nivel de extremidades inferiores	Establecer y señalizar sendero peatonal	Todo el personal
			Uso de botas de seguridad	Todo el personal
	Riesgo fisico: Exposición a radiacion solar y altas temperaturas	Quemaduras de la primera capa de la piel, insolación	Uso de camisa manga larga y casco de seguridad, ubicar puntos de hidratación.	Todo el personal
	Riesgo de segundad: Atropellamiento por maquinaria	Fracturas,lesiones multiples, muerte	Usar paleta de PARE y chaleco reflectivo para guiar la maquinaria	
			No tránsitar por el sendero vehicular, hacerlo por el sendero peatonal	Todo el personal
Maneo de excavaciones y/o replanteo de áreas	Riesgo Biomecanico: Sobreesfuerzos, levantamiento de cargas	Lesiones a nivel de columna, dolores osteomusculares, en extremidades infeiores y superiores.	Realizar calistenia antes de iniciar jornada de trabajo y pausas activas durante la jornada de trabajo	SST
			Realizar charla de seguridad sobre prevencion de lesiones por sobreesfuerzo, igualmente charla en levantamiento manual de cargas	SST
	Riesgo Mecánico: Manipulación de herramientas manuales y	Machucones, golpes	Realizar inspección a las herramientas para verificar su estado	Todo el personal
			Usar guantes de segundad	Todo el personal
			Realizar charla de seguridad sobre el manejo seguro de las herramientas manuales	SST

Powered by CamScanner

H&A	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	ANALISIS DE RIESGOS			
	Código: HA-SST-F-47	Versión: 0	Fecha: Oct-17-2019	

ETAPAS O SUBACTIVIDADES DE LA TAREA	PELIGRO (Fuente o Situación)	EFECTO / CONSECUENCIAS	CONTROLES REQUERIDOS (Medidas de control / Medidas Preventivas)	RESPONSABLE DE APLICAR CONTROLES
Preparación de concreto	Riesgo Biomecánico: Movimientos repetitivos en extremidades superiores por manipulacion del timon del trompo	Lesiones por trauma acumulativo	Realizar pausas activas durante la jornada de trabajo	Todo el personal
			Realizar charla de seguridad sobre prevención de lesiones por trauma	SST
			Realizar calestenia antes de iniciar actividades	SST
	Riesgo Mecánico: Manipulación de herramientas manuales como pala	Machucones, golpes	Realizar inspección a las herramientas para verificar su estado	Todo el personal
			Usar guantes de seguridad	Todo el personal
			Realizar charla de seguridad sobre el manejo seguro de las herramientas manuales	SST
	Riesgo Quimico: Polvos del cemento	Lafecciones respiratorias, dermatitis en la piel	Uso de tapabocas, de camisa mangalarla y guantes de nitrilo para la manipualcion del cemento y gafas de seguridad	SST
			Divulgar la ficha de seguridad quimica del cemento	SST
Transporte del concreto a la boca del caissón	Riesgo Biomecánico: Movimientos repetitivos en extremidades superiores	Lesiones por trauma acumulativo	Realizar pausas activas durante la jornada de trabajo	Todo el personal
			Realizar charla de seguridad sobre prevencion de lesiones por trauma	SST
			Realizar calestenia antes de iniciar actividades	SST
	Riesgo fisico: Exposición a radiacion solar y altas temperaturas	Quemaduras de la primera capa de la piel, insolación	Uso de camisa manga larga y casco de seguridad, ubicar puntos de hidratación.	
	Riesgo Locativo: Caídas del mismo nivel, por terrenos irregulares	Golpes, heridas, laceraciones, lesiones osteomusculares a nivel de extremidades inferiores	Establecer y señalizar sendero peatonal	Todo el personal
			Uso de botas de seguridad	Todo el personal
	Riesgo Biomecánico: Sobreesfuerzos, levantamiento de cargas por balds con arena, bultos de cemento	Lesiones a nivel de columna, dolores osteomusculares, en extremidades infeiores y superiores.	Realizar calistenia antes de iniciar jornada de trabajo y pausas activas durante la jornada de trabajo	SST
			Realizar charla de seguridad sobre prevencion de lesiones por sobreesfuerzo, igualmente charla en levantamiento manual de cargas	SST
	Riesgo Quimico: Manipulacion de cemento	Dermatitis, irritación de la piel, salpicadura en los ojos causando irritación	Usar protección respiratoria y usar gafas de seguridad	SST
			Divulgar ficha de segundad quimica del cemento	SST
			Contar con botiquin de primeros auxilios	
	Riesgo de seguridad: Atropellamiento por maquinaria	Fracturas,lesiones múltiples, muerte	No tránsitar por el sendero vehicular, hacerlo por el sendero peatonal	Todo el personal

Powered by CamScanner

H&A	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	ANALISIS DE RIESGOS		
	Código: HA-SST-F-47	Versión: 0	Fecha: Oct-17-2019

ETAPAS O SUBACTIVIDADES DE LA TAREA	PELIGRO (Fuente o Situación)	EFECTO / CONSECUENCIAS	CONTROLES REQUERIDOS (Medidas de control / Medidas Preventivas)	RESPONSABLE DE APLICAR CONTROLES
Manejo de excavaciones y/o replanteo de áreas	Riesgo Locativo: Caídas del mismo nivel, por terrenos irregulares	Golpes, heridas, laceraciones, lesiones osteomusculares a nivel de extremidades inferiores	Establecer y señalizar sendero peatonal	Todo el personal
			Uso de botas de seguridad	Todo el personal
	Riesgo físico: Exposición a radiacion solar	Quemaduras de la primera capa de la piel, insolación	Uso de camisa manga larga y casco de seguridad	Todo el personal
	Riesgo Biólogico: Exposción a ofidios e insectos	Reacciones alérgicas, envenenamiento, asfixia, muerte	Realizar inspección visual para verificar presencia de ofidios y/o insectos	Todo el personal
			Diseñar procedimiento operativo, de como actuar en caso de una emergencias por ofidios o insectos.	SST
			Contar con botiquin de primeros auxilios y flujograma de atención médica.	SST
	Riesgo Mecánico: Manipulación de herramientas manuales y	Machucones, golpes	Realizar inspección a las herramientas para verificar su estado	Todo el personal
			Usar guantes de seguridad	Todo el personal
			Realizar charla de seguridad sobre el manejo seguro de las herramientas manuales	SST
Preparacion de concreto	Riesgo físico: Exposición a radiacion solar y altas temperaturas	Quemaduras de la primera capa de la piel, insolación	Uso de camisa manga larga y casco de seguridad, ubicar puntos de hidratación.	
	Riesgo Locativo: Caídas del mismo nivel, por terrenos irregulares	Golpes, heridas, laceraciones, lesiones osteomusculares a nivel de extremidades inferiores	Establecer y señalizar sendero peatonal	Todo el personal
			Uso de botas de seguridad	Todo el personal
	Riesgo Biomecánico: Sobreesfuerzos, levantamiento de cargas por balds con arena, bultos de cemento	Lesiones a nivel de columna, dolores osteomusculares, en extremidades infeiores y superiores.	Realizar calistenia antes de iniciar jornada de trabajo y pausas activas durante la jornada de trabajo	SST
			Realizar charla de seguridad sobre prevencion de lesiones por sobreesfuerzo, igualmente charla en levantamiento manual de cargas	SST
	Riesgo Fisico: Exposición a ruido producido por la mezcladora portatil (Trompo)	Cefaleas, fatiga auditiva, pérdida progresiva de la capacidad auditiva,	Uso de protector auditivo	Todo el personal
			Realizar charla sobre conservación auditiva	SST

Powered by CamScanner

H&A	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	ANALISIS DE RIESGOS		
	Codigo: HA-SST-F-47	Version: 0	Fecha: Oct-17-2019

ETAPAS O SUBACTIVIDADES DE LA TAREA	PELIGRO (Fuente o Situación)	EFECTO / CONSECUENCIAS	CONTROLES REQUERIDOS (Medidas de control / Medidas Preventivas)	RESPONSABLE DE APLICAR CONTROLES
Orden y aseo	Riesgo Locativo: Caidas del mismo nivel por terrenos irregulares	Golpes, heridas, laceraciones, lesiones osteomusculares a nivel de extremidades inferiores	Establecer y señalizar senderos peatonal	Todo el personal
			Uso de botas de seguridad	Todo el personal
	Riesgo Fisico: Exposicion a radiacion solar y altas temperaturas	Quemaduras de la primera capa de la piel, insolacion, deshidratacion, golpe de calor	Uso de camisa manga larga y casco de seguridad	Todo el personal
			Ubicar puntos de hidratacion	Todo el personal
			Realizar charla de primeros auxilios por golpe de calor	SST
	Riesgo Mecanico: Manipulacion de herramientas manuales	Machucones, golpes	Realizar inspeccion a las herramientas para verificar su estado	Todo el personal
			Usar guantes de seguridad	Todo el personal
			Realizar charla de seguridad sobre el manejo seguro de las herramientas manuales	SST
	Riesgo Biomecanico: Sobreesfuerzos, levantamiento de cargas	Lesiones a nivel de columna, dolores osteomusculares, en extremidades inferiores y superiores	Realizar calistenia antes de iniciar jornada de trabajo y pausas activas durante la jornada de trabajo	SST
			Realizar charla de seguridad sobre prevencion de lesiones por	SST
	Riesgo Biomecanico: Movimientos repetitivos en extremidades superiores	Lesiones por trauma acumulativo	Realizar pausas activas durante la jornada de trabajo	Todo el personal
			Realizar charla de seguridad sobre prevencion de lesiones por trauma	SST
			Realizar calistenia antes de iniciar actividades	SST
Riesgos naturales	RIESGOS NATURALES (Sismos, vendavales, tormentas electricas, deslizamientos)	Golpes, heridas, contusiones	Suspender toda actividad cuando se presenten fuertes tormentas con tormentas electricas	
			Si son sorprendido por estando del terreno cuando se haya presentado fuertes lluvias la noche anterior	Todo el personal
			Si son sorprendido en carretera que pasa cerca al area de trabajo de los cuales que puedan generar inundacion y poseer impedimento del camino	SST
			Realizar charla de seguridad sobre medidas de seguridad con lluvias y tormentas electricas	SST
Todas las actividades	Riesgo Biologico: Exposicion al COVID-19	Afectaciones del sistema respiratorio, fiebre, malestar general	Uso de implementos en el area de trabajo	
			Lavado frecuente de manos	
			Implementar medidas preventivas establecidas en el protocolo de bioseguridad	

Powered by CamScanner

H&A	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	ANALISIS DE RIESGOS		
	Codigo: HA-SST-F-47	Version: 0	Fecha: Oct-17-2019

ETAPAS O SUBACTIVIDADES DE LA TAREA	PELIGRO (Fuente o Situación)	EFECTO / CONSECUENCIAS	CONTROLES REQUERIDOS (Medidas de control / Medidas Preventivas)	RESPONSABLE DE APLICAR CONTROLES
Figurado de acero	Riesgo Locativo: Caidas del mismo nivel por terrenos irregulares	Golpes, heridas, laceraciones, lesiones osteomusculares a nivel de extremidades inferiores	Estabilizar y señalizar sitio(s) peligroso	Todo el personal
			Uso de botas de seguridad	Todo el personal
	Riesgo Fisico: Exposicion a radiacion solar y altas temperaturas	Quemaduras de la primera capa de la piel, insolación, deshidratación, golpe de calor	Uso de camisa manga larga y casco de seguridad	Todo el personal
			Ubicar puntos de hidratación	Todo el personal
			Realizar charla de primeros auxilios por golpe de calor	SST
	Riesgo Mecánico: Manipulación de herramientas manuales	Machucones, golpes	Realizar inspección a las herramientas para verificar su estado	Todo el personal
			Usar guantes de seguridad	Todo el personal
			Realizar charla de seguridad sobre el manejo seguro de las herramientas manuales	SST
	Riesgo Mecanico: Manipulación de elementos cortantes y corpunzantes	Laceraciones, tetano	Verificar vacuna contra el tetano en los trabajadores	Todo el personal
			Usar guantes de seguridad	Todo el personal
			Realizar charla de seguridad sobre prevencion en el manejo de elementos cortantes y corpunzantes	SST
	Riesgo Biologico: Exposicion a ofidios e insectos	Reacciones alergicas, envenenamiento, asfixia, muerte	Realizar inspección visual para verificar presencia de ofidios y/o insectos	Todo el personal
			Diseñar procedimiento operativo, de como actuar en caso de una emergencias por ofidios o insectos.	SST
	Riesgo Biomecanico: Sobreesfuerzos, levantamiento de cargas	Lesiones a nivel de columna, dolores osteomusculares, en extremidades inferiores y superiores.	Realizar calistenia antes de iniciar jornada de trabajo y pausas activas durante la jornada de trabajo	SST
			Realizar charla de seguridad sobre prevencion de lesiones por sobreesfuerzo, igualmente charla en levantamiento manual de cargas.	SST
	Riesgo Biomecanico: Movimientos repetitivos en extremidades superiores	Sindrome del Tunel Carpiano Tendinitis del Manguito Rotador Epicondilitis	Realizar pausas activas durante la jornada de trabajo	Todo el personal
			Realizar charla de seguridad sobre prevencion de lesiones por trauma acumulativo	SST
			Realizar calestenia antes de iniciar actividades	
	Riesgo Biomecanico: Otras posturas (hiperextensión, cuclillas, posiciones incomodas, etc.)	Sindrome de Quervain Sindrome del Canal de Guyon Sindrome del Canal por Tension Fatiga Fisica o Muscular	Realizar pausas activas durante la jornada de trabajo	Todo el personal
			Realizar charla de seguridad sobre prevencion de lesiones por trauma acumulativo	SST
			Realizar calestenia antes de iniciar actividades	

Powered by CamScanner

H&A HERNANDEZ & ANGULO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	ANALISIS DE RIESGOS		
	Código: HA-SST-F-47	Versión: 0	Fecha: Oct-17-2019

EQUIPOS DE PROTECCION Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS PARA ESTE TRABAJO (IDENTIFIQUELOS MARCANDO LA CASILLA)

CASCO	X	POLAINAS		ESLINGAS		MANGAS DE CUERO		Otros	Cuales?:
BOTAS DE SEGURIDAD	X	GAFAS DE SEGURIDAD	X	PROTECTOR FACIAL		ROPA DE TRABAJO	X		
DELANTAL DE CUERO		GUANTES	X	CARETA DE SOLDAR		SEÑALIZACION	X		
OTROS		PROTECCION RESPIRATORIA	X	PROTECCION AUDITIVA	X	ARNES DE SEGURIDAD			

	Nombre	Identificación	Cargo	Firma
EQUIPO QUE ELABORA EL ATS	WILSON ROJAS RODRIGUEZ	94,287,188	MAESTRO DE OBRA	
	JAIR LOPEZ	1143386331	OFICIAL DE OBRA	

	Nombre	Identificación	Cargo	Firma
APROBACIÓN (Director o Residente de Obra)				

DIVULGADO A (TODO EL PERSONAL QUE VA A LABORAR EN LA TAREA)

ITEM	Nombre	Identificación	Cargo	Firma
1	Edwin David Urrutia Fajardo	1054681375	Aux	
2	Angel martinez	1002314114	Aux	
3	Sergio Rubiano Saenz	1007600223	aux	Sergio Rubiano
4	YEINER LOPEZ CALDERON	1002748797	Aux	
5	Jhan Freddy Rivera Agudelo	1.055.176.124	Auxiliar	Jhan Agudelo
6		94287188		
7	Luis Fernando Mosquera B.	1097490101	operador	Luis M.
8				
9				
10				

Powered by CamScanner

H&A	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	ANALISIS DE RIESGOS		
	Código: HA-SST-F-47	Versión: 0	Fecha: Oct-17-2019

OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA

FRENTE O AREA: MONIQUIRA

FECHA: DESDE: 24/06/24 **HASTA:** 29/06/24

TURNO: **DIURNO :** _x__ **NOCTURNO:** _____

HORA INICIO: ____7:00AM____ **HORA FINALIZACION:** _____6:00PM_____

TRABAJO A REALIZAR: Operador de fiori

TIPO DE PERMISO DE TRABAJO RELACIONADO: **ALTURAS** ___ **CALIENTE** ___ **IZAJE** ___ **ESPACIO CONFINADO** ____ **EXCAVACIONES** _X___ **N.A** ____

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS A UTILIZAR: MEZCLADORA AUTOCARGABLE

ETAPAS O SUBACTIVIDADES DE LA TAREA	PELIGRO (Fuente o Situación)	EFECTO / CONSECUENCIAS	CONTROLES REQUERIDOS (Medidas de control / Medidas Preventivas)	RESPONSABLE DE APLICAR CONTROLES
Desplazamiento al área de trabajo	Riesgo Biólogico: Exposción a ofidios e insectos	Reacciones alérgicas, envenenamiento, asfixia, muerte	Realizar inspección visual para verificar presencia de ofidios y/o insectos	Todo el personal
			Diseñar procedimiento operativo, de como actuar en caso de una emergencias por ofidios o insectos.	SST
	Riesgo Locativo: Caidas del mismo nivel, por terrenos irregulares	Golpes, heridas, laceraciones, lesiones osteomusculares a nivel de extremidades inferiores	Establecer y señalizar sendero peatonal	Todo el personal
			Uso de botas de seguridad	Todo el personal
	Riesgo fisico: Exposición a radiacion solar	Quemaduras de la primera capa de la piel, insolación	Uso de camisa manga larga y casco de seguridad	Todo el personal
	Riesgo de seguridad: Atropellamiento por maquinaria o tránsito vehicular	Fracturas,lesiones múltiples, muerte	No tránsitar por el sendero vehicular, hacerlo por el sendero peatonal	Todo el personal
Inspección del área de trabajo en la via	Riesgo Locativo: Caidas del mismo nivel, por terrenos irregulares	Golpes, heridas, laceraciones, lesiones osteomusculares a nivel de extremidades inferiores	Establecer y señalizar sendero peatonal	Todo el personal
			Uso de botas de seguridad	Todo el personal
	Riesgo fisico: Exposición a radiacion solar	Quemaduras de la primera capa de la piel, insolación	Uso de camisa manga larga y casco de seguridad	Todo el personal
	Riesgo Biólogico: Exposción a ofidios e insectos	Reacciones alérgicas, envenenamiento, asfixia, muerte	Realizar inspección visual para verificar presencia de ofidios y/o insectos	Todo el personal
			Diseñar procedimiento operativo, de como actuar en caso de una emergencias por ofidios o insectos.	SST
			Contar con botiquin de primeros auxilios y flujograma de atención médica.	SST
Inspección preoperacional de la fiori	Riesgo Locativo: Caidas del mismo nivel, por terrenos irregulares	Golpes, heridas, laceraciones, lesiones osteomusculares a nivel de extremidades inferiores	Establecer y señalizar sendero peatonal	Todo el personal
			Uso de botas de seguridad	Todo el personal
	Riesgo fisico: Exposición a radiacion solar	Quemaduras de la primera capa de la piel, insolación	Uso de camisa manga larga y casco de seguridad	Todo el personal
	Riesgo Biomecánico: Otras posturas (hiperextensión, cuclillas, posiciones incómodas, etc.)	Sindrome de Quervain Síndrome del Canal de Guyon Síndrome Cervical por Tensión Fatiga Fisica o Muscular.	Realizar pausas activas durante la jornada de trabajo	Todo el personal
			Realizar charla de seguridad sobre prevención de lesiones por trauma acumulativo	SST
			Realizar calestenia antes de iniciar actividades	

Powered by CamScanner

H&A	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	ANALISIS DE RIESGOS		
	Código: HA-SST-F-47	Versión: 0	Fecha: Oct-17-2019

ETAPAS O SUBACTIVIDADES DE LA TAREA	PELIGRO (Fuente o Situación)	EFECTO / CONSECUENCIAS	CONTROLES REQUERIDOS (Medidas de control / Medidas Preventivas)	RESPONSABLE DE APLICAR CONTROLES
Operación de fiori	Riesgo Locativo: Caídas del mismo nivel, por terrenos irregulares	Golpes, heridas, laceraciones, lesiones osteomusculares a nivel de extremidades inferiores	Establecer y señalizar sendero peatonal	Todo el personal
			Uso de botas de seguridad	Todo el personal
	Riesgo fisico: Exposición a vibración cuerpo completo	Alteraci´nd el sistema nervioso	Capacitación de medidas de seguridad para vibraciones	Todo el personal
	Riesgo de seguridad. Atropellamiento de personas	Heridas, goles, fracturas	Manejar con precaución la fiori y con velocidad máxima de 10 km/h	Todo el personal
			Usar chaleco reflectivo	SST
			Realizar charla de seguridad vial	SST
	Riesgo de quimico: Polvo de la via y del concreto	Afeccines respiratorias	Usar tapabocas	Todo el personal
			Usar chaleco reflectivo	SST
			Reálizar charla de seguridad vial	SST
Toda la actividad	Riesgo biologico: Exposción al covid-19	Afecciones del sistema respiratorio, fiebre, malestar general	Uso de tapabocas en el área de trabajo	Todo el personal
			Lavado frecuente de manos	Todo el personal
			Implementar medidas prevetivas establecidas en el protocolo de bioseguridad	Todo el personal
Riesgos naturales	RIESGOS NATURALES (Sismos, vendavales, tormentas electricas, deslizamientos)	Derrumbes, inundaciones	Suspender toda actividad cuando se presente lluvias torrenciales con tormentas eléctricas	SST
			Esar pendiente del estado del terreno cuando se haya presentado fuertes lluvias la noche anterior	Todo el personal
			realizar charla de seguridad sobre medidas de seguridad con lluvias y tormentas eléctricas	SST

Powered by CamScanner

H&A	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	ANALISIS DE RIESGOS		
	Codigo: HA-SST-F-47	Version: 0	Fecha: Oct-17-2019

EQUIPOS DE PROTECCION Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS PARA ESTE TRABAJO (IDENTIFIQUELOS MARCANDO LA CASILLA)

CASCO	X	POLAINAS		ESLINGAS		MANGAS DE CUERO			Otros	Cuales?	
BOTAS DE SEGURIDAD	X	GAFAS DE SEGURIDAD	X	PROTECTOR FACIAL		ROPA DE TRABAJO	X				
DELANTAL DE CUERO		GUANTES	X	CARETA DE SOLDAR		SEÑALIZACION	X				
OTROS		PROTECCION RESPIRATORIA	X	PROTECCION AUDITIVA	X	ARNES DE SEGURIDAD					

	Nombre	Identificación	Cargo	Firma
EQUIPO QUE ELABORA EL ATS	WILSON ROJAS RODRIGUEZ	94.287.188	MAESTRO DE OBRA	
	JAIR LOPEZ	1143386331	OFICIAL DE OBRA	

	Nombre	Identificación	Cargo	Firma
APROBACIÓN (Director o Residente de Obra)				

DIVULGADO A (TODO EL PERSONAL QUE VA A LABORAR EN LA TAREA)

ITEM	Nombre	Identificación	Cargo	Firma
1	Luis Hernando Hoyuela B	1097490101	operador	Luis H
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Powered by CamScanner

CONSORCIO MONQUIRÁ	FORMATO	Versión:01
	INSPECCION PREOPERACIONAL VEHÍCULOS	FECHA EDICION 04-06-2024

PLACA DEL VEHICULO	HGT 066		
TIPO DE VEHICULO	CAMIONETA		
CONDUCTOR	DOCUMENTO IDENTIDAD	19477792	
	NOMBRE Y APELLIDOS	Pedro Vanegas	
	LICENCIA DE CONDUCCIÓN	CATEGORIA	C3
		VIGENCIA	16-6-2025

I. VERIFICACIÓN DE VENCIMIENTOS DE DOCUMENTOS Y ELEMENTOS

Documentación	FECHA DE VENCIMIENTO DIA	MES	AÑO
Tarjeta de propiedad	✓		
Seguro Obligatorio (soat)	✓	04	2025
Revisión Tecnomecánica y Certificación de Gases	27	12	2024
Licencia de Conducción del conductor	-		

Elementos	C	N
Botiquín	✓	
Extintor	✓	
Equipo de carrete	✓	
	✓	

II. VERIFICACIÓN DE ELEMENTOS

	DÍA DE LA SEMANA	LUNES			MARTES			MIÉRCOLES			JUEVES			VIERNES			SÁBADO			DOMINGO		
	FECHA (DD/MM/AAAA)																					
1	**Estado de Presentación**	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M
1.1	Aseo Interno	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
1.2	Aseo Externo	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
1.3	Latas	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
1.4	Pintura	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
2	**Estado de Comodidad**	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M
2.1	Aire Acondicionado	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
2.2	Sileteria (Anclaje estado)	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
2.3	Encendedor	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
2.4	Luz Interior o de techo	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
3	**Niveles y perdidas de liquidos**	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M
3.1	Nivel de Aceite de motor	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
3.2	Nivel de liquido de frenos	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
3.3	Nivel de agua del radiador	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
3.4	Nivel de agua de la bateria	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
3.5	Nivel de aceite hidraulico	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
3.6	Fugas de A.C.P.M	NA			NA			NA			NA			NA			NA					
3.7	Fugas de Agua	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
3.8	Fugas de Aceite de transmisión	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
3.9	Fuga aceite de caja	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
3.10	Fugas de liquidos de frenos	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
4	**Tablero de Control**	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M
4.1	Instrumentos	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
4.2	Luces de Tablero	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
4.3	Nivel de Combustible	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
4.4	Odómetro	NA			NA			NA			NA			NA			NA					
4.5	Pito	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
4.6	Tacómetro	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
4.7	Velocimetro	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
4.8	Indicador de Aceite	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
4.9	Indicador de Temperatura	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
5	**Seguridad Pasiva**	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M
5.1	Cinturones de Seguridad	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
5.2	Chasis y carroceria	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
5.3	Cristales (Vidrios)	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
5.4	Apoyacabezas	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
5.5	Estado Espejos	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Espejo Lateral Derecho	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Espejo Lateral Izquierdo	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Espejo Retrovisor	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
6	**Seguridad Activa**	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M
6.1	Estado de la Dirección	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
6.2	Estado Suspensión Delantera	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Amortiguadores	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
6.3	Estado suspensión Trasera	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Amortiguadores	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
6.4	Estado Parabrisas	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Vidrio Frontal	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Limpiabrisas Derecho	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Limpiaparisas Izquierdo	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Lavaparabrisas	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
6.5	**Estado de Luces**	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M
6.5	Luces Medias	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Luces Altas	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Luces Bajas	✓			✓			✓			✓			✓			✓					

Powered by CamScanner

	Direccional Derec. Delant																						
	Direccional Izquie. Trasera																						
	Direccional Derec. Trasera																						
	Luces de Parqueo																						
	Luz Freno																						
	Luz Reverso																						
	L. Antiniebla Exploradoras																						
6.6	**Estado Llantas**	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	
6.6	Delantera Derecha																						
	Delantera Izquierda																						
	Trasera Derecha																						
	Trasera Izquierda																						
	Repuesto																						
	Presión aire llanta																						
	Rines																						
6.7	**Frenos**	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	
6.7	Estado de los Frenos																						
	Freno de Mano																						
	Pastillas																						
7	**Otros**	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	
7.1	Instalaciones eléctricas																						
7.2	Clutch																						
7.3	Exosto																						
7.5	Salto de cambios																						
7.6	Cambios suaves																						
7.7	Guaya del acelerador																						
7.8	Sistema de embrague																						
7.9	Encendido																						
7.10	Sincronización																						
7.11	Placas																						

Observaciones:

Firma del Conductor	

Powered by CamScanner

CONSORCIO MONIQUIRA	SITEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha de aprobacion	abr-24
	CONSORCIO MONIQUIRA	Version:	1
	CHECK LIST RETROEXCAVADORA	Página:	1 de 2

Semana del 29 al 29 Marca CATERPILLAR Modelo 2005.

Proyecto CONS. MONIQUIRA

ELEMENTOS A INSPECCIONAR	DIA	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO	
	CONDICION	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
LUCES													
De trabajo delanteras (altas y bajas)		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
De trabajo traseras		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Direccionales delanteras		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Direccionales traseras		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
De stop y señales traseras		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
CABINA													
Protección antivuelco		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Cinturón de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Extintor de incendios		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Asientos en buen estado (dispositivo de giro)		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
vidrio panorámico en buen estado		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Indicadores (hidráulico refrigerante,horometro, corriente, aceite motor)		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Tubo de escape (exhosto)		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Alarma de retroceso- pito		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Espejos		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Escalera y apoyo de acceso		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Palancas y pedales en buen estado		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Batrias cables		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
ESTADO MECANICO													
Control de fugas hidraulicas		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Kit Ambiental		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Estado de pasadores (bastidor, desgarrador)		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Estado de pasadores (brazo y balde)		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Gato estabilizadores		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Mecanismos de giro(Brazo excavadora)		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Funcion hidraulica en buen estado (mangueras)		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Frenos de servicio		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Mandos de estacionamiento (frenos de emergencias)		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Estado general desgarrador (balde)		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Mandos de levante del Brazo		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Cilindros en buen estado		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
LLANTAS													
En buen estado(sin fisuras, cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Huellas en buen estado		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
La retroexcavadora es operativa si ✓ no ___		Ref		Ref		Ref		Ref		Ref		Ref	

HOROMETRO

DIA	HOROMETRO INICIO	HOROMETRO FINAL	HOROMETRO TOTAL DE LA JORNADA	OBSERBACIONES
LUNES	4151.3	4156.0	9.7	
MARTES	4156.0	4162.8	6.8	
MIERCOLES	4162.8	4170.0	7.2	
JUEVES	4170.0	4173.8	3.8	
VIERNES	4173.8	4179.2	5.4	
SABADO	4179.2	4184.5	5.3	
FIRMA DE OPERARIO			CEDULA: 1057590772	

OBSERVACIONES GENERALES:

Powered by CamScanner

CONSORCIO MONIQUIRA	CONSORCIO MONIQUIRA	Fecha de aprobacion 02/04/2024	
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Version 1	
	CHECK LIST VOLQUETA	Página:	1 de 2

MODELO: 2021 MARCA: INTERNALIONAL

INSPECCIONADO POR: Pedro Vanegas SEMANA DEL 24 AL 29 DE 6 2024

REVISION TECNICOMECANICA VENCE: 12-12-2024 PLACAS:

ITEM	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SABADO		OBSERVACIONES
A. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
Licencia de tránsito (Legible y disponible en el vehiculo)	X		X		X		X		X		X		
SOAT	X		X		X		X		X		X		
Revisión técnico mecánica y de gases (Vigente y disponible en el vehiculo)	X		X		X		X		X		X		
B. DOCUMENTACIÓN DEL CONDUCTOR													
Licencia de conducción (Vigente)	X		X		X		X		X		X		
EPS- ARP-AFP	X		X		X		X		X		X		
Certificado de manejo defensivo (Vigente)	X		X		X		X		X		X		
C. ESTADO MECANICO													
Niveles de fluido	X		X		X		X		X		X		
Estado y tensión de correas	X		X		X		X		X		X		
Estado y sujeción de las mangueras.	X		X		X		X		X		X		
Sin fugas de fluidos	X		X		X		X		X		X		
Estado y sujeción de la batería (bornes y cables)	X		X		X		X		X		X		
D. PARTE EXTERNA													
Estado general de la latonería y pintura	X		X		X		X		X		X		
Estado de las puertas	X		X		X		X		X		X		
Espejo retrovisor	X		X		X		X		X		X		
Vidrio parabrisas / ventanas (Sin roturas / manchas / distorsiones / No polarizados)	X		X		X		X		X		X		
E. CARROCERÍA VOLQUETA													
Soportes y grapas	X		X		X		X		X		X		
Estado general del volquete	X		X		X		X		X		X		
Compuerta	X		X		X		X		X		X		
Sistema de levante de volqueta	X		X		X		X		X		X		
Rastidor	X		X		X		X		X		X		
Carpa de protección de la carga	X		X		X		X		X		X		
F. PARTES DE LA VOLQUETA													
Cinturón de seguridad en todos los asientos	X		X		X		X		X		X		
Parasoles sujeción y estado	X		X		X		X		X		X		
Luz de techo	X		X		X		X		X		X		
Llantas (Sin cortaduras, sin abultamientos)	X		X		X		X		X		X		
Luces (Frontales - Direccionales - Traseras - De parqueo - De reversa)	X		X		X		X		X		X		
E. EQUIPO DE PREVENCION													
Gato Cruceta, dos señales de carretera en forma de triángulo, Dos tacos para bloqueo.	X		X		X		X		X		X		
Botiquin	X		X		X		X		X		X		
Extintor	X		X		X		X		X		X		
LA VOLQUETA ES OPERATIVA- SI O NO	X		X		X		X		X		X		
FIRMA CONDUCTOR											Cc: 1941792		
OBSERVACIONES GENERALES													

Powered by CamScanner

ANEXO 14

CONCEPTOS DE ESPECIALISTAS

FECHA PRESENTE ACTA:	14/6/2024
CONTRATO / CONVENIO N°	3269 de 2023
OBJETO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ - TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

LECTURA ACTA ANTERIOR

VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS PACTADOS ACTA ANTERIOR

COMPROMISO	OBSERVACIÓN
Entrega de Apus no previstos para revisión.	Se revisaron e hicieron observaciones por parte de la interventoría.
Entrega de presupuestos de muros aprobados para revisión.	Se revisaron los presupuestos de los muros No. 1,2,3,4,5 y 8.
Entrega del ajuste de los diseños a la interventoría de los muros faltantes.	Se entregaron para revisión por parte de la interventoría excepto muro No. 15

DESARROLLO DEL COMITÉ

Se realiza comité de obra virtual con presencia de especialistas de contratista e interventoría para realizar la revisión de los muros 1, 3, 5 y 9.

La ing. de apoyo del contratista hace una exposición de los planos de los muros 1,3,5 y 9, todos con cimentación superficial y diseño similar.

El especialista de geotecnia de interventoría hace las siguientes observaciones:

Recomienda que el material de afirmado de relleno tenga baja plasticidad.

Recomienda que los anclajes verticales de las zapatas tengan una mayor separación.

Recomienda la implementación de un filtro granular en lugar del geodren planar.

Se solicita un cuadro resumen con las condiciones iniciales y las actuales de todos los muros a construir.

Se revisa la situación del muro No. 8 con caisson en donde se llegó a la profundidad de 3.50 mts por la dureza del terreno y se da aval del especialista en geotecnia de interventoría con la recomendación de garantizar mínimo 2 mts de empotramiento en los caisson.

Los muros revisados son avalados por el especialista en geotecnia de la interventoría con las recomendaciones anteriormente mencionadas.

A continuación, se realiza comité de obra virtual con la supervisión del contrato.

Se realiza un resumen del avance del proyecto con corte al 9 de junio y de las actividades que se están ejecutando.

El supervisor del contrato pregunta sobre el estado de entrega de la revisión de los diseños y la elaboración del balance ajustado para programar la reunión con regalías la próxima semana.

La directora de interventoría informa que se entregaron las revisiones de diseños de los muros 1, 3, 5 y 9 los cuales se avalaron por el especialista en geotecnia con mínimas observaciones.

El supervisor del contrato pregunta sobre el personal de obra y el contratista manifiesta que se tiene una cuadrilla para anclajes que va iniciar en el muro No. 5 y la cuadrilla para concretos se aumentará hasta que llegue el acero figurado pedido para armar las estructuras. El proveedor del acero hará llegar una parte del pedido el día de hoy y el restante la próxima semana.

Se revisan los compromisos del acta anterior.

Los Apus no previstos se entregaron esta semana y se hicieron observaciones por parte de interventoría.

Se entregaron los presupuestos de 6 muros que se encuentran en revisión por parte de interventoría.

Se entregaron las revisiones de diseños de los muros No. 1,3,5 y 9 que se aprobaron con observaciones pequeñas.

Quedan pendientes para revisión los diseños de los muros faltantes con fecha de entrega del 15 de junio de 2024.

El contratista manifiesta que entregará los diseños faltantes y presupuestos la próxima semana.

El supervisor solicita que para la próxima semana se pueda tener un valor aproximado del presupuesto y adición del contrato para poder hacer la reserva presupuestal.

La directora de interventoria propone hacer una mesa de trabajo para revisar el presupuesto de manera más rápida. El contratista está de acuerdo.

El supervisor del contrato solicita tener los presupuestos iniciales y actuales de cada muro para observar el aumento del valor de cada uno.

Finaliza el comité de obra quedando los siguientes compromisos:

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:	

COMPROMISOS PACTADOS		
COMPROMISO	**FECHA**	**RESPONSABLE**
Entrega de Apus no previstos corregidos.	17/6/2024	CONTRATISTA
Entrega de presupuestos de muros faltantes para revisión.	18/6/2024	CONTRATISTA
Entrega de revisión de diseños de muros faltantes.	18/6/2024	CONTRATISTA
Entrega de cuadro comparativo de condiciones iniciales contra las actuales.	15/6/2024	CONTRATISTA

PARTICIPANTES			
NOMBRE	**CARGO**	**CELULAR**	**FIRMA**
Javier Linares	**Representante legal Consorcio Moniquirá**	**3142513079**	
Carol López	**Ing. Apoyo Consorcio Moniquirá**	**3108018211**	
David Ramírez	**Especialista geotecnia Consorcio Moniquirá**		
Víctor Valencia	**Especialista estructural Consorcio Moniquirá**		
Tatiana Rodríguez	**Directora Interventoría Gavinco Ingenieros Consultores**	**3174424004**	
César Pardo	**Residente de Interventoría Gavinco Ingenieros Consultores**	**3125695778**	
Neimar Castaño	**Especialista Geotecnia Interventoría Gavinco Ingenieros Consultores**		
Wilson Guerrero	**Supervisor Gobernación de Boyacá**		

ANEXO 15

SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

LÓPEZ HERMANOS GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRANEAS SAS

Entidad Contratante: Avenida Norte 48 - 57
Tunja, Boyacá, Colombia

BVQI Colombia Ltda. certifica que el Sistema de Gestión de la organización ha sido auditado y se ha encontrado conforme con los requerimientos de las normas de Sistema de Gestión que se detallan a continuación

ISO 9001:2015

Alcance de Certificación

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS PARA OBRAS CIVILES, EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO, DISEÑOS DE MEZCLAS DE MATERIALES PARA OBRAS CIVILES, PERFORACIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE POZOS PROFUNDOS

Fecha de Inicio del Ciclo Original de Certificación:	**20 agosto 2009**
Fecha de Vencimiento del ciclo previo:	**19 agosto 2021**
Fecha de Auditoria de Recertificación:	**17 agosto 2021**
Fecha de Inicio del ciclo de Recertificación:	**07 septiembre 2021**

Sujeto a la operación continua y satisfactoria del Sistema de Gestión de la organización, este certificado vence el: **19 agosto 2024**

Certificado No. **CO21.08018** Versión: **No. 1** *Fecha de Revisión:* **07 septiembre 2021**
Certificado Previo No. **CO19.00278**

Carolina Prieto Carranza
Gerente Técnico

ISO/IEC 17021-1:2015
10-CSG-007

Dirección del Organismo de Certificación: BVQI Colombia Ltda. Carrera 16 No 97-40 Torre 1 Oficina 401. Bogotá D.C. – Colombia

Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.

Para comprobar la validez de este certificado por favor verificar en la página web www.bureauveritascertification.com/co

ID Firma: 56c9e616-d792-423a-8ef9-34842f71bb5f

ANEXO 16

APORTE LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Certificado de Aportes

Se certifica que GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS identificado(a) con NI 900916608 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para IVAN DARIO CRUZ SANCHEZ identificado(a) con CC 1016110151

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9469666488	752795517	E	2024-07-04	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	15
9469666488	752795517	E	2024-07-04	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	15
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	15
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	15
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	15
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	15
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	15
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	15
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	15
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	15
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	15
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	15
9469666488	752795517	E	2024-07-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	15
9469666488	752795517	E	2024-07-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	15
9469666488	752795517	E	2024-07-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	15
9469666488	752795517	E	2024-07-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	15

Este certificado se expide el día 2024-07-17 a las 09:01.

Certificado de Aportes

Se certifica que GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS identificado(a) con NI 900916608 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JAIRO ANDRES MEZA ROSAS identificado(a) con CC 13874430

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9469666488	752795517	E	2024-07-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30

Este certificado se expide el día 2024-07-17 a las 09:07.

Certificado de Aportes

Se certifica que GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS identificado(a) con NI 900916608 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JAVIER AUGUSTO QUITIAN GARCIA identificado(a) con CC 80212035

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9469666488	752795517	E	2024-07-04	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30

Este certificado se expide el día 2024-07-17 a las 08:59.

Certificado de Aportes

Se certifica que GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS identificado(a) con NI 900916608 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para TATIANA ESTHER RODRIGUEZ DE LA OSSA identificado(a) con CC 52264618

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9469666488	752795517	E	2024-07-04	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30

Este certificado se expide el día 2024-07-17 a las 08:48.

Certificado de Aportes

Se certifica que GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS identificado(a) con NI 900916608 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CESAR CAMILO PARDO RUIZ identificado(a) con CC 7176397

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9469666488	752795517	E	2024-07-04	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	CCF	CCF10	COMFABOY	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30

Este certificado se expide el día 2024-07-17 a las 09:29.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO INTERAEROPUERTOS INGAVI identificado(a) con NI 901704216 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIANA PATRICIA APONTE LOZANO identificado(a) con CC 60422959

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9469686884	756148813	E	2024-07-05	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30
9469686884	756148813	E	2024-07-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30
9469686884	756148813	E	2024-07-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	30
9469686884	756148813	E	2024-07-05	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	30
9469686884	756148813	E	2024-07-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	30
9469686884	756148813	E	2024-07-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	30
9469686884	756148813	E	2024-07-05	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30
9469686884	756148813	E	2024-07-05	CCF	CCF37	COMFANORTE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30

Este certificado se expide el día 2024-07-17 a las 09:04.

Certificado de Aportes

Se certifica que GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS identificado(a) con NI 900916608 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para IVAN ANDRES PINILLA CORTES identificado(a) con CC 80174574

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9469666488	752795517	E	2024-07-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	29
9469666488	752795517	E	2024-07-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	1
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	29
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	1
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	29
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	1
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	29
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	1
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	29
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	1
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	29
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	1
9469666488	752795517	E	2024-07-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	29
9469666488	752795517	E	2024-07-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	1
9469666488	752795517	E	2024-07-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	29
9469666488	752795517	E	2024-07-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	1
9468363227	688330628	E	2024-06-06	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30
9466720745	616621410	E	2024-05-03	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	28

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9466720745	616621410	E	2024-05-03	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	2
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	28
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	2
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-04	28
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-04	2
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-04	28
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-04	2
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-04	28
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-04	2
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-04	28
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-04	2
9466720745	616621410	E	2024-05-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	28
9466720745	616621410	E	2024-05-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	2
9466720745	616621410	E	2024-05-03	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	28
9466720745	616621410	E	2024-05-03	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	1
9465338270	552997257	E	2024-04-03	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	17
9465338270	552997257	E	2024-04-03	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	13
9465338270	552997257	E	2024-04-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	17
9465338270	552997257	E	2024-04-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	13
9465338270	552997257	E	2024-04-03	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-03	17
9465338270	552997257	E	2024-04-03	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-03	13
9465338270	552997257	E	2024-04-03	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-03	17
9465338270	552997257	E	2024-04-03	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-03	13
9465338270	552997257	E	2024-04-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-03	17
9465338270	552997257	E	2024-04-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-03	13
9465338270	552997257	E	2024-04-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-03	17
9465338270	552997257	E	2024-04-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-03	13

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9465338270	552997257	E	2024-04-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	17
9465338270	552997257	E	2024-04-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	13
9465338270	552997257	E	2024-04-03	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	17
9465338270	552997257	E	2024-04-03	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	1
9464063430	496878101	E	2024-03-06	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30
9464063430	496878101	E	2024-03-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30
9464063430	496878101	E	2024-03-06	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-02	30
9464063430	496878101	E	2024-03-06	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-02	30
9464063430	496878101	E	2024-03-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-02	30
9464063430	496878101	E	2024-03-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-02	30
9464063430	496878101	E	2024-03-06	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30
9464063430	496878101	E	2024-03-06	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30
9462651284	437711861	E	2024-02-05	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	29
9462651284	437711861	E	2024-02-05	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	1
9462651284	437711861	E	2024-02-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	29
9462651284	437711861	E	2024-02-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	1
9462651284	437711861	E	2024-02-05	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-01	29
9462651284	437711861	E	2024-02-05	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-01	1
9462651284	437711861	E	2024-02-05	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-01	29
9462651284	437711861	E	2024-02-05	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-01	1
9462651284	437711861	E	2024-02-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-01	29
9462651284	437711861	E	2024-02-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-01	1
9462651284	437711861	E	2024-02-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-01	29
9462651284	437711861	E	2024-02-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-01	1
9462651284	437711861	E	2024-02-05	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	29
9462651284	437711861	E	2024-02-05	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	1
9462651284	437711861	E	2024-02-05	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	29

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9462651284	437711861	E	2024-02-05	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	1
9461197401	378424611	E	2024-01-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	29
9461197401	378424611	E	2024-01-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	1
9461197401	378424611	E	2024-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	29
9461197401	378424611	E	2024-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1
9461197401	378424611	E	2024-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-12	29
9461197401	378424611	E	2024-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-12	1
9461197401	378424611	E	2024-01-04	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-12	29
9461197401	378424611	E	2024-01-04	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-12	1
9461197401	378424611	E	2024-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-12	29
9461197401	378424611	E	2024-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-12	1
9461197401	378424611	E	2024-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-12	29
9461197401	378424611	E	2024-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-12	1
9461197401	378424611	E	2024-01-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	29
9461197401	378424611	E	2024-01-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1
9461197401	378424611	E	2024-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	29
9461197401	378424611	E	2024-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1
9459615510	302975122	E	2023-11-28	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30
9459615510	302975122	E	2023-11-28	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30
9459615510	302975122	E	2023-11-28	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-11	30
9459615510	302975122	E	2023-11-28	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-11	30
9459615510	302975122	E	2023-11-28	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-11	30
9459615510	302975122	E	2023-11-28	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-11	30
9459615510	302975122	E	2023-11-28	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30
9459615510	302975122	E	2023-11-28	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30
9458668789	257552475	E	2023-11-03	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	22
9458668789	257552475	E	2023-11-03	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	8

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9458668789	257552475	E	2023-11-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	22
9458668789	257552475	E	2023-11-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	8
9458668789	257552475	E	2023-11-03	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-10	22
9458668789	257552475	E	2023-11-03	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-10	8
9458668789	257552475	E	2023-11-03	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-10	22
9458668789	257552475	E	2023-11-03	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-10	8
9458668789	257552475	E	2023-11-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-10	22
9458668789	257552475	E	2023-11-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-10	8
9458668789	257552475	E	2023-11-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-10	22
9458668789	257552475	E	2023-11-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-10	8
9458668789	257552475	E	2023-11-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	22
9458668789	257552475	E	2023-11-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	8
9458668789	257552475	E	2023-11-03	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	22
9458668789	257552475	E	2023-11-03	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	8
9457345691	199888777	E	2023-10-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	27
9457345691	199888777	E	2023-10-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	3
9457345691	199888777	E	2023-10-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	27
9457345691	199888777	E	2023-10-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	3
9457345691	199888777	E	2023-10-04	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-09	27
9457345691	199888777	E	2023-10-04	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-09	3
9457345691	199888777	E	2023-10-04	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-09	27
9457345691	199888777	E	2023-10-04	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-09	3
9457345691	199888777	E	2023-10-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-09	27
9457345691	199888777	E	2023-10-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-09	3
9457345691	199888777	E	2023-10-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-09	27
9457345691	199888777	E	2023-10-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-09	3
9457345691	199888777	E	2023-10-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	27

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9457345691	199888777	E	2023-10-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	3
9457345691	199888777	E	2023-10-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	27
9457345691	199888777	E	2023-10-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	3
9455988606	142437285	E	2023-09-05	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	29
9455988606	142437285	E	2023-09-05	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	1
9455988606	142437285	E	2023-09-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	29
9455988606	142437285	E	2023-09-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	1
9455988606	142437285	E	2023-09-05	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-08	29
9455988606	142437285	E	2023-09-05	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-08	1
9455988606	142437285	E	2023-09-05	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-08	29
9455988606	142437285	E	2023-09-05	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-08	1
9455988606	142437285	E	2023-09-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-08	29
9455988606	142437285	E	2023-09-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-08	1
9455988606	142437285	E	2023-09-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-08	29
9455988606	142437285	E	2023-09-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-08	1
9455988606	142437285	E	2023-09-05	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	29
9455988606	142437285	E	2023-09-05	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	1
9455988606	142437285	E	2023-09-05	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	29
9455988606	142437285	E	2023-09-05	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	1
9454645510	83661489	E	2023-08-03	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30
9454645510	83661489	E	2023-08-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30
9454645510	83661489	E	2023-08-03	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-07	30
9454645510	83661489	E	2023-08-03	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-07	30
9454645510	83661489	E	2023-08-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-07	30
9454645510	83661489	E	2023-08-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-07	30
9454645510	83661489	E	2023-08-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30
9454645510	83661489	E	2023-08-03	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9453331800	30822496	E	2023-07-06	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	29
9453331800	30822496	E	2023-07-06	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	1
9453331800	30822496	E	2023-07-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	29
9453331800	30822496	E	2023-07-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	1
9453331800	30822496	E	2023-07-06	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-06	29
9453331800	30822496	E	2023-07-06	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-06	1
9453331800	30822496	E	2023-07-06	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-06	29
9453331800	30822496	E	2023-07-06	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-06	1
9453331800	30822496	E	2023-07-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-06	29
9453331800	30822496	E	2023-07-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-06	1
9453331800	30822496	E	2023-07-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-06	29
9453331800	30822496	E	2023-07-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-06	1
9453331800	30822496	E	2023-07-06	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	29
9453331800	30822496	E	2023-07-06	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	1
9453331800	30822496	E	2023-07-06	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	29
9453331800	30822496	E	2023-07-06	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	1
9451934536	2120621781	E	2023-06-05	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30
9451934536	2120621781	E	2023-06-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30
9451934536	2120621781	E	2023-06-05	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-05	30
9451934536	2120621781	E	2023-06-05	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-05	30
9451934536	2120621781	E	2023-06-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-05	30
9451934536	2120621781	E	2023-06-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-05	30
9451934536	2120621781	E	2023-06-05	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30
9451934536	2120621781	E	2023-06-05	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	28
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	1
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	1

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	28
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	1
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	1
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-04	28
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-04	1
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-04	1
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-04	28
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-04	1
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-04	1
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-04	28
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-04	1
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-04	1
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-04	28
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-04	1
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-04	1
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	28
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	1
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	1
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	28
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	1
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	1
9449287049	2006917198	E	2023-04-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30
9449287049	2006917198	E	2023-04-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30
9449287049	2006917198	E	2023-04-04	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-03	30
9449287049	2006917198	E	2023-04-04	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-03	30
9449287049	2006917198	E	2023-04-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-03	30
9449287049	2006917198	E	2023-04-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-03	30

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9449287049	2006917198	E	2023-04-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30
9449287049	2006917198	E	2023-04-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30
9447803088	1950440552	E	2023-03-03	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30
9447803088	1950440552	E	2023-03-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30
9447803088	1950440552	E	2023-03-03	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-02	30
9447803088	1950440552	E	2023-03-03	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-02	30
9447803088	1950440552	E	2023-03-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-02	30
9447803088	1950440552	E	2023-03-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-02	30
9447803088	1950440552	E	2023-03-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30
9447803088	1950440552	E	2023-03-03	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	24
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	5
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	1
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	24
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	5
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	1
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-01	24
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-01	5
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-01	1
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-01	24
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-01	5
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-01	1
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-01	24
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-01	5
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-01	1
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-01	24
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-01	5

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-01	1
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	24
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	5
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	1
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	24
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	5
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	1
9445110789	1848375340	E	2023-01-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	29
9445110789	1848375340	E	2023-01-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	1
9445110789	1848375340	E	2023-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	29
9445110789	1848375340	E	2023-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445110789	1848375340	E	2023-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	29
9445110789	1848375340	E	2023-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	1
9445110789	1848375340	E	2023-01-04	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	29
9445110789	1848375340	E	2023-01-04	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	1
9445110789	1848375340	E	2023-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	29
9445110789	1848375340	E	2023-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	1
9445110789	1848375340	E	2023-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	29
9445110789	1848375340	E	2023-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	1
9445110789	1848375340	E	2023-01-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	29
9445110789	1848375340	E	2023-01-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445110789	1848375340	E	2023-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	29
9445110789	1848375340	E	2023-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9443163790	1786416772	E	2022-12-01	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	29
9443163790	1786416772	E	2022-12-01	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9443163790	1786416772	E	2022-12-01	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	29
9443163790	1786416772	E	2022-12-01	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	1

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9443163790	1786416772	E	2022-12-01	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-11	29
9443163790	1786416772	E	2022-12-01	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-11	1
9443163790	1786416772	E	2022-12-01	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-11	29
9443163790	1786416772	E	2022-12-01	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-11	1
9443163790	1786416772	E	2022-12-01	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-11	29
9443163790	1786416772	E	2022-12-01	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-11	1
9443163790	1786416772	E	2022-12-01	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-11	29
9443163790	1786416772	E	2022-12-01	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-11	1
9443163790	1786416772	E	2022-12-01	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	29
9443163790	1786416772	E	2022-12-01	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	1
9443163790	1786416772	E	2022-12-01	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	29
9443163790	1786416772	E	2022-12-01	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	1
9442419658	1739331869	E	2022-11-03	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	29
9442419658	1739331869	E	2022-11-03	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	1
9442419658	1739331869	E	2022-11-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	29
9442419658	1739331869	E	2022-11-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	1
9442419658	1739331869	E	2022-11-03	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-10	29
9442419658	1739331869	E	2022-11-03	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-10	1
9442419658	1739331869	E	2022-11-03	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-10	29
9442419658	1739331869	E	2022-11-03	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-10	1
9442419658	1739331869	E	2022-11-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-10	29
9442419658	1739331869	E	2022-11-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-10	1
9442419658	1739331869	E	2022-11-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-10	29
9442419658	1739331869	E	2022-11-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-10	1
9442419658	1739331869	E	2022-11-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	29
9442419658	1739331869	E	2022-11-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	1
9442419658	1739331869	E	2022-11-03	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	29

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9442419658	1739331869	E	2022-11-03	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	1
9441112458	1691175500	E	2022-10-05	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30
9441112458	1691175500	E	2022-10-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30
9441112458	1691175500	E	2022-10-05	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-09	30
9441112458	1691175500	E	2022-10-05	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-09	30
9441112458	1691175500	E	2022-10-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-09	30
9441112458	1691175500	E	2022-10-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-09	30
9441112458	1691175500	E	2022-10-05	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30
9441112458	1691175500	E	2022-10-05	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30
9439821741	1640035736	E	2022-09-06	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	8
9439821741	1640035736	E	2022-09-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	8
9439821741	1640035736	E	2022-09-06	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-08	8
9439821741	1640035736	E	2022-09-06	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-08	8
9439821741	1640035736	E	2022-09-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-08	8
9439821741	1640035736	E	2022-09-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-08	8
9439821741	1640035736	E	2022-09-06	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	8
9439821741	1640035736	E	2022-09-06	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	8

Este certificado se expide el día 2024-07-17 a las 08:52.

ANEXO 17

GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA (PÓLIZAS)

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: TNhW+4Ql4p5Rr6puLdFgxQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CSC-100035562	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	280104144	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/05/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/04/2024	24:00 Horas Del	08/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.916.608-4
DIRECCIÓN	CARRERA 48 N. 101 A 29	**TELÉFONO**	3504749258
ASEGURADO	GOBERNACION DE BOYACA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.800.498-1
DIRECCIÓN	CALLE 20 NO 9-90	**TELÉFONO**	7420150
BENEFICIARIO	GOBERNACION DE BOYACA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.800.498-1
DIRECCIÓN	CALLE 20 NO 9-90	**TELÉFONO**	7420150

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA CORRECTAMENTE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO. LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.3230 de 2023 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA - TOGÜI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 08/04/2024	24:00 Horas Del 09/06/2025	72.392.707,20	21.777,31
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 08/04/2024	24:00 Horas Del 08/12/2027	18.098.176,80	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 08/12/2024	24:00 Horas Del 08/12/2029	72.392.707,20	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 162.883.591,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	21.777,31
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	21.777,31
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	4.137,69
TOTAL A PAGAR	$	25.915,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/05/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CSC-100035562	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	280104144	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/05/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/04/2024	24:00 Horas Del	08/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CSC-100035562** y endoso, **5** cuyo afianzado es: **GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS** Asegurado o Beneficiario: **GOBERNACION DE BOYACA / GOBERNACION DE BOYACA ,** expedida por la Compañía en **08/05/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN SABANA CENTRO a los **08** días del mes **MAYO** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía CO1.WRT.14332768

Referencia de la garantía SEGÚN ACTA DE INICIO

Estado Pendiente

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS MUNDIAL

Número de póliza CSC-100035562

Tomador GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

Beneficiario GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	72.392.707,20 COP	9/06/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	18.098.176,80 COP	8/12/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	72.392.707,20 COP	8/12/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	Poliza Boyacá Togui.pdf	Poliza Boyacá Togui.pdf	Descargar	Detalle

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
CO1.WRT.14332768	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	162.883.591,20 COP	SEGUROS MUNDIAL	8/12/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente	Detalle	
CO1.WRT.14167234	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	162.883.591,20 COP	SEGUROS MUNDIAL	8/12/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente	Detalle	
CO1.WRT.12325321	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	162.883.591,20 COP	SEGUROS MUNDIAL	16/04/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado	Detalle	Cancelar
CO1.WRT.12249021	Seriedad de la oferta	-	36.196.353,00 COP	-	30/10/2023 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Caducado	Detalle	Modificar

Agregar

ANEXO 18

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA	Versión
		0

Fecha: 7/07/2024

OBJETO : INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGÜI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

CONTRATISTA: GAVINCO - INGENIEROS CONSULTORES

Obra [ ] Oficina [x]

CONSECUTIVO No.	FECHA	ASUNTO	No. DE FOLIOS	DIRIGIDO A	ENTIDAD	ELABORÓ	FIRMADA POR	RADICADO No.
GIC-GB-115-23	11-jun-24	Entrega Informe Semanal No. 9 Contrato de Interventoría No. 3230-2023	1 ARCHIVO	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA Supervisor de proyecto SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA GOBERNACIÓN DE BOYACA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	GOBERNACIÓN DE BOYACA	MJ - TR	LAFC	
GIC-GB-116-23	11-jun-24	Respuesta comunicación CMONIQUIRÁ-CE-092 documentos de ingreso personal.	1 ARCHIVO	EDWIN JAVIER LINARES GARCIA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO MONIQUIRÁ	CONSORCIO MONIQUIRÁ	MJ - TR	LAFC	
GIC-GB-117-23	11-jun-24	Respuesta comunicación CMONIQUIRÁ-CE-096 documentos de ingreso personal.	1 ARCHIVO	EDWIN JAVIER LINARES GARCIA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO MONIQUIRÁ	CONSORCIO MONIQUIRÁ	MJ - TR	LAFC	
GIC-GB-118-23	11-jun-24	Respuesta comunicación CMONIQUIRA-CE-097 Orden de giro No. 4, 5 y 6 – Anticipo	1 ARCHIVO	EDWIN JAVIER LINARES GARCIA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO MONIQUIRÁ	CONSORCIO MONIQUIRÁ	MJ - TR	LAFC	
GIC-GB-119-23	11-jun-24	Respuesta correo electrónico 10 de junio de 2024 – Primera entrega APU´s no previstos del 01 al 07	1 ARCHIVO	EDWIN JAVIER LINARES GARCIA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO MONIQUIRÁ	CONSORCIO MONIQUIRÁ	MJ - TR	LAFC	
GIC-GB-120-23	12-jun-24	Respuesta a oficio de alcance CMONIQUIRÁ-CE -090 Plan de Manejo Ambiental RCD	1 ARCHIVO	EDWIN JAVIER LINARES GARCIA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO MONIQUIRÁ	CONSORCIO MONIQUIRÁ	MJ - TR	LAFC	
GIC-GB-121-23	17-jun-24	Entrega Informe Semanal No. 10 Contrato de Interventoría No. 3230-2023	1 ARCHIVO	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA Supervisor de proyecto SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA GOBERNACIÓN DE BOYACA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	GOBERNACIÓN DE BOYACA	MJ - TR	LAFC	
GIC-GB-122-23	18-jun-24	Remisión Informe Mensual No. 2 de Interventoría - Contrato de Interventoría No. 3230-2023	1 ARCHIVO	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA Supervisor de proyecto SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA GOBERNACIÓN DE BOYACA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	GOBERNACIÓN DE BOYACA	MJ - TR	LAFC	
GIC-GB-123-23	19-jun-24	Respuesta comunicación CMONIQUIRA-CE-100 y correo electrónico del 17 de junio de 2024 Orden de giro No. 7, 8, 9, 10, 11 y 12 – Anticipo	1 ARCHIVO	EDWIN JAVIER LINARES GARCIA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO MONIQUIRÁ	CONSORCIO MONIQUIRÁ	MJ - TR	LAFC	
GIC-GB-124-23	19-jun-24	Remisión Informes Semanales No. 7, 8 y 9 de Obra.	1 ARCHIVO	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA Supervisor de proyecto SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA GOBERNACIÓN DE BOYACA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	GOBERNACIÓN DE BOYACA	MJ - TR	LAFC	
GIC-GB-125-23	19-jun-24	Respuesta comunicación CMONIQUIRÁ-CE-088 cierre forestal.	1 ARCHIVO	EDWIN JAVIER LINARES GARCIA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO MONIQUIRÁ	CONSORCIO MONIQUIRÁ	MJ - TR	LAFC	
GIC-GB-126-23	19-jun-24	Respuesta comunicación CMONIQUIRÁ-CE-105 documentos de ingreso personal.	1 ARCHIVO	EDWIN JAVIER LINARES GARCIA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO MONIQUIRÁ	CONSORCIO MONIQUIRÁ	MJ - TR	LAFC	
GIC-GB-127-23	19-jun-24	Remisión cierre forestal contrato de obra	1 ARCHIVO	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA Supervisor de proyecto SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA GOBERNACIÓN DE BOYACA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	GOBERNACIÓN DE BOYACA	MJ - TR	LAFC	
GIC-GB-128-23	20-jun-24	Respuesta oficio de fecha 18 de junio de 2024, observaciones Informe Mensual N° 02 Contrato 3230 de 2023	1 ARCHIVO	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA Supervisor de proyecto SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA GOBERNACIÓN DE BOYACA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	GOBERNACIÓN DE BOYACA	MJ - TR	LAFC	

GAVINCO ingenieros consultores	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA							Versión 0
GIC-GB-129-23	20-jun-24	Notificacion cambio de personal - cadenero I interventoría	1 ARCHIVO	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA Supervisor de proyecto SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA GOBERNACIÓN DE BOYACA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	GOBERNACIÓN DE BOYACA	MJ - TR	LAFC	
GIC-GB-130-23	21-jun-24	Remisión actualización plan de inversión de anticipo V5	1 ARCHIVO	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA Supervisor de proyecto SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA GOBERNACIÓN DE BOYACA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	GOBERNACIÓN DE BOYACA	MJ - TR	LAFC	
GIC-GB-131-23	21-jun-24	Notificación cambio de personal – Topógrafo interventoría	1 ARCHIVO	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA Supervisor de proyecto SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA GOBERNACIÓN DE BOYACA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	GOBERNACIÓN DE BOYACA	MJ - TR	LAFC	
GIC-GB-132-23	25-jun-24	Entrega Informe Semanal No. 11 Contrato de Interventoría No. 3230-2023	1 ARCHIVO	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA Supervisor de proyecto SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA GOBERNACIÓN DE BOYACA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	GOBERNACIÓN DE BOYACA	MJ - TR	LAFC	
GIC-GB-133-23	26-jun-24	Respuesta comunicaciones CMONIQUIRA-CE-107 y CMONIQUIRA-CE-113 - Ordenes de giro No. 13 y 14 – Anticipo	1 ARCHIVO	EDWIN JAVIER LINARES GARCIA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO MONIQUIRÁ	CONSORCIO MONIQUIRÁ	MJ - TR	LAFC	
GIC-GB-134-23	27-jun-24	Reiteracion observaciones Plan de Gerencia Contrato de Obra	1 ARCHIVO	EDWIN JAVIER LINARES GARCIA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO MONIQUIRÁ	CONSORCIO MONIQUIRÁ	MJ - TR	LAFC	
GIC-GB-135-23	28-jun-24	Solicitud de ajuste a los presupuestos de los muros de contención	1 ARCHIVO	EDWIN JAVIER LINARES GARCIA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO MONIQUIRÁ	CONSORCIO MONIQUIRÁ	NDG - EAO	LAFC	
GIC-GB-136-23	28-jun-24	Respuesta comunicación CMONIQUIRA-CE-117 - Orden de giro No. 15 – Anticipo	1 ARCHIVO	EDWIN JAVIER LINARES GARCIA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO MONIQUIRÁ	CONSORCIO MONIQUIRÁ	NDG - EAO	LAFC	
GIC-GB-137-23	3-jul-24	Respuesta comunicación CMONIQUIRA-CE-118 - Orden de giro No. 16 – Anticipo	1 ARCHIVO	EDWIN JAVIER LINARES GARCIA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO MONIQUIRÁ	CONSORCIO MONIQUIRÁ	NDG - EAO	LAFC	
GIC-GB-138-23	3-jul-24	Entrega Informe Semanal No. 12 Contrato de Interventoría No. 3230-2023	1 ARCHIVO	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA Supervisor de proyecto SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA GOBERNACIÓN DE BOYACA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	GOBERNACIÓN DE BOYACA	NDG - EAO	LAFC	
GIC-GB-139-23	3-jul-24	Remisión Informes Semanales No. 10 y 11 de Obra.	1 ARCHIVO	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA Supervisor de proyecto SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA GOBERNACIÓN DE BOYACA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	GOBERNACIÓN DE BOYACA	NDG - EAO	LAFC	
GIC-GB-140-23	4-jul-24	Resp comunicación CMONIQUIRA-CE-114 Solicitud caracterizacion base granular y diseño marshall	1 ARCHIVO	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA Supervisor de proyecto SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA GOBERNACIÓN DE BOYACA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	GOBERNACIÓN DE BOYACA	NDG - EAO	LAFC	
GIC-GB-141-23	5-jul-24	Respuesta comunicación CMONIQUIRA-CE-119 - Ordenes de giro No. 17, 18, 19 y 20 – Anticipo	1 ARCHIVO	EDWIN JAVIER LINARES GARCIA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO MONIQUIRÁ	CONSORCIO MONIQUIRÁ	NDG - EAO	LAFC	

ANEXO 19

REGISTRO FOTOGRÁFICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL 8 DE JUNIO AL 7 DE JULIO DE 2024

	
Amarre de acero de refuerzo para viga de cimentación. Muro No. 4 K4+544.	Verificación topográfica de niveles en muro No.5 K4+600.
	
Amarre de acero de refuerzo para zapatas y pantallas de muro No. 2 K4+320.	Fundida de núcleos en concreto para caisson de muro No. 4.
	
Fundida de viga de cimentación. Muro No. 4.	Amarre de acero de refuerzo para pantallas en muro No. 2.
	
Fundida de zapatas en concreto. Muro No. 2.	Fundida de pantallas en concreto. Muro No. 4.

	
Excavación mecánica para cimentación de muro No. 10 K5+240.	Perforación para anclajes verticales muro No. 9 K5+170.
	
Fundida de pantallas en concreto muro No. 2 K4+320.	Amarre de acero de refuerzo y formaleta en muro No. 2 K4+320.
	
Fundida de zapatas en concreto en muro No. 5 K4+600.	Fundida de caisson en concreto en muro No. 8 K5+100.
	
Perforación para anclajes verticales en muro No. 9 K5+170.	Fundida de solado de limpieza en muro No. 10 K5+240.

ANEXO 20

COPIA DE LA BITÁCORA

SABADO 8 DE JUNIO /2024.
Hora inicio: 7:00 am.
Clima: Mañana: Soleado.
Personal en obra: 1 maestro general, 2 oficiales, 6 ayudantes, 1 cadenero 1 conductor volqueta, 1 operador retro, 1 operador perforador, 1 auxiliar SST, 2 ing. apoyo, 1 residente interventoria.
Equipo en obra: 1 camioneta, 1 volqueta, 1 Retro-excavadora, 3 compresores, 2 mezcladoras, 1 planta eléctrica, 1 equipo perforador.
Seguridad Industrial: El personal cuenta con todos los elementos de protección personal.
Actividades ejecutadas:
Perforación y fundida de anclajes verticales en muro No. 2 K4+320.
Amarre de acero de refuerzo para viga de cimentación en muro No. 4 K4+[illegible].
César Camilo Pardo.
Residente de Interventoria.
Gavilco Ingenieros consultores.

LUNES 10 DE JUNIO /2024. FESTIVO.

MARTES 11 DE JUNIO /2024.
Hora inicio: 7:00 am.
Clima: Mañana soleado. Tarde: Lluvias
Personal en obra: 1 maestro general, 2 oficiales, 6 ayudantes, 1 cadenero, 1 conductor volqueta, 1 operador retroexcavadora, 1 operador perforador, 1 auxiliar SST, 2 ingenieros apoyo, 1 residente de interventoria.
Equipo en obra: 1 camioneta, 1 volqueta, 1 Retro-excavadora, 3 compresores, 2 mezcladoras, 1 planta eléctrica, 1 equipo perforador.
Seguridad Industrial: El personal cuenta con los elementos de protección personal.

Actividades ejecutados:
Perforación y fundida de anclajes verticales para cimentación de muro No. 2 K4+320.
Amarre de acero de refuerzo para viga de cimentación en muro No. 4 K4+544.
Fundida de núcleos de caisson en muro No. 4.

Residente Interventoría.
Gavinco.

MIERCOLES 12 DE JUNIO /2024.
Hora inicio: 7:00 am.
Clima: Mañana: soleado. Tarde: Nublado.
Personal en obra: 1 maestro general, 2 oficiales, 6 ayudantes, 1 cadenero, 1 conductor volqueta, 1 operador retroexcavadora, 1 operador perforador, 1 auxiliar SST, 2 ingenieros de apoyo, 1 residente de interventoría.
Equipo en obra: 1 camioneta, 1 volqueta, 1 Retroexcavadora, 3 compresores, 2 mezcladoras, 1 planta eléctrica, 1 equipo perforador.
Seguridad Industrial: El personal en obra cuenta con todos los elementos de protección personal.
Actividades ejecutadas:
Excavación y fundida de anclajes en muro No. 2 K4+320.
Amarre de acero de refuerzo para viga de cimentación en muro No. 4 K4+544.
Excavación mecánica en muro No 5 K4+600.

Residente Interventoría.
Gavinco Ing. Consultores.

Powered by CamScanner

JUEVES 13 DE JUNIO /2024.
Hora inicio: 7:00 am.
Clima: Mañana: soleado. Tarde: nublado.
Personal en obra: 1 maestro general, 2 oficiales, 6 ayudantes, 1 cadenero, 1 conductor volqueta, 1 operador retroexcavadora, 1 operador perforador, 1 auxiliar SST, 2 Ing. apoyo. 1 Residente interventoría.
Equipo en obra: 1 camioneta, 1 volqueta, 1 Retroexcavadora, 3 compresores, 2 mezcladoras, 1 planta eléctrica, 1 equipo de perforación.
Seguridad Industrial: Todo el personal cuenta con los elementos de protección personal.
Actividades ejecutadas:
Armado de acero de refuerzo y fundida de viga de cimentación en módulo 1 de muro No. 4 K4+544.
Excavación mecánica y fundida de solado de limpieza para muro No. 5 K4+600.
Perforación para anclajes verticales en muro No. 5.
Observaciones.
Se solicita al contratista tomar muestras de concreto de los elementos fundidos de acuerdo al plan de ensayos y requerimientos de la NSR-10 Título C.
Se recomienda señalizar todas las excavaciones de los muros No. 4 y 8 para evitar accidentes.

César Pardo.
Residente Interventoría.
Cygnus Ingenieros Consultores.

VIERNES 14 DE JUNIO /2024
Hora inicio: 7:00 am.
Clima: Mañana: Soleado. Tarde: Nublado

Personal en obra: 1 maestro, 2 oficiales, 6 ayudantes, 2 paleteros, 1 cadenero topografía, 1 conductor volqueta, 1 operador retroexcavadora, 1 operador perforador, 1 auxiliar SST, 2 Ing. apoyo, 1 Residente Interventoría.
Equipo en obra: 1 camioneta, 1 volqueta, 1 Retroexcavadora, 3 compresores, 2 mezcladoras, 1 planta eléctrica, 1 equipo de perforación.
Seguridad Industrial: El personal cuenta con todos sus elementos de protección personal.
Actividades ejecutadas:
Amarre de acero de refuerzo para viga de cimentación del módulo 2 en muro No. 4 K4+544.
Perforación para anclajes verticales en muro No. 5. K4+600. Fundida de solado de limpieza muro No. 5

Residente Interventoría Gaviaco.

SABADO 15 DE JUNIO /2024.
Hora inicio: 7:00 am.
Clima: Nublado.
Personal en obra: 1 maestro, 2 oficiales, 6 ayudantes, 2 paleteros, 1 cadenero, 1 conductor volqueta, 1 operador retroexcavadora, 1 operador perforador, 1 auxiliar SST, 2 Ing. apoyo, 1 Residente de interventoría.
Equipo en obra: 1 camioneta, 1 volqueta, 1 Retroexcavadora, 3 compresores, 2 mezcladoras, 1 planta eléctrica, 1 equipo de perforación.
Seguridad Industrial: El personal cuenta con sus elementos de protección personal.
Actividades ejecutadas:
Amarre de acero de refuerzo para viga de cimentación módulo 2 en muro No. 4 K4+544.
Perforación para anclajes verticales en cimentación de muro No 5 K4+600.

Res. Interventoría. Gaviaco.

Powered by CamScanner

LUNES 17 DE JUNIO /2024.
Hora inicio: 7:00 am.
Clima: Mañana: soleado. Tarde: Nublado.
Personal en obra. 1 maestro, 2 oficiales, 6 ayuda
2 soldadores, 1 cadenero, 1 conductor volqueta,
1 operador retroexcavadora, 1 operador perforador
1 auxiliar SST, 2 Ing. apoyo, 1 Residente Interven
toria.
Equipo en obra: 1 camioneta, 1 volqueta, 1
Retroexcavadora, 3 compresores, 2 mezcladoras,
1 planta eléctrica, 1 equipo perforador.
Seguridad Industrial: Todo el personal cuenta con
los elementos de protección personal.
Actividades ejecutadas:
Amarre de acero de refuerzo para cabezal y
viga de cimentación en muro No. 4 KM+544.
Excavación mecánica y perforación de anclajes
verticales en muro No! 5 KM+600.
Observaciones
Se solicita al contratista implementar más
frentes de trabajo en los muros autorizados
No. 8 y No. 2.
Residente Interventoria. Gaviuco.

MARTES 18 DE JUNIO /2024.
Hora inicio: 7:00 am.
Clima: Mañana: soleado. Tarde: soleado- lluvias
Personal en obra: 1 Maestro 2 oficiales, 6 ayudante
2 soldadores, 1 cadenero, 1 conductor de volqueta,
1 operador retroexcavadora, 1 perforador 1 auxiliar
SST, 2 Ing. apoyo, 1 residente de interventoría.
Equipo en obra 1 volqueta, 1 Retroexcavadora,
1 camioneta, 3 compresores, 2 mezcladoras,
1 planta electrica 1 equipo de perforación,
Seguridad Industrial: Todo el personal en obra

Powered by CamScanner

cuenta con sus elementos de protección personal.
Actividades ejecutadas:
Amarre de acero de refuerzo para viga y caisson en muro No. 4 K4+544.
Amarre de acero de refuerzo para caisson en muro No. 8 K5+100.
Excavación mecánica y perforación para anclajes verticles en muro No. 5 K4+600
Instalación de señalización movil segun PMT.

Res. Interventoria. Gavinco.

MIERCOLES 19 DE JUNIO /2024.
Hora inicio: 7:00 am.
Clima: Mañana: soleado. Tarde: nublado, lluvias.
Personal en obra: 1 maestro, 2 oficiales, 6 ayudantes, 2 paleteros, 1 cadenero, 1 conductor de volqueta, 1 operador retroexcavadora, 1 operador perforador, 1 auxiliar SST, 2 Ing. apoyo, 1 Residente de interventoria.
Equipo en obra: 1 camioneta, 1 volqueta, 1 retroexcavadora, 1 planta eléctrica, 1 equipo perforador, 3 compresores, 2 mezcladoras.
Seguridad Industrial: El personal cuenta con sus elementos de protección personal.
Actividades ejecutadas:
Amarre de acero de refuerzo para caisson en muro No. 8 K5+100. y muro No. 4 K4+544.
Excavación mecánica y perforación de anclajes verticales en muro No. 5 K4+600.
Amarre de acero de refuerzo para zapata de muro No. 2 K4+320.
Implementación de señalización de acuerdo al PMT.

Residente Interventoria Gavinco.

JUEVES 20 DE JUNIO /2024
Hora inicio: 7:00 a.m.
Clima: mañana: soleado. Tarde: Lluvias.
Personal en obra: 1 maestro, 2 oficiales, 8 ayud., 2 paleteros, 1 conductor volqueta, 1 operador retroexcavadora, 1 operador perforación, 1 auxiliar SST, 1 cadenero, 2 Ing. apoyo, 1 Residente Interventoría.
Equipo en obra: 1 volqueta, 1 camioneta, 1 Retro-excavadora, 3 compresores, 2 mezcladoras, 1 planta eléctrica, 1 equipo de perforación.
Seguridad Industrial: El personal cuenta con sus elementos de protección personal.
Actividades ejecutadas:
Amarre de acero de refuerzo para zapatas en muro No. 2 KM+320.
Excavación mecánica y perforación de anclajes verticales en muro No. 5 KM+600.
Fundida de solado de limpieza en muro No. 5
Fundida de caisson con concreto de 3000 psi en caisson de muro No. 4 KM+544.
Observaciones:
Se recomienda al contratista retirar el material suelto y de arrastre antes de fundir los caisson, vigas y zapatas.

César Pardo.
Residente Interventoría Consinco.

VIERNES 21 DE JUNIO /2024.
Hora inicio: 7:00 a.m.
Clima: Mañana: soleado. Tarde: Lluvias.
Personal en obra: 1 maestro, 2 oficiales, 8 ayudantes, 2 paleteros, 1 cadenero, 1 conductor, 1 operador retroexcavadora, 1 operador perforación, 1 auxiliar SST, 2 Ing. apoyo. 1 Residente Interventoría.
Equipo en obra: 1 camioneta, 1 volqueta, 1 Retroex-

cavadora, 2 mezcladoras, 3 compresores, 1 planta eléctrica, 1 equipo de perforación.
Seguridad Industrial: Todo el personal cuenta con los elementos de protección personal.
Actividades ejecutadas:
- Fundida de zapatas en concreto en muro No. 2 K4+320.
- Amarre de acero de refuerzo para caissons en muros No. 8 y No. 4.
- Excavación mecánica, fundida de solado de limpieza y perforación de anclajes verticales en muro No. 5 K4+600.
- Señalización de acuerdo al PMT.

Observaciones:
- Se recomienda al contratista tomar muestras del concreto suministrado en obra de acuerdo al plan de ensayos y lo estipulado en el título C de la NSR-10.
- Se recomienda al contratista contar con vibrador de concreto para todas las fundidas de los elementos para evitar hormigueos.

Res. Interventoría Gavinca.

SABADO 22 DE JUNIO /2024.
Hora inicio: 7:00 am
Clima: Mañana: Soleado.
Personal en obra: 1 maestro, 2 oficiales, 8 ayudantes, 2 paleteros, 1 cadenero, 1 conductor volqueta, 1 operador retroexcavadora, 1 operador perforación, 1 auxiliar SST, 2 Ing. apoyo, 1 residente interventoría.
Equipo en obra: 1 camioneta, 1 volqueta, 1 Retroexcavadora, 2 mezcladoras, 3 compresores, 1 planta eléctrica, 1 equipo perforación
Seguridad Industrial: Todo el personal cuenta

con sus elementos de protección personal.
Actividades ejecutadas:
Fundida de vigas de cimentación en Módulo 2 del muro No. 4 K4+544.
Amarre de acero de refuerzo para zapatas en muro No. 2 K4+320.
Excavación mecánica y perforación de anclajes verticales en muro No. 5 K4+600.

LUNES 24 DE JUNIO /2024.
Hora inicio: 7:00 am.
Clima: Mañana: Soleado. Tarde: Lluvias.
Personal en obra: 1 Maestro general, 2 oficiales, 8 ayudantes, 1 cadenero, 1 conductor volqueta, 1 operador retroexcavadora, 1 operador perforación, 1 conductor hormigonera, 1 auxiliar SST, 2 mg. apoyo, 1 residente de interventoría.
Equipo en obra: 1 volqueta, 1 camioneta, 1 retroexcavadora, 1 autohormigonera, 3 compresores, 1 planta eléctrica, 1 equipo de perforación.
Seguridad Industrial: El personal cuenta con todos sus elementos de protección personal.
Actividades ejecutadas:
Amarre de acero de refuerzo y fundida de zapatas en muro No. 2 K4+320.
Amarre de acero para caisson en muro No 4 K4+544.
Perforación para anclajes verticales en muro No. 5 K4+600.
Observaciones
- Se recomienda al contratista contar con el vibrador para concreto al inicio de la fundida de los elementos.
- Se solicita al contratista colocar el concreto a una altura no mayor de 1,50 mts para evitar segregación de los materiales por

Powered by CamScanner

la caida.

Res. Interventoria Consorcio.

Martes 25 DE JUNIO /2024
Hora inicio: 7:00am.
Clima: Mañana: soleado. Tarde: Lluvias.
Personal en obra: 1 Maestro, 2 oficiales, 8 ayudantes, 2 paleteros, 1 cadenero, 1 conductor volqueta, 1 operador retroexcavadora, 1 conductor de autohormigonera, 1 operador perforador, 1 auxiliar SST, 2 ing. apoyo, 1 residente interventoria.
Equipo en obra: 1 camioneta, 1 volqueta, 1 retroexcavadora, 1 autohormigonera, 3 compresores, 1 planta eléctrica, 1 equipo de perforación.
Seguridad Industrial: Todo el personal cuenta con sus elementos de protección personal.
Actividades ejecutadas:
Fundida de muro de contención con concreto de 4000 psi en muro No. 2.
Fundida de caisson en módulo 3 de muro No. 4.
Perforación para anclajes verticales en cimentación de muro No. 5.
Observaciones
- Se solicita al contratista mejorar la colocación de la valla informativa.
- Se solicita al contratista completar el acero longitudinal del muro de contención No. 2 traslapando el acero de acuerdo a los planos estructurales.

Res. Interventoria Consorcio.

MIERCOLES 26 DE JUNIO /2024.
Hora inicio: 7:00 am.
Clima: Mañana: soleado. Tarde: soleado.
Personal en obra: 1 maestro, 2 oficiales, 8 ayudantes, 2 paleteros, 1 cadenero, 1 conductor volquetas, 1 operador retroexcavadora, 1 operador autohormigonera, 1 operador perforación, 1 supl SST, 2 insp. apoyo, 1 residente de interventoría.
Equipo en obra: 1 camioneta, 1 volquetas, 1 retroexcavad 1 autohormigonera, 3 compresores, 1 plantas eléctricas, 1 equipo de perforación.
Seguridad Industrial: El personal cuenta con sus elementos de protección personal.
Actividades ejecutadas:
- Armada de acero de refuerzo para pantalla y fundida de aletas en muro No. 2 K4+320.
- Armada de acero de refuerzo de vigas de cimentación en muro No. 4 K4+544.
- Excavación mecánica para cimentación de muro No. 9. K5+170
Observaciones:
- Se realizó reunión en la gobernación de Boyacá con presencia del supervisor del contrato, personal de regalías, contratista e interventoría para revisar el balance del proyecto.

César Pardo.
Residente interventoría Grupo.

JUEVES 27 DE JUNIO /2024.
Hora inicio: 7:00 am.
Clima: Mañana: soleado. Tarde: nublado.
Personal en obra: 1 maestro, 2 oficiales, 8 ayudantes, 2 paleteros, 1 cadenero, 1 conductor volquetas, 1 operador retroexcavadora, 1 operador autohormigonera, 1 operador

de perforación, 1 auxiliar SST, 2 ing. apoyo, 1 residente de interventoría.
Equipo en obra: 1 camioneta, 1 volqueta, 1 retro-excavadora, 1 autohormigonera, 1 equipo perforación, 3 compresores, 1 planta eléctrica, 2 mezcladoras.
Seguridad Industrial: El personal cuenta con sus elementos de protección personal.
Actividades ejecutadas:
Muro No. 2: Armada de acero de refuerzo y formaleta para pantalla de muro.
Muro No. 4: Fundida de viga de cimentación del módulo 3.
Muro No. 5: Perforaciones verticales y relleno con lechada en anclajes de cimentación.
Muro No. 8: No hay actividad.
Muro No. 9: Excavación mecánica para cimentación del muro.

Residente interventoría Consorcio.

VIERNES 28 DE JUNIO / 2024.
Hora inicio: 7:00 am.
Clima: Mañana: Nublado. Tarde: Nublado.
Personal en obra: 1 maestro, 2 oficiales 8 ayudantes, 2 paleteros, 1 cadenero, 1 conductor volqueta, 1 operador retroexcavadora, 1 operador autocon-cretera, 1 operador de perforación, 1 auxiliar SST, 2 Ing. apoyo, 1 Ing. residente interventoría.
Equipo en obra: 1 camioneta, 1 volqueta, 1 retro-excavadora, 1 autoconcretera, 1 equipo de perforación, 3 compresores, 1 planta eléctrica, 2 mezcladoras.
Seguridad industrial: El personal cuenta con sus elementos de protección personal.
Actividades ejecutadas:
- Muro No. 2: Armada de acero de refuerzo

y fundida de pantalla del muro.
Muro No. 4: Amarre de acero de refuerzo y formaleta para pantalla muro.
Muro No. 5: Anclajes verticales para cimentación del muro.
Muro No. 8: No hay actividad.
Muro No. 9: Fundida de solado de limpieza para cimentación de muro.
Observaciones.
Se solicita al contratista retirar el material de arrastre y suelto antes de iniciar con el amarre de acero de refuerzo para las zapatas del muro No. 5.

Cesar Pardo.
Residente Interventoría Bsolinco.

SABADO 29 DE JUNIO / 2024.
Hora inicio: 7:00 am
Clima: Mañana: soleado.
Personal en obra: 1 maestro, 2 oficiales, 8 ayudantes 2 paleteros, 1 cadenero, 1 conductor de volqueta, 1 operador retroexcavadora, 1 operador autoconcretera, 1 operador perforador, 1 auxiliar SST, 2 Ing. apoyo, 1 Residente Interventoría.
Equipo en obra: 1 camioneta, 1 volqueta, 1 retroexcavadora, 1 autoconcreta, 1 equipo perforación, 3 compresores, 1 planta eléctrica, 2 mezcladoras.
Seguridad Industrial: El personal cuenta con todos sus elementos de protección personal.
Actividades ejecutadas:
- Muro No. 2: Amarre de acero de refuerzo y formaleta en pantallas del muro.
- Muro No. 4: Fundida de pantalla en concreto del módulo 3.
Muro No. 5: Amarre de acero de refuerzo

Powered by CamScanner

y fundida de zapatas del muro.
Muro No. 8: No hay actividades.
Muro No. 9: Fundida de solado de limpieza e instalación de equipo de perforación para anclajes.
Muro No. 10: Excavación mecánica para cimentación del muro.

César Pardo.
Ing. Interventoría Consorcio.

LUNES 1 DE JULIO /2024 FESTIVO.

MARTES 2 DE JULIO /2024
Hora inicio: 7:00 am.
Clima: Mañana: Soleado. Tarde:
Personal en obra: 1 maestro, 2 oficiales, 8 ayudantes, 2 paleteros, 1 cadenero, 1 conductor volqueta, 1 operador de retroexcavadora, 1 operador autoconcretera, 1 operador perforación, 1 auxiliar SST, 2 Ing. apoyo, 1 residente interventoría.
Equipo en obra: 1 camioneta, 1 volqueta, 1 retroexcavadora, 1 autoconcretera, 1 equipo perforación, 3 compresores, 1 planta eléctrica, 2 motosoldadoras.
Seguridad Industrial: Todo el personal cuenta con sus elementos de protección personal.
Actividades ejecutadas:
Muro No. 2: Amarre de acero de refuerzo y formaleta para pantalla del muro.
Muro No. 4: Descapotado de pantalla.
Muro No. 5: Amarre de acero de refuerzo para zapatas de muro.
Muro No. 8: Amarre de acero de refuerzo y fundida de caisson.
Muro No. 9: Perforación de anclajes verticales.
Muro No. 10: Excavación mecánica para cons-

Powered by CamScanner

Ubicación de cimentación.
Observaciones:
Se solicita al contratista revisar la separación del acero longitudinal de los zapatas del muro No. 5 con separación de 20 cm de acuerdo al plano estructural.

Res. Interventoría Geotinco.

MIERCOLES 3 DE JULIO /2024.
Hora inicio: 7:00 am.
Clima: Mañana: Soleado, Tarde: Nublado.
Personal en obra: 1 maestro, 2 oficiales, 8 ayudantes, 2 paleteros, 1 cadenero, 1 conductor volqueta, 1 operador retroexcavadora, 1 operador autoconcretera, 1 operador perforador, 1 auxiliar SST, 2 ing. apoyo, 1 residente de interventoría.
Equipo en obra: 1 camioneta, 1 autoconcretera, 1 volqueta, 1 Retroexcavadora, 1 equipo perforación, 3 compresores, 1 planta eléctrica, 1 autoconcretera
Seguridad industrial: El personal cuenta con sus elementos de protección personal.
Actividades ejecutadas:
Muro No. 2: Amarre de acero de refuerzo y fundida de pantalla de concreto.
Muro No. 5: Amarre de acero de refuerzo para zapatas en cimentación del muro.
Muro No. 8: Amarre de acero de refuerzo y fundida de nucleos de caisson.
Muro No. 9: Perforación para anclajes verticales
Muro No. 10: Excavación mecánica para cimentación.
Observaciones:
Se solicita al contratista limpiar el material de abrasivo en el acero de las zapatas

del muro No. 5 antes de fundir.

Residente Interventoría. Gavinco.

JUEVES 4 DE JULIO / 2024.

Hora inicio: 7:00 am.

Clima: Mañana: Soleado. Tarde: Nublado.

Personal en obra: 1 maestro, 2 oficiales, 8 ayudantes, 2 paleteros, 1 cadenero, 1 conductor volqueta, 1 operador retroexcavadora, 1 operador autoconcretera, 1 operador perforador, 1 auxiliar SST, 2 ing. apoyo, 1 residente de interventoría.

Equipo en obra: 1 camioneta, 1 volqueta, 1 retroexcavadora, 1 autoconcretera, 1 equipo perforación, 3 compresores, 1 planta eléctrica.

Seguridad Industrial: Todo el personal cuenta con sus elementos de protección personal.

Actividades ejecutadas:

- Muro No. 2: Armada de acero de refuerzo y fundida de pantalla en concreto.
- Muro No. 5: Armada de acero de refuerzo para zapatas y pantalla.
- Muro No. 8: Armada de acero de refuerzo y fundida de nucleos de caisson.
- Muro No. 9: Fundida de solado y perforación de anclajes para circunvalación del muro.
- Muro No. 10: Excavación mecánica y fundida de solado de limpieza.

César Pardo.

Residente Interventoría. Gavinco.

VIERNES 5 DE JULIO / 2024.

Hora inicio: 9:00 am.

Clima: Mañana: Lluvias, Tarde: Nublado.

Personal en obra: 1 Maestro, 2 oficiales, 8 ayudantes,

Powered by CamScanner

2 paleteros, 1 cadenero, 1 conductor volqueta, 1 operador retroexcavadora, 1 operador autoconcretera, 1 operador perforador, 1 auxiliar SST, 2 Ing. apoyo, 1 residente interventoria.
Equipo en obra: 1 camioneta, 1 volqueta, 1 retroexcavadora, 1 autoconcretera, 1 equipo perforación, 3 compresores, 1 planta eléctrica.
Seguridad Industrial: El personal cuenta con sus elementos de protección personal.
Actividades ejecutadas:
- Muro No. 2: Amarre de acero de refuerzo y formaleta para pantalla del muro.
- Muro No. 5: Amarre de acero de refuerzo y fundida de zapatas en concreto.
- Muro No. 8: Amarre de acero de refuerzo y fundida de nucleos de caisson.
- Muro No. 9: Perforación de anclajes verticales.
- Muro No. 10: Excavación mecánica y fundida de solado de limpieza.

Observaciones.
Se recomienda al contratista revisar el refuerzo longitudinal de las zapatas del muro No. 5 de acuerdo al plano estructural y retirar el material de arrastre antes de fundir.
César Camilo Pardo Ruiz.
Res. Interventoria. Gavinco.

Sábado 6 De Julio /2024.
Hora de inicio: 7:00 am.
Clima: Mañana: soleado.
Personal en obra: 1 Maestro, 2 oficiales, 2 ayudantes, 2 paleteros, 1 cadenero, 1 conductor volqueta, 1 operador retroexcavadora, 1 operador autoconcretera, 1 operador perforador, 1 auxiliar SST, 2 ing. apoyo, 1 residente de interventoria.
Equipo en obra: 1 camioneta, 1 volqueta, 1 retro-

Powered by CamScanner

excavadora, 1 autoconcretera, 1 equipo de perforación, 3 compresores, 1 planta eléctrica, 2 mezcladoras.
Seguridad Industrial: Todo el personal cuenta con sus elementos de protección personal.
Actividades ejecutadas:
- Muro No. 2: Amarre de acero de refuerzo y fundida de pantallas en concreto.
- Muro No. 5: Amarre de acero de refuerzo para zapatas.
- Muro No. 8: Amarre de acero de refuerzo y fundida de núcleos de caisson.
- Muro No. 9: Perforación de anclajes verticales para cimentación.
- Muro No. 10: Excavación mecánica y fundida de solado de limpieza.

César Camilo Pardo Ruiz.
Res. Interventoría. Geotec.

LUNES 8 DE JULIO / 2024.
Hora inicio: 7:00am.
Clima: Mañana: soleado. Tarde: Nublado.
Personal en obra: 1 Maestro general, 2 oficiales, 8 ayudantes, 2 paleteros, 1 fogonero, 1 conductor volqueta, 1 operador retroexcavadora, 1 operador autoconcretera, 1 operador perforador, 1 auxiliar SST, 2 ing. apoyo, 1 residente de interventoría.
Equipo en obra: 1 camioneta, 1 volqueta, 1 retroexcavadora, 1 autoconcretera, 1 equipo de perforación, 3 compresores, 1 planta eléctrica, 2 mezcladoras.
Seguridad Industrial: El personal cuenta con todos sus elementos de protección personal.
Actividades ejecutadas:
- Muro No. 2: Fundida de pantallas en concreto.
- Muro No. 5: Amarre de acero de refuerzo y fundida de zapatas en concreto.

Powered by CamScanner